



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN**

**#MIPRIMERACOSO EN TWITTER COMO POLITIZACIÓN DE LA  
EXPERIENCIA Y TÁCTICA DE RESISTENCIA ANTE LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CDMX**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN COMUNICACIÓN**

**PRESENTA**

**DANIELA CAROLINA ESQUIVEL DOMÍNGUEZ**

**TUTORA**

**DRA. KARINA BÁRCENAS BARAJAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (IIS-UNAM)**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. DE MÉXICO, OCTUBRE 2020**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

---

## Agradecimientos

---

A mi madre por ser la primera en escucharme dudar, pensar y reflexionar. Gracias por tu incondicional apoyo y amor.

A mi padre, que su insistencia en el aprendizaje me enseñó a querer devorar libros y la vida misma. Dónde sea que andes, gracias.

A mi hermano por su extraña pero cálida compañía a pesar de nuestras diferencias.

A mis segundas madres: Abue, Tía, nunca podré retribuir sus cuidados y cariño. Gracias.

Asimismo, esta tesis no hubiera sido posible sin la red de mujeres que me ha acompañado a lo largo de todo este proceso:

Para Yuritz Arredondo, gracias por cruzarte en mi camino. Estoy segura que sin tu insistencia y pasión por la vida, la escuela y la buena comida, no habría finalizado con tanta felicidad esta investigación.

A Carolina Pacheco, a quién me cruce entre clases, platicamos, comimos taquitos y de ahí, nunca nos volvimos a dejar ir. Gracias por guiarme, cuidarme y dejarme acompañarte.

A mis amigas: Lucy López, Angélica Nava, Ana Karina Vázquez, Eleane Proo, Gaby (Sneaky) Hernández, Karla (Karu) Gómez, Montserrat Campos, soy muy afortunada de saberlas en mi vida. Gracias por acompañarme y permitirme acompañarlas.

A Ilse, Clau, Lizz, Mika, Ally, *we are one* <3.

A mi querida tutora, Dra. Karina Bárcenas. Gracias por aceptarme en un momento complicado. El tiempo se me fue volando en su compañía. Su dedicación, atención, disciplina y acompañamiento siempre me motivan a ser una mejor estudiante y persona.

A mis lectoras, Dra. Eva Salgado y Dra. Lucero Jiménez por su acompañamiento, todas las puntuales observaciones y atención para mejorar esta investigación. Gracias.

A mis maestras, Dra. Aimée Vega, Dra. Olvia Tena, Dra. Raquel Salgado, Dra. Nelly Chávez, pongo en esta investigación un poquito de lo mucho que me han enseñado. Su compañía, valor y cariño por el feminismo ha sido invaluable para mi formación profesional y personal. Gracias.

A las mujeres que me precedieron, maestras que han dejado en relatos, poemas, historias, novelas, teorías y leyes un camino trazado para que haya tenido la oportunidad de sentarme en un aula universitaria y escribir sobre nosotras. Gracias. Tengo la esperanza de seguir sus ejemplos y continuar ganando espacios para más niñas y mujeres.

A CONACYT, por la invaluable oportunidad que me dieron al otorgarme una beca, sin la cual no hubiera logrado completar este proyecto a favor de la vida de niñas y mujeres.

Por último y con mucho afecto, a las mujeres que formaron parte de esta investigación, todas ellas que participaron en #MiPrimerAcoso, La Sandía Digital, Tequio Violeta, mis amigas en Facebook. Ustedes acompañaron esta chamba. Mi intención a lo largo de estas páginas se enfocó en tratar con cuidado y cariño sus experiencias y memorias. Gracias por su valentía.

Esta tesis es de ustedes.

*Por la vida y libertad de las niñas y mujeres.*

*“Esos miedos son más poderosos cuando no se les da voz, e inmediatamente aparece la furia por no poder evitarlos. Estoy aprendiendo a vivir más allá del miedo viviendo a través de él, y en el proceso aprendo a convertir la furia contra mis propias limitaciones en una energía más creativa.”*

-Audre Lorde (2008)

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo 1. Políticas de género y el posicionamiento de una agenda feminista en redes sociodigitales</b>	<b>9</b>
1.1 El concepto género	10
1.2 Patriarcado y la construcción de la violencia contra las mujeres	12
1.3 Agenda feminista y políticas de género	14
1.3.1 Construyendo una agenda feminista en México	16
1.3.2 Instrumentos internacionales para politizar la violencia contra las mujeres	19
1.3.3 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	21
1.4 Posicionamiento de la agenda feminista ante la violencia contra las mujeres en redes sociodigitales	27
1.4.1 Internet y redes sociodigitales desde una perspectiva de género	28
1.4.2 Redes sociodigitales como espacios públicos	30
1.4.3 Brechas de género en las dinámicas <i>online</i>	33
1.4.4 Redes sociodigitales: Twitter como eje para politizar la violencia contra las mujeres	36
1.4.5 Aportaciones para comprender el posicionamiento de la agenda feminista ante la violencia contra las mujeres en redes sociodigitales	42
<b>Capítulo 2. Feminismo en red</b>	<b>44</b>
2.1 Plataformas tecnoculturales	45
2.1.1 Tecnopolítica	50
2.1.2 Tecnofeminismo y tecnopolítica feminista	53
2.2 Violencias y resistencias en redes sociodigitales	57
2.2.1 Poder y tácticas de resistencia	58
2.2.2 Narración de la experiencia como táctica de resistencia	63
2.2.3 Genealogía de los <i>hashtags</i> que visibilizan la violencia contra las mujeres	65
2.2.4 Las coyunturas de violencia previas al #24A	69
2.2.5 La gestación del “#24A Marcha contra las violencias machistas”	75
<b>Capítulo 3. Perspectiva metodológica para analizar #MiPrimerAcoso</b>	<b>78</b>
3.1 Etnografía digital	79
3.1.1 Delimitación y construcción del campo desde una perspectiva etnográfica	83
3.1.2 Elaboración del cuadro de observación etnográfica	87
3.1.3 Elaboración de categorías para el análisis etnográfico	89
3.2 Análisis crítico del discurso (ACD)	93
3.2.1 El análisis crítico del discurso de Norman Fairclough	95
3.2.2 Elaboración del corpus y cuadro de Análisis Crítico del Discurso (ACD)	100
3.3 Entrevistas semiestructuradas por mensajería instantánea	103
<b>Capítulo 4. Lo personal y lo político en Twitter</b>	<b>106</b>
4.1 Deconstruyendo #MiPrimerAcoso: exposición y visibilización de la violencia sexual	107
4.2 Construcción de la experiencia: tres dimensiones de poder en #MiPrimerAcoso	116
4.3 De la experiencia a la resistencia	125
4.4 Tecnopolítica feminista. #MiPrimerAcoso como táctica de resistencia ante la violencia contra las mujeres en CDMX	128
<b>Conclusiones</b>	<b>143</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>148</b>

---

## Introducción

---

“[...] ‘¿Por qué lee usted a todas esas mujeres?’, ‘Porque son las únicas que me hablan a mí’, le respondí a mi director de tesis. El método feminista se nutre de la sabiduría que encierran los escritos consignados en el discurso no oficial femenino, como memorias, diarios, biografías y cuadernos de contar la vida; además de cartas, novelas, cuentos y poesías, todos escritos por mujeres para ilustrar su experiencia [...]” Graciela Hierro (2016).

En el contexto de desarrollo de las denominadas Tecnologías de la Información (TIC), se encuentran entretejidos tanto intereses económicos y políticos, como culturales y sociales. De ahí cabe destacar la importancia que estas han tenido en el desarrollo de diversos procesos políticos, vinculados a la participación y organización ciudadana, hasta de implementación de nuevos esquemas de empleo cuya orientación económica está respaldada por grandes conglomerados que influyen en las agendas internacionales a favor de sus propios intereses (Castells, 2009, 2010, 2012; Byerly y Ross, 2006; Van Dijk, 2006; Edwards y Hecht, 2010; Van Dijk, 2016)

Por esta razón no hay que dejar de lado este análisis sobre la influencia y pertinencia de las redes sociodigitales en la vida en la que actualmente nos situamos. Esta investigación ha sido escrita al repensar en esas condiciones, en las de un mundo que parece conectado, pero que necesita ser constantemente reflexionado desde cada contexto particular, ya que cada movimiento, ya sea del mercado, de la política o de la participación ciudadana *online*, se configura y afecta de formas complejas y diversas lo *offline*. De toda esta gama de condiciones que se pueden analizar, la mirada de esta tesis se enfoca en las niñas y las mujeres, ¿qué sucede con ellas en este flujo de cambios sociopolíticos y económicos?, ¿en dónde se encuentran y qué están haciendo en este constante cruce de dimensiones?

De aquí que una de las claves para la lectura de estas páginas sea comprender por una parte el razonamiento sobre la violencia estructural que subyace en la vida de todas las niñas y mujeres por su condición de género, y por otra el devenir histórico del feminismo como un movimiento de emancipación para las mujeres. Desde los primeros esbozos de la Revolución Francesa, pasando por el feminismo sufragista, los logros del feminismo posterior a la década de los setenta bajo el lema *lo personal es político*, hasta llegar a las movilizaciones y la organización digital; las mujeres desde el movimiento feminista han encontrado formas creativas de articularse en un cuerpo concreto de ideas, teorías, reflexiones y necesidades. Esta ha permitido configurar un conjunto de propuestas y soluciones con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida de

acuerdo con las posibilidades de sus propios contextos (De las Heras, 2008; Amorós y De Miguel, 2014).

Por esta razón, este análisis se posiciona desde la perspectiva de género feminista y tiene su punto de partida en comprender al género como una categoría que permite analizar cómo se ha construido históricamente la desigualdad entre hombres y mujeres, así como develar las estructuras de poder que subyacen entre estos y, por lo tanto, “visibilizar a las mujeres, desde su condición y posición en la sociedad, en contraste con los hombres y sus privilegios de género” (Ramírez, 2017).

Asimismo, un antecedente importante para comprender esta investigación, se sitúa temporalmente partir de la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, llevada a cabo en Beijing en 1995, donde se conformó un conjunto de planes de acción con el objetivo de “conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes” (UN BDPfA, 1995). Para la agenda feminista, la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BDPfA)*, es histórica debido a que reunió a un grupo diverso de mujeres y una serie de problemáticas en común, todas ellas articuladas con base en un conjunto teórico, epistemológico, metodológico, político y ético desde el feminismo (Valcárcel, 2001, 2019). Pero con este logro también se concretó integrar la participación de 189 gobiernos para llevar a cabo esos objetivos (UN BDPfA, 1995), es decir, la agenda feminista consiguió ser válida en el marco de desarrollo de la política internacional.

La *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, no sólo reconoció la importancia de la participación de las mujeres en la sociedad actual, sino que reafirmó sus derechos humanos y, por lo tanto, su compromiso a “la erradicación y prevención de todas formas de violencia contra las niñas y mujeres” (UN BDPfA, 1995). En este documento es clave,

Garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la formación profesional, la información, la comunicación y los mercados, como medios para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluido en la mejora de sus capacidades para disfrutar beneficios del acceso equitativo a estos recursos, entre otras cosas, mediante la cooperación internacional (UN BDPfA, 1995).

En este contexto, la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (1995) establece un punto de partida para considerar a la(s) tecnología(s) y a la comunicación como un derecho humano y a la vez, como recurso con el que niñas y mujeres, pueden mejorar sus condiciones de vida. Sin



embargo, a 25 años de la *Declaración de Beijing*, este acceso equitativo todavía presenta retrasos y limitaciones derivadas de una diversidad de dinámicas políticas y económicas (Vega, 2014, 2017), así como de la exclusión cultural y educacional de las niñas y mujeres a los conocimientos tecnológicos por razón de género, estas condiciones han derivado en reforzar brechas de acceso y de uso (Castaño y Vázquez, 2011; Torregrosa, 2011; Pedraza y Rodríguez, 2019). Sin dejar de apuntar esta problemática, cabe preguntar: ¿qué ha sucedido con el grupo poblacional de mujeres que sí han tenido acceso a estos recursos tecnológicos y digitales?, ¿para qué los están usando?

Ante la posibilidad de acceso a las TIC, el abaratamiento de la tecnología, el avance el *software*, así como el aumento de redes móviles, particularmente de internet y posteriormente del desarrollo de redes sociodigitales, lo *online* se ha posicionado como un espacio ideal para la apropiación creativa de las usuarias, lo que ha permitido la generación de contenidos propios, desde necesidades propias (Kearney, 2006; Boix y De Miguel, 2008). Aunque no hay que dejar escapar que la tecnología ha permeado un monitoreo constante sobre nuestras vidas, gustos, afiliaciones y ha adaptado dinámicas de violencia *offline* (Luchadoras, 2017), las TIC han facilitado la organización a distancia de la ciudadanía, tejiendo redes de comunicación donde es posible narrar historias, compartir intereses, proponer soluciones, denunciar a las autoridades, hacer visible la corrupción.

Acompañada de procesos reflexivos en torno a su condición de género, a la desigualdad tanto social como económica, así como a la ausencia de equidad en la impartición de justicia, las mujeres han realizado a lo largo de estos años apropiaciones tecnológicas que han sido detonantes clave con la finalidad de “generar significaciones alternas desde otros marcos de sentido [...] con un potencial subversivo que ha transformado su usual exclusión” (Pedraza y Rodríguez, 2019). De ahí que sea fundamental analizar como en las actuales dinámicas sociales, internet y las redes sociodigitales, se proponen como espacios públicos para facilitar la discusión política (Fraser, 1990; Thompson, 2011; Papacharissi, 2009; Khan, 2012; Raimondo *et al.* 2016; Vázquez, 2018) y se vuelve una herramienta valiosa al momento de analizar procesos de configuración social. De esta manera, las redes sociodigitales pasan a ser un eje estratégico que ponen en el centro de la discusión la organización discursiva sobre como la violencia afecta la vida cotidiana de las mujeres, moldea su realidad y a la vez, cómo están dispuestas a cambiarlo.

Una de estas apropiaciones tecnológicas que organizó un cuerpo discursivo en torno a la violencia sexual fue el hashtag #MiPrimerAcoso, el cual, formó parte de una táctica de resistencia elaborada por mujeres feministas desde la plataforma tecnocultural, Twitter para posicionar en la agenda política las violencias que se ejercen en contra de las mujeres en la Ciudad de México.

Desde esta propuesta, el objetivo general que estructuró y guió el desarrollo de esta investigación se enfocó en analizar #MiPrimerAcoso en Twitter como politización de la experiencia y táctica de resistencia ante la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México. Mientras que los objetivos particulares se orientaron en: (1) identificar en que contexto político y de violencia contra las mujeres se viralizó el hashtag #MiPrimerAcoso en Twitter, (2) analizar la construcción de la experiencia sobre el acoso en mujeres de la Ciudad de México en plataformas tecnoculturales como Twitter y (3) analizar de que manera la experiencia se politiza como táctica de resistencia ante la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.

A lo largo de esta investigación se propuso que #MiPrimerAcoso, un *hashtag* de origen feminista, se elaboró como una táctica de resistencia ante la violencia, y que estuvo vinculado al movimiento organizado por diferentes colectivas mexicanas: “#24A Marcha contra las violencias machistas”, un posicionamiento social e histórico para criticar la ausencia del Estado y su incapacidad de condenar y castigar la ola de violencia contra niñas y mujeres. Ambos *hashtags* a su vez, buscaron politizar la experiencia de las mujeres desde el uso de las redes sociodigitales como plataformas tecnopolíticas.

De esta manera, tanto #24A como #MiPrimerAcoso surgieron gracias a un entramado de inconformidades que tomaron auge a partir de la precarización de la vida en diversos ámbitos sociales, económicos y el repudio generalizado a un Estado ausente. Este malestar tiene diversas coyunturas políticas, sociales y económicas, y todas ellas han hecho eco en las redes sociodigitales a través de la participación ciudadana; entre estas es posible retomar la guerra contra el narcotráfico durante la presidencia de Felipe Calderón, la posterior candidatura y elección de Enrique Peña Nieto, el movimiento #YoSoy132, la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, el caso de los Porky's en Veracruz, la criminalización y amenazas a la periodista Andrea Noël, así como la creciente ola de violencia feminicida en el Estado de México y en el resto de la República Mexicana.

Es dentro de este proceso de precarización generalizada, que los derechos de las niñas y las mujeres pasan a segundo plano, creando un terreno fértil para el ejercicio de violencias feminicidas. Este desinterés por la vida de las mujeres, ha fomentado la demanda de atención a la violencia que se ejerce contra de ellas y que se le dé atención como un problema de salud pública.

Con el fin de abarcar estos objetivos, la investigación que aquí se presenta se dividió en cuatro capítulos cuya intención implicó historizar el surgimiento del #MiPrimerAcoso,

entretejido con un cuerpo teórico feminista que diera cuenta de las relaciones de poder que se construyeron en los tuits de las usuarias y conformó el eje de la politización de la experiencia.

De esta manera, a lo largo del primer capítulo se retoman conceptos teóricos construidos desde el feminismo, como lo son género, patriarcado y violencia contra las mujeres, los cuales permitieron historizar y mostrar un cuerpo discursivo elaborado por mujeres de diferentes contextos para enunciar la violencia y con ello construir herramientas para reconocerla y legitimarla como un problema público. Desde este punto se hace un recorrido histórico, internacional y nacional, a la construcción de la agenda feminista cuya intención se ha mantenido en generar y establecer mecanismos acción, así como protocolos de decisión a nivel institucional con la finalidad de develar que la violencia que se ejerce contra las mujeres merece ser reconocida, discutida y visibilizada, así como tener márgenes de atención, solución y sanción. Entre estas se identifica a la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* como un parteaguas en el contexto nacional, derivado de una oleada de violencia feminicida en Ciudad Juárez, México en 1993.

Las movilizaciones y vinculación de familiares, ONGs, activistas y sociedad civil, así como los sucesos posteriores, deriva en el posicionamiento de la agenda feminista en redes sociodigitales. En este apartado se analiza la importancia del acceso y enseñanza de las TIC desde una perspectiva de género, hasta las reflexiones que permiten comprender por qué las redes sociodigitales se posicionan como un eje estratégico en la conformación y articulación discursiva de las mujeres para hacer pública las diversas violencias que viven a diario.

El segundo capítulo se divide en dos partes y a lo largo de la primera se aborda el desarrollo histórico de internet y las redes sociodigitales, así como herramientas teóricas y categorías analíticas para analizarlas, como lo son: plataformas tecnoculturales (Van Dijck, 2016), tecnopolítica (Toret, 2013) y tecnofeminismo (Wajcman, 2006). En el segundo apartado de este capítulo se revisan elementos conceptuales y contextuales para entretener una relación con el uso de las redes sociodigitales como ejes estratégicos que permean la participación y la organización social. Esto permite vincular y comprender la acción de las usuarias al utilizar #MiPrimerAcoso dentro una serie de procesos coyunturales y de las crecientes problemáticas sociales, políticas y económicas que rodean su surgimiento a la par de “#24A Marcha contra las violencias machistas” en México.

En el tercer capítulo se hace un recorrido a la selección metodológica que permitió la construcción del campo, así como su sistematización y análisis desde la Etnografía Digital (Hine, 2015, 2017; García, *et al.* 2009; Gómez y Ardèvol, 2013; Pink, 2014; Ardèvol *et al.* 2003) y su

constante articulación con el Análisis Crítico del Discurso (Fairclough, 1989, 1992, 1995; Chouliaraki y Fairclough, 1999; Wodak, 2003) y finalmente, de la selección de entrevistas semiestructuradas por mensajería instantánea. Asimismo, se resalta que la selección de estas herramientas metodológicas, gira en torno a los objetivos y preguntas planteadas al principio de la investigación, por lo que es pertinente mencionar que estas, también fueron elegidas de forma que apoyaran el posicionamiento ético y político desde la práctica feminista.

En el cuarto capítulo se presentan los hallazgos obtenidos a lo largo de este análisis y se divide en dos apartados. El primer apartado se enfoca en mostrar cómo las usuarias construyeron sus experiencias individuales de violencia sexual usando #MiPrimerAcoso a partir de tres dimensiones de poder: edad, espacio y agresor. En el segundo apartado se identifica como estos elementos se articulan en un cuerpo discursivo colectivo que visibiliza un problema público, de salud y de seguridad social como lo es la violencia sexual normalizada que sufren las mujeres desde muy temprana edad. Esta parte del análisis tiene la intención de poner en perspectiva que, la organización política de las mujeres desde el feminismo a la par de las apropiaciones de la tecnológica, ha permitido llegar a este momento, donde una diversidad de mujeres pone, nuevamente al centro de la discusión, como *lo personal es político*.

Finalmente, a lo largo de las conclusiones se expone que la importancia de recuperar dinámicas como #MiPrimerAcoso radica en la posibilidad de visibilizar como la violencia a la que se enfrentan las mujeres en diferentes etapas de sus vidas, no sólo afecta su individualidad, sino que permite develar que esta violencia no es casualidad, ni obra de un sujeto, más bien forma parte de una estructura de poder que determina cómo las mujeres se relacionan con su entorno como sujetas de género. Y es gracias a movilizaciones *online* como #MiPrimerAcoso, que es posible resignificar y articular las experiencias como actos políticos dirigidos a cuestionar la normalidad de la violencia.

---

## Capítulo 1. Políticas de género y posicionamiento de una agenda feminista en redes sociodigitales

---

“Como mujeres hemos sido enseñadas a responder con un tic culpable a cualquier mención de los detalles de nuestra propia opresión, como si en el fondo fuéramos culpables de lo que nos ha sido hecho.” -Audre Lorde (2008)

Las organizaciones feministas han sido siempre actoras destacadas históricamente. Su capacidad de articulación y de reflexión han sido parte de un proceso coyuntural que es importante destacar debido a todas las implicaciones políticas, económicas y culturales de las que han sido parte.

A pesar de que el feminismo surgió como un movimiento social durante el siglo XVIII denominado como periodo de la Ilustración, en el que “se articulan tanto en la teoría como en la práctica un conjunto coherente de reivindicaciones y las mujeres se organizan para conseguir las [...]” (De Miguel, s/a), una de las principales tareas a las que se han enfrentado mujeres y feministas, se ha concentrado en reconocer que las diversas formas de violencia que se ejercen contra niñas y mujeres, provienen de una conformación de relaciones de poder que están configuradas en un sistema sexo-género que privilegia a los hombres sobre las mujeres (Lagarde, 1996; Scott, 1996).

Al mismo tiempo, el trabajo de estas feministas, también se puede definir como una búsqueda que implica desmontar estas relaciones de poder desde diferentes espacios, ya sea desde aquellos que son públicos hasta los privados, con la finalidad de promover una vida donde niñas y mujeres puedan crecer en igualdad de derechos, oportunidades y libres de violencias.

Para llevarlo a cabo, mujeres de diferentes orígenes se han movilizadado y organizado para ingresar en ámbitos y espacios que históricamente les habían sido negados. En esta investigación, es importante dimensionar la batalla social e histórica de la que devienen los movimientos feministas para “adentrarnos [...] en la larga lucha de las mujeres por ejercer con plenitud sus derechos humanos y construir marcos legales internacionales e instrumentos que legitiman, favorecen y promueven la participación política de las mujeres en el ámbito local y nacional”<sup>1</sup> (INSTARAW, 2009: 1).

A lo largo de este capítulo se retoman conceptos teóricos que permiten analizar #MiPrimerAcoso como politización de la experiencia y táctica de resistencia, cómo: género, patriarcado y violencia contra las mujeres, herramientas críticas que posibiliten contextualizar

---

<sup>1</sup> *Las cursivas son mías.*

marcos de trabajo jurídicos y legales, así como las propuestas elaboradas por grupos feministas que provienen de organizaciones no gubernamentales.

Estos elementos ayudan a comprender como se ha desarrollado la violencia contra las mujeres como una categoría de análisis, y la forma en la que esta, ha sido un punto de inflexión en la agenda feminista para politizar desde las experiencias personales. Finalmente se construye un marco de referencia para contextualizar el posicionamiento de la agenda feminista en redes sociodigitales.

## **1.1 El concepto género**

El género como concepto ha sido elaborado por una importante cantidad de autoras desde la teoría feminista (Rubin, 1986; Lauretis, 1989; Haraway, 1991; Cobo, 1995; Millet, 1995; Lagarde, 1996; Scott, 1996; Rowland, 1997; Bartra, 1998; Harding, 1998; Meehan y Riordan, 2002; Castañeda, 2008; Serret, 2008; Amorós y De Miguel, 2014) y cuya construcción conceptual y analítica, se postula desde “la idea que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales” (Cobo, 1995:1).

Desde el feminismo, el concepto de género ha funcionado como un eje de análisis para visibilizar la manera en la que se asignan actividades sociales y económicas a partir de articulaciones culturales e históricas asignadas al sexo (Rubin, 1996; Scott, 1996). De aquí se deriva lo que Gayle Rubin define como sistema sexo-género, que es: “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1996).

Debido a que “el género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura” (Lagarde, 1996: 14), es que ha sido central desmontarlo como algo meramente biológico (Rubin, 1986; Cobo, 1995, 2000) y analizarlo como una serie de construcciones sociales y culturales que atraviesan el cuerpo<sup>2</sup> (Lagarde, 1996; Lamas, 2003).

La construcción conceptual de género propuesta por Joan W. Scott identifica que el género debe ser analizado desde dos partes, “como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencia que distinguen los sexos y como una forma primaria de

---

<sup>2</sup> De ahí que “cada sociedad *tenga* sus sistemas de sexo-género, una manera propia de organizarse por la cual el material biológico “crudo” del sexo humano y de la procreación es moldeado por la intervención social y satisfecho de acuerdo con ciertas convicciones” (Lamas, 2003: 14).

relaciones de poder” (Scott, 1996: 289), ambos puntos de análisis se vuelven determinantes para comprender como construimos, pensamos y expresamos lo que es femenino y lo que es masculino (Lara, 2018).

Asimismo, Scott identifica que el sexo comprende cuatro elementos interrelacionados que operan entre sí: 1) símbolos culturales que evocan representaciones múltiples –y contradictorias-; 2) conceptos normativos para interpretar los significados en los símbolos; 3) que se expresan en doctrinas, nociones políticas, instituciones y organizaciones sociales; y 4) que se afirma en la identidad subjetiva (Scott, 1996: 290-293). La propuesta analítica de Scott permite articular como es que el género opera desde

[...] un conjunto objetivo de referencias *que* estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social [...] hasta el punto en que esas referencias establecen distribuciones de poder (control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o acceso a los mismos), el género se implica en la concepción y en la construcción del propio poder (Scott, 1996: 293).

De esta forma, el género permite establecer diferentes niveles de análisis para comprender a los *sujetos de género* (Lagarde, 1996), así como las normatividades sobre las que se reproduce el orden de género hegemónico<sup>3</sup>, de tal manera que sea posible comprender de forma “integral la dominación, la subordinación y la opresión de las mujeres, al demostrar que cada una de ellas se basa en la articulación del género con otros referentes de organización y diferenciación social” (Castañeda, 2008: 13). Asimismo, permite hacer tangible que el género además de ser una característica asignada socialmente, tiene un trasfondo histórico que posibilita y legitima estructuras de poder (Cobo, 2000).

Esta discusión en torno al género permitió identificar claves pertinentes sobre las cuales se reproduce la violencia contra las mujeres, que a su vez, operan desde definidas construcciones históricas de poder sobre las que se reproducen formas de organización social, económica, política y cultural a partir de dimensionar la sexualidad biológica como eje de la diferencia en un sistema “de género-sexo jerarquizado en torno a la hegemonía masculina” (Amorós, 1992: 42) lo que el feminismo ha denominado: patriarcado.

---

<sup>3</sup> El desarrollo del concepto género para la teoría feminista ha facilitado dar “cuenta de cómo la base material económica determina las circunstancias históricas de las mujeres y los hombres” (Lara, 2018: 19) y a partir del análisis sobre el cual se construye la desigualdad genérica.

## 1.2 Patriarcado y la construcción de la violencia contra las mujeres

Para Celia Amorós, una de las principales tareas del feminismo implica desarrollar un “correlato de la mirada totalizadora de quienes han estado en la posición de sujeto, del que mira y nombra” (Amorós, 1992:41), en este correlato, el *objeto de la mirada feminista*, dice Amorós, es el patriarcado.

El desarrollo del concepto de género en la teoría feminista, siempre va a estar desarrollado en conjunto con la categoría de patriarcado<sup>4</sup> (De Lauretis, 1989; Lagarde, 1990; Amorós, 1992; Millet, 1995; Scott, 1996; Bartra, 1998; Harding, 1998; McRobbie, 2007; Castañeda, 2008; Cobo, 2008; Amorós y De Miguel, 2010), en tanto es una forma de construir y señalar a quién posee el control sobre orden genérico hegemónico.

Aunque originalmente la categoría fue acuñada por el feminismo desde el marxismo, “en la búsqueda de una explicación que diera cuenta de la situación de opresión y dominación de las mujeres y posibilitaran su liberación” (Fontenla, 2008), es en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, donde Engels (1989) escribió que: “el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino” (Engels, 1989).

De esta forma, desde el feminismo, se acuñaría la categoría “patriarcado” como el punto de partida que permite comprender que la primera división es la *diferencia sexual*, la cual delimita toda una serie de organizaciones tanto sociales, políticas, económicas, culturales e incluso lingüísticas. Marcela Lagarde, define patriarcado como:

[...] un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominio cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros (Lagarde, 1996: 52).

Celia Amorós detalla al patriarcado como “un conjunto práctico –es decir que se constituye en y mediante un sistema de prácticas reales y simbólicas y toma su consistencia de estas prácticas–. [...] El patriarcado es el conjunto metaestable de pactos entre los varones [...]” (Amorós, 1992: 52) sobre el cual, estos se *autolegitiman* y *autidesignan* (Amorós, 1992) como los dominantes.

En palabras de Kate Millet (1995) el patriarcado ejerce “una colonización interior”

---

<sup>4</sup> Oliva Portoles (2014) destaca que son patriarcado y poder los conceptos analíticos que se vinculan a la teoría feminista.



(Puleo, 2017) que pasa por desapercibida, que hace legítimas formas de opresión y desigualdad en el espacio público –y principalmente– en el privado, y es, ante todo, un sistema socializador que no sólo invisibiliza, sino que justifica la violencia ejercida indistintamente sobre niñas y mujeres (Millet, 1995; De Miguel, 2008; Cobo, 2008; Amorós, 1992; Ramírez, 2017).

Por lo tanto, la *dominación patriarcal* se fundamenta en un sistema sexo-género, sobre el cual se definen otras condiciones de dominio y subordinación como lo son la raza, la situación socioeconómica hasta la religión y el idioma. Donde estas son “condiciones de poder [...] que se caracterizan, por una dominación consensual, lograda a través de mitologías, ideologías y creencias, como por una dominación violenta” (Lagarde, 2012: 361).

Por consiguiente, parte del quehacer del feminismo como movimiento social y académico, ha sido establecer los argumentos para denunciar y develar la violencia que el patriarcado, como orden social genérico, ejerce contra las mujeres. La violencia contra las mujeres es entonces, parte del ejercicio de dominación que dicta y establece relaciones de poder, de producción y de reproducción de acuerdo al género (Amorós, 1992; Scott, 1996; Cobo, 2008; Lagarde, 2012). Y este, “no podría operar como mecanismo de impresión corporal o subjetiva, sin estar avalado por instituciones, organizaciones, y por supuesto, por la dimensión simbólica del lenguaje” (Lara, 2018: 21) y todo “un conjunto de tecnologías sociales, de aparatos tecno-sociales o bio-médicos” (De Lauretis, 1989: 8).

Siguiendo esta línea de análisis, es posible establecer que estas relaciones de poder, cuyo eje es el género, guían las formas en las que nos vinculamos con el mundo y son parte de una *totalidad social discursiva* (De Lauretis, 1989), que históricamente es reproducida como un ejercicio que legitima la dominación violenta sobre los cuerpos de las mujeres. Ana de Miguel argumenta que desde el feminismo se ha posibilitado “redefinir la violencia contra las mujeres como un elemento de poder estructural del poder patriarcal” (De Miguel, 2008: 130) cuya legitimidad construida,

[...] procede de la conceptualización de las mujeres como inferiores y como propiedades de los varones, y un refuerzo crucial está en los discursos religiosos que las presentan como malas y peligrosas [...] elementos que se fusionan para que en las sociedades premodernas las agresiones se interpreten como merecidos castigos e incluso, como castigos «preventivos» (De Miguel, 2008: 131).

Y es gracias al proceso de reivindicación de las mujeres como sujetas de derecho (Lagarde, 1996; Amorós, 1992; De Miguel, 2008), que es posible identificar las bases para definir qué es la

*violencia contra las mujeres*, a partir de repensar a las organizaciones sociales de poder desde una perspectiva de género.

La construcción teórica de patriarcado desde la teoría feminista, permite entretejer un puente que brinda las herramientas para comprender como continuamente se permean ejes de poder que legitiman la violencia como una forma de control y de dominio. Asimismo, permite mantener un punto de análisis crítico para contextualizar como ciertos tipos de violencia se siguen reconstruyendo y reconfigurando dependiendo de los espacios.

Esto significa que el patriarcado nunca deja de existir como orden social, lo que le da una cualidad mutable que pasa por desapercibida y es necesario develar. En el caso que corresponde a analizar en esta investigación, es indispensable comprender como el entendimiento de estas violencias a través del orden patriarcal, ha permitido configurar un discurso que busca resistir y demandar atención sobre un problema de salud pública, como lo es la violencia contra las mujeres.

### **1.3 Agenda feminista y políticas de género**

Como se ha delineado anteriormente, uno de los puntos clave que se logró proponer y construir en torno a la violencia contra las mujeres, ha devenido de “un trabajo colectivo común de experiencias, ideas, pasiones, luchas y solidaridad” (De Miguel, 2008: 136) del feminismo como movimiento social. Este, continua en su búsqueda de deconstruir a la violencia como algo que no es normal, pero se ha normalizado e invisibilizado en las prácticas cotidianas.

De acuerdo con Cobb y Ross, llevar a un objeto del interés de una comunidad a una discusión pública, es parte de las características que establecen una agenda pública<sup>5</sup>, cuya finalidad es que, al ser una problemática que forma parte del interés común, sea atendida por las autoridades correspondientes. De esta forma, cuando la agenda adquiere atención gubernamental puede generar el establecimiento de mecanismos y protocolos de decisión a nivel institucional, en la medida que son “las instituciones las que definen márgenes de maniobra [...] y orientan la selección de soluciones de lo que reconocen como “problemas” [...]” (Incháustegui, 2002: 344).

Por lo tanto, el establecimiento de una serie de instrumentos internacionales que estructuran teórica y jurídicamente qué es la violencia contra las mujeres, puede definirse bajo esta lógica, como resultado de una agenda pública que ha logrado a través del tiempo, develar

---

<sup>5</sup>“(1) Un objeto de amplia atención o, al menos, conocimiento; (2) requieren de acción desde el punto de vista de una considerable proporción pública; (3) y son percibidos por los miembros de la comunidad como cuestiones que caen dentro de las competencias de alguna unidad gubernamental” (Cobb y Ross, 1976: 127)

que la violencia que se ejerce contra las mujeres es un problema público y por lo tanto merece ser reconocido, discutido y visibilizado, así como tener márgenes de atención, solución y sanción.

Que esta agenda sea atendida a nivel institucional implica la aplicación de nuevos protocolos, y a su vez “íntegra y reconoce la existencia del sistema de jerarquía entre los sexos (sistema de género) en las relaciones y en la dinámica social, como un asunto que está en el centro de las cuestiones de poder” (Incháustegui, 2002: 345).

La construcción de políticas públicas con perspectiva de género no ha sido un proceso que se ha construido en un par de años. Por lo que es importante mencionar que esta deviene de una constante pugna histórica por parte de las mujeres para llevar a una mesa común de debate la inclusión de políticas públicas que, en principio, visibilicen a la violencia.

Algunas de estas reivindicaciones clave fueron visibilizadas por las denominadas olas feministas<sup>6</sup>, como lo son el debate en torno a los derechos básicos y el proyecto de igualdad del feminismo ilustrado, la demanda de las mujeres para que se les reconociera su ciudadanía y el derecho al voto del feminismo sufragista (Valcárcel, 2011), las exigencias de reconocimiento “del trabajo doméstico, la igualdad de salarios y oportunidades y la despenalización del aborto” (Cano, 2018), expresiones del feminismo sufragista estadounidense.

Asimismo entre la década de los 60 y 70 autoras como Samara de las Heras (2008), Amelia Valcárcel (2011), Celia Amorós y Ana de Miguel (2010) identifican dos ejes principales del movimiento feminista: el lema *Lo personal es político* como eje de reflexión teórica<sup>7</sup> (De las Heras, 2008:56) y la argumentación en torno al patriarcado (De Las Heras, 2008 y Valcárcel, 2001) como concepto fundamental que devela al orden genérico que es el principal *instrumento de dominación masculina* (Cobo, 2000: 6).

A finales de los 70 y principios de los 80, las reflexiones giraron en torno a los *principios universalistas* del concepto “mujer”, como una categoría que homogeneizaba y olvidaba “la correlación existente entre diversos sistemas de dominación (sexista, clasista, racista, imperialista,

---

<sup>6</sup> Es importante mencionar que las olas feministas han servido como una herramienta para establecer históricamente el desarrollo del feminismo, aunque estas no se han consolidado de la misma forma a nivel internacional. A esto, menciona Gabriela Cano, la “periodización del feminismo (o de cualquier otro fenómeno histórico) es susceptible de revisión y de que la imagen de las olas se puede flexibilizar a partir de nuevos criterios [...]” (Cano, 2018)

<sup>7</sup> La reivindicación política detrás de ‘lo personal es político’ de acuerdo con Amelia Valcárcel, llevaba a grupos de mujeres a “poner en común sus experiencias personales para someterlas a contrastación y debate [...] sus integrantes iban rehaciendo con los hilos de sus vidas particulares toda la trama de la opresión común” (Valcárcel, 2001: 67).

entre los más importantes)” (Guzmán, 2015: 38) y que posteriormente deviene en la propuesta teórico-metodológica de la *interseccionalidad*<sup>8</sup>.

Esta investigación considera como base de reflexión y trabajo, a estas pugnas históricas de las mujeres y feministas que se han direccionado a generar políticas públicas propuestas para configurar contextos favorables para que niñas y mujeres puedan desarrollarse en plenitud en todos los ámbitos de sus vidas. A continuación, se presentan en tres apartados que se consideran como puntos clave para poder contextualizar históricamente como se ha construido la agenda feminista.

En el primero se establece una línea histórica sobre el desarrollo del feminismo en México como parte de la construcción de una agenda que se ha visto aludida, tanto por sus propios sucesos internos, como por los movimientos sociales y acontecimientos políticos internacionales; lo que destaca también cómo se han configurado los diferentes feminismos de acuerdo con sus localidades.

En la segunda, se mencionan algunos de los tratados internacionales dirigidos a poner en la agenda política internacional instrumentos con enfoque de género, encaminados a hacer de la discusión pública la violencia contra las mujeres<sup>9</sup>.

En el tercero se destaca el establecimiento de una política pública con perspectiva de género, como lo es la *Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, que puede considerarse paradigmática en México debido al contexto que la ve nacer y que vuelve a poner en la discusión pública, la violencia contra las mujeres.

### **1.3.1 Construyendo una agenda feminista en México**

El movimiento feminista llegó de diferentes formas a México a partir de finales del siglo XIX y principios del XX. Asimismo, estuvo fuertemente influenciado por los acontecimientos económicos y políticos de la época, tanto a nivel nacional como internacional (Cano 1997, 2018; Hierro, 2002; Incháustegui, 2002; Arizpe, 2002; Ruiz, 2016), por lo que es necesario identificar los cambios significativos que han determinado, como se han construido las demandas y el diseño de la agenda feminista a favor de la vida de las mujeres y contra la violencia.

---

<sup>8</sup> De acuerdo con Raquel Guzmán (2015), para contextualizar a la interseccionalidad como paradigma teórico-metodológico, es importante comprender el *‘preludio contextual de la tercera ola feminista’* y como a nivel teórico predomina una crisis en las ciencias sociales incapaz de explicar *‘los cambios de la realidad social’* (Guzmán, 2015).

<sup>9</sup> Cabe destacar que el posicionamiento que se dan en estos foros de trabajo genera “instrumentos internacionales vinculantes que pueden ser tratados entre Estados o entre Estados y organizaciones internacionales” (INSTRAW, 2009) y, por lo tanto, puede respaldar, legitimar y consolidar propuestas a favor de los derechos humanos de las niñas y las mujeres.

Desde esta perspectiva histórica, es importante notar que la participación de las mujeres en la vida política es identificable desde el Porfiriato aunque son los acuerdos posteriores a Revolución Mexicana los que niegan el sufragio a las mujeres (Cano, 1997; Jaiven y Rodríguez, 2017). Sería hasta 1915 en Yucatán, bajo el gobierno de Salvador Alvarado que, el *feminismo adquiriría relevancia política* “para combatir la influencia de la Iglesia Católica” (Cano, 1997: 347).

Con el surgimiento del *Consejo Feminista Mexicano*<sup>10</sup> y su posterior encuentro con la Liga de Mujeres Votantes de los Estados Unidos en 1922, fue que “se organizó la Primera Conferencia Panamericana de la Mujer, donde se creó la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer cuyo objetivo principal era fomentar la paz y el entendimiento en la región, además de luchar por el reconocimiento del voto para las mujeres” (Jaiven, 2009).

Fue hasta mediados de la década de 1930 cuando se fundó el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM) y cuyas actividades se enfocaron en el voto de las mujeres. A esto, aunque fue enviada una iniciativa por Lázaro Cárdenas en 1937 con la que buscó promover “las reformas correspondientes al Artículo 34 constitucional a fin de otorgar plenos derechos civiles y políticos a la mujer mexicana” (Monteón y Riquelme, 2007), el sufragio de las mujeres sería establecido 16 años después, durante el mandato de Adolfo Ruiz Cortines en 1953 (CIMAC, 2004).

Aunque el feminismo no desaparece por completo en años posteriores, de esta línea histórica, fueron los movimientos feministas de los años 60 y 70 los que adoptan nuevos retos e ideas “inspiradas por la contracultura en ambientes universitarios [...] donde fue decisiva la influencia del movimiento de liberación de la mujer de los Estados Unidos” (Cano, 1997: 354).

Marisa Ruiz Trejo menciona que también fue en estas décadas cuando se gestó un momento clave para el desarrollo de la teoría feminista a partir de la inclusión de las mujeres a espacios universitarios, y por lo tanto una ruptura del quehacer científico en México gracias al trabajo de etnógrafas extranjeras como Gertrude Duby, Johana Faulhaber, Calixta Guiteras Holmes, Eva Verbitsky Hunt, Esther Hermitte, Jude Nash, Mercedes Olivera, Marta Casaús y Alaíde Foppa (Ruiz, 2016). Las aportaciones desde estos espacios académicos, también destacan la influencia del intercambio con diversos feminismos<sup>11</sup> y las coyunturas local-global de estos años.

---

<sup>10</sup> Cuyos propósitos, menciona Gabriela Cano (1997), son marcadamente políticos e incorporaban elementos de análisis marxistas y comunistas.

<sup>11</sup> En su artículo, Marisa Ruiz (2016) destaca la influencia que tuvieron feministas como Alaíde Foppa, Mercedes Olivera y Marta Casaús al participar, observar y relatar los movimientos de mujeres organizados en el sur de México y

A partir de este momento, las feministas pondrían su atención en las limitantes jurídicas que mantenían un sesgo de discriminación hacia las mujeres tanto en espacios públicos como en privados<sup>12</sup>, por lo cual una de las principales guías fue “mostrar el vínculo entre lo personal y lo político, especialmente en el terreno de la sexualidad [...] y se formaban grupos orientados a analizar la dimensión social y política de sus experiencias personales” (Cano, 1997: 355).

En este contexto, en 1975, se desarrolló la primera Conferencia Mundial de la Mujer por parte de la ONU en Ciudad de México y, por ende, menciona Gabriela Cano (1997) estableció cambios en materia legal y jurídica en el país, un punto que denota nuevamente el fuerte vínculo entre los sucesos internacionales a nivel local.

Después del Año Internacional de la Mujer (1975) se formó la Coalición de Mujeres que “reunió a los grupos feministas en torno a las líneas que marcaron los causes políticos del feminismo de las décadas subsecuentes: maternidad voluntaria, la lucha contra la violencia sexual, incluida la homosexualidad [...]” (Cano, 1997:356), de la cual es necesario mencionar la presencia de los colectivos Lésbico-Gay, donde Nancy Cárdenas y Carlos Monsiváis fungieron como los promotores del Manifiesto en defensa de los Homosexuales en México en 1975 (Cervantes, 2004).<sup>13</sup>

A partir de la década de los ochenta, se consolidó la institucionalización a nivel nacional de políticas de género y con el establecimiento del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo en 1980. En 1985 siguió la Comisión de la Mujer, vinculada a la participación de México en la tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi (Carmona, 2015; Eternod y Medina, 2011). En 1995, se estableció el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) – vinculado a la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing–, que evolucionó dos años después, en 1998, a la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) y se transformó en lo que actualmente se conoce como Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES) en el 2001 (Carmona, 2015; Eternod y Medina, 2011; DOF, 2001).

En conjunto, estas reivindicaciones históricas conseguidas por las mujeres como sujetas políticas, que van desde conseguir el voto, hasta su participación en espacios académicos y de

---

Centroamérica, los que posteriormente dan como resultado a los trabajos de la *teoría feminista centroamericana*. Asimismo, la autora destaca la influencia de Foppa como lectora de teorías neomarxistas de feministas italianas (Ruiz, 2016: 22)

<sup>12</sup> Es destacable mencionar que a pesar de que en 1928 el Código Civil de la Ciudad de México estableció “igualdad de capacidad jurídica entre hombres y mujeres”, este aún insistía en las actividades domésticas y el ejercicio de derechos – disponer de bienes, acceso a empleo- en tanto estas contarán con permiso del marido (Cano, 1997).

<sup>13</sup> Aunque no es parte de esta investigación, es destacable que, en el desarrollo histórico de los feminismos, a través de un constante trabajo de visibilización y reconocimiento, es posible hablar de la organización de movimientos como el lesbofeminismo.

debate internacional, permite definir que la agenda feminista se ha construido históricamente, y atiende a las variantes de contexto socio-histórico, pero que no evita que también sea permeada por los sucesos externos al país.

De esta forma, la inclusión de las mujeres al espacio público es un ejercicio que no se ha conquistado por completo, sino que se mantiene en constante construcción, y al mismo tiempo es parte de una constante de resistencia contra la violencia simbólica que continúa negando a las mujeres como sujetas autónomas en el ejercicio de decisión sobre sus cuerpos y su sexualidad.

### **1.3.2 Instrumentos internacionales para politizar la violencia contra las mujeres**

En este contexto, el principal punto de inflexión que es importante retomar se encuentra en la *Carta de la Organización de Naciones Unidas* (ONU, 1945) que funge como uno de los primeros documentos que a nivel internacional considera a las mujeres como sujetas de derecho, definiéndolas a su vez en igualdad de derechos con los hombres; declara entre sus propósitos: “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas [...]” (ONU, 1945).

Históricamente también es importante considerar a la *Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW en sus siglas en inglés) adoptada en 1979, y que, entre sus objetivos además de la inclusión y “*participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida*” (ONU Mujeres CEDAW, 2011), es clave: la eliminación de la violencia contra las mujeres. La CEDAW hace explícito en la *Recomendación general N° 19 relativa a la violencia contra la mujer*, que:

[...] la violencia por motivos de género, es decir la violencia dirigida contra una mujer por ser mujer o la violencia que afecta a la mujer de manera desproporcionada. Es una forma de discriminación que inhibe seriamente la capacidad de la mujer de gozar y ejercer sus derechos humanos y libertades fundamentales en pie de igualdad con el hombre. Abarca los actos que infligen lesiones o sufrimientos de carácter físico, mental o sexual, la amenaza de dichos actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad, la violencia cometida en la familia o la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, o la violencia perpetrada o condonada por el Estado o sus agentes, independientemente del lugar en que se cometa (CEDAW, 2011: 56).

Marcela Lagarde mencionaría posteriormente que, en *La Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer*, es posible encontrar una definición que “sintetiza el pensamiento feminista y ha sido base de la mayoría de las leyes vigentes en el mundo” (Lagarde, 2012: 185).

Otro punto de referencia para comenzar a hablar del posicionamiento de una agenda feminista, y por lo tanto del desarrollo y la adopción a nivel institucional de políticas de género, son las cuatro *Conferencias de la Mujer* (ONU Mujeres, 2019) organizadas por la ONU en: Ciudad de México en 1975, Copenhague en 1980, Nairobi en 1985 y Beijing en 1995, que es considerada la más trascendental ya que “marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género” (ONU Mujeres, 2019).

Fue en esta cuarta Conferencia donde se estableció la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (por sus siglas en inglés BDPfA) que actualmente es mencionada como un “documento clave de política mundial sobre igualdad de género” (ONU Mujeres, 2019), ya que se reconoce y se reafirma el rol de las mujeres en la sociedad actual, sus derechos humanos, reafirma su compromiso en cuanto a “prevenir y eliminar todas formas de violencia contra las niñas y mujeres” (UN BDPfA, 1995) y a su vez busca:

Garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la formación profesional, la información, la comunicación y los mercados, como medios para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluido en la mejora de sus capacidades para disfrutar beneficios del acceso equitativo a estos recursos, entre otras cosas, mediante la cooperación internacional (UN BDPfA, 1995).<sup>14</sup>

En este recorrido, también es clave recuperar la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer*, mejor conocida como la *Convención de Belém Do Pará* en Brasil, realizada en 1995 y aprobada por la Asamblea General de la OEA; donde se reconoció “la necesidad de erradicar las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia en la que viven las mujeres y que obstaculizan sus derechos y libertades fundamentales” (INSTRAW, 2009). Es importante destacar que, en el planteamiento de los tres primeros artículos, se define la violencia contra la mujer y también se formula el “derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención Belém Do Pará, 2008).

Este breve recorrido, se desarrolló con la intención de situar el panorama en el cual se ha desarrollado la violencia en México y específicamente, la violencia contra las mujeres. Este

---

<sup>14</sup> La traducción es mía.



ejercicio pretendió mostrar los diversos y amplios desarrollos que han tenido las políticas con perspectiva de género para llegar al momento que ahora nos encontramos. Es importante en tanto ayuda a definir un panorama en el cual, la constante pugna por parte de mujeres y agrupaciones feministas, han logrado establecer pautas en pro de las mujeres, pero al mismo tiempo, proporciona herramientas para historizar los rastros que vinculan la discusión a nivel internacional con la nacional<sup>15</sup>.

### **1.3.3 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

La necesidad de traer a este análisis la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) radica en la importancia paradigmática que representa construir un marco legal y jurídico para diseñar políticas que implementan una marcada perspectiva de género; además, dicha ley parte del vínculo que se ha establecido a partir de instrumentos internacionales y ejercicios que han definido la violencia contra las mujeres. Esta Ley construyó un instrumento que proporcionó herramientas para identificar y establecer parámetros de análisis que visibilicen y atiendan la violencia que se ejerce en gran diversidad de espacios.

De acuerdo con Teresa Incháustegui (2002) se consideran cuatro grandes etapas para el establecimiento de una agenda pública a nivel institucional:

- 1) El desarrollo de un conocimiento y de una información que muestre como problema una cuestión determinada, así como la creación de propuestas para hacer operativa la intervención requerida; 2) la creación de un discurso que legitime y difunda las propuestas derivadas – implica generar sensibilidad social favorable–; 3) articulación de los intereses de los actores sociales ligados al tema con las comunidades de profesionales, organizaciones, grupos, funcionarios; y 4) lograr permear el aparato público y la remoción de resistencias en las instituciones (Incháustegui, 2002: 246-247).

Siguiendo estas grandes etapas que propone Incháustegui, para hablar de la Ley de General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es necesario situar el contexto del problema que le dio origen: los feminicidios de Ciudad Juárez, Chihuahua.

---

<sup>15</sup> Es importante comprender que los objetivos de estos organismos internacionales son generales y no consideran contextos particulares. Con esto, no quiero decir que es obligación de los organismos elaborar medidas específicas para cada contexto, más bien que, cuando se realizan análisis en torno a sus aplicaciones en determinados espacios, deben de estar comprendidas en relación con los márgenes históricos-políticos sobre los cuales se aplican, y que versan en condiciones de poder propias de cada contexto social.

A principios de 1993, se comenzó a reportar la aparición de cuerpos de mujeres en los alrededores de Ciudad Juárez, entre los denominadores comunes que se distinguieron prevalecía los rasgos de violencia extrema, la exposición de los cuerpos en el espacio público y que la mayor parte de las víctimas se describían como “mujeres jóvenes, empleadas de maquiladores de escasos recursos”<sup>16</sup> (Robles, 2010).

Son diversas las razones por las cuales los feminicidios de Juárez tomaron relevancia nacional e internacional: la cantidad de mujeres y niñas asesinadas, la sistematización de los asesinatos, la violencia y tortura que presentaban los cuerpos, la ausencia de protocolos para dar seguimiento a los casos, así como la negligencia y violencia con la que los procesos son llevados por las autoridades (Robles, 2010).

A este punto, tanto Marcela Lagarde (2008) como Julia Monárrez (2000) narran que en torno al suceso se reunieron diversos grupos de apoyo a las familias de las mujeres asesinadas: desde activistas y organizaciones sociales, hasta grupos académicos y profesionales que buscaron explicar y encontrar formas de erradicar estas muestras de violencia. Lagarde menciona que se generaron “variadas expresiones políticas [...] desarrollo de habilidades y capacidades de grupos, organizaciones y personas para empaparse de la situación [...]” (Lagarde, 2008: 211), es aquí donde es posible resumir la segunda etapa que menciona Incháustegui.

Cecilia Toledo retoma que “diversas organizaciones internacionales y regionales de derechos humanos exigieron al Estado adoptar respuestas adecuadas para investigar los feminicidios en Juárez [...] así como el impacto positivo en la representación de mujeres en el Poder Legislativo 2003-2006” (Toledo, 2016) aquí identificamos la tercera etapa en el proceso para implementar una política pública como lo es LGAMVLV.

En este contexto es importante notar la creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación, esta fungiría como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación a partir del 18 de febrero del 2004 (DOF, 2004) a raíz de

[...] la situación de violencia generada en la última década en Ciudad Juárez, Chihuahua, el Gobierno Federal reconoce la urgente necesidad de poner los medios legales y materiales a

---

<sup>16</sup> A esto, Julia Monárrez, menciona hay que ser cuidados con estas generalizaciones ya que se corre el riesgo de perder a todas “aquellas mujeres que no encajan en esta descripción [...] manejar estereotipos evita que la sociedad tome la violencia masculina en contra de la mujer con la seriedad y la gravedad que el caso requiere” (Monárrez, 2000).

su alcance para coadyuvar en la promoción de los derechos humanos de las víctimas y de los agraviados, en particular en su derecho de acceso efectivo a la justicia (DOF, 2004).

Asimismo, no hay que dejar de lado que previo al establecimiento de la LGAMVLV, ya existían otras leyes que trataban la violencia contra las mujeres, pero estas fueron sesgadas en mayor parte por la violencia intrafamiliar<sup>17</sup> (Lagarde, 2012: 192). Esto tuvo como consecuencia negar el reconocimiento sobre otros tipos de agresiones cometidas por agresores en espacios públicos. Marcela Lagarde (2012) menciona que, a esto se sumaba la forma parcial y desigual de presentar documentación e información por parte de instituciones gubernamentales, sociedad civil, centros de investigación y medios de comunicación.

En este contexto, es donde se desarrolló la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*<sup>18</sup>, que entre sus objetivos busca “brindar seguridad a todas las mujeres, es aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres órdenes de gobierno. En este enunciado hay un paso enorme: el sujeto de la ley son las mujeres, todas las mujeres” (Lagarde, 2012: 203).

Publicada el 1º de febrero del 2007<sup>19</sup> (Cámara de Diputados, 2015) la LGAMVLV tipifica diversos tipos de violencia: violencia familiar, laboral y docente, violencia en la comunidad, institucional y violencia feminicida” (Cámara de Diputados, 2015: 6). Asimismo, y como parte central de esta investigación, ofrece una herramienta conceptual con la cual es posible identificar dos tipos de violencia sexual: *acoso sexual* y *hostigamiento sexual*,<sup>20</sup> las cuales permiten establecer un marco para analizar #MiPrimerAcoso. Estas dos categorías develan las jerarquías de poder sobre las cuales se ejercen diferentes tipos de violencia contra las mujeres. De acuerdo con esta Ley, se define que:

ARTÍCULO 13.- El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se

---

<sup>17</sup> Ley de Asistencia y prevención de la violencia familiar. Publicada en 1996. Reforma en GODF el 5-04-2017.

<sup>18</sup> Como una de las legisladoras que elaboraron la ley, Marcela Lagarde en *El Feminismo en mi vida* (2012), recupera un elemento clave al nombrarla, y es que desde el título se expresa la alternativa de la vida como derecho humano, y sobre todo a la vida sin violencia. Considero que este es un punto importante de retomar, ya que movimientos posteriores en México como #VivasNosQueremos o “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”, enuncian ese mismo sentido y sentimiento de atender a la vida, y por lo tanto de resistir a la violencia y a la muerte.

<sup>19</sup> Última reforma publicada DOF 17-12-2015.

<sup>20</sup> La definición de acoso sexual y hostigamiento sexual están desarrolladas dentro del Capítulo II sobre Violencia Laboral y Docente. Considero que el capítulo en donde se inscriben estas categorías, representa ciertas complicaciones en tanto, el acoso y el hostigamiento se presentan en otros espacios, y no únicamente en el Laboral o Docente (Cámara de Diputados, 2015)

expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (Cámara de Diputados, 2015: 4-5).

La Ley, también presentó como instrumento de acción la *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*. Se explica en el artículo 22º que “es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (Cámara de Diputados, 2015: 6).

Dos años después de ser publicada la LGAMVLV, el 1 de junio de 2009 se decretó la creación de la *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* (CONAVIM)<sup>21</sup>, como parte de una reestructuración de su antecesora en Ciudad Juárez, que fungió como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y la unidad correspondiente para poder decretar Alerta de Violencia de Género (DOF, 2009).

De esta manera, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, representa un punto de partida para definir ampliamente la violencia contra las mujeres, así como el establecimiento de puntos de acción para su pronta atención. Al mismo tiempo, denuncia la existencia de “interrelaciones entre las diversas formas de opresión *que* son múltiples y simultáneas, unas apoyan a las otras y se nutren de ellas, y son a la vez soporte de otras. La violencia es el máximo mecanismo de reproducción de todas las otras formas de opresión y se manifiesta de formas específicas en cada una de ellas” (Lagarde, 2012: 199).

Aunque en este análisis también es importante permear su acción, a pesar de que la LGAMVLV ha implementado un margen para develar las diferentes formas de violencia, no dejan de existir las resistencias en las instituciones patriarcales. En este punto es donde es posible identificar la contradicción: tanto organizaciones civiles y observatorios<sup>22</sup> han documentado que,

---

<sup>21</sup> “Con fundamento en el art 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y [...]” (DOF, 2009) con base en la adhesión de México a la CEDAW y a la Convención de Belém Do Pará.

<sup>22</sup> Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH), Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

a pesar de la existencia de marcos jurídicos y legales para la atención y castigo de la violencia contra las mujeres, no hay avances en torno a los casos de feminicidio (Montalvo, 2016)<sup>23</sup>.

En 2015 se aprobó la primera declaratoria de alerta de género en el Estado de México, aunque varias organizaciones civiles la habían solicitado desde diciembre del 2010 (CMDPDH, s/f), con cifras que indicaban que “de 2005 a 2010 se registraron 922 casos de homicidios con características feminicidas en el Estado de México” (CMDPDH, s/f).

Las siguientes tablas (1 y 2) fueron elaboradas de acuerdo con la información disponible en el portal oficial del Gobierno de la República (gob.mx), en estas se muestra que hasta la fecha se ha declarado alerta de género en trece estados de la República.

Alerta de Género DECLARADA			
No.	Estado	Fecha	Descripción de municipios
1	Estado de México	31-jul-15	11 municipios
2	Morelos	10-ago-15	8 municipios
3	Michoacán	27-jun-16	14 municipios
4	Chiapas	18-nov-16	7 municipios
5	Nuevo León	18-nov-16	5 municipios
6	Veracruz	23-nov-16	11 municipios
7	Sinaloa	31-mar-17	5 municipios
8	Colima	20-jun-17	5 municipios
9	San Luis Potosí	21-jun-17	6 municipios
10	Guerrero	22-jun-17	8 municipios
11	Quintana Roo	07-jul-17	3 municipios
12	Nayarit	04-ago-17	7 municipios
13	Veracruz	13-dic-17	Por agravio comparado a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
14	Ciudad de México <sup>24</sup>	21-nov-19	

Tabla 1. Realizada con datos del Instituto de las Mujeres (INMUJERES, 2019).

<sup>23</sup> Asimismo, cabe resaltar una crítica que realizan Graciela Atencio (2011) y Eleane Proo (2018) sobre la clasificación y seguimiento de los feminicidios, donde algunos “inconvenientes incluyen el desconocimiento del número exacto de mujeres asesinadas, las causas o motivos que propiciaron esta clase de muertes” (Atencio, 2011).

<sup>24</sup> Este dato no ha sido actualizado en la página de INMUJERES (2019).

Asimismo, se rechazó declarar alerta de género en siete estados entre el 2015 y el 2017, considerando que han sido los años con un importante aumento de muertes violentas de mujeres y niñas (ONU Mujeres, INMUJERES y SEGOB, 2017; ONU Mujeres-B, 2018).

<b>Alerta de Género NO DECLARADA</b>		
<b>No.</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha de No Procedencia</b>
1	Guanajuato	30-jun-15
2	Baja California	19-may-16
3	Querétaro	09-feb-17
4	Puebla	07-jul-17
5	Cajeme, Sonora	04-ago-17
6	Tabasco	04-ago-17
7	Tlaxcala	04-ago-17

Tabla 2. Realizada con datos del Instituto de las Mujeres (INMUJERES, 2019).

De acuerdo a la página de INMUJERES (2019) hay 9 procedimientos en trámite, entre los que se encuentra: Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Zacatecas (INMUJERES, 2019). Sin embargo, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, recientemente decretó la Alerta de Violencia de Género el 21 de noviembre de 2019 (Navarrete, 2019). Esta información continúa sin ser actualizada.

Este análisis permite entablar una discusión pertinente acerca de cómo la existencia de marcos normativos internacionales y nacionales apegados a instrumentos con perspectiva de género, no evita que se sigan reproduciendo formas de violencia contra las mujeres, aunque han impactado en la percepción de la violencia, y también han dado paso para enunciar cómo estos mecanismos de control del sistema patriarcal se reproducen en todos los espacios de la cotidianidad, incluyendo aquellos mediados por tecnologías.

Con el desarrollo de este contexto tanto social como teórico, es posible identificar que a lo largo de la historia, las mujeres han ejercido formas de resistencia, una constante pugna social, política y académica que ha permeado el establecimiento de categorías para develar la violencia, así como instrumentos y políticas a favor de las mujeres; pero que, al mismo tiempo, se han encontrado con las propias resistencia del orden patriarcal a través de los mismos mecanismos de violencia ejercidos históricamente.

Esto nos lleva a cuestionarnos, ¿qué otras prácticas han entablado las mujeres para resistir ante esa violencia?, ¿qué otros espacios han servido para denunciar la violencia?, ¿cómo se ha denunciado la violencia?

A lo largo del siguiente apartado se busca identificar como a través de las herramientas analíticas y políticas<sup>25</sup> construidas desde el feminismo para denunciar la violencia, es posible orientar estrategias de resistencia en espacios mediados tecnológicamente, específicamente en redes sociodigitales.

Estas, se han enfocado en deconstruir y develar como la violencia contra las mujeres, no sólo sigue normalizada, sino que pareciera que se ha incrementado a pesar de la existencia de marcos jurídicos que la condenan y, por lo tanto, sigue siendo un problema público vigente. Esto ha dado como resultado un posicionamiento de la agenda feminista en redes sociodigitales.

#### **1.4 Posicionamiento de la agenda feminista ante la violencia contra las mujeres en redes sociodigitales**

En el planteamiento de este apartado, hay que considerar dos puntos principales para definir porque es posible hablar de un posicionamiento de la agenda feminista ante la violencia contra las mujeres en redes sociodigitales.

El primero es comprender la importancia del acceso a las TIC. Al igual que otros medios de comunicación, son espacios que reproducen tanto estereotipos de género como formas de violencia contra las mujeres, es importante añadir en este punto que las violencias que se reproducen y ejercen contra las mujeres en internet y redes sociodigitales, no son nuevas, más bien son los mismos mecanismos de control –por medio de la violencia–, pero ejercidos en espacios diferentes, que, a pesar de ser mediados tecnológicamente, vulneran la cotidianeidad de las mujeres y niñas.<sup>26</sup>

El segundo es entender internet, y conceptualizar en específico a las redes sociodigitales<sup>27</sup>, como un espacio público (Papacharissi, 2002, 2009; Khan *et al.* 2012) de enunciación que, puede *facilitar la discusión política* (Papacharissi, 2002) y como esfera pública, en tanto se generaran

---

<sup>25</sup> A partir de la posibilidad de enunciar que es la violencia contra las mujeres.

<sup>26</sup> Esta anotación es significativa para el análisis debido a que, afirmar que la violencia que se genera en estos espacios es “nueva” implicaría desvincularla de las relaciones estructurales de poder que históricamente representa el orden patriarcal.

<sup>27</sup> Como anotación metodológica, hay que mencionar que no se va a hacer referencia a internet ni a las redes sociodigitales como “espacios virtuales”. Virtual, de acuerdo con diferentes diccionarios consultados (RAE, 2020; Word Reference, 2020; Cambridge Dictionary (2020)), implican algo que no es real y hasta cierto punto no trasciende al “espacio físico”. Esta investigación considera que lo que sucede en internet y redes sociodigitales, tal vez no sea tangible, pero es parte de la cotidianeidad y tiene efectos en ella.

discusiones que se significan y debaten desde el interés común (Vázquez, 2018). Esto lleva a comprender a internet, como un espacio público capaz de orientar discusiones políticas que se definen desde la dimensión *online* y *offline*, y trascienden a la esfera pública a partir de la agencia individual y colectiva.

#### **1.4.1 Internet y redes sociodigitales desde una perspectiva de género<sup>28</sup>**

Partiendo del análisis y posicionamiento que se propone en la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* sobre el acceso igualitario a la ciencia, la tecnología, la información y la comunicación como derechos humanos de las mujeres, hay que mencionar el trabajo realizado desde la Declaración de la Convención Internacional de la Sociedad de la Información (WSIS en sus siglas en inglés) que tuvo lugar en Ginebra el 2003, en ella se afirma:

Que el desarrollo de las TIC ofrece enormes oportunidades para las mujeres, por lo que deberían ser parte integral y actoras clave de la sociedad de la Información. Estamos comprometidos en garantizar que la Sociedad de la Información posibilite el empoderamiento de las mujeres y su plena participación sobre la base de la igualdad en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de toma de decisión. Para su fin, debemos incorporar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como una herramienta para este fin (WSIS, 2003)<sup>29</sup>.

En el desarrollo de estos espacios y foros, se resalta el derecho de acceso y participación que tanto niñas como mujeres deben de gozar, bajo el argumento de que la sociedad global actual se encuentra mediada tecnológicamente. Aunque aquí subyace la contradicción, ya que la simple mención del derecho no implica que desaparezcan estructuras de poder que definen las formas en las que se tiene acceso y participación. Con estos referentes, Aimée Vega cuestiona como en este

[...] ambiente de nuevos medios de comunicación se mantienen divisiones sociales, políticas y económicas, cuya base y efectos no son neutrales, ya que se reproducen en torno a definidas estructuras de poder genéricas y que al mismo tiempo son producto de intereses hegemónicos que buscan la mayor ventaja y beneficio de estas tecnologías (Vega, 2017: 2).<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Propongo hacer una lectura de internet y las redes sociodigitales con perspectiva de género con la finalidad de posicionarme ética y políticamente desde el feminismo.

<sup>29</sup> La traducción es mía.

<sup>30</sup> La traducción es mía.



Es cierto que la accesibilidad se ha vuelto un dato importante cuando se busca analizar cómo se desenvuelven tanto hombres como mujeres en estos espacios digitales. Aunque este factor ha sido gracias al progresivo desarrollo e industrialización alrededor de las tecnologías de la información (Castells, 2010), no hay que olvidar que el contexto en el que se desarrollan estas tecnologías deviene de una compleja estructura de relaciones de poder significadas desde el género, y cuya producción en las diferentes facetas (Byerly y Ross, 2006)<sup>31</sup> de estas tecnologías (materiales, ensamblaje, distribución), responden a esas mismas estructuras (Byerly y Ross, 2006; Vega, 2017)<sup>32</sup>.

Asimismo, hay que sumar a esta reflexión, como internet y las redes sociodigitales continúan generando narrativas e imágenes que mantienen estereotipos que privilegian la mirada masculina sobre las mujeres (Vega, 2017, Byerly y Ross, 2006). Esta problemática la destaca Carolyn Byerly (2006) cuando argumenta que además del ingreso de las mujeres a diferentes espacios considerados masculinos, lo importante es “[...] que existan mujeres que posean un entendimiento politizado sobre las diversas formas de reproducción subordinadas a partir del género y estén dispuestas a cambiarlo”<sup>33</sup> (Arthurs, 1994 en Byerly y Ross, 2006: 91).

Estas reflexiones en torno a las formas de aplicar políticas con perspectiva de género y a la participación de las mujeres en torno a las tecnologías de la información y la comunicación, se han movilizado desde diferentes vertientes feministas con la finalidad de dar cuenta, tanto de las estructuras de poder prevalecientes, como de la importancia del acceso de las mujeres en la realización de contenidos y toma de decisiones. Asimismo, el análisis paulatinamente se ha modificado a partir de como las dinámicas *online* se han adaptado a diferentes aspectos de la vida social, política, económica y cultural.

De aquí surge el hecho de que la violencia contra las mujeres, también se ha adaptado a los espacios digitales, y con esto se debe de entender que la violencia en internet y en redes sociodigitales<sup>34</sup>, no es nueva en tanto obedece a formas *estructurales e históricas de vigilar y*

---

<sup>31</sup> En *Woman and Media*, Byerly y Ross (2006) retoman el tema de la producción a mayor profundidad citando a Michèle Martin (2002) y Ellen Riordan (2002) para ejemplificar los niveles asociados al consumo y producción de contenidos.

<sup>32</sup> Es por eso, que hasta la fecha aún se habla de brechas digitales, donde cabe redimensionar a las *brechas digitales de uso* (Torregrosa, 2011), y que responden a lo que autoras como Cecilia Castaño y Susana Vázquez (2011), identifican como *brecha digital de género*, se sustentan en factores de exclusión por género, “así como en la capacidad económica, de disponibilidad de tiempo, conocimientos, habilidades y experiencia, el bagaje cultural y lingüístico” (Castaño y Vázquez; 2011:35) para hacer uso de las TICs, y que, a su vez está vinculada a otras condicionantes como clase social, raza, acceso a infraestructura tecnológica y educativa.

<sup>33</sup> La traducción es mía.

<sup>34</sup> Aunque existen gran variedad de datos y estadísticas (Aquino, 2018; Luchadoras, 2017) para hablar de la violencia contra niñas y mujeres en internet y redes sociodigitales, aún es una temática que sigue en proceso de construcción. Como apunte reciente, a nivel internacional la ONU (2018) se ha propuesto “acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra niñas y mujeres en contextos digitales”. A nivel nacional se han hecho esfuerzos en conjunto entre activistas para formular leyes

*controlar la vida de las mujeres y sus cuerpos* (Luchadoras, 2017). Lo importante en este proceso es identificarlo y nombrarlo<sup>35</sup>, pero al mismo tiempo hacer un acercamiento en torno a como estos espacios digitales “permiten una diversificación del discurso público que contribuye fuertemente a la lucha global por los derechos de las mujeres” (Luchadoras, 2017: 19).

#### **1.4.2 Redes sociodigitales como espacios públicos**

Comprender internet y las redes sociodigitales como un espacio público, de acuerdo con Zizi Papacharissi, parte en pensar como las “nuevas tecnologías, proveen información y herramientas que pueden extender el rol de lo público en la arena social y política” (Papacharissi, 2002: 10), en tanto lo público connota lo observable por todos (Papacharissi, 2002).

La siguiente discusión tiene que ser situada en el contexto donde las plataformas son “moldeadas y formadas por una ecología cívica” (Papacharissi, 2011: 10), y “son los individuos los que poseen diferentes niveles de agencia, y que dependiendo de los usos que le dan a internet pueden llegar a diversos fines, efectos y gratificaciones” (Papacharissi, 2009: 230). Por lo cual, este análisis parte de comprender a un conjunto de agentes que operan en la dimensión *online* y la *offline*, que al mismo tiempo se articulan a escenarios donde confluyen intereses tanto políticos como económicos.

Es por esta razón que el significativo impacto que han tenido –y tienen– las redes sociodigitales se enfoca en que son puntos de encuentro para la *discusión política* (Toret, 2013), así como de *debate público* (Castells, 2009; 2010). Esto es lo que ha permitido constituir las e identificarlas como espacios públicos (Papacharissi 2002, 2009; Khan *et al.* 2012) en tanto disponen, en palabras de Habermas, un *territorio* donde se posibilita “expresar y publicar opiniones sobre asuntos del interés común” (Habermas, 1964).

Papacharissi propone que internet cumple con una serie de elementos para congrega una amplia diversidad de sectores y públicos en un *foro de deliberación política* (Papacharissi, 2002), pero que, en ausencia de un acceso garantizado en igualdad de condiciones, así como la estructura privada y la organización comercial de internet, este puede proveer “un espacio público, más no constituye una esfera pública” (Papacharissi, 2002: 13).

---

que castiguen la difusión de material audiovisual íntimo -en donde las más afectadas son mujeres (Scanda, 2019; Rojas, 2019).

<sup>35</sup> En este aspecto la colectiva feminista Luchadoras, realizó un análisis pertinente para nombrar a estas violencias contra las mujeres en línea. Ver Luchadoras (2017).

Esta discusión está vinculada a la perspectiva habermasiana de la esfera pública, cuyas raíces pueden ser rastreadas al origen del Estado moderno (Habermas, 1964; Solares, 1997), donde Habermas propone que la esfera pública es

[...] un ámbito de nuestra vida social en el que se puede conformar algo cercano a la opinión pública. El acceso está garantizado a todos los ciudadanos. [...] los ciudadanos se comportan como un público –siempre y cuando tengan garantía de reunirse libremente– para expresar y publicar sus opiniones en libertad sobre asuntos de interés común. En estos públicos amplios, el tipo de comunicación, requiere de formas específicas de transmisión de información e influenciar a aquellos que la reciben. En la actualidad los periódicos y revistas son los medios de la esfera pública (Habermas, 1964)<sup>36</sup>.

Pero retomando a Thompson (2011), hay que ser reflexivos ante la idea clásica de la esfera pública con la finalidad de observar otras posibilidades de construcción de la esfera. De ahí que sea necesario reflexionar la propuesta de Papacharissi desde esta lectura habermasiana de la esfera pública porque, aunque prevalezcan brechas de acceso y uso en torno a internet y a las redes sociodigitales, no hay que ignorar la diversidad de dinámicas que se construyen entre las dimensiones *online* y *offline* en la actualidad.

Uno de los primeros puntos que es importante contextualizar, es que las dinámicas en redes sociodigitales no se movilizan en el vacío, es decir, estas ya vienen definidas y contextualizadas a partir de un mundo cuyos procesos son mediatizados desde lógicas diseñadas por los medios de comunicación (Raimondo, *et al.* 2016), por lo que ya están involucradas *en un proceso de transmisión y publicación de información*. De ahí que, para Thomson (2011) la esfera pública sea ante todo un “espacio de aparición, un proceso de volverse visible y recrear realidades a la vista de otros” (Thomson, 2011: 22).

Sumando a este contexto, es necesario articularlo a las dinámicas propias de las redes sociodigitales, donde “se involucran competencias técnicas, argumentales y políticas, que a su vez se combinan con una creciente catarata confesional y auto referencial de publicaciones que remiten a la mera cotidianidad” (Vázquez, 2018: 53). Desde este punto es que se puede identificar a las redes sociodigitales como el espacio que es visible para configurar a la esfera pública a partir del discurso individual (Raimondo *et al.* 2016; Vázquez, 2018).

Pero hay que tener cuidado al decir que todo lo que está publicado en redes sociodigitales *trasciende a la esfera pública* (Raimondo *et al.* 2016), supone *participación política*

---

<sup>36</sup> La traducción es mía.

(Papacharissi, 2002) o se vuelve de *interés público* (Vázquez, 2018). Algunas claves para argumentar esta trascendencia a la esfera pública son: cuando las opiniones individuales se materializan en lo público, es decir, son configuradas a partir del interés común y se articulan desde *el desacuerdo* (Vázquez, 2018); y cuando adquieren visibilidad situada de la co-presencia o visibilidad mediática (Raimondo *et al.* 2016), es decir, cuando son visibles ante otros/as y por medio de otros/as.

Ante la emergencia de lo individual que se articula con otras individualidades, sería posible hablar de esferas públicas múltiples y alternativas, que es opuesto a lo que inicialmente suponía el modelo de Habermas de una única esfera pública (Dahlgren, 2008, citado en Raimondo *et al.* 2016), y ha sido eje de las continuas críticas por parte de autoras como Nancy Fraser (1990) cuando asegura que Habermas no le da el peso suficiente al hecho de que la esfera pública burguesa coexiste con otras esferas públicas.

Desde aquí es donde Fraser sugiere que es importante historizar la construcción discursiva de la esfera pública hegemónica cuya lógica está definida por *constructos genéricos masculinos* los cuales se desempeñan como “mecanismos institucionales para racionalizar la dominación” (Fraser, 1990: 59). La denuncia de Fraser es que, la esfera pública ha sido construida históricamente sin las mujeres a partir de “normas de género [...] y una abrupta separación de la esfera pública y la privada” (Fraser, 1990: 60) que complica su acceso a ella.

A pesar de esta invisibilización y marginalización de la esfera pública, Fraser resalta que las mujeres se han caracterizado por construir “estilos alternativos de comportamiento político y normas alternativas de discurso público” (Fraser, 1990: 61), desde la configuración de discursos paralelos (contradiscursos de contrapúblicos subalternos). Un ejemplo de esto es el contradiscurso feminista del siglo XX, que han conformado

[...] nuevos términos para describir la realidad social, incluyendo “sexismo”, “doble jornada”, “acoso sexual”, “violación matrimonial, de cita y de conocido”. Armadas con este lenguaje, hemos reestructurado nuestras necesidades e identidades, reduciendo, aunque no eliminando, nuestra desventaja en las esferas públicas oficiales (Fraser, 1990: 67).

Por esta razón, la propuesta es tener presente las múltiples dinámicas que construyen a Internet y redes sociodigitales desde dos dimensiones que no pueden ser separadas. Es decir, no hay que pasar por desapercibido que lo que se discute en la dimensión *online*, también se está configurando en la dimensión *offline*. Lo que conlleva a atender la diversidad de contenidos, de lectores/as y productores/as y, por lo tanto, reconocer a quiénes elaboran y participan en las

discusiones<sup>37</sup>. Comprenderlas como espacios públicos, debido a que constituyen ejes de *organización de la experiencia colectiva* (Raimondo, *et al.* 2016) y como parte de la compleja articulación de esferas públicas que, de acuerdo con Keane, “se traslapan e interconectan” (Keane, 1997: 57). De esta manera, poseen cualidades para fomentar la discusión pública, así como un espacio para la organización discursiva y colectiva de las mujeres desde el feminismo.

Con esto, la propuesta busca entretejer un puente que dialogue con las discusiones que cada individuo/a construye desde su realidad próxima, y dónde las actoras clave son las mujeres que se han autoorganizado a partir de la adaptación de los códigos técnicos y la elaboración de discursos alternativos con el propósito de traer al centro de la agenda política, la omisión ante la violencia que se ejerce contra las mujeres.

### **1.4.3 Brechas de género en las dinámicas *online***

Para establecer un panorama que acerque a definir cómo se está permeando la agenda feminista en redes sociodigitales, lo primero que hay que tomar en cuenta es la necesidad de realizar un análisis interseccional. Este ejercicio permite reflexionar en torno a la gran diversidad de usuarios y usuarias interconectados en los espacios mediados tecnológicamente y de la misma manera, toma en cuenta el dinamismo con el que estos funcionan.

La interseccionalidad, es un término acuñado por Kimberlé Crenshaw (1989, 1991) que se propone denotar “las diversas formas en las que la raza y el género interactúan para moldear las múltiples dimensiones de la experiencia de mujeres negras” (Crenshaw, 1991: 1244). En este sentido, “la interseccionalidad postula un marco de análisis dinámico en el que se conceptualizan las diferencias valorándolas según el contexto, con lo que las diferencias no se presentan como categorías definitivas en sí mismas, sino que adquieren su nivel analítico en función del contexto” (Guzmán, 2015: 42).

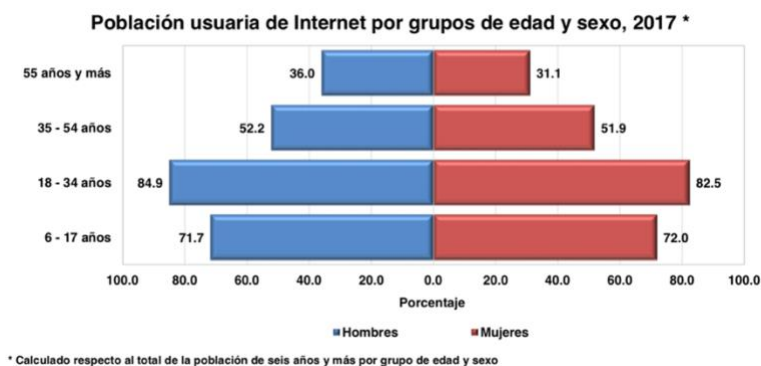
Plantear un análisis de este tipo además de ayudar a definir el grupo que se va a analizar, permite construir una perspectiva sobre las mujeres que están participando en estas dinámicas digitales, y al mismo tiempo es posible reflexionar sobre aquellas que están excluidas a partir de sus condiciones sociales y económicas. De esta manera, “a nivel teórico, la interseccionalidad ha transformado la manera en que es discutido el género y, en particular, cómo el género es mejor comprendido en el contexto de relaciones de poder imbricadas en las divisiones sociales” (Guzmán, 2015: 41).

---

<sup>37</sup> Así como identificar a quiénes no participan en estas dinámicas.

Por lo tanto, en esta discusión es importante tomar en cuenta como se distribuye la población de usuarios y usuarias. De acuerdo con trabajos estadísticos recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a principios de febrero del 2018, en México sumaron cerca de “71.3 millones de usuarios de internet y 17.4 millones de hogares cuentan con conexión (*a internet*)” (IFT, 2018). Estas cifras son importantes, porque mencionan el exponencial crecimiento que ha tenido la adquisición de servicios de internet y de telefonía móvil<sup>38</sup>, y al mismo tiempo expone que esos 71.3 millones de usuarios, que representan 63.9% de la población, 50.8% son mujeres y 49.2% son hombres (IFT, 2018).

A pesar de que la población de usuarias es mayor, es clave notar que esta se distribuye entre diferentes edades y que hay un claro contraste donde todos los porcentajes lo superan los usuarios hombres, excepto en el rango de edad de 6 a 17 años de edad, del cual tienen poco menos de un punto porcentual, las mujeres. El dato que muestra que hay 84.9% de usuarios entre las edades de 18 a 34 años, frente al 82.5% de usuarias.



Gráfica 1. Tomada de IFT (2018)

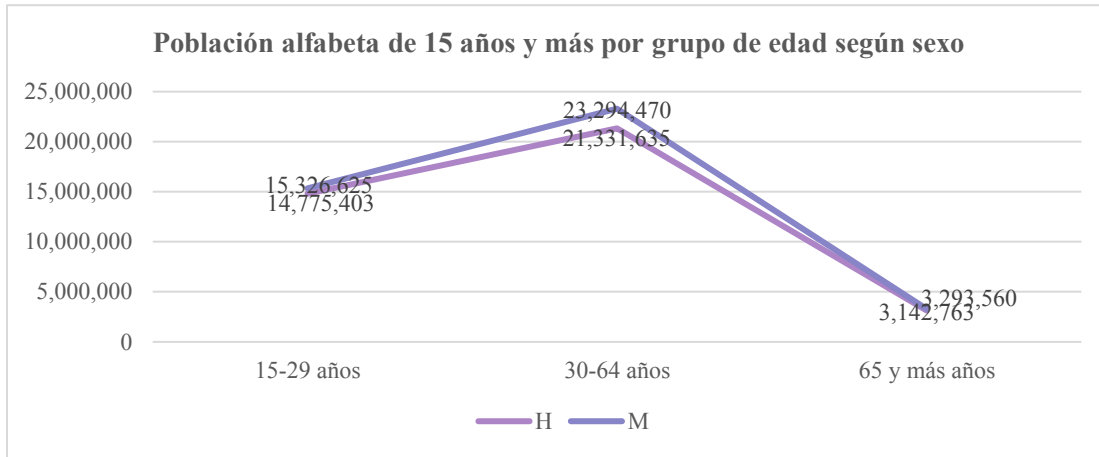
Este dato hay que cruzarlo con estadísticas sobre el nivel de estudios que tienen las mujeres de este rango de edad. De acuerdo con los indicadores de género de INMUJERES (2019) hasta el 2015 la población alfabeta entre mujeres y hombres es muy similar, pero sobresale particularmente la cantidad de mujeres en los tres rangos de edad marcados:

Edad	H	M	T
15-29 años	14,775,403	15,326,625	30,102,028
30-64 años	21,331,635	23,294,470	44,626,105

<sup>38</sup> El artículo menciona que “La ENDUTIH 2017 revela que 17.4 millones de hogares disponen de Internet (50.9 por ciento del total nacional), ya sea mediante una conexión fija o de tipo móvil, lo que significa un incremento de 3.9 puntos porcentuales respecto del año anterior” (IFT, 2018).

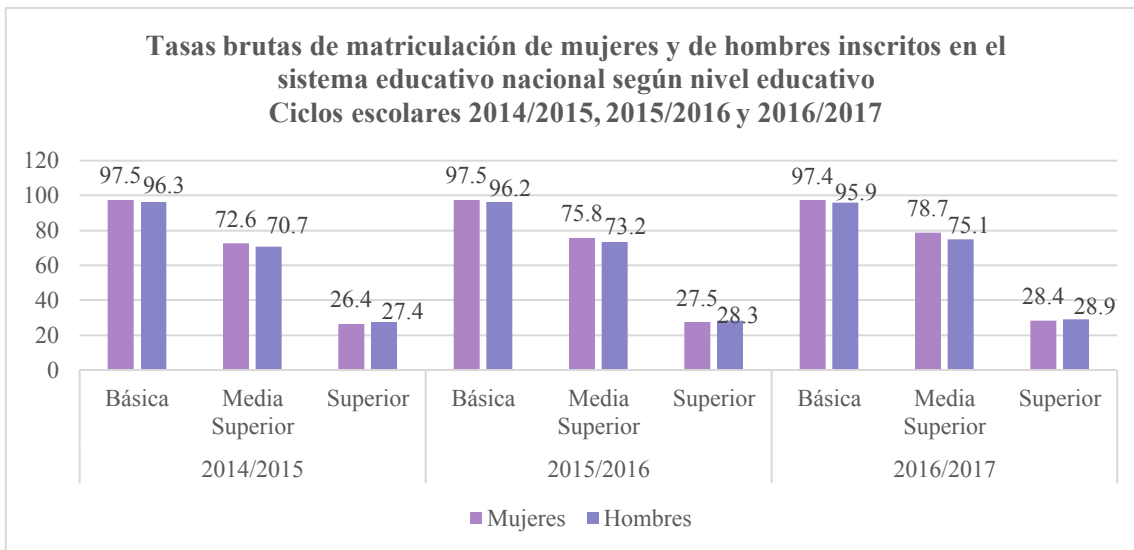
65 y más años	3,142,763	3,293,560	6,436,323
---------------	-----------	-----------	-----------

Tabla 3. Tomada de Sistema de Indicadores de Género. INMUJERES (2019)



Gráfica 2. Tomada de Sistema de Indicadores de Género. INMUJERES (2019)

Asimismo, haciendo cruce de información con estadísticas sobre escolaridad es posible notar la prevalencia de mujeres en los niveles educativos básico y media superior.

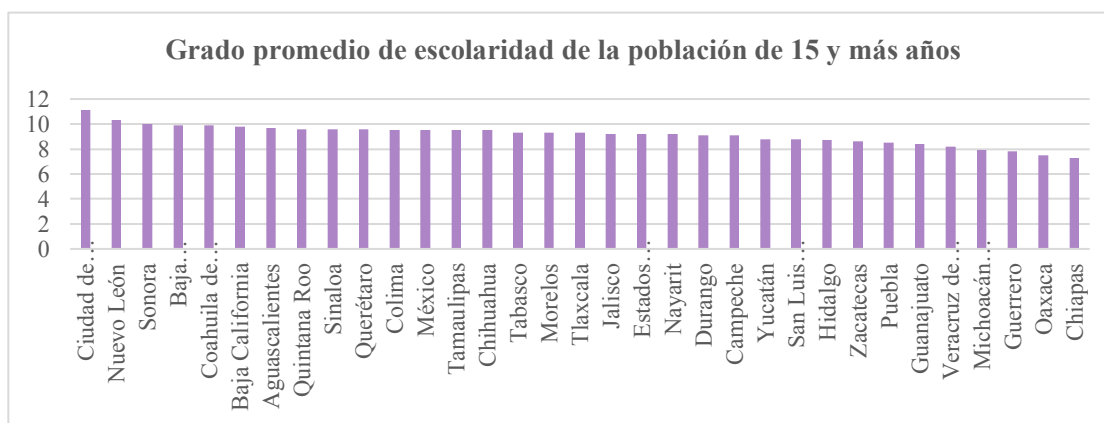


Gráfica 3. Elaborada con datos INMUJERES e INEGI (2018: 100)

Igualmente, en este reporte del IFT “86 de cada 100 usuarios de Internet en el país se ubican en áreas urbanas, y el resto (14 de cada 100) se encuentran en áreas rurales” (IFT, 2018). Este dato no se debe de dejar de lado ya que claramente muestra: 1) que las brechas digitales no están

superadas; y 2) que existe una forma de uso diferente de las redes sociodigitales dependiendo del contexto en el que se ubiquen los usuarios y usuarias.

Haciendo el mismo ejercicio de cruce de información, en las estadísticas sobre las entidades federativas y el grado promedio de escolaridad al 2015, es posible notar que Ciudad de México y Nuevo León son las que llevan la ventaja. Esto puede proporcionar un panorama sobre como el nivel de educación está directamente vinculado al acceso y aprendizaje de uso de TICs, de acuerdo con lo reportado por el IFT.



Gráfica 4. Elaborada con información de INEGI (2015)

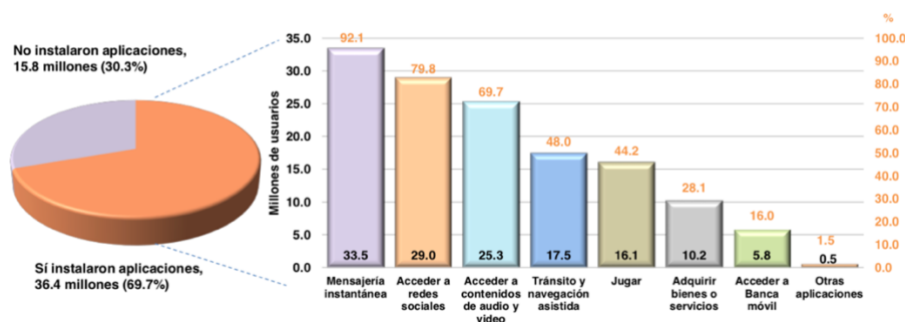
#### 1.4.4 Redes sociodigitales. Twitter como eje para politizar la violencia contra las mujeres

Sumando a este análisis, de acuerdo con el reporte presentado por este organismo y considerando el aumento de la telefonía móvil, ha pasado del 89.0% en 2016 a 92.0 por ciento en 2017 (IFT, 2018), se menciona que:

[...] 36.4 millones de los usuarios de celular inteligente instalaron aplicaciones en sus teléfonos. De estos, el 92.1 por ciento instaló mensajería instantánea, el 79.8 por ciento para acceder a redes sociales, y el 69.7 por ciento instaló aplicaciones para acceder a contenidos de audio y video. (IFT, 2018).

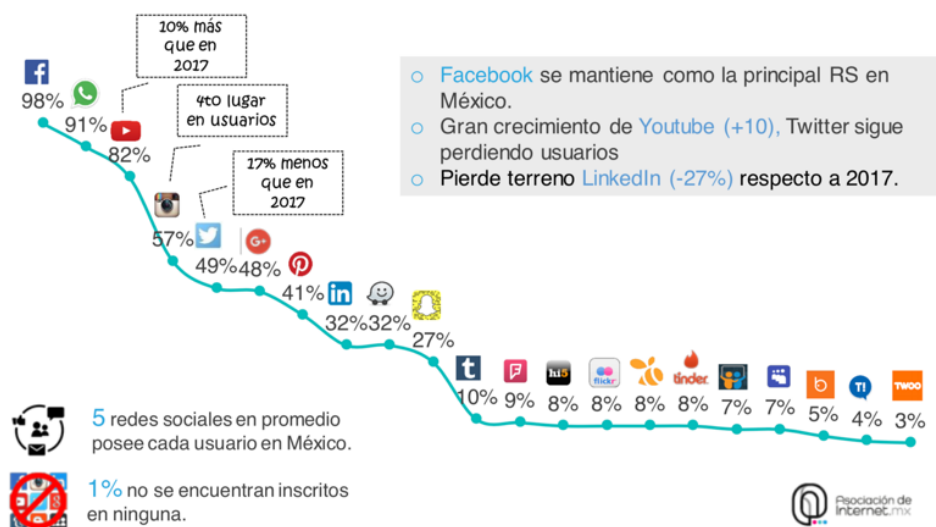


### Usuarios de celular inteligente que instalaron aplicaciones en su dispositivo, 2017



Gráfica 5. Tomada de IFT (2018)

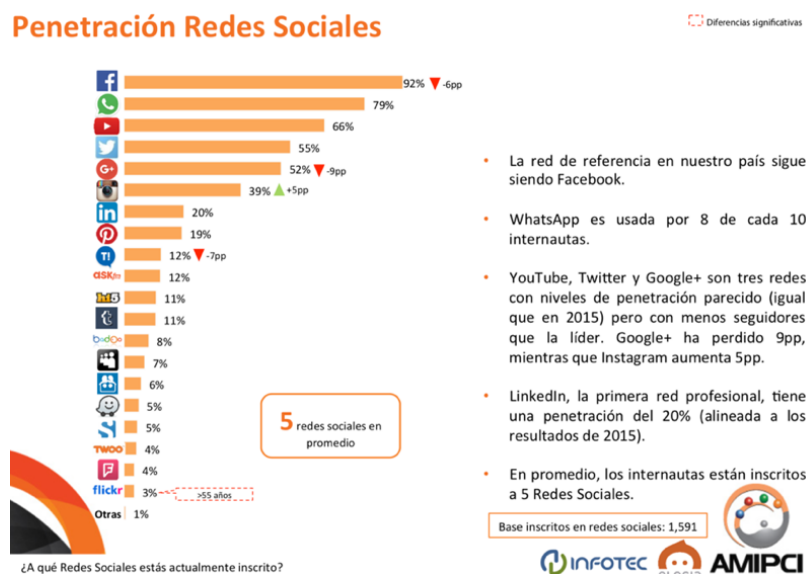
Esto brinda un panorama interesante y que es necesario retomar debido a que los usuarios y usuarias posicionan en segundo lugar el acceso a redes sociodigitales. A lo que la Asociación de Internet en México (AMIPCI, 2018) en su último reporte presentado en 2018, menciona que una de las redes sociales con más uso es Facebook, seguido por YouTube e Instagram y Twitter, lo que proporciona información sobre que el tipo de aplicaciones más usadas son principalmente plataformas multidinámicas que, aunque se apoyan de imagen y video, sigue predominando el texto.



Gráfica 6. Tomada de Informe AMIPCI (AMIPCI, 2018)

Es importante traer a colación esta información estadística ya que, si se compara con el 2016, y marca la temporalidad en la que ocurre #MiPrimerAcoso y “#24A Marcha contra las violencias

machistas”, el paquete básico de redes sociodigitales estaba conformado por Facebook, Twitter y YouTube, como se muestra en la siguiente gráfica de la Asociación de Internet en México:



Gráfica 7. Tomada de Informe AMIPCI (AMIPCI, 2016)

Escoger a Twitter como el principal campo donde se llevó a cabo esta investigación, implicó definir su centralidad durante el surgimiento de #MiPrimerAcoso en 2016. Por lo que en este ejercicio se identificaron tres elementos que permiten agrupar la relevancia de Twitter para este estudio: 1) el desarrollo de investigaciones alrededor de esta red sociodigital; 2) las características propias de la plataforma y; 3) el crecimiento de usuarios/as.

Una constante que se identificó en el desarrollo de investigaciones es que, la mayor parte de los estudios relativos a Twitter entre el 2008 y el 2015 se enfocan principalmente en los usos estratégicos políticos-electorales de diversos países (Castells, 2010; Jungherr, 2010; Hemphill, Culotta y Heston 2013; Coleman y Freelon, 2015; Bavoleo, 2018), así como estudios de marketing (Berrocal *et al.* 2018), estudios referentes al trabajo periodístico en Twitter (O'Connor, 2009; Hermida, 2014) y finalmente destacan los estudios sobre los usos estratégicos de los/as usuarios/as en esta red<sup>39</sup> (Lui, Cheung y Lee, 2010; Hoffman, 2012; Toret, 2013; Maireder y Ausserhofer, 2014). Este panorama es interesante, en tanto proporciona herramientas para comprender que ha sido lo más destacable de Twitter para la investigación social y que es

<sup>39</sup> Y que ha aumentado en años recientes, derivado de momentos clave como la Primavera Árabe o el #5M.

derivado de los diferentes sucesos sociopolíticos detonados por los/as usuarios/as a partir de las posibilidades que brinda la misma plataforma<sup>40</sup>.

Asimismo, algunas notas que son importantes de considerar es que a pesar de que la investigación sobre redes sociodigitales –en general– es amplia, puede estar limitada por su tiempo y espacio. Esto es derivado de que algunas condicionantes se van modificando a partir de la diversidad de procesos que se involucran en las dinámicas en redes, es decir, además del tiempo, también influye la rapidez con la que se actualizan los softwares, incluidos los usos que le dan los/as usuarios/as, y son procesos que no deben desvincularse de las visiones que con las que se estudiaban a las redes sociodigitales en su momento<sup>41</sup>.

Otra de las claves que se rescataron para definir la importancia de Twitter, es contextualizarlo por los elementos que lo caracterizan y que lo diferencian de otras redes sociodigitales. Por un lado, Twitter se define como una red de *microblogging*, y que hasta hace unos años era considerado un “fenómeno relativamente nuevo y que se define como una forma de blogging que permite el uso de textos breves [...] los servidores que lo proporcionan es Twitter, Jaiku y Pownce” (Java, Finin, Song y Tseng, 2007: 1). A diferencia de los blogs (Blogger, Wordpress o LiveJournal) que poseen un amplio contenido textual y de imagen, el microblogging como el de Twitter, permitía el uso de 140 caracteres y, a partir de septiembre de 2017 aumentó a 280 caracteres, lo que “llena la necesidad de un modo de comunicación más rápido *con* publicaciones más pequeñas, se disminuye el tiempo para generar contenido [...] y se puede actualizar varias veces al día” (Java, Finin, Song y Tseng, 2007: 2).

Una característica destacable de la plataforma es el uso de un algoritmo particular (y que es originario de esta plataforma) como lo es el *hashtag* (se expresa con el símbolo de número #) y cuya función es “agrupar todos los tuits relevantes relacionados a una misma historia bajo los mismos parámetros, de manera que se facilite identificar información publicada relevante, así como la conversación social alrededor del tema” (Zamora, Sánchez y Martínez, 2017: 234). El *hashtag* se ha vuelto central en diferentes contextos: para términos de mercado ha sido una forma de focalizar temáticas relevantes para los productos; para las estrategias político-electorales ha servido para “acercar a los candidatos al electorado” (Karlsen y Enjolras, 2016; Zamora, Sánchez y Martínez, 2017) y al mismo tiempo configurar los temas relevantes para la agenda política; que es muy similar a lo que se rescatan en torno al trabajo periodístico (Neuberger, von Hofe y Nuernbergk, 2014; Zamora, Sánchez y Martínez, 2017).

---

<sup>40</sup> Estos sucesos se rescatan en el segundo capítulo

<sup>41</sup> Esto lo destaco en un tono similar al que define Judy Wajkman sobre la visión utópica-positiva o distópica-pesimista.

Para los usuarios/as el uso del *hashtag* ha sido importante porque funciona como una herramienta para congregarlos/as en diferentes temáticas que apelan a su realidad próxima, hasta aquellos que se involucran a la discusión de asunto públicos-políticos, sin que sea necesario que exista un proceso electoral formal<sup>42</sup>. Destacando las investigaciones sociales, el uso del *hashtag* ha sido una herramienta fundamental al momento de analizar desde las temáticas propuestas, la movilización de estas en diferentes momentos históricos, hasta el análisis de procesos de representación y subjetivación de los usuarios en sus perfiles.

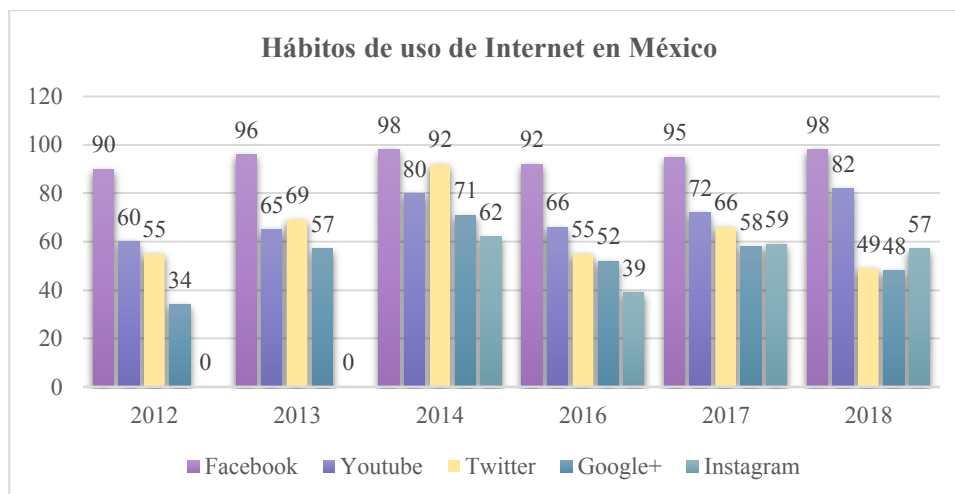
Sumado a esto, uno de los rasgos es necesario comprender sobre Twitter en 2016, es que era una de las tres plataformas con mayor número de usuarios a nivel internacional, así como de mayor crecimiento desde su surgimiento en 2006. De acuerdo con Lui, Cheung y Lee (2010), en un estudio sobre los usos y gratificaciones de Twitter, a nivel internacional, “el número de usuarios de Twitter saltó de 1.22 millones en 2008 a 73.5 millones en 2010” (Lui, Cheung y Lee, 2010: 929). En enero de 2019, se registró a más de 326 millones de *usuarios activos* en Twitter (Mejia, 2020), pero se destaca que recientemente que su población de usuarios “ha tenido un crecimiento más lento” (Mejia, 2020) a nivel internacional, y quiénes han crecido más son Facebook, Youtube, WeChat, así como nuevas plataformas como Instagram, LinkedIn, TikTok, Snapchat, etc (Hootsuite, 2019).

Como menciona la Asociación de Internet en México (2015) en sus conclusiones, Twitter se encontraba entre las principales redes sociodigitales más usadas en México a la par de Facebook y Youtube<sup>43</sup>. Tiene el mayor registro de usuarios en 2014 (AMIPCI, 2014), decrece significativamente en el 2016 (AMIPCI, 2016) y su baja más importante es en 2018 (AMIPCI, 2018), mientras que el incremento de usuarios/as lo ha reportado principalmente Facebook. En este último año de registro, Twitter se encuentra en el 4 lugar de mayor uso en México.

---

<sup>42</sup> Este tema es central en investigaciones recientes sobre los usos de las redes por parte de los/as usuarios/as, porque, aunque no existan procesos formales de elecciones, se mantiene en construcción discusiones por parte de diferentes grupos de poder que influyen en las discusiones políticas a través de las redes sociodigitales.

<sup>43</sup> No se consideró a Whatsapp debido a que formalmente es un servicio de mensajería, no una red sociodigital



Gráfica 8. Elaborada con datos estadísticos de AMIPCI (2020)<sup>44</sup>

Estos tres puntos conducen a definir que la importancia de Twitter radica en su relevancia para los diferentes procesos políticos y económicos en los que actualmente se insertan las redes sociodigitales. Twitter, además de congrega a un público diverso, tiene un rol en generar ingresos y ganancias en la bolsa internacional (Ghosh, 2019), y es por esta razón que es necesario recordar el papel que desempeña esta red en la economía global y como impacta en la vida de los/as usuarios/as en diversas localidades. De la misma manera, este ejercicio implica repensar las formas en las que Twitter es reconfigurado por los usuarios/as, sus necesidades y sus objetivos. Y como esa ecología cívica conlleva a determinados tipos de movilizaciones que impactan en la dimensión *online* y *offline*, lo que deriva a la necesidad de analizar estos procesos y dar cuenta de los discursos que ahí se construyen.

La importancia de Twitter a la par de este conjunto de datos sobre usos y hábitos de redes sociodigitales, brindan un panorama para reconocer una serie de características que permitan definir a grandes rasgos a las usuarias que, en el caso específico de esta investigación, usaron #MiPrimerAcoso en Twitter.

Una característica que se pone a discusión en esta investigación, es que las usuarias forman parte de un grupo generacional que creció aprendiendo a usar las TICs. Esta singularidad plantea un panorama de análisis, en tanto las mujeres que narraron su primera experiencia de

<sup>44</sup> Todas las cifras están consideradas en porcentajes. La AMIPCI hace un seguimiento de hábitos de uso de internet y un comparativo de redes sociodigitales desde 2012 y de servicios de mensajería desde 2016. Los datos estadísticos de 2012, 2013 y 2014 siguen una lógica de marketing y no de hábitos, por lo que se consideró únicamente la información sobre la red sociodigital a la que estaban inscritos. Asimismo, la Asociación no proporcionó datos de redes sociodigitales en 2015, por lo que este año no fue considerado.

acoso construyen formas específicas de hablar de ello a través de redes sociodigitales a partir de señalar sus edades, los lugares donde fueron agredidas e identificar a quienes fueron sus agresores.

El análisis y la reflexión sobre la cual se construye esta investigación, destaca que #MiPrimerAcoso es un posicionamiento ante la violencia contra las mujeres (a partir de reconocer que su origen viene desde bases feministas), y que las usuarias que lo utilizaron cuentan con elementos socio-económicos y conocimientos técnicos suficientes para politizar su experiencia por medio de este *hashtag*.

#### **1.4.5 Aportaciones para comprender el posicionamiento de la agenda feminista ante la violencia contra las mujeres en redes sociodigitales**

Con los datos expuestos anteriormente se pueden resumir puntos clave para acercarnos a identificar a las usuarias en Internet que están posicionando la agenda feminista en redes sociodigitales en México. El primero de ellos es que estas mujeres pertenecen a un grupo generacional que creció a la par del desarrollo tecnológico<sup>45</sup> y de las cuales, la mayoría habita principalmente en espacios urbanos y de entidades como Ciudad de México y Nuevo León.

Posteriormente se encuentra el dato que muestra el importante incremento de la telefonía móvil, lo que revela: la facilidad de movilidad en diferentes espacios (desde las calles, hasta lugares de trabajo, de estudio y los hogares) y la posibilidad de acceso y diversidad de tecnología móvil. Asimismo, del tipo de aplicaciones en los móviles de los usuarios y usuarias: 79.8% tienen redes sociodigitales, de las cuales las predominantes entre el 2016 y el 2018 se ubican Facebook, YouTube, Twitter e Instagram.

Aquí es donde se le da sentido, no sólo a la movilidad, sino al tipo de aplicaciones que se están usando: mensajería instantánea y redes sociodigitales. No es casual que estas herramientas permiten generar espacios para narrar historias, ya sea por medio de imágenes o música, pero principalmente por medio de la escritura. Luisa Velázquez reflexiona sobre todas las implicaciones que conlleva “escribir lo que una piensa y le atraviesa es un acto político [...]” (Velázquez, s/f). En este mismo sentido, Raquel Salgado (2019) propone es que es importante seguir construyendo narrativas que, desde el feminismo, dimensionen y denuncien cómo la violencia contra las mujeres afecta la vida individual y cotidiana de todas. Ambas reflexiones se suman a las bases planteadas por el feminismo histórico a partir de repensar lo *personal es*

---

<sup>45</sup> Lo que no implica que todas hayan gozado un acceso similar.

*político* desde la colectividad que permiten las redes sociodigitales, donde la experiencia se escribe y se publica desde una pantalla y se replica en otras más.

De esta forma, posicionar una agenda feminista en redes sociodigitales, implica situar lo personal en el espacio público *online* y politizarlo para visibilizar la violencia cotidiana que atraviesan a los cuerpos de las mujeres y como esas experiencias atraviesan sus vidas de diferentes maneras. Al mismo tiempo, permite construir redes de apoyo y atención para otras mujeres. Es de esta manera, que las mujeres que posicionan la agenda feminista en redes sociodigitales, además de retomar lo personal y lo privado, han dado un paso para configurar el espacio público y político, situando ante el sistema su oposición a seguir siendo violentadas, así como develar que la intrincada conformación de los derechos conseguidos por otras mujeres décadas antes, no forman parte de la realidad de otras muchas niñas y mujeres.

Esta agenda, entonces, se apoya en retomar lo que aqueja a todas: la violencia. Hacerla visible a través de la escritura, de la narración como acto político, en la cual el punto de reunión está en la dimensión *online*, donde es posible desafiar las fronteras y el tiempo, y donde las mujeres se encuentran para creerse en un ejercicio ético y político de sororidad, “un camino real para ocupar espacios, lograr derechos, consolidar protecciones [...] y eliminar el aislamiento, la desvalía y el abandono” (Lagarde, 2012: 34).

---

## Capítulo 2. Feminismo en red

---

“Las mujeres jóvenes están invadiendo los dominios del poder y los privilegios masculinos utilizando no sólo bolígrafos y papel, sino también computadoras, cámaras de vídeo e instrumentos musicales, las jóvenes productoras de medios son la nueva generación de ciborgs, los organismos humanos/máquinas inteconectadas que Donna Haraway audazmente predijo conduciría al movimiento feminista al siglo XXI” Mary Celeste Kearney (2006)<sup>46</sup>

Este capítulo busca formar un vínculo que pueda comprender como el desarrollo histórico de Internet y las redes sociodigitales en un determinado contexto socio-económico ha permeado y posibilitado diversos niveles de agencia entre usuarios y usuarias con capacidad de acceso a ellas.

No hay que perder de vista, que el estudio de TICs requiere de parámetros de análisis que permitan situar de forma reflexiva el quehacer de las redes sociodigitales como plataformas que operan dentro determinadas redes de intereses políticos, sociales y económicos, por lo que no son neutrales.

Por lo mismo, es importante recordar, que el desarrollo de este análisis parte de una perspectiva de género cuyo propósito es poner al centro de la investigación a las mujeres y a su experiencia. De esta forma, algunas de las herramientas que son necesarias de repasar para continuar la lectura de este capítulo son que:

- 1) Los y las usuarias en su capacidad de agencia, pueden definir formas de uso de internet y redes sociodigitales para buscar conseguir algún propósito;
- 2) Internet y las redes sociodigitales son herramientas a disposición de todo aquel que tenga acceso y conocimiento para usarlas;
- 3) En este análisis no se consideran a las redes sociodigitales como algo “virtual”, ya que el concepto se define a partir de lo que “no es real”<sup>47</sup>. Esta investigación parte del supuesto de que las plataformas digitales conforman, una parte más de la realidad social que está en constante construcción.

El capítulo se divide en dos ejes temáticos centrales: el primero de ellos se enfoca en proporcionar las herramientas teóricas y categorías analíticas para realizar el trabajo de investigación con Internet y redes sociodigitales. A lo largo de este apartado se propone definir

---

<sup>46</sup> La traducción es mía

<sup>47</sup> Esto en el sentido que se había explicado anteriormente en el capítulo 1 y que de acuerdo con diferentes diccionarios consultados (del.rae.es, wordreference.com, dictionary.cambridge.org, merriam-webster.com) *virtual* implica algo que no es real y hasta cierto punto no trasciende al “espacio físico”. Esta investigación considera que lo que sucede en internet y redes sociodigitales, tal vez no sea tangible, pero es parte de la cotidianidad y tiene efectos en ella.



a estas tecnologías, como parte de estructuras cuya dinámica se configura en el vínculo que se forma con las/os usuarias/os, y a su vez con un sistema socio-político y económico más grande. Sin pasar por alto que toda práctica de las/os usuarias/os debe ser contextualizado en un momento sociohistórico.

La segunda parte tiene como propósito establecer un marco teórico contextual que permita definir como los/as usuarios/as configuran su capacidad de agencia a partir de determinadas condiciones sociales. Por esta razón, en este apartado se vuelven a revisar elementos del primer capítulo, específicamente en torno a como una perspectiva de género puede aportar elementos para analizar la acción colectiva de las usuarias en torno a un problema social como lo es la violencia contra las mujeres a partir de estrategias digitales.

## **2.1 Plataformas tecnoculturales**

Las redes sociodigitales han tenido un impacto importante en la vida cotidiana de la sociedad global. Como lo narra José Van Dijk (2016) al principio de *La cultura de la conectividad*, los horizontes de vida de todos los individuos con acceso a espacios mediados tecnológicamente han contribuido a modificar una gran diversidad de aspectos de la cotidianidad.

Desde las formas de comunicación, hasta la generación de nuevos espacios para el empleo y el aprendizaje, las redes sociodigitales siempre se encuentran presentes a lo largo de un día común en casa, en la escuela o en la oficina, por lo que es importante poner en un plano de análisis como han modificado nuestras formas de interactuar con otros(as), nuestra realidad inmediata e incluso con nuestra propia subjetividad.

La tecnología, como lo propone Rocío Rueda, constituye “una de las dimensiones en las que se juega la auto transformación del mundo ‘humano’” (Rueda, 2004: 3), la tecnología la pensamos siempre en referencia a nosotros/as. De ahí que sea necesario hacer revisiones a consciencia de *cómo construimos a la tecnología, cómo la hacemos funcionar* y a su vez, cómo la transformamos en nuestra propia interacción como sujetos y como colectivos sociales (Rueda, 2004).

Partir de este punto implica volver a pensar desde dónde viene la tecnología, es decir, quiénes la han construido, con qué finalidad y por lo tanto cómo estas construcciones impactan en “las representaciones sociales sobre la ciencia y la tecnología”<sup>48</sup> (Rueda, 2004: 4). Estos

---

<sup>48</sup> Desde la perspectiva en la que se desarrolla esta investigación, la construcción y evolución de internet y otros espacios como redes sociodigitales, devienen de intereses particulares y cuyo objetivo principal es mantener estructuras de poder y conservar estereotipos sobre género, raza y clase.

cuestionamientos deben estar presentes para poder elaborar una lectura crítica acerca de internet y redes sociodigitales, tomando en cuenta que conocer sus orígenes proporciona herramientas para entender cómo se continúan construyendo en la realidad social.

Es importante rescatar que Internet, tiene sus orígenes registrados desde 1962 en el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), Estados Unidos. Es definido por J.C.R. Licklider como “un conjunto de ordenadores interconectados globalmente, a través de los que todo el mundo podría acceder rápidamente a datos y programas desde cualquier sitio” (internetsociety.org).

Licklider en ese momento fungía como director del programa de investigación DARPA (Agencia de Proyectos de Investigación Avanzados) del Departamento de Defensa de Estados Unidos (Internet Society, 2019) durante un contexto de conflicto post-bélico y de espionaje que hoy se denomina “Guerra Fría”<sup>49</sup>. Este proyecto evolucionaría en 1969 como ARPANET, y la que hoy podemos llamar la antecesora de Internet.

Aunque en años posteriores se comenzaron a añadir ordenadores a ARPANET, el Internet que hoy conocemos incorpora “una idea técnica clave denominada, red de arquitectura abierta” (Internet Society, 2019) introducida por Bob Khan en 1972 y que se enfocaba en que

[...] las redes individuales se pueden diseñar y desarrollar por separado, cada una con su propia interfaz única [...] Se puede diseñar cada red según el entorno específico y los requisitos de los usuarios de esa red. En general, no existen restricciones sobre el tipo de redes que se pueden incluir o sobre su alcance geográfico (Internet Society, 2019).

Uno de los ejes que motivaron el diseño de ARPANET e Internet giraba en torno a la idea de “compartir recursos” a través de la transferencia de archivos. Un ejemplo es el correo electrónico, considerado una de las primeras innovaciones que “ofreció un nuevo modelo de comunicación entre las personas, y cambió la naturaleza de la colaboración [...]” (Internet Society, 2019)

De acuerdo con Manuel Castells, en 1970, el Departamento de Defensa ofreció a ATT transferir tanto operaciones como propiedad, pero este declinó al no “ver ningún interés comercial [y] gracias a la monumental miopía de ATT y a la incapacidad de Microsoft para comprender la importancia de Internet, el mundo se convirtió en lo que es hoy [...] en cuanto a determinismo tecnológico” (Castells, 2010: 149).

---

<sup>49</sup> Por lo que no hay que dejar de lado que las investigaciones en torno a este programa surgen como parte de estrategias militares.

Fue con el crecimiento comercial de Internet que se comenzaron a desarrollar procesos estandarizados que pudieran “incluir una amplia comunidad de usuarios [...] que llevó, con el tiempo, a la formación de Internet Society en 1991” (Internet Society, 2019) y que posteriormente dio paso a la creación de grupos que participaron en su diseño. Uno de estos fue el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet (IETF) en 1986. Sobre este tema, Castells apunta que es inevitable notar que tanto las organizaciones como las decisiones en torno a Internet, se desarrollaban al tiempo que surgían ciertas necesidades, por lo que Internet nace en “un vacío legal con poca supervisión” (Castells, 2010: 150).

Desde esta perspectiva Internet se convierte, tanto en una “colección de comunidades como colección de tecnologías” (Internet Society, 2019) cuyo éxito radica en la satisfacción de las comunidades y la participación de estas en el desarrollo de la infraestructura de la red (internet-society.org). Por lo que la gran apuesta que ha hecho Internet se enfoca en el desarrollo colaborativo, especialmente el realizado en términos de software y que da la pauta para la conformación de usuarios y grupos de usuarios especializados en el uso, modificación y mejoramiento de los códigos de programación<sup>50</sup>.

Aunque una decisión trascendental que volvería a Internet lo que es hoy en día, tiene mucho que ver con transformar su interfaz en un ambiente más amigable, a través de un sistema que fuera capaz de organizar paquetes de información en la red (Internet Society, 2019). Este sistema fue codificado –en mayor parte– por Tim Berners Lee a principios de la década de los 90, y es lo que actualmente conocemos como World Wide Web (*www*<sup>51</sup>) y la base de lo que se conoce como la Web 1.0.

Las funciones de la Web 1.0 eran principalmente de lectura y consulta, la cual no mostraba actualizaciones y no permitía la interacción de los usuarios. Marín Latorre describe que, navegar por a la Web 1.0 era “similar a visitar un gran centro comercial, con infinidad de tiendas, en el cual era posible comprar productos, pero no alterar sus vidrieras ni probarse las prendas de vestir” (Latorre, 2018: 3).

A partir de este momento se pueden identificar dos elementos importantes para el desarrollo de la denominada Web 2.0: por una parte, se encuentra el aumento de interés por

---

<sup>50</sup> En su tesis, Melissa Rodríguez hace una breve reseña histórica sobre la importancia de los Hackers en la década de los setentas y que “inaugura la red bajo la premisa del libre acceso a la tecnología [...]” al considerar a la tecnología como *una extensión de la naturaleza humana* y por lo tanto “un derecho humano en sí mismo [...]” (Rodríguez, 2015: 13)

<sup>51</sup> La principal función del *www* es direccionar y establecer rutas de navegación.

Internet<sup>52</sup>, y por otra, la innovación tecnológica de hardware y software que está fuertemente vinculada a “la finalidad de la red, los objetivos y la forma en la que los usuarios perciben y utilizan la información en línea” (Latorre, 2018: 2).

Sumadas, la innovación y el aumento comercial de la tecnología y de los proveedores de servicio, deviene en un proceso que permite un aumento importante en el uso y consumo de tecnología<sup>53</sup>, que va desde el abaratamiento de computadoras, hasta el desarrollo de infraestructura para establecer líneas de comunicación. Este es el contexto en el que se desarrollo la Web 2.0.

El término Web 2.0, originalmente mencionado por Tim O’Reilly en 2004, “no es una versión nueva de la red, mas bien es una serie de mejoras tecnológicas [...] que proveen al usuario un nivel de interacción que no estaba disponible anteriormente [...] permitiendo un mayor dinamismo, interconexión y el desarrollo de comunidades *online*” (TechTerms, 2019). La generación 2.0 hace énfasis en la capacidad que tiene el usuario para crear contenido y “subirlo” a la red, sin que exista la necesidad de una computadora central y que resumen la idea original de J.C.R. Licklider.

De esta manera, la Web 2.0 es “dinámica, interactiva, de lectura y escritura, desarrolla la inteligencia colectiva y favorece el trabajo colaborativo [...]” (Latorre: 2018: 4) y es ante todo *una actitud ante la tecnología* (Latorre, 2018), que “permite colocar contenidos sin necesidad de ser especialista en informática” (Delarbre, 2011: 63). Un desarrollo que comenzó con la aparición de espacios personalizables y alimentados principalmente, por bitácoras de los propios usuarios (Delarbre, 2011).

A partir de aquí el crecimiento de espacios desarrollados y alimentados por un creciente número de usuarios, prácticamente despegó y no ha parado de evolucionar. Desde el nacimiento de Blogger en 1999 hasta Wordpress en 2003, de Hi5 y MySpace también en 2003, hasta el lanzamiento de Facebook (2004), YouTube (2005) y Twitter (2006), la Web 2.0 es en la que se gestan las *redes sociodigitales*<sup>54</sup> que “actúan como puntos de encuentro de los usuarios” (Latorre: 2018: 3).

---

<sup>52</sup> La cual Castells señala, venía acompañado de deseos de privatización, pero “la historia, la cultura y la arquitectura de Internet dificultan su apropiación privada o su regulación exclusiva con fines de beneficio empresarial” (Castells, 2010: 151).

<sup>53</sup> Es importante señalar que, a pesar del abaratamiento de la tecnología, esta sólo se encuentra al alcance de quién pueda pagarla. Por lo cual los sectores que pueden sumergirse al desarrollo tecnológico son personas con un nivel económico alto-medio. Es de esta división entre los que pueden acceder a la tecnología y los que no pueden que se deriva el término “brecha digital”.

<sup>54</sup> En esta investigación me refiere a redes sociodigitales y no a redes sociales para dar cuenta de que las relaciones sociales que se establecen son mediadas tecnológica y digitalmente.

Una de las nociones que es importante contemplar es que, la rápida evolución de la tecnología va de la mano con la manera como las sociedades y los individuos han creado y adaptado estas herramientas a la cotidianeidad y las han investido de significado, sentido y propósito(s)<sup>55</sup> (Van Dijck, 2016). De aquí surge el término plataformas tecnoculturales un concepto que propone José Van Dijck y que parte de un análisis que se enfoca en estudiar particularmente el quehacer de las redes sociodigitales en una sociedad crecientemente conectada por tecnologías.

La propuesta parte de entender “en conjunto a las plataformas de medios sociales y la socialidad [...]” (Van Dijck, 2016)<sup>56</sup>, a través de dos perspectivas, la primera que “se concentra en la evolución conjunta de redes de personas y tecnologías<sup>57</sup>, mientras que la segunda<sup>58</sup> pone el acento sobre la infraestructura económica y el régimen político y legal como condiciones para la evolución de las redes” (Van Dijck, 2016). De esta manera, la autora parte de construir seis niveles conceptuales que se conjugan cuando se analiza plataformas tecnoculturales:

Los primeros tres niveles atienden a los usuarios y el ambiente en que se desarrollan; A) Plataformas, que pueden entenderse “en un sentido sociocultural y político, como espacios políticos e infraestructuras performativas [...] una plataforma es un *mediador* [...]” (Van Dijck, 2016). B) Usuarios y hábitos, que se enfoca en la agencia del usuario, donde la autora identifica dos distinciones de participación: la implícita (el hábito programado) y la explícita, que reconoce como los “usuarios reales interactúan con el medio social” (Van Dijck, 2016) y son aquellos que, no sólo interactúan con el ambiente digital y otros(as) usuarios(as), sino que también establecen formas de negociación desde su actividad en línea. C) Contenido, que se refiere al material que los(as) usuarios(as) producen y comparten en, lo que la autora se refiere como, el ecosistema.

Los siguientes tres niveles atienden a estructuras socioeconómicas; D) Propiedad, donde la plataforma, más allá de ser una arquitectura computacional a base de algoritmos, es en realidad un sistema de producción, cuyos dueños y accionistas generan capital cultural y económico. E) Gobierno, que identifica las reglas, licencias y condiciones de servicio sobre los cuales funcionan las plataformas. En estas también se establecen lineamientos sobre la propiedad del contenido que se genera. F) Modelos de negocios, la autora los define como “los mediadores en la

---

<sup>55</sup> En este sentido, José Van Dijck (2016) menciona que es necesario tener una “historia crítica del surgimiento de las plataformas” de internet y por lo tanto analizar “de qué manera los cambios producidos dentro de la escena de los medios globales han afectado en gran medida –por no decir, modificado sustancialmente– nuestra experiencia de la socialidad”.

<sup>56</sup> La consulta fue realizada en la versión e-book disponible para usuarios de Kindle.

<sup>57</sup> La teoría del actor-red, pero de acuerdo con Van Dijck es “incapaz de dar cuenta de las estructuras de poder preexistentes” (Van Dijck, 2016)

<sup>58</sup> La economía política

producción de cultura y vida cotidiana” (Van Dijck, 2016) y se identifican con el desarrollo, venta y explotación de productos y servicios en internet.

Estos niveles de análisis sirven como una propuesta que busca alternar entre la producción micro del ambiente de redes sociodigitales y la producción macro, definida por las redes económicas y políticas a las que están circunscritas los dueños de dichas redes. De esta manera, este análisis busca estructurar el quehacer de las plataformas tecnoculturales como herramientas que posibilitan la participación social, como es el caso de esta investigación en torno a #MiPrimerAcoso, donde mujeres usuarias de Twitter hicieron un uso habitual de la plataforma, pero establecieron a su vez una forma de negociación con la temática propuesta por el *hashtag*, el ambiente social y los contenidos generados por otras mujeres. A la vez que permite establecer un panorama que integra la agencia de las usuarias, a la par de lo que estaba sucediendo en el contexto nacional, donde se articularon diferentes momentos de violencia contra las mujeres y se vincularon con el contexto internacional de movilizaciones que pugnaban por el cese a la violencia feminicida en Argentina con #NiUnaMenos.

### **2.1.1 Tecnopolítica**

Las mediaciones en Internet y redes sociodigitales han sido objeto de debate a lo largo de la última década a partir de la extensa participación social que se ha suscitado a través de ellas y, sobre todo, considerando que estas tecnologías forman parte de la cotidianeidad con la que se convive diariamente.

El planteamiento de estos debates en torno a como hemos adaptado Internet y las redes sociodigitales, implica reconsiderar cómo las tecnologías han posibilitado *nuevas dimensiones para actuar* (Kurban, Peña y Haberer, 2017) por lo tanto, las formas de hacer política y participar políticamente también han sido adaptadas con el tiempo para formar parte de la rutinaria vida *online* (Van Dijk, 2006; Castells, 2009, Papacharissi, 2015, Van Dijck, 2016).

Hay dos paradigmas que han definido como se ha estudiado la tecnopolítica: el paradigma centralizado, que hace alusión a “las prácticas tecnopolíticas que se aplican de arriba-abajo y la información es exclusiva de los que toman las decisiones” (Kurban, Peña y Haberer, 2017: 3), y el distribuido, que se enfoca en que, “las prácticas tecnopolíticas son de abajo-arriba y la información es coproducida y compartida por el individuo a través de redes [...] lo que llamamos *tecnopolítica democrática*” (Kurban, Peña y Haberer, 2017: 3).

La discusión que planea Kurban, Peña y Haberer (2017) propone que ambos paradigmas, deberían ser reflexionados como complementarios al momento de realizar el análisis. Donde no

se puede negar que Internet y las redes sociodigitales funcionan desde una estructura político-económica que permite el acceso, tan sólo a unos cuantos, pero tampoco limitar el hecho de que son herramientas que, en función de otras posturas y discursos ajenos a la discusión hegemónica, pueden generar contenidos de resistencia.

Es en este sentido que autores como Keller (2001) tienen una visión del uso de las tecnologías como herramientas de resistencia, en la que,

[...] el despliegue de la tecnología mediada por las computadoras para la tecnopolítica, abre nuevos terrenos de lucha política para las voces y los grupos que han sido excluidos de los medios [espacios] tradicionales de comunicación. Y, por lo tanto, aumenta el potencial de resistencia e intervención de los grupos de oposición. Por lo que, si la revolución quiere tener un futuro en la era contemporánea, debe incorporar la tecnopolítica como parte de su estrategia, donde la tecnopolítica es un brazo de lucha, no un fin en sí mismo (Keller, 2001: 2).

En esta misma línea de análisis, Edwards y Hecht (2010) mencionan que la tecnopolítica es un “híbrido de sistemas técnicos y prácticas políticas que generan nuevas formas de poder y de agencia” (Edwards y Hecht, 2010: 1). En este contexto, ambos autores profundizan en torno a que, es la tecnología articulada a una finalidad política, lo que posibilita a la tecnopolítica<sup>59</sup> y quiénes la posibilitan son los/as usuarios/as.

Kurban resume que, analizar prácticas tecnopolíticas implica estudiar “la relación co-constitutiva entre el poder político y los procesos democráticos formales y los movimientos extra institucionales, muchos de los cuales no sólo están mediados sino habilitados por las TIC” (Kurban, Peña y Haberer, 2017: 6). Esto proporciona otra clave para entender como las tecnologías se han convertido en un elemento importante en las prácticas políticas, tanto de los gobernantes, como de los gobernados. Por lo que es importante entender que la tecnología funge como ‘una herramienta que se apropia para resignificar las prácticas cotidianas’ (Rueda, citado en Peña, 2017), y este proceso de apropiación implica “considerar la subjetividad en la construcción social de las experiencias del usuario” (Peña, 2017: 55)

A este punto tanto Javier Toret (2013) como Manuel Castells (2012) proponen hablar de esta diversidad de apropiaciones y usos creativos por parte de individuos que operan en colectividad red, como procesos de autoorganización (Toret, 2013) cuya vinculación se da a

---

<sup>59</sup> En *History and the Technopolitics of Identity: The Case of Apartheid South Africa*, los autores describen como en la década de los 60, el gobierno Sudafricano utilizó las tecnologías disponibles para construir narrativas que, no sólo permitieran definir una identidad social, sino que fuera capaz de legitimar sistema político dominante.

través de la autocomunicación de masas (Castells, 2012). Esto, gracias al “aumento de canales de comunicación a través de internet y teléfonos móviles [*para generar...*] un repertorio de acción que se va extendiendo y haciendo más accesible a capas más amplias de la población” (Toret, 2013: 39).

Pero el eje del análisis que tanto Toret como Castells llevan a cabo, busca identificar cómo se vinculan diferentes individuos entre sí en la dimensión *online*, y cómo esos individuos también se autoorganizan en la dimensión *offline* con la finalidad de ocupar el espacio urbano. La tecnopolítica en este sentido, implica el “uso táctico y estratégico de las herramientas digitales, identidades colectivas *online* para la organización, comunicación y acción colectiva” (Toret, 2013: 41) que se vincula a la “experiencia colectiva de participación política directa entre las calles y plazas” (Toret, 2013: 23).

A este punto, ambos autores insisten que la articulación de las emociones y experiencias individuales fungan como catalizadores de las movilizaciones sociales que se configuran en las redes sociodigitales<sup>60</sup>, y es lo que conecta a los individuos entre sí;

[...] para ello se requiere un proceso de comunicación de una experiencia individual a los demás... la empatía en el proceso de comunicación está determinada por experiencias similares a las que motivaron el estallido emocional original. En concreto: si muchos individuos se sienten humillados, explotados, ignorados o mal representados, estarán dispuestos a transformar su vida en acción en cuanto superen el miedo (Castells, 2012: 31).

De esta manera, es necesario que las manifestaciones y protestas que se generan en la dimensión *online*, no se limiten al espacio Internet y que se hagan visibles en la dimensión *offline*, en el espacio urbano por tres cuestiones: 1) *la creación de comunidad que lleva al compañerismo* y, por lo tanto, a la superación del miedo que se vuelve esencial para que los individuos ocupen el espacio urbano, con el conocimiento de que “en última instancia tendrán que enfrentarse a la violencia si se traspasan los límites establecidos por las élites dominantes para mantener su dominio” (Castells, 2012: 27); 2) la ocupación del espacio público tiene una carga simbólica del poder del Estado, “al tomar y ocupar el espacio urbano los ciudadanos recuperan su propia ciudad [...] el control del espacio simboliza el control de la vida de la gente” (Castells, 2012: 28); y 3) ese espacio público que ha sido ocupado se transforma en un espacio político y de deliberación (Castells, 2012).

---

<sup>60</sup> Castells historiza movimientos sociales sin redes sociodigitales, pero encuentra un punto en común sobre la articulación de las experiencias.



Para Castells, el “espacio público de los movimientos sociales se construye como espacio híbrido entre redes sociales e internet y el espacio urbano ocupado” (Castells, 2012: 28) y que es muy similar a la propuesta de Javier Toret cuando menciona que la tecnopolítica implica la “reapropiación de las herramientas y espacios digitales [...] para posibilitar comportamientos colectivos en el espacio urbano” (Toret, 2013: 45) en tanto estas colectividades en red, generan un *constante flujo de datos e información* (Toret, 2013), es decir, aunque la presencia en el espacio público tenga *una conclusión*, la organización discursiva es permanente y atemporal en la dimensión *online*. Esto permea la capacidad de estas colectividades para cuestionar a las formas de poder, en una constante “batalla por la construcción de significados” (Castells, 2012: 23).

De esta manera, la tecnopolítica, proporciona las herramientas necesarias para enunciar cómo se articularon experiencias individuales en redes movilizadas por la emoción (Castells, 2012) desde la dimensión *online*. Asimismo, la tecnopolítica, permite trazar un puente al enfoque crítico del tecnofeminismo donde, desde la mirada feminista, es posible repensar y analizar el uso estratégico de la tecnología para la articulación de experiencias individuales en una red colectiva. En este sentido, es necesario reflexionar como las mujeres, desde el acceso y uso diferenciado por cuestión de género, pueden establecer formas de organización discursiva politizada desde la conciencia de género, con la finalidad de reapropiarse y resignificar el espacio público. Esto conlleva a contextualizar el caso de estudio de esta investigación con #MiPrimerAcoso.

El *hashtag* en sí mismo, propone que se narren situaciones de violencia, las cuales funcionan como detonantes de emociones, que devienen en procesos de empatía e identificación entre otras participantes. Esta *movilización emocional estructurada tecnológicamente* (Toret, 2013: 33) es la que se transforma en formas tácticas y estratégicas, que al ser puestas en el espacio público, se politizan para develar la violencia que aqueja en distintos espacios a las mujeres, desde muy temprana edad.

### **2.1.2 Tecnofeminismo y tecnopolítica feminista**

La crítica del feminismo al desarrollo científico y tecnológico está intrínsecamente vinculado al cuestionamiento histórico que han formulado las mujeres acerca de su ausencia e invisibilización en este campo. Ejercicios como los que describe Judy Wajcman en torno al rescate de estudios bibliográficos de mujeres científicas “ha demostrado la importancia de las contribuciones que

estas han hecho para el desarrollo científico, [...] *lo que* también ha llevado a evidenciar las limitantes que se les han impuesto para ingresar a instituciones científicas” (Wajcman, 1991: 2).

Partiendo de este panorama, una de las grandes preocupaciones que ha ocupado a las feministas desde la década de los setentas, tiene que ver con el impacto de la ciencia y el desarrollo tecnológico en la vida de las mujeres (Wajcman, 1991). Casi cuatro décadas después, es necesario volvernos a situar ante la rápida evolución tecnológica y las nuevas formas de socializar que han derivado de estas que, a su vez, proponen un nuevo reto en tanto afectan la vida de las mujeres y dimensionan otras formas de vulnerabilidad que no se habían visibilizado anteriormente<sup>61</sup>.

Este es el punto de partida donde deriva el ciberfeminismo y el tecnofeminismo, ambos formulados como enfoques críticos, pero con perspectivas diferentes ante la evolución tecnológica, así como de sus ventajas y desventajas para las mujeres. Judy Wajcman (1991, 2006) refiere que la heterogeneidad para estudiar y entender a la tecnología, parte en gran medida de la percepción que se tenía –y se tiene– esta y debe contextualizarse desde el momento histórico y social en el que se desarrollaba.

En esta revisión histórica, Amparo Romero (2014) identifica dos actitudes y posturas ante la tecnología: la pesimista/distópica y la optimista/utópica. La pesimista/distópica se desarrolló entre la década de los setenta y los ochenta, donde la característica central que definía a la tecnología era su “carácter patriarcal y su objetivo era dominar y explotar a las mujeres” (Romero, 2014: 157). Mientras que la actitud optimista/utópica, “anunciaba la decadencia de las prácticas y de los fundamentos del poder institucional tradicional incluido el poder patriarcal” (Wajcman, 2006: 17). Tanto Wajcman como Romero, conciben que este cambio de perspectiva positiva ante la tecnología, está vinculado a la obra de Donna Haraway a mediados de la década de los ochenta con la publicación del *Manifiesto Cyborg* (1985). Una figura<sup>62</sup> que posteriormente se volvería importante para el desarrollo del ciberfeminismo.

El ciberfeminismo, término acuñado por Sadie Plant en 1994 fue propuesto como “una argumentación teórica que puede abrir un espacio, donde los humanos en conexión con la tecnología de la información, encuentren nuevas formas de construir el sujeto y la identidad

---

<sup>61</sup> En este sentido, es interesante notar como el feminismo, como una práctica que vincula el compromiso social y académico, ha proporcionado herramientas para auto reflexionarse, mirar, estudiar y comprender a las mujeres de acuerdo a los diferentes contextos en los que viven.

<sup>62</sup> Para Amparo Romero el ciborg figura “como el sujeto político ideal para las mujeres actuales, que habitan en un contexto en el que el poder no ocupa un lugar exacto ni estático, sino que, al contrario, está en continuo movimiento” (Romero, 2014: 158)

humana” (Reverter, 2001: 37). Pero no sería hasta 1997 que se propondría definir qué y cuáles eran los objetivos del ciberfeminismo en el Primer Encuentro Ciberfeminista en Alemania. De esta reunión surgió el *VNS Matrix's Cyberfeminist Manifesto*<sup>63</sup>, que terminó enfocándose en todo aquello que no representaba el ciberfeminismo (Wilding, 1998; Reverter, 2003; Romero, 2014) y dejando de lado los alcances que podría tener. A esto, tanto Sonia Reverter (2001, 2003) como Faith Wilding (1998) critican que, en pro de defender la heterogeneidad del movimiento ciberfeminista, no ha sido posible construir una agenda política con objetivos claros.

Asimismo, uno de los mayores cuestionamientos que se le ha hecho al ciberfeminismo –y especialmente a Donna Haraway y Sadie Plant–, ha sido la mirada esencialista y utópica que *asocia la identidad femenina con características de la informática* (Romero, 2014: 161), así como la posibilidad de romper con la “polaridad del género de varón/mujer [...] como fórum democrático donde los usuarios y usuarias están liberados tanto de los constreñimientos del mundo físico como del género y la sexualidad” (Reverter, 2001: 37). La crítica central a estos posicionamientos subyace en que se deja de lado la existencia de estructuras de poder que preceden y determinan condiciones de distribución, acceso y uso de tecnología, que difícilmente se eliminan con el mero acceso. Faith Wilding resume esta crítica cuestionando “la ausencia de mujeres en el mundo tecnológico, ya sea como trabajadoras, estudiantes o líderes de empresas” (Wilding, 1998: 8).

La misma Wilding, considera que es pertinente reflexionar al feminismo desde *su potencial cibernético*, para “mantenerse al día con las cambiantes complejidades de la realidad social y condiciones de vida, a medida que se modifican por el profundo impacto que las tecnologías de comunicación y la tecnociencia tienen en nuestras vidas” (Wilding, 1998: 10). Este posicionamiento es cercano a lo que Monserrat Boix y Ana De Miguel (s/f) identifican como *ciberfeminismo social*, y que Amparo Romero (2014) considera “no es otra cosa que activismo feminista en red” (Romero, 2015: 160), donde *se plantea la necesidad de intervención política desde el feminismo* (Boix y De Miguel, s/f) y cuya propuesta resulta más cerca al tecnofeminismo.

El tecnofeminismo<sup>64</sup>, menciona Judy Wajcman, se enfoca en comprender el desarrollo tecnológico a la par del desarrollo social, dónde la tecnología es un producto sociotécnico “conformado a partir de las relaciones sociales que lo producen y lo utilizan [...] y *conciben*] una

---

<sup>63</sup> Nombrado así en honor al Manifiesto Cyborg de Donna Haraway.

<sup>64</sup> “El enfoque tecnofeminista fusiona los planteamientos del feminismo ciborg con los de la teoría de la conformación social o constructivista de la tecnología” (Wajcman, 2006: 18)

relación mutuamente conformadora entre género y tecnología, en la que la tecnología es al mismo tiempo fuente y consecuencia de las relaciones de género” (Wajcman, 2006: 16-17).

La propuesta del tecnofeminismo, implica poner en perspectiva como “las relaciones sociales mediadas por el género son materializadas en la tecnología y que, al mismo tiempo, los conceptos de masculinidad y feminidad se transforman a través del uso de los artefactos tecnológicos” (Romero, 2014: 167)<sup>65</sup> <sup>66</sup>. Es decir, prevalece un vínculo inherente entre el género y la tecnología, desde el diseño, hasta el consumo y el uso que se construye y modifica socialmente (Romero, 2014).

De aquí que la idea que propone Wajcman conlleva entender la tecnología como algo moldeable que depende del contexto, las relaciones socioeconómicas y relaciones sexo-género y, por lo tanto, “revelan las continuidades del poder y de la exclusión, aunque lo hagan de diferentes formas” (Wajcman, 2006: 86). Por esta razón se advierte que el tecnofeminismo “no sólo se trata de recursos y acceso de mujeres a estos espacios sino también de la apropiación política de la tecnología” (Pacheco, s/f) que las mujeres puedan darle a las TIC en sus prácticas cotidianas y en la construcción de sus redes sociales.

De esta manera, “el tecnofeminismo se basa en el reconocimiento de que sólo nosotras podemos liberarnos a nosotras mismas. Esto hace que la política feminista sea a la vez posible y necesaria” (Wajcman, 2006: 192-193), y de ahí que sean oportunos los debates en torno a cómo una gran diversidad de mujeres se *vincula entre ellas a partir de los aspectos comunes de sus experiencias* (Wajcman, 2006), en un proceso dónde

[...] las identidades se forman y se moldean en las variadas relaciones que son redes sociales. Lejos de ser un obstáculo para la política feminista, este ha sido el mismísimo contexto en el que ha florecido la política feminista, vinculando lo personal a lo político, y lo local a lo global (Wajcman, 2006: 196).

---

<sup>65</sup> Un ejemplo propone Amparo Romero para explicar el tecnofeminismo es el caso del horno de microondas, cuya idea original estaba enfocada “para personas que trabajaban en submarinos —hombres—. La idea era diseñar un aparato que les permitiera recalentar comida precocinada” (Romero, 2014: 167). Cuando el producto fue lanzado al mercado, estaba dirigido para hombres solteros, bajo el estereotipo de ‘no tener a una mujer que les cocinara’. Se asignó a zonas de venta ‘masculinas’ —imagen y sonido— en color gris. El aparato terminó siendo comprado por mujeres amas de casa. Lo que llevó a modificar el color a blanco y pasar a la zona de electrodomésticos.

<sup>66</sup> Un ejemplo reciente que se podría proponer es la implementación de voces de mujeres en “asistentes virtuales” de celulares y computadoras, como lo son Siri, Cortana y Alexa. La creación de estos programas se formula bajo estereotipos de género desde la “servidumbre femenina”. Ver (Forbes Staff, 2019)

De esta manera, la propuesta que se plantea en esta investigación sigue esta línea argumentativa que da la oportunidad de entender y analizar desde un enfoque crítico, cómo se modifican los usos de la tecnología a partir de las necesidades de las mujeres en un determinado contexto que, vinculado a la tecnopolítica, permite contextualizar los usos estratégicos y creativos que se formulan desde la politización de la experiencia vivida en el cuerpo de las mujeres.

A este cruce Claudia Pedraza y César Rodríguez (2019) lo llaman tecnopolítica feminista que definen como

[...] una propuesta para generar conexiones entre mujeres, tecnologías y otros agentes que transformen las relaciones de poder implícitas en el orden de género. Así, el eje de la propuesta tecnopolítica feminista no es fomentar los usos de la tecnología, sino politizar las prácticas digitales en la vida cotidiana de las mujeres (Pedraza y Rodríguez, 2019: 73)

Esto permite comprender el vínculo entre las estrategias que se construyen en torno a los usos de internet articulados a la movilización feminista, sus objetivos políticos y la agencia de las mujeres sobre las tecnologías (Pacheco, s/f). Desde estos enfoques, #MiPrimerAcoso implica contextualizar como un grupo de mujeres que, organizadas desde la colectividad y la práctica feminista, concretaron una estrategia en Twitter para visibilizar y politizar la normalización de la violencia sexual en México.

## **2.2 Violencias y resistencias en redes sociodigitales**

A lo largo de este apartado se desarrollarán elementos tanto conceptuales como contextuales que permitirán establecer una relación con el uso de las redes sociodigitales como herramientas que permean la participación y la organización social. La vinculación e interconexión estratégica de un conjunto de individuos –sin importar horarios o fronteras– cuyo propósito en común se enfoca en la denuncia, posibilita narrar la cotidianidad en redes sociodigitales, y por medio de un *hashtag* como #MiPrimerAcoso, las usuarias han usado sus propias experiencias como un recurso que permite denunciar la violencia a las que han sido expuestas a partir de su condición como mujeres.

Estas experiencias, al ser exhibidas en un espacio público como lo es internet y las redes sociodigitales, se conforman como tácticas de resistencia, un desafío en contra los discursos articulados históricamente por el patriarcado, que culpabilizan y señalan, tanto a niñas como a mujeres, a pesar de ser víctimas de violencia. En este sentido, se pone a discusión como las experiencias, incorporadas con elementos que permiten repensar en los sistemas de dominación

y a través de la vinculación en red, generan practicas tecnopolíticas que contradicen los discursos dominantes.

En la segunda parte de este apartado, se propone comprender la acción de las usuarias al utilizar #MiPrimerAcoso dentro una serie de procesos coyunturales. De acuerdo con lo que se había revisado en el capítulo anterior, los feminicidios de Ciudad Juárez son eventos clave para entender tanto la violencia a la que están expuestas las mujeres, y a su vez, como se generan políticas públicas que pretenden establecer un marco normativo para castigar y dar seguimiento tanto a víctimas como a familiares.

En este marco, la discusión comienza a partir de la escalada de violencia que se da durante la administración de Felipe Calderón y con la fallida estrategia militar que pretendía detener el avance del narcotráfico. Al mismo tiempo, se retoma la candidatura de Enrique Peña Nieto, periodo en el que se conforma el movimiento #YoSoy132, posteriormente, este se transforma en un evento paradigmático en México en cuanto al uso de redes sociodigitales. Se propone al contextualizar #YoSoy132 dentro de una serie de movimientos sociales a nivel internacional, cuya organización se concretó, también en estas redes.

Asimismo, se considera el sexenio de Peña Nieto, que se caracteriza por la permanente violencia, en donde se contextualiza la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, el caso de los Porkys de Veracruz y el acoso que sufrió la periodista Andrea Noel. Estos son eventos que se proponen como los detonantes del “#24A Marcha contra las violencias machistas” en diferentes estados de la República. Y finalmente, es durante los días previos a la organización de esta marcha que surge #MiPrimerAcoso, un ejercicio lanzado en Twitter por la feminista colombiana Catalina Ruiz-Navarro, a través de la cuenta de la colectiva @\_estereotipas y que llevaba de la mano con la activista Estefanía Vela Barba.

En este contexto #MiPrimerAcoso forma parte de uno de los primeros ejercicios que tienen la intención de retomar la experiencia de las mujeres como un elemento clave para denunciar y resistir ante la ola de violencia que viven las mujeres, tanto en sus hogares, como en sus lugares de trabajo, escuela, calles y transporte. Estas experiencias ponen de nueva cuenta al centro de la discusión, que la violencia que sufren las mujeres es un problema público que requiere ser atendido.

### **2.2.1 Poder y tácticas de resistencia**

Este apartado tiene la intención identificar elementos que permitan comprender teóricamente la resistencia y explicar que es la táctica, derivado que estas categorías analíticas se fundamentan

como ejes de trabajo para esta investigación. Hay que recordar que el objetivo principal propone analizar #MiPrimerAcoso en Twitter como una táctica de resistencia ante la violencia contra las mujeres en CDMX. Pero es imposible comenzar a explicar qué es la resistencia, sin antes haber comprendido, qué es poder.

Para Berger y Luckmann (2001) uno de los ejes para la conformación de la sociedad son las acciones habitualizadas<sup>67</sup>, las cuales son la base para la constitución de instituciones. Estas, establecen mecanismos de control designados para ejercer medidas coercitivas sobre los individuos con la finalidad de asegurar la continuidad de universos simbólicos. Berger y Luckmann proporcionan una serie de pautas para comprender qué es el proceso de socialización<sup>68</sup>, donde los individuos aprenden y aprehenden (subjettivan) significados social e históricamente construidos sobre los cuales le dan sentido a la realidad (objetivan).

Esta propuesta permite transitar con facilidad a la definición de poder de Manuel Castells, a la que describe como un “proceso fundamental de la sociedad, puesto que ésta se define en torno a valores e instituciones, y lo que se valora e institucionaliza está definido por relaciones de poder” (Castells, 2009: 33). Por lo que hay que tener en cuenta que, “el poder no sólo es la expresión funcional de la lógica organizativa, sino que traduce los intereses de las clases o grupos dominantes” (Melucci, 1999: 51).

Desde esta perspectiva, Castells considera tres ejes de análisis que posibilitan entender cómo se construye el poder: 1) el poder es relacional en tanto “permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros” (Castells, 2009: 33)<sup>69</sup>; 2) el poder se ejerce por coacción, *o por medio de la construcción de significados*, lo que conlleva a comprender cómo estos guían, definen y dan razón a la cotidianidad de cada individuo dentro de la sociedad; y 3) el poder no es estático y nunca está totalmente determinado en tanto exista *la posibilidad de poner en entredicho las relaciones de poder* (Castells, 2009).

Esta última condición es vital para comprender que, si no existiese este margen de posibilidad para transformar las relaciones de poder, la relación sólo se ejercería con “la dominación estructural basada en la violencia [...] y la pura imposición por la fuerza no es una

---

<sup>67</sup> Para Berger y Luckmann, lo “habital” parte de un proceso designado para salvaguardar psíquicamente al humano de “tomar una gran cantidad de decisiones”. Se establecen “predefiniciones que pueden agruparse a una gran variedad de situaciones para anticipar la actividad que debe realizarse” (Berger y Luckman, 2001:75), dando espacio para *deliberar e innovar* (idem.)

<sup>68</sup> Pero la socialización conlleva un proceso de reproducción que, al ser transgredido, es corregido (en la infancia), y después castigado (durante la etapa adulta) por una serie de instituciones, con la autoridad legítima de castigar.

<sup>69</sup> Aunque no hay poder absoluto, sí hay un actor con mayor influencia

relación social [...] sin embargo, se trata de una acción social con significado” (2009: 34), ya que es una forma de influencia y de reafirmación del control de quién ejerce el dominio, y donde

[...] la institucionalización del recurso a la violencia en el estado y sus derivados establece el contexto de dominación en el que la producción cultural de significado puede desplegar su eficacia. Hay un apoyo complementario y recíproco entre los dos principales mecanismos de formación de poder [...]: la violencia y el discurso (2009: 35).

Esta articulación entre la violencia y el discurso, constituye el eje de la propuesta teórica del poder de Michelle Foucault, donde el sujeto siempre está “inmerso en relaciones de producción y de significación” (Foucault, 1998: 3). Por lo que la dominación en las relaciones de poder se construye, no sólo en instituciones, sino en *formas de poder* que operan “sobre la vida cotidiana inmediata que clasifica a los individuos en categorías [y] transforma a los individuos en sujetos” (Foucault, 1998:7)<sup>70</sup>. Estas formas de poder, son a su vez, consecuencia de procesos económico-sociales, del cual Foucault identifica al Estado moderno cómo la estructura de poder político individualizadora y totalizadora (Foucault, 1998), cuyo diseño de aparatos y sistemas funcionan para reprimir y vigilar a todos los sujetos durante su tránsito por la sociedad.

Para Castells (2009) la propuesta de Foucault es complementaria con la definición de poder de Weber y que está intrínsecamente vinculada a la política y al Estado, en tanto la existencia del Estado se basa en la conformación de una relación social, donde la voluntad de un actor (o un grupo de actores) prevalezca y sea apoyada por los medios de violencia legítima, y que se traduce a la obediencia de los dominados sobre la autoridad existente, por lo que “el instrumento decisivo de la política es la violencia” (Weber, 1922. Citado en Castells, 2009).

De la misma manera, Castells considera que la legitimación es la clave que permite “al estado estabilizar el ejercicio de su dominación” (Castells, 2009: 35). Para Berger y Luckmann esto podría traducirse a que lo institucionalizado sea “objetivamente disponible y subjetivamente plausible” (Berger y Luckmann, 2001: 121), es decir, además de ser capaz de ‘resolver’ una serie de actividades y problemas cotidianos, diferentes individuos puedan integrarse y aprendan a significar la realidad a través una totalidad simbólica que se expresa por medio del lenguaje. Lo legítimo, resume Castells es: “el consentimiento obtenido mediante la construcción de significados compartidos [...] a través de la acción comunicativa” (Castells, 2009: 36).

---

<sup>70</sup> Para Martuccelli este es un giro ontológico para la sociología, en tanto el proyecto de emancipación social y colectivo se vuelve algo individualizante y “el sujeto se convierte en un efecto del poder” (Martuccelli, 2007:27)



Tanto para Castells (2009), como para Habermas (1964) la articulación de los significados compartidos son la base del Estado moderno y por lo tanto, de la configuración de la democracia como modelo político-económico, el cual se fundamenta en la capacidad de reunir “diferentes intereses y valores [...] mediante redes de comunicación” (Castells, 2009: 36), y es lo que Habermas denomina como esfera pública, un territorio donde los ciudadanos libres pueden “expresar y publicar *opiniones* sobre asuntos del interés común” (Habermas, 1964).

La ciudadanía que se congrega para configurar y construir estos significados compartidos, es la clave para lo que Castells define como la *construcción del poder en la sociedad*, que la permite fungir como un actor más en la relación de poder con el estado. De Certau (2000) contextualiza esto cómo una forma de escapar a la vigilancia planteada por Foucault, lo que da la pauta para que determinados grupos puedan generar y organizar mecanismos para reapropiar espacios.

Mientras que, para Castells, este desafío a las relaciones de poder y a la disciplina que reproducen las instituciones, se encuentra en la configuración de discursos alternativos que puedan *neutralizar el uso de la violencia del estado* (Castells, 2009). Esta oportunidad de generar discursos alternativos, nos lleva al tercer punto que plantea Castells, donde define que el poder no es estático, en tanto existe la posibilidad de resistencia y que cuestiona o rechaza las relaciones de poder establecidas.

Desde la teoría de los movimientos sociales, Melucci (1999) identifica a estas resistencias como movimientos reivindicativos cuyo “contenido antagónico pone en cuestionamiento el nexo existente entre la neutra funcionalidad de la organización y los intereses de los grupos dominantes” (Melucci, 1999: 51). Por su parte, Michelle M. Lazar defiende que las relaciones de poder y dominio “pueden resistirse discursivamente y contrarrestarse en una lucha dinámica por asegurar y desafiar los intereses en juego” (Lazar, 2005: 10).

Este desarrollo genealógico sobre el concepto de poder, permiten establecer los planteamientos teórico-conceptuales para comprender la resistencia, desde la construcción discursiva que plantea el feminismo como un cuestionamiento a las relaciones de poder establecidas y vigentes en la sociedad patriarcal; la resistencia como “un catalizador químico que permita poner en evidencia las relaciones de poder, ver dónde se inscriben, descubrir sus puntos de aplicación y los métodos que utilizan” (Foucault, 1988: 5). Asimismo, contextualizarla estos procesos de resistencia desde las dinámicas de las relaciones de poder en las que opera el estado en la actualidad, marcado por procesos que dependen de redes globales de comunicación, donde

la comunicación e información son “fuentes de poder y contrapoder, de dominación y de cambio social” (Castells, 2008).

De esta manera, la comunicación y las tecnologías que se han desarrollado alrededor de esta, se vuelven un eje para analizar cómo y dónde operan las relaciones de poder, pero también permiten establecer un campo fértil para la construcción de discursos alternativos y mecanismos para reapropiar diferentes espacios, y de acuerdo con el planteamiento de De Certau son *maneras de hacer* que

[...] forman la contrapartida [...] de los procedimientos que organizan el orden sociopolítico [...] para modificar su funcionamiento mediante una multitud de ‘tácticas’ articuladas con base en los ‘detalles de lo cotidiano; contrarias, pues ya no se trata de precisar cómo la violencia del orden se transforma en tecnología disciplinaria, sino de exhumar las formas subrepticias que adquiere la creatividad dispersa, táctica y artesanal de grupos o individuos atrapados en lo sucesivo dentro de las redes de la ‘vigilancia’” (De Certau, 2000: 44-45)

En este punto se retoma la conceptualización de Michel De Certau<sup>71</sup>, que establece una diferencia entre la estrategia y la táctica. Mientras que la estrategia la define como “el calculo de relaciones de fuerza que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y poder es susceptible de aislarse de un ambiente” (De Certau, 2000: 50). Es decir, se crea un momento y lugar propio en una extensión temporal más amplia; la táctica “es un cálculo que no puede contar con un lugar propio [...] o una frontera que distinga al otro como una totalidad visible” (2000: 50). En este sentido la táctica depende del tiempo en el que surge, del momento que pueda aprovechar y de los elementos heterogéneos que se articulen para trasgredir el poder.

De esta manera, una de las propuestas centrales que se formulan a lo largo de esta investigación, se enfocan en retomar la construcción discursiva que diferentes usuarias elaboraron en #MiPrimerAcoso como una táctica, que tomó como ventaja el contexto de desigualdad, injusticia y violencia feminicida que se desarrolló hasta abril de 2016 y a la vez, se articuló con “#24A Marcha contra las violencias machistas”, la cual fue en sí misma, una propuesta discursiva de resistencia y de acción directa organizada por un conjunto de colectivas feministas mexicanas en todo el territorio nacional.

---

<sup>71</sup> En varias críticas en torno a la construcción conceptual de táctica y estrategia, se retoma esta alusión que hace De Certau dónde la estrategia es de los dominantes y la táctica es la única posibilidad de los débiles. Me gustaría modificar este sentido dicotómico entre débil/poderoso, por la posibilidad de movilidad que tenemos como sujetos/as dependiendo de las estructuras que nos conforman.

### 2.2.2 Narración de la experiencia como táctica de resistencia

Para poder contextualizar y comprender la experiencia como categoría de análisis, es necesario entender el contexto teórico metodológico que sustenta el paradigma de la teoría feminista y, por lo tanto, la constante denuncia y cuestionamiento que las feministas hicieron sobre la ausencia y la invisibilización de las mujeres en el campo científico.

Como se había mencionado anteriormente, este cuestionamiento sobre la participación social y política de las mujeres, parte desde el lema “lo personal es político” como eje de reflexión teórica (De las Heras, 2008; Valcárcel, 2011; Amorós y De Miguel, 2014), que conllevaría a repensar: ¿cómo se puede hacer ciencia desde las mujeres? Algunas autoras como lo son Sandra Harding (1998), Teresa De Lauretis (1989), Eli Barta (1998) y Donna Haraway (1991) entre otras, construirían los elementos para argumentar que la experiencia de las mujeres, es el fundamento empírico y teórico de la investigación feminista (Castañeda, 2008).

Por una parte, Sandra Harding (1998) hace una crítica directa a la forma en la que la *ciencia tradicional* “formula únicamente preguntas sobre la vida social que plantean problemas desde la perspectiva de las experiencias sociales de hombres (estos son blancos, occidentales y burgueses)” (Harding, 1998: 20), anulando a las mujeres, sus perspectivas y sus experiencias de vida.

Donna Haraway por otra parte, define sus reflexiones sobre *como los esquemas de la ciencia y la tecnología*, “[...] que limitan el conocimiento, son teorizados como actitudes de poder y no como actitudes que buscan la verdad” (Haraway, 1991: 315). De aquí deviene la crítica, tanto de Haraway como de Harding, sobre como las mujeres<sup>72</sup> en las ciencias sociales han sido ‘*estudiadas*’ en torno a la mirada masculina, esto es, que las investigaciones se movilizan en tanto a cómo funcionan las mujeres en el mundo construido por lo hombres.

De esta forma, menciona Patricia Castañeda (2008) que el feminismo y la investigación feminista, ha resultado en reconocer a “las mujeres como sujetos epistémicos, cognoscentes y cognoscibles” (Castañeda, 2008) y se enfoca “en sus experiencias (asumidas como recursos teóricos y empíricos), así como en su situación en el contexto de la organización social de género [...]” (Castañeda, 2008: 85).

La experiencia, en este contexto, implica “repensar las prácticas en clave de sentir, sentimiento, subjetividad y vivencias [...]” (Fernández, 2012: 63) lo que lleva a reconceptualizar *cómo se mira* y reflexionar, *desde dónde se mira*. Es un ejercicio que supone “connotaciones

---

<sup>72</sup> Y específicamente a la categoría *género*

políticas y éticas que diluyen los límites disciplinarios tradicionales” (Fernández, 2012: 63); y desde la perspectiva de Haraway, también permite cuestionar la neutralidad del punto de vista que presume la objetividad de la ciencia androcéntrica.

Con estos elementos planteados, es pertinente mencionar que la experiencia debe ser analizada como un conocimiento situado, cuya base de producción es el lenguaje, en medida del poder que los sujetos tienen “como usuarios del lenguaje y como productores del conocimiento” (Stone-Mediatore, 1996) y que, a su vez, debe ser permeado y contextualizado dentro de “un análisis económico-político global” (Stone-Mediatore, 1996).

Es por eso que la clave de la investigación feminista, se enfoca en tomar en cuenta la experiencia como un elemento analítico, el cual al ser historizado permite recuperar, a través de la narración de la cotidianidad, como se incorporan los discursos de dominación, pero también como se construyen los de resistencia, a través del reconocimiento de la capacidad de agencia (Stone-Mediatore, 1996; Mohanty, 2003; Fernández, 2012).

Recuperar la experiencia, conlleva a reflexionar como las subjetividades se construyen en torno a los discursos hegemónicos pero que, narradas desde la resistencia, pueden “contribuir a una conciencia de la comunidad que sustituye la oposición entre la vida pública y la privada.” (Stone-Mediatore, 1996). De esta manera, esta investigación propone entender la experiencia<sup>73</sup> como un proceso de subjetivación de las prácticas discursivas que, a partir de un ejercicio de reconstruir el pasado, repensar la realidad actual y a través de un acto de identificación con otras memorias incorporadas al espacio público, ponen en entredicho la normalidad y se posiciona como un proceso de politización que cuestiona las estructuras de poder con el propósito de crear significados alternativos (Haraway, 1991; Scott, 1991; Stone-Mediatore, 1996; Mohanty, 2003).

En el escenario en el que se sustenta, específicamente Chandara Mohanty (2003), es importante evitar la esencialización de las experiencias de mujeres, debido a que ninguna tiene, ni las mismas características, ni las mismas condiciones. Razón por la cual nunca debe quedar ausente el contexto en el que se realizan estas narraciones. A partir de la reflexión de Mohanty, cabe la posibilidad de contextualizar las experiencias de violencia contra las mujeres, no como algo que pretenda esencializar, sino en razón de cómo se han elaborado diversas estrategias y tácticas para resistir a la violencia cotidiana.

Este análisis busca sumarse al debate sobre como las mujeres han utilizado como herramienta y eje de reflexión política sus propias experiencias en función de las posibilidades

---

<sup>73</sup> La construcción de esta definición de experiencia deviene de un constante ir y venir entre diversos posicionamientos de teóricas feministas.

que las rodean. Asimismo, es un ejercicio que propone reconocer la capacidad de las mujeres de “ser agentes sociales eficaces a favor de sí mismas o de otros” (Harding, 1998: 18).

### 2.2.3 Genealogía de los *hashtags* que visibilizan la violencia contra las mujeres

Las redes sociodigitales han transformado como las personas –con acceso a ellas–, llevan su día a día en diferentes espacios, que van desde los hogares, escuelas, oficinas, hasta el transporte público, etc. Para esta investigación interesa retomar el uso táctico de las redes sociodigitales, es decir, como a través de la reapropiación por parte de las usuarias, estas se han convertido en herramientas que han facilitado formas de autoorganización, autogestión y autocomunicación de grupos múltiples, diversos y dinámicos (Toret, 2013).

Esta es una característica destacable en las protestas de mujeres, por lo que se partió de la premisa de que es imposible comprender el significado que ha adquirido #MiPrimerAcoso – así como los *hashtags* de años consecutivos– sin contextualizar como se organizaron las protestas cuyo contenido ha sido claramente político. Y cómo se usaron las experiencias politizadas como una táctica de resistencia. Por eso se estableció una serie de elementos para construir una genealogía de los *hashtags*, a partir del año 2006, los cuales cumplen con las siguientes características:

- 1) El *hashtag* surgió a partir de un conflicto social de violencia o desigualdad contra mujeres y niñas.
- 2) Fue tendencia nacional, y en algunos casos, internacional.
- 3) Los medios digitales retomaron constantemente el *hashtag* para hablar del tema.
- 4) Se realizaron movilizaciones en las calles a partir del surgimiento del *hashtag* o este funcionó para congregarse a personas a la movilización.

A partir de ello fue posible identificar los siguientes *hashtags* y una primera identificación temporal de su surgimiento a partir de una búsqueda en Twitter<sup>74</sup>:

Num	<i>Hashtag</i>	Año
1	#NiUnaMás	2009
2	#WomensMarch	2011
3	#25N	2011

<sup>74</sup> Se considero la red social Twitter, debido a que es la primera red sociodigitales, cuyo consenso para vincular la discusión de usuarios, fue utilizar el símbolo “#” con la finalidad de “arrojar búsquedas que relacionaran conversaciones intencionales y significativas” (Russel, 2013). La misma fuente indica que fue un trabajador de Google, Chris Messina, el primero en proponer este uso.

4	#8M	2011
5	#NiUnaMenos	2012
6	#VivasNosQueremos	2013
7	#MiPrimerAcedio	2013
8	#BringBackOurGirls	2014
9	#NotOK	2015
10	#BlackMonday	2016
11	#ViajoSola	2016
12	#24A	2016
13	#MiPrimerAcoso	2016

Tabla 4. Elaboración propia

Este ejercicio permitió identificar que los primeros *hashtags* como lo son #VivasNosQueremos, #NiUnaMás, NiUnaMenos, tienen sus inicios previos a la existencia de redes sociodigitales, y que comenzaron como protestas de familiares y activistas que se realizaron en calles y otras actividades artísticas. Este es el caso de #NiUnaMás y #VivasNosQueremos, ambas son protestas clave cuyo origen se puede rastrear hasta los feminicidios en Ciudad Juárez.

#NiUnaMás (Fernández, 2016) es una protesta que tiene sus antecedentes en 1995. La consigna original era “Ni una muerta más” y se le atribuye a la poeta mexicana Susana Chávez (Cervantes, 2011; Torres, 2018), quién formaba parte de los primeros grupos de activistas que denunciaban la desaparición, asesinato y falta de respuesta de las autoridades en a raíz de los feminicidios en Ciudad Juárez.

La consigna de #VivasNosQueremos puede ser rastreada entre el 2001 y 2002, que de acuerdo con Rosa-Linda Fregoso, se desarrolla casi siete años después de que se hiciera visible la ola de violencia feminicida contra niñas y mujeres en Ciudad Juárez. A pesar de que se congregaron familiares y activistas desde principios de 1994 y se realizaran varias campañas estratégicas como las cruces rosas en 1999 (Fregoso, 2009), ‘Las queremos vivas’ es “el lema de madres activistas para exigir la aparición de sus hijas desaparecidas [...] es su respuesta a la necropolítica en la frontera, y como el lema ‘Aparición con vida’, desplegado por las madres de

los desaparecidos en Argentina, ‘Las queremos vivas’ es la demanda de justicia y responsabilidad por parte del estado” (Fregoso, 2009: 236)<sup>75</sup>.

#NiUnaMás y #VivasNosQueremos, son *hashtags* que sirven para resaltar la forma en la que las protestas son modificadas en su sintaxis para que, lingüísticamente, puedan ser concretadas en redes sociodigitales, sin que esto implique cambiar el sentido de la protesta.

#WomensMarch es un caso particular, ya que a pesar de que fue vinculado a la protesta de mujeres en Estados Unidos a través de la posterior elección de Donald Trump como presidente en 2016, el *hashtag* tiene una historia anterior que ha sido rastreada hasta el 2011 en Egipto<sup>76</sup>. La marcha fue congregada para demandar "un trato justo e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos egipcios sin importar su género, religión o clase social" (CNN, 2011), el 8 de marzo del mismo año, pero pronto se convirtió en una serie de encuentros de violencia perpetrada por militares egipcios (Fadel y Mostafa, 201; ABC, 2011).

#NiUnaMenos es otro caso interesante, en medida de que su origen parte de referencias a la poeta mexicana Susana Chávez, pero es una protesta cuyo origen en redes sociodigitales se rastrea a Argentina durante el 2015. Las diferentes colectivas y usuarias(os) se reunieron alrededor del *hashtag*, un mes después de atender al tuit Marcela Ojeda<sup>77</sup> (Pisetta, 2019), en donde denunciaba el incremento de feminicidios en Argentina.

#NiUnaMenos es importante en esta secuencia histórica, ya que se ha convertido en “uno de los movimientos políticos más influyentes, que no sólo marca agenda en Argentina sino también que inspiró a feministas de otros países en la actualidad” (Pisetta, 2019). Asimismo, es uno de los *hashtags* más recurrentes para hablar de violencia contra las mujeres y de feminicidio, junto con #VivasNosQueremos y #NiUnaMás.

Otros *hashtags* representativos, son los que hacen referencia a fechas clave para hablar de violencia contra las mujeres y derechos laborales, como lo son #8M que alude al 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, y #25N al 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Es importante notar que estos *hashtags* en particular, a pesar de que pueden funcionar semánticamente por sí solos, a través de la búsqueda que se realizó en

---

<sup>75</sup> El análisis de Rosa Fregoso es interesante en tanto elabora una propuesta que enfatiza en la *ausencia como algo presente en la materialidad social* (Fregoso, 2009: 234). Como algo con lo que viven los familiares y la sociedad diariamente, debido a que no hay cierres o conclusiones, esto derivado a la ausencia de cuerpos, de justicia, de culpables y de certeza del futuro.

<sup>76</sup> Es importante contextualizar #WomensMarch de Egipto, en la denominada “Primavera árabe” a finales del 2010 y principios del 2011 a raíz de la desigualdad, falta de empleo y la corrupción de los gobiernos dictatoriales. (Historia, 2014)

<sup>77</sup> El tuit de Marcela Ojeda (@marcelitaojeda) mencionaba “Actrices, políticas, artistas, empresarias, referentes sociales... mujeres, todas, ¿no vamos a levantar la voz? NOS ESTÁN MATANDO” fue publicado el 11 de mayo de 2015.

Twitter, demuestra que se vinculan a otros *hashtags*, dependiendo del contexto de cada tuit y de cada país.

También son importantes los *hashtags* #PrimeiroAssedio, #NotOkay ya que pueden brindar algunas pistas sobre como ha evolucionado el contenido de cada *hashtag* para hacer presente las experiencias de acoso de las mujeres. #PrimeiroAssedio es un *hashtag* cuyo origen se rastrea a una campaña iniciada por la ONG *Think Olga* y Juliana de Faria contra el acoso callejero en el 2013 llamado “Chega de Fiu Fiu” (Basta de silbidos).

En la campaña participaron cerca de 8 mil mujeres y permitió la obtención de datos y elaboración de mapas para analizar lugares y edades en donde las mujeres han experimentado acoso (Think Olga, 2013). A pesar de que tuvo una importante respuesta y que la misma De Faria contó su experiencia de acoso a los 11 en un Ted Talk (Ted Talk, 2015), usuarios de redes sociales asumieron que “estaba mintiendo para llamar la atención” (Ruiz Navarro, 2016).

Fue hasta el 2015 que el tema del acoso volvió a ser tendencia, pero ahora bajo el *hashtag* #PrimeiroAssedio (también buscado e identificado como #MeuPrimeiroAssedio), después de que en el Reality *Master Chef Junior Brasil*, Valentina Schultz, una de las concursantes de 12 años de edad comenzara a ser acosada en redes (Aranda, 2015). En respuesta *Think Olga* y otras usuarias en twitter rechazaron los comentarios en redes y comenzaron a subir sus propias historias de acoso acompañados del *hashtag*. Entre tuits y retuits el *hashtag* fue replicado 82 mil veces (Think Olga, 2015).

Otro ejercicio que es importante mencionar fue el realizado por la escritora canadiense Kelly Oxford con #NotOkay en octubre de 2016 con un tuit que llamaba a las mujeres “contar su primera experiencia de acoso. Ya que no son sólo estadísticas” (Twitter – Kelly Oxford, 2016). De acuerdo con algunas de las entrevistas que realizó (CBC News, 2017), el *hashtag* se originó a partir del desagrado que le causo a la escritora una conversación grabada de Donald Trump donde afirmaba haber tocado los genitales de varias mujeres (B. Wang, 2016). Aunque no hay datos exactos sobre el *hashtag*, diferentes medios digitales mencionaron en su momento, que este se mantuvo en Tendencia por lo menos tres días consecutivos (B. Wang, 2016; Domonoske, 2016), y que dio pie a hablar sobre lo normalizada que está la ‘cultura de la violación’.

En este consecutivo tenemos a #MiPrimerAcoso, la versión en español de #PrimeiroAssedio, un ejercicio que destaca por el contexto en el que fue ‘lanzado’ a redes sociodigitales por la colectiva feminista Estereotipas. Es característico porque semanas atrás, diversas colectivas feministas habían convocado a una marcha nacional denominada “#24A Marcha contra las violencias machistas” el 24 de abril de 2016, y #MiPrimerAcoso fue lanzado



un día antes, con una invitación similar a la de Kelly Oxford: “Todas tenemos una historia de acoso, cuéntala en voz alta usando #MiPrimerAcoso” el 23 de abril de 2016.

Estos *hashtags* son importantes en tanto marcan un precedente importante que permite contextualizar desde dónde y desde cuándo las usuarias están generando contenido politizado en redes sociodigitales sobre sucesos violentos o que atentan contra la vida de mujeres y niñas. Es importante denotar la forma de enunciación a la que hacen referencia *hashtags* como #VivasNosQueremos que también alude al “nosotras”, en un sentido que vincula a la individualidad a un colectivo definido –en tanto son las niñas y mujeres las que pertenecen a ese colectivo particular–. También expresa el deseo de permanecer ‘con vida’ ante la ola de violencia machista y feminicida.

Por otro lado, está #NiUnaMás y #NiUnaMenos, que, también señala a un colectivo definido con el artículo femenino “una”, haciendo referencia a que los sujetos de la frase son “ellas”. Asimismo, aunque pareciera un simple cambio de palabras, el ‘más’ y ‘menos’ se conjugan entre sí, es decir, mientras que #NiUnaMás apunta a que no se sume alguien a las cifras de violencia, #NiUnaMenos apela a que no se reste a otra mujer.

En ese mismo sentido se encuentra, #PrimeiroAssedio, #NotOkay y, posteriormente, #MiPrimerAcoso ayudan a dar pistas sobre como hay un cambio significativo, que pasa de señalarse en el colectivo a recurrir a la experiencia personal a partir del “meu” y “mí”, así como a la invitación de “contar tu primera vez” aludiendo a un proceso de ‘hacer memoria’ en un determinado contexto de indignación o de enojo que involucra un suceso de violencia contra mujeres. Y consecutivamente, utiliza procesos de subjetivación que permean las redes sociodigitales, y posibilita el reconocimiento sobre la experiencia de ‘otras’ con el propósito de desmontar la normalización de la violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres.

#### **2.2.4 Las coyunturas de violencia previas al #24A**

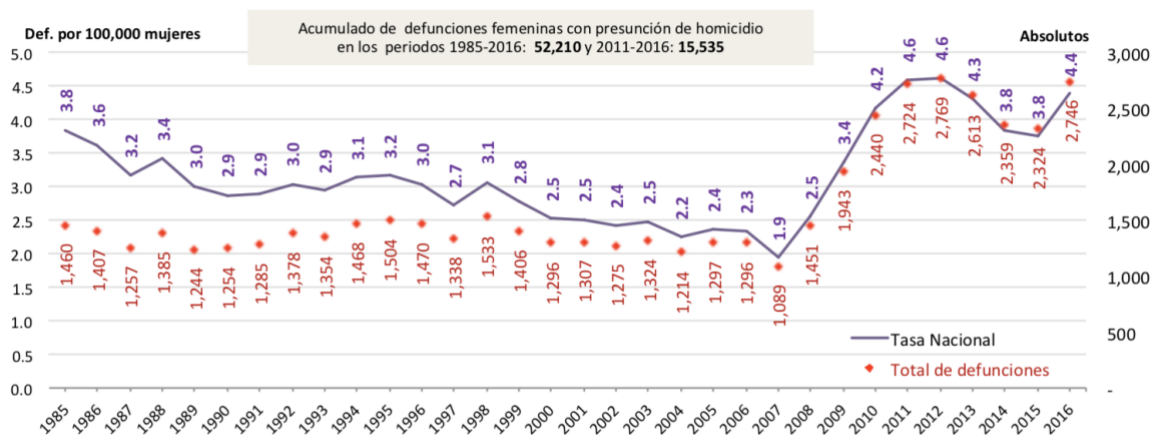
Para poder contextualizar la sincronía de protestas que se realizaron en redes sociodigitales y en las calles de varias ciudades de México denominada “Marcha contra las Violencias Machistas”, hay que elaborar un breve esbozo de las *contradicciones acumuladas dentro de la coyuntura* (Hall, 2010: 233) que implicó el #24A en el país. Lo que se pretende a lo largo de este apartado es problematizar algunos sucesos en México, con la finalidad de comprender el malestar general que llevó a la conformación de esta protesta.

Como se mencionó anteriormente, México se convirtió en un referente de feminicidio durante la década de los 90. Además de la ausencia de datos para conocer la situación de violencia

en la que vivían las mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua, fue tangible que existía un vínculo entre autoridades y agresores derivado de la forma en la que se llevaban los procesos judiciales y legales. La corrupción, pasó a ser parte de la violencia a la que se enfrentaban mujeres, niñas y familiares de las desaparecidas.

Los feminicidios de Juárez, son un precedente para poder entablar una relación con la conformación de grupos y colectivos ciudadanos que reclamaban atención ante la extrema violencia que se vivía. Posteriormente, esto permitió la generación de grupos de seguimiento que se dedicaban a hacer investigaciones (tanto académicas como forenses<sup>78</sup>) y a la elaboración de reportes sombra en diversos estados de la República ante la falta de respuesta del Estado.

Estos estudios posteriores mostraron que la situación de violencia contra las mujeres, no era un factor aislado, sino que eran formas de violencia constantes en todo el país<sup>79</sup>;



Fuente: INMUJERES, ONU Mujeres y SEGOB a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, CONAPO, Proyecciones de la población de México 2005-2050 (1985-1989), Estimaciones de Poblaciones 1990-2010 (1990-2009) y Proyecciones de la población de México 2010-2050 (2010-2016).

Gráfica 9. Obtenida del informe ONU Mujeres, INMUJERES y SEGOB (2017)

<sup>78</sup> Un ejemplo particular es el de “Las Rastreadoras”, madres de desaparecidos(as) que se han dedicado desde el 2016 a buscar con sus propios recursos a sus hijos e hijas en campos agrícolas. Ver Díaz, Gloria Leticia (2016).

<sup>79</sup> Los títulos de las gráficas tienen una descripción particular que es importante notar: se denominan como “defunciones femeninas con presunción de homicidio”. Este simple hecho permite analizar como no existían datos que visibilizaran y problematizaran las muertes violentas de niñas y mujeres. Esto también nos permite historizar como se fue construyendo la categoría “feminicidio”, que politiza la violencia a la que son sometidas niñas y mujeres, previo, durante y después de asesinadas. Asimismo, devela las estructuras de poder que condicionan la invisibilización y revictimización que se enfrentan ellas y sus familiares.

Y que tendía a agravarse en algunos Estados, de los cuales resalta –además de Chihuahua– el Estado de México y Guerrero.

México: ordenamiento de las entidades federativas según la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio, 1985-2016

Posición	Año de defunción																																
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
1	QUE	MEX	GRO	MEX	MEX	MEX	MEX	MEX	MEX	MEX	MEX	MEX	MEX	MEX	GRO	MOR	MEX	CHH	CHH	QR	OAX	MEX	GRO	GRO	CHH	CHH	CHH	CHH	CHH	GRO	GRO	GRO	COL
2	MEX	QUE	OAX	QUE	OAX	OAX	OAX	OAX	OAX	GRO	CHH	CHH	GRO	MEX	GRO	GRO	MEX	MEX	MEX	QR	OAX	OAX	OAX	BC	BC	DUR	GRO	GRO	CHH	CHH	CHH	GRO	
3	OAX	GRO	QUE	OAX	CHP	BC	COL	NAY	MOR	OAX	OAX	OAX	CHH	COL	MEX	OAX	NAY	NAY	CHH	MEX	CHH	QR	QR	GRO	GRO	NAY	NL	TAM	COA	TAM	COL	ZAC	
4	GRO	OAX	MEX	CAM	MOR	CDM	CHP	BC	MCH	QR	GRO	MCH	OAX	BC	BC	CHH	QR	CHP	GRO	NAY	GRO	CHH	CHH	OAX	DUR	SIN	NAY	COA	MOR	OAX	BC	CHH	
5	CDM	SIN	AGS	BCS	SON	SIN	MCH	CHP	NAY	CHP	NAY	GRO	CHP	CHP	OAX	COL	GRO	OAX	OAX	GRO	COL	CDM	CDM	DUR	SIN	BC	DUR	DUR	ZAC	SIN	BCS	MOR	

Gráfica 10. Obtenida del informe ONU Mujeres, INMUJERES y SEGOB (2017)<sup>80</sup>

Tomando en cuenta que este análisis parte de considerar a la violencia como estructural, hay que considerar el panorama más grande y, por lo tanto, redefinir el actuar de los gobiernos en turno, sobre todo el papel y la responsabilidad que jugaron los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) en el contexto de violencia que aqueja al país (Observatorio Nacional Ciudadano, 2018).

Durante el sexenio de Felipe Calderón se promovieron políticas que favorecieran la presencia de fuerzas militares a partir de diciembre del 2006 en la llamada “Operación Conjunta Michoacán” (De los Reyes, 2012). Como se ha documentado, el despliegue militar provocó el deterioro de “las condiciones de seguridad y se incrementó el número de muertos por enfrentamientos [...] los grupos del narcotráfico crecieron más de un 900% durante la administración [...] y se disparó por arriba del 2000% la tasa de civiles muertos en enfrentamientos [...]” (Ángel, 2017). Asimismo, es destacable la presencia de elementos clave del gobierno para mecanizar la violencia<sup>81</sup> (Reyes, 2018).

De acuerdo con las cifras citadas en “Violencia y Terror: hallazgos sobre fosas clandestinas en México 2006-2017” (Núñez, *et al.* 2019), el Banco Mundial indica que el “mandato de Felipe Calderón, [...] llevó el índice a 22.6 muertos por cada 100,000 habitantes para el año 2011, lo que representó aproximadamente 300% de incremento” (Núñez, *et al.* 2019).

<sup>80</sup> Para revisar una versión completa de este cuadro, consultar ONU Mujeres, INMUJERES y SEGOB (2017)

<sup>81</sup> He usado el término “mecanizar la violencia” a partir de entender que hay un proceso por parte del Estado que automatiza la violencia, es decir, la vuelve regular y su reproducción es rápida.



Gráfica 11. Banco Mundial (2018) Homicidios intencionales (por cada 1.000 habitantes)

Terminada la administración de Felipe Calderón y con el clima de violencia que prevalecía en el país, las elecciones del 2012 no fueron un suceso sencillo. Predominaba un ambiente de desconfianza a las instituciones, a raíz de la violencia desatada por organizaciones criminales y las fuerzas militares, así como las constantes violaciones a los derechos humanos.

Las encuestas (Zepeda, 2012) mantuvieron como favorito, a lo largo de todo el proceso electoral, al candidato del PRI Enrique Peña Nieto, aunque fueron puestas en cuestión al no revelar sus metodologías (Cantú, Hoyo y Morales, 2015). Pero el periodo de elecciones del 2012 se distinguió principalmente por el uso de redes sociodigitales como herramientas que modulaban las conversaciones. Se ha documentado (R3D, 2016; Robertson, Riley y Willis, 2016) que tanto el periodo electoral como el sexenio de Enrique Peña Nieto se caracterizó por la presencia de grupos organizados de *bots*<sup>82</sup> especializados en la generación de noticias falsas (*fake news*) o de tendencias dirigidas para dañar a sus oponentes.

De acuerdo con una investigación realizada por *Bloomberg Businessweek* (Robertson, Riley y Willis, 2016) fue el colombiano Andrés Sepúlveda quién, financiado por Juan José Rendón (consultor político ligado al PRI), “organizó con un grupo de hackers el robo de

<sup>82</sup> *Bot* es una abreviación de “*robot*”. Los *bots* son programas automatizados cuyo algoritmo responde a un determinado *input* en su codificación. Esto es que los *bots* funcionan de acuerdo con las indicaciones definidas en sus comandos de origen. Aunque los *bots* sirven para regular la gran mayoría de tareas en internet, también existen los *bots malware* o software malicioso que puede estar compuesto por virus, gusanos, troyanos o *spyware*, que sirven para borrar, robar, dañar o espiar a distancia equipos y archivos electrónicos. Consulta realizada en TechTerms (2019).

información electrónica, la instalación de software spyware<sup>83</sup> en equipo electrónico de la oposición y manipuló la conversación en redes sociodigitales” (Robertson, Riley y Willis, 2016). Citando esta investigación, la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D, 2016) menciona que,

[...] Sepúlveda también organizó un ejército de 30 mil *bots* de Twitter, muchos de ellos, activos desde un año antes de la elección para darles verosimilitud. Los perfiles falsos permitieron dar forma a las discusiones, centrándolas en temas relacionados con el plan de Peña Nieto contra la violencia derivada del combate a las drogas. Esta red de *bots* también incitó el temor de que un triunfo de López Obrador terminaría con una devaluación del peso; Sepúlveda sacó ese argumento de los memos internos del staff del candidato perredista (R3D, 2016).

El periodo también fue caracterizado a partir de la organización de resistencia<sup>84</sup> del #YoSoy132, que surgió a partir de las protestas de estudiantes de la Universidad Iberoamericana durante la visita de campaña electoral de Peña Nieto. Como lo detalla Melisa Rodríguez, previo a esta visita, los alumnos de la institución ya habían organizado un evento clave en Facebook, llamado “La visita de los presidenciables”, a través del cual se orquestó la protesta contra EPN, siempre con las mismas demandas: justicia para Atenco, libertad de expresión y veracidad en los medios de comunicación” (Rodríguez, 2015: 26).

A pesar de las críticas que se han derivado en torno a #YoSoy132, es importante recordar que fue un hecho paradigmático considerando que, en su tiempo, esta forma de uso de las redes sociodigitales por parte de la ciudadanía se repitió en otros contextos. Este es el caso de #OccupyWallstreet<sup>85</sup> en Estados Unidos durante el 2011, el #15M<sup>86</sup> o movimientos de los #indignados el 2011 en España y principalmente la organización social a través de redes

---

<sup>83</sup> *Spyware* es un software diseñado para espiar computadores a distancia. Sirven para capturar gran diversidad de información, desde hábitos en internet, archivos almacenados en equipos electrónicos, hasta capturar contraseñas y nombres de usuarios. Consulta realizada en TechTerms (2019).

<sup>84</sup> Aunque no he localizado investigaciones que lo denominen así, considero que a partir de su surgimiento y del ambiente que prevalecía en redes sociodigitales, #YoSoy132 tiene todas las características de una organización cuya finalidad era resistir ante un discurso hegemónico predominante en redes sociodigitales.

<sup>85</sup> Inspirados en la “Primavera Árabe”, AdBusters realizó una convocatoria para ocupar Wall Street con la intención de protestar contra el sistema financiero que “favorece al 1% de la población”, de ahí que también se identifiquen como “We are the 99%”. A través de la participación de diversas organizaciones y simpatizantes como lo fue Anonymus, se logró convocar a un grupo importante de manifestantes. (Granados, 2011)

<sup>86</sup> #15M es un movimiento social que inició el 15 de mayo de 2011, con manifestaciones organizadas vía redes sociales en toda España, la principal fue realizada en la Plaza de Sol en Madrid. Comienza a partir del descontento social generado por la crisis económica de 2008, recortes sociales y la ayuda pública a bancos. Las manifestaciones ocurrieron días antes de las Elecciones Generales Autonómicas y Municipales del 22 de mayo de 2011. (15Mpedia, 2019; Movimiento15M, 2013)

sociodigitales de la denominada Primavera Árabe<sup>87</sup> entre el 2010 y el 2013 en Túnez, Egipto, Yemen, Siria, Libia y Bahrein.

Sin importar las diferentes manifestaciones por parte de diversos sectores de la sociedad civil. Enrique Peña Nieto tomó posesión como el 62º presidente de México el 1º de Diciembre del 2012 en medio de enfrentamientos y manifestaciones públicas en diversas partes de la República, pero las más mediatizadas fueron las realizadas en el Centro de la Ciudad de México (Redacción Animal Político, 2012).

El clima de violencia en México no disminuyó durante la administración de Enrique Peña Nieto, “solamente redujo su intensidad, llegando a un índice de 16.3 muertes violentas por cada 100,000 habitantes” (Núñez, *et al.* 2019). Pero a las muertes violentas se sumaron las desapariciones forzadas, la tortura (Juárez, Amaya y Rouillé, 2018), el tráfico sexual, la presencia de fosas clandestinas y el desplazamiento forzado (Pérez, Bachi, De Aquino y Castillo, 2019) de familias.

Uno de los hechos que marcaron la presidencia de Peña Nieto fue la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, el 27 de septiembre del 2014, en lo que se ha descrito como una acción concretada por agentes estatales y *grupos armados* (Centro PRODH, s/f). De acuerdo con los diferentes recuentos que se han realizado, el grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos realizaba un viaje de conmemoración del 2 de octubre de 1968 (Centro PRODH, s/f).

Durante su viaje de regreso, los estudiantes fueron interceptados por policías municipales y grupos armados, que dejó un saldo de “cinco jóvenes *muertos*, una veintena heridos y 43 jóvenes, cuyo último paradero conocido fueron los autos policiales a los que los subieron, están desaparecidos desde entonces” (Franco, 2018). La crisis pública vino después, cuando en las posteriores averiguaciones el gobierno federal aseguró que los “los 43 jóvenes habían sido incinerados por un grupo delincuencia que operaba en el estado de Guerrero” (Martínez, 2018)<sup>88</sup>.

Semanas después, comenzaron a realizarse marchas organizadas por los familiares de los estudiantes desaparecidos y otros estudiantes de Ayotzinapa, con una única exigencia: presentar a los estudiantes bajo la consigna “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”. El hecho logró

---

<sup>87</sup> La denominada Primavera Árabe marca su inicio en Túnez con la inmolación de Mohamed Bouazizi como una forma de protesta. Se considera que el origen de las manifestaciones, que llevaron a la caída de Hosni Mubarak y Zin el Abidin Ben Ali, fue la crisis económica y política de todo el bloque (Telesurtv, 2016).

<sup>88</sup> Meses después la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluiría que “las evidencias recabadas por la misma autoridad ponen en entredicho su propia versión oficial” (Martínez, 2018).

generar reacciones a nivel nacional e internacional que visibilizaba la realidad social en México, en el cual la violencia no sólo dejaba cuerpos, sino que los desaparecía bajo la impunidad estatal.

### 2.2.5 La gestación del “#24A Marcha contra las violencias machistas”

“No sigas con esas mentiras / Que me endulzas la vida / Eres tú mi alegría / Es mejor que me vayas contando / En qué tiempo fuiste mía...” Gerardo Ortiz –cantante de música Banda–, entona y repite estas líneas en el videoclip, después de matar al amante de su pareja. Amarra y besa a mujer en ropa interior. A unos segundos de terminar la última estrofa, Ortiz conduce a mujer a un auto, la encierra en la cajuela y prende el auto en llamas, con la mujer adentro. A pesar de que el video había sido estrenado a principios de 2016, fue hasta principios de marzo que surgió una petición en Change.org (Change Org, 2016) para solicitar la baja del video, debido a que era *una apología al feminicidio* y que *promovía la normalización de la violencia contra las mujeres* (Reina, 2016).

El 8 de marzo de 2016 cámaras de vigilancia en la Condesa, Ciudad de México, logran capturar el momento en el que un hombre corre hacia la periodista americana Andrea Noel y en menos de un par de segundo levanta su vestido y le baja las pantaletas para volver a huir. La periodista reportó en Twitter el suceso junto con la grabación que había conseguido.

A pesar de que Andrea Noel recibió apoyo en Twitter, también recibió amenazas de muerte y de violación, así como diferentes formas de vigilancia en las que “le apuntaron con un laser mientras estaba en su casa” y “publicaron su ubicación mientras desayunada en Coyoacán”. Noel denunció en diversas ocasiones que el seguimiento de las autoridades carecía de protocolos para dar atención, acompañamiento y protección (Redacción Sin Embargo, 2016). La periodista dejó el país el 26 de marzo de 2016 debido a las amenazas que recibía diariamente desde sus cuentas de redes sociales (Plumas Atómicas, 2016).

Tan sólo unos días después, sería mediatizado el “Caso de los Porkys”: Enrique Capitaine Marín, Jorge Cotaita Cabrales, Gerardo Rodríguez Acosta y Diego Cruz Alonso, hijos de empresarios importantes del Estado de Veracruz y de un exalcalde, fueron denunciados desde mayo (Redacción Excélsior, 2017)<sup>89</sup> de 2015 por el abuso y violación sexual de Daphne Fernández en Boca del Río, Veracruz.

---

<sup>89</sup> De acuerdo con declaraciones del padre de Daphne, los videos que se difundieron en los que piden disculpas por la violación, fue parte de uno de los acuerdos que se habían arreglado para no proceder con una denuncia. Los otros dos era mantenerse alejados de Daphne y que tomaran terapia psicológica. Pero sólo se generó una campaña de desprestigio contra Daphne (Redacción Excélsior, 2017).

Ante la impunidad y el desprestigio que sufría Daphne, su padre, Javier Fernández, filtró a mediados de marzo “una serie de vídeos en los que los presuntos agresores confesaban su responsabilidad en lo ocurrido. Las imágenes se extendieron como la pólvora por las redes sociales y los medios de comunicación mexicanos. Ante el escándalo, el caso se reabrió” (Reina, 2017).

Tanto Daphne como su padre fueron acosados en redes sociales, donde se les cuestionaba: ¿por qué había tardado tanto tiempo en denunciar? (la violación ocurrió en enero de 2015 y la denuncia se hizo en mayo de 2015) y si ¿“usaba falda el día de la violación”? (Reina, 2017). La respuesta de Daphne se realizó a través una carta en su cuenta de Facebook, donde narró y confrontó públicamente las versiones que la revictimizaban, y defendió las acciones de su padre.<sup>90</sup>

Esta investigación considera que fueron estos tres eventos los detonantes finales de la denominada “#24A Marcha contra las violencias machistas”, organizado por más de 20 colectivas feministas a principios de abril del 2016. De acuerdo con Andrea Sánchez, integrante de la colectiva La Marcha de las Putas, la idea de la convocatoria, surgió a finales de marzo, “entre compañeras de Chiapas, San Luis Potosí, Jalisco, Chihuahua, Estado de México y Ciudad de México [...] ‘a partir de la situación de violencia que vivimos las mujeres en todos los contextos y que cada día va en aumento’ [...]” (Torres, 2016)

En este sentido es importante mencionar que uno de los usos estratégicos de redes sociodigitales que se propuso, fue posicionar con varias semanas de anticipación, el *hashtag* #24A determinado de acuerdo con el día en que se había convocado la marcha (24 de abril) y, por lo tanto, generar atención y viralización. De acuerdo con la colectiva Sandía Digital, se realizaron “más de 40 marchas en todo el país convocadas en redes sociales por mujeres activistas [...] organizadas de manera colectiva y a la vez autónoma [...]” (Facebook - La Sandía Digital, 2016).

Para la colectiva Luchadoras, el #24A fue y es una movilización importante en México, debido a que “fue un “despertar”, el momento en que se dejó de hablar del acoso como algo “normal” en el discurso público. No es un “piropo”, no es un “halago”, es violencia [...]” (Barrera, 2017 en Luchadoras.mx). Pero hay que notar que, en la marcha no sólo protestó contra el acoso cotidiano, sino que buscó visibilizar la violencia estructural que vincula el acoso, con los

---

<sup>90</sup> El caso sería nuevamente de interés, cuando en abril del 2017, el Juez González Hemadi liberara a Diego Cruz al considerar que “los tocamientos que realizó a la menor en contra de su voluntad no demostraban que tuvo intenciones de sostener relaciones sexuales con ella, por lo que no se acreditaba el delito de pederastía” (Lastiri, 2019)



feminicidios. Es decir, tanto el acoso como el hostigamiento cotidiano y la muerte de siete mujeres al día, no son situaciones aisladas.

La marcha también es importante en un aspecto en el que hay que hacer énfasis: así como se realizaron protestas en las calles y avenidas de diferentes estados, al mismo tiempo se protestó en redes sociodigitales. Las consignas que se estaban realizando en la marcha, también se estaban realizando en redes sociodigitales y con el lenguaje de redes sociodigitales. Debido a este, es que se hace uso de otros *hashtags* que acompañaban al #24A, en un ejercicio que articulaba a *hashtags* previos, de los cuales, cuatro recurrentes fueron: #vivasnosqueremos, #niunamás, #niunamenos y #miprimeracoso.

A lo largo de estos dos primeros capítulos se realizó un recorrido teórico e histórico con la finalidad de establecer puentes de trabajo para analizar #MiPrimerAcoso cómo una táctica de resistencia elaborada por mujeres a raíz de la ola de violencia feminicida en México. De esta manera, ambos capítulos permitieron abordar el objetivo particular de identificar en qué contexto político y de violencia contra las mujeres se viralizó el *hashtag* de #MiPrimerAcoso, articulado a un cuerpo teórico-conceptual que pueda argumentar como la normalización de la violencia sexual en la vida cotidiana de las niñas y mujeres es parte de una estructura social, en tanto afecta a la mitad de la población; política, en razón de que precariza el acceso a justicia; e histórica, derivado de un desinterés documentado en torno a la vida de las mujeres

En esta misma línea de trabajo, una de las propuestas que se ha enmarcado, resalta la importancia de las tecnologías como un recurso valioso en la organización colectiva y discursiva de las mujeres para demandar atención ante la violencia que sufren y, por lo tanto, resignificarla como un problema de salud público que necesita ser atendido. Las herramientas metodológicas para realizar este análisis, a partir del uso de redes sociodigitales, se exponen a lo largo del siguiente capítulo. Asimismo, estas propuestas metodológicas, permiten enfatizar que este tipo de dinámicas en redes sociodigitales brindan elementos para que las mujeres se vinculen y se sigan constituyendo como sujetas políticas desde la reflexión: *lo personal, es político*.

---

### Capítulo 3. Perspectiva metodológica para analizar #MiPrimerAcoso

---

“[...] necesitamos un circuito universal de conexiones, incluyendo la habilidad parcial de traducir los conocimientos entre comunidades muy diferentes y diferenciadas a través del poder. Necesitamos el poder de las teorías críticas modernas sobre cómo son creados los significados y los cuerpos, no para negar los significados y los cuerpos, sino para vivir en significados y en cuerpos que tengan una oportunidad en el futuro.” Donna Haraway (1991)

El presente capítulo hace un recorrido a las bases metodológicas con las cuales se elaboró el trabajo de investigación, por lo que se establecen tres apartados que puntualizan: 1) la construcción del campo y la propuesta de análisis desde la etnografía digital (Hine, 2015; García *et al.* 2009; Gómez y Ardèvol, 2013), 2) el análisis crítico del discurso (Fairclough, 1989, 1995; Chouliaraki y Fairclough, 1999, Wodak, 2003) y 3) las entrevistas semiestructuradas por mensajería instantánea con las colectivas que formaron parte de la organización de “#24A Marcha contra las violencias machistas”, en coyuntura con #MiPrimerAcoso que, a la par de las mujeres que usaron este último *hashtag* entre el 23 y el 26 de abril de 2016, son el centro de este análisis.

La selección de estas herramientas metodológicas, giran en torno a los objetivos y preguntas planteadas al principio de la investigación, por lo que es pertinente mencionar que estas, también fueron elegidas de forma que apoyaran el posicionamiento ético y político desde la práctica feminista. De esta manera, los ejes de reflexión tanto teóricos como metodológicos se proponen analizar, cómo a través de #MiPrimerAcoso se develan prácticas de poder que configuran a la violencia sexual como base de la dominación del cuerpo de las mujeres desde sus primeros años de vida.

En este sentido, #MiPrimerAcoso se perfila como un discurso que, en un tránsito de lo individual a lo colectivo, se plantea posicionar a la experiencia como una práctica politizada que pugna contra la violencia que las niñas y mujeres viven en la cotidianidad. Este ejercicio se vuelve parte de un entramado que se encuentra en constante organización, que busca visibilizar, resistir y generar nuevas narrativas ante la violencia.

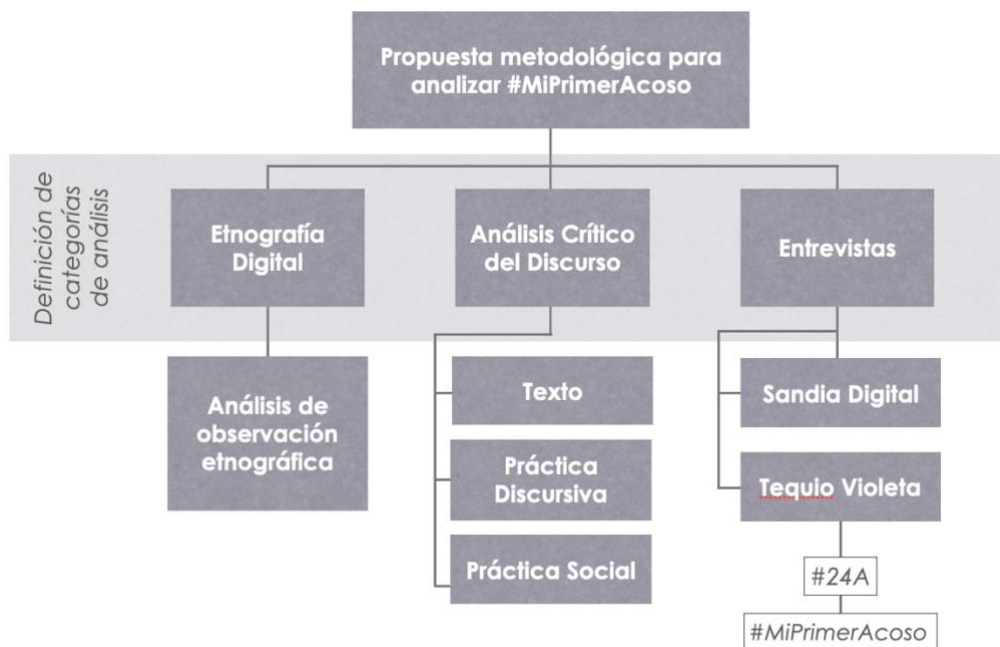


Diagrama 1. De elaboración propia

### 3.1 Etnografía digital

La etnografía digital fue clave para abordar los objetivos de investigación sobre cómo las mujeres construyeron su experiencia de acoso y cómo esas experiencias se politizaron como táctica de resistencia ante la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México. Este método proporcionó las herramientas para la construcción del campo, la identificación y seguimiento de tuits, así como de los perfiles de las usuarias seleccionadas para este estudio.

Además de proveer las bases para la elaboración posterior del análisis crítico del discurso, la etnografía digital planteó diferentes retos conceptuales que llevaron a repensar como se entretejen dinámicas entre la dimensión *online/offline* y la necesidad de nombrar como estos procesos afectan la vida de las mujeres.

La convergencia de internet y las redes sociodigitales en la cotidianidad, así como su impacto en la vida política, cultural y económica, es uno de los puntos principales que enmarcan la discusión en torno a cómo es posible estudiar espacios mediados tecnológicamente. Es de esta convergencia, que se deriva la propuesta de la etnografía digital como un método que pueda ayudar a comprender como los/las usuarios/as usan y dan sentido a los productos que de ahí surgen y que, a su vez, se han ido incorporando en todas las prácticas sociales de la actualidad.

Para realizar este acercamiento, el primer contacto que es necesario hacer es con la antropología social y por lo tanto con su método de trabajo: la etnografía. Clifford Geertz puntualmente denomina a la etnografía como una descripción densa, que se trata del ir “pensando y reflexionando y pensando pensamientos” (Geertz, 2003). La etnografía es descripción densa, en tanto que el/la etnógrafo/a encara

[...] una multiplicidad de estructuras conceptuales complejas, muchas de las cuales están superpuestas o entrelazadas entre sí, estructuras que son al mismo tiempo extrañas, irregulares, no explícitas, y a las cuales el etnógrafo/a debe ingeniarse de alguna manera, para captarlas primero y explicarlas después (Geertz, 2003: 24).

La descripción densa implica mirar tanto a los informantes como al que mira, interpreta y traduce ese conocimiento en trabajos de investigación. Esta postura en torno al trabajo etnográfico se posiciona desde una perspectiva reflexiva sobre cómo se elaboran estas interpretaciones, en tanto el/la etnógrafo/a se sitúa a sí mismo/a, pero también sitúa lo que describe, a quiénes describe y desde dónde describe. Es a esto a lo que Donna Haraway se refiere cuando menciona que se necesita “la habilidad parcial de traducir los conocimientos entre comunidades muy diferentes y diferenciadas a través del poder” (Haraway, 1991: 322), sin que esto implique reducir o universalizar los conocimientos.

Desde este razonamiento, situar la investigación deriva también de una perspectiva que obliga a quien realiza la investigación, a ser reflexivo ante su posición de poder y cómo esta le permite nombrar, seleccionar y construir. Desde aquí se puede leer la crítica que hace Geertz sobre el concepto del “laboratorio natural” o el denominado “campo”, al que se refiere como “una analogía falsa [...] que conduce a la creencia de que los datos procedentes de los estudios etnográficos son más puros [...]” (Geertz, 2003: 34) derivado de la idea de que el “campo” es un espacio dado e intacto al que se llega para observar, y no como una construcción en la que es íntimamente participe el/la etnógrafo/a.

Estas reflexiones, son fundamentales para comprender como se ha construido la etnografía digital como una forma de acercarse al universo de creaciones y relaciones que generan los/las usuarios/as a través de espacios digitales. Esta discusión se ha caracterizado por la pluralidad de actores/as que participan desde diversas disciplinas<sup>91</sup>, lo que ha sido beneficioso para la misma propuesta, ya que alberga un basto abanico de posibilidades para estudiar internet,

---

<sup>91</sup>Ver García, Ángela, *et al.* (2009)

y que al mismo tiempo permite acercarse a formas creativas de solucionar o de entender sus propias limitantes.

Pero a pesar de la diversidad de esta discusión, es posible identificar dos claves constantes de reflexión que comparten los/las investigadores/as: 1) los argumentos que identifican a internet y la redes sociales como espacios públicos en los que los/las usuarios/as al crear y compartir contenido (textual, fotográfico y audiovisual) también configuran formas de dar sentido y significar a partir de normas sociales dadas y normas definidas por las plataformas y 2) los argumentos metodológicos para justificar la construcción del campo en los espacios digitales, y que se cruza en gran medida con una discusión ética sobre los porqués y cómo de la selección de información y el trato de esta.

De esta manera el primer punto ha implicado construir un trabajo enfocado en resignificar desde la etnografía a la dimensión *online* como una realidad que también está construida a partir del lenguaje y de las vivencias de los/as usuarios/as, implica “entender, etnográficamente, lo que la gente está diciendo y haciendo” (Gómez y Ardèvol, 2013: 33) tomando en cuenta como el desarrollo tecnológico está ligado a formas de uso y formas de expresar y moldear la experiencia (Van Dijck, 2016). Por lo que se podría decir que, una parte importante del análisis generado de etnografía digital implica desmontar como “una vez que las nuevas tecnologías y sus modos de uso adquieren una presencia naturalizada, resulta mucho más difícil identificar los principios subyacentes y cuestionar su razón de ser” (Van Dijck, 2016).

Asimismo, una reflexión pertinente de mencionar es que la etnografía digital se ha enfocado en construir y argumentar *lo digital*, más no *lo virtual*, en tanto la virtualidad *fragmenta aspectos de la acción humana y su experiencia* (García, *et al.* 2009: 54) que es expresada y mediada tecnológicamente. Esta simple forma de enunciar, es un ejemplo particular de cómo se ha ido construyendo ontológicamente la investigación en torno a internet, (Hine, 2000, 2015, 2017; García, *et al.* 2009; Gómez y Ardèvol, 2013; Pink, 2014; Ardèvol *et al.* 2003) y a su vez funciona como parte de otros análisis enmarcados en explicar la realidad social, económica, política y cultural imbricada con la tecnología (Papacharissi, 2009, 2015; Van Dijck, 2016; Castells, 2010; Toret, 2013; Wajcman, 2006).

El segundo punto se vincula en gran medida con un ejercicio que busca replantear el campo desde la dimensión *online*, hasta la participación del etnógrafo/a mediada por formas tecnológicas y, por lo tanto, cómo el proceso de involucrarse tiene consecuencias en la construcción, reconstrucción y en los resultados de las investigaciones (García *et al.* 2009; Hine, 2015; Gómez, 2012; Ferguson, 2017). Desde aquí es posible identificar las bases para resignificar

“el campo”, y que va de acuerdo con las claves que ya proponía Geertz (2003), no como “algo” que *se encuentra*, más bien *que se construye* y es parte de la agencia propia de quién investiga, los objetivos y los mismos recursos teóricos y epistémicos que sustentan a la investigación.

Las reflexiones en torno a la identificación y construcción del campo, son formuladas desde el quehacer del etnógrafo/a durante las diferentes etapas de la investigación<sup>92</sup>. Es decir, (1) al momento de delimitar las preguntas y por lo tanto el campo de estudio; (2) mientras se recopilan los datos; y (3) cuando se comienza con el proceso de interpretación y sistematización de los datos recabados (Gómez, 2012; Gómez y Ardèvol, 2013; Hine, 2017).

De esta manera, la delimitación y construcción del campo está definida por “las acciones y expresiones de las personas que estudiamos y por las decisiones del/a etnógrafo/a y las conexiones que forma y sigue” (Gómez y Ardèvol, 2013: 34) y que, a su vez, se enmarca en definir desde plataformas, hasta establecer tiempos<sup>93</sup> de búsqueda y observación. En tanto al cómo se procede a la recopilación de datos, de acuerdo con Ángela García (García, *et al.* 2009), Christine Hine (2015) y Noella Edelman (2016), un método funcional es el *lurking research* (investigación silenciosa<sup>94</sup>) que permite observar sin participar y estar sin ser percibido (García, 2009; Edelman, 2016).

Es por esta razón que la *investigación silenciosa* es, antes que nada, una mirada que no es ni inocente, ni casual ya que está cargada de conocimientos pre existentes, con los cuales se tomaron decisiones para delimitar el campo, así como nociones definida de lo que quiere buscar (Strickland y Schlesinger, 1969). Los datos que posteriormente se obtengan pasaran a ser evaluados, clasificados y sistematizados (García, 2009; Edelman, 2016) y en gran medida, las claves para definir tanto categorías como parámetros de interpretación, son definidos por esta *investigación silenciosa*.

Pero este método de participación silenciosa (Edelman, 2016) pone a discusión los procesos éticos a través de los cuales se construye la investigación y se interpretan las realidades de personas, y no sólo de perfiles en línea. A esto, Rachel Ferguson (2017) se refiere a la ambivalencia que representa el trabajo de investigación *online* (y a su vez en el cruce con *offline*),

---

<sup>92</sup> Una propuesta sobre estos momentos es ampliamente trabajada por Gómez Cruz (2012) en *De la cultura Kodak a la imagen en red*, donde va narrando como fue construyendo la investigación en torno a un grupo de fotógrafos en Flickr.

<sup>93</sup> Al igual que en la etnografía tradicional, considero que uno de los puntos importantes a los que nos enfrentamos al hacer etnografía digital, está relacionada con marcar tiempos para observar y buscar, considerando que los contenidos en internet y redes sociodigitales cambian y se modifican a gran velocidad.

<sup>94</sup> Propongo en este apartado que la traducción de *lurking research* sea “investigación silenciosa”.

en tanto los beneficios, así como las desventajas que puede representar para quién realiza la investigación, cómo para quién participa como informante.

Es vital para la etnografía digital reflexionar acerca del manejo de información de los grupos y las personas que forman parte de la investigación (Ferguson, 2017). Desde el proceso de inmersión al campo, hasta la localización de informantes y la colección de datos sensibles a través de la investigación (nombres de usuarios/as), todo este compilado debe ser tratado con cuidado, tomando en cuenta el hecho de que la información puede vulnerar tanto a los usuarios/as, como a los/las responsables de la investigación.

De esta manera, el trabajo etnográfico implica una participación activa por parte de quién mira, pero al mismo tiempo conlleva a definir patrones de reflexión que permita comprender como la mirada tampoco es casual y que al final la pretensión no es dar respuestas, sino “darnos acceso a respuestas dadas por otros/as [...]” (Geertz, 2003: 40)

### **3.1.1 Delimitación y construcción desde una perspectiva etnográfica**

Partiendo de la premisa de que el campo<sup>95</sup> es una construcción del investigador/a (Hine, 2000, 2015) y que deviene de los objetivos e intenciones planteadas por este/a, una de las primeras consideraciones que se tomaron fue seleccionar una plataforma específica. Con esto me refiero a que #MiPrimerAcoso fue popular tanto en Twitter como en Facebook, e incluso en otras plataformas digitales, como Tumblr e Instagram.

Pero la razón primordial de tomar Twitter como eje de mi análisis, parte de que la estrategia fue lanzada primero en esta plataforma. Posteriormente fue llevada a Facebook por la misma cuenta de @e\_stereotipas y replicada en otras plataformas por las mismas usuarias. Asimismo, otra de las razones que debemos tener en cuenta es que #MiPrimerAcoso, ya tenía hasta el momento un ejercicio previo en Brasil, lanzada en Twitter con el HT #PrimeiroAssedio por la colectiva *Think Olga* y ampliamente difundido a partir del caso de acoso generado hacia una concursante de 12 años de Master Chef (Ruiz Navarro, 2016).

Se consideró tomar únicamente las expresiones llevadas a cabo en Twitter porque sus reglas de uso como lo son: el *hashtag* (HT), el Tema de Tendencia (TT en inglés *Trending Topic*) y principalmente el empleo de 140 caracteres, posibilitó concretar los razonamientos base para delimitar el campo. De esta manera, se definió el estudio del HT #MiPrimerAcoso, los tres días

---

<sup>95</sup> El *trabajo de campo* a diferencia del *campo*, es cuando se hacen operativos los conceptos, términos y objetivos que se construyeron en las primeras etapas de la investigación (el campo).

que fue tema de tendencia y añadido a esto, que las experiencias narradas en Twitter son historias breves, que hacen alusión a la memoria inmediata de las usuarias.

Es necesario mencionar, que otro motivo por el cual no se eligió Facebook como plataforma de análisis, es que hay una configuración importante<sup>96</sup>: en esta red sociodigital se ampliaba la cantidad de texto al narrar la experiencia, pero se veía disminuida en replicas o visibilidad en tanto los perfiles de ciertas usuarias permanecían cerrados para sus contactos cercanos o eran enviados de forma anónima, capturados y posteados de forma pública en la página de Estereotipas, lo cual generaba diversas tangentes que implicaban otro tipo de discusión.

Establecidos los razonamientos sobre la plataforma que sería eje de la investigación, se realizaron búsquedas intencionales<sup>97</sup> en Twitter y en el buscador de Google con el *hashtag* #MiPrimerAcoso. Entre estas búsquedas fue constante la aparición de notas de diarios digitales y de publicaciones (tanto en Twitter como en Facebook) de colectivas feministas que reseñaban que #MiPrimerAcoso había sido TT durante tres días de 2016 (Trendinalia México, s/f): el 23 de abril, cuando fue lanzado por @e\_stereotipas, el 24 de abril, cuando fue el “#24A Marcha contra las violencias machistas” y el 25 de abril cuando se realizaron los resúmenes del día anterior.

Considerando los días seleccionados, se establecieron los siguientes parámetros con el motor de búsqueda de Twitter y se revisaron los resultados proporcionados por el algoritmo durante una semana a finales de febrero de 2019.

- #MiPrimerAcoso since:2016-04-23 until:2016-04-24
- #MiPrimerAcoso since:2016-04-24 until:2016-04-25
- #MiPrimerAcoso since:2016-04-25 until:2016-04-26

A principios de marzo se comenzó el proceso de búsqueda y observación etnográfica sobre los resultados constantes que el algoritmo de Twitter lanzaba. De esta manera se identificó que Twitter siempre daba como sugerencia la cuenta de Catalina Ruiz-Navarro (@catalinapordiós) y esta, también recomendaba el perfil de la colectiva @e\_stereotipas y en algunas ocasiones la de Estefanía Vela Barba (@samnbk). Algunas búsquedas intencionadas con #MiPrimerAcoso y

---

<sup>96</sup> Esto no significa que demérito de alguna manera las publicaciones de Facebook, más bien considero que se presta para una investigación más amplia.

<sup>97</sup> A diferencia de las primeras búsquedas, cuyo propósito es hacer un primer ejercicio para identificar y reconocer; una búsqueda intencional ya tiene un propósito delimitado y parte de algo que ya se conoce. Esto se establece a partir de la delimitación del campo.



@e\_stereotipas<sup>98</sup>, dieron como resultado el primer tuit lanzado por la cuenta de @e\_stereotipas el 23 de abril de 2016 a las 13:00 hrs.

Posteriormente se realizaron otro par de búsquedas intencionadas que no proporcionaron suficientes datos, es decir, no pasaban de más de 10 tuits o eran RT. Por esta razón se tomó la decisión de hacer una búsqueda directamente en la página que proporcionaba la cuenta de @e\_stereotipas y que hasta la actualidad se encuentra disponible en su página oficial (Estereotipas, 2017). Un detalle que es importante mencionar, es que la cuenta destaca en la página de inicio el link de “Campañas”<sup>99</sup>, donde se encuentra #8MCambiaElSistema, #MiPrimerAcoso, #YoDenuncié, #CuidadoConLosBalcones y #LaPazEsFeminista.

Para esta investigación, la recopilación que la colectiva Estereotipas hizo en torno a #MiPrimerAcoso, fue central en tanto reunieron notas digitales, capturas de Twitter, Facebook, estadísticas y mapas elaborados por otras colectivas, usuarias/os y grupos. En este caso, un apartado clave fue “Compilado de tuits de #MiPrimerAcoso”, los cuales pasaron a ser parte del primer cuadro de registro con el que se empezó a trabajar y contaba con 26 tuits.

Una segunda consideración que se tuvo después de reunir este compilado de tuits fue tener en cuenta que la Colectiva Estereotipas podría tener sesgos al momento de haber juntado sólo un par de tuits y que tuvieran que ver únicamente con el HT #MiPrimerAcoso y hayan dejado de lado tal vez otras experiencias y expresiones. De esta manera se volvió a hacer búsqueda y observación en Twitter con los resultados proporcionados por el algoritmo de la plataforma a mediados de marzo y la primera semana de abril de 2019:

- #MiPrimerAcoso since:2016-04-23 until:2016-04-24
- #MiPrimerAcoso since:2016-04-24 until:2016-04-25
- #MiPrimerAcoso since:2016-04-25 until:2016-04-26

Esta búsqueda y observación ya no proporcionaban cambios importantes en los resultados desplegados, es decir, ya no se presentaban tuits de cuentas diferentes. Por esta razón, se elaboró un listado para categorizar el tipo de tuits en los resultados desplegados:

- 1) Usuarías que compartieron sus experiencias de acoso.

---

<sup>98</sup> Existen diferentes campos que se pueden llenar la plataforma de búsqueda avanzada de Twitter. Este cruce en particular, me permitió identificar el primer tuit, lanzado por la colectiva Estereotipas, así como las respuestas que se dieron directamente a @e\_stereotipas a partir de ese primer tuit.

<sup>99</sup> Este dato es necesario de retomar al momento del análisis e interpretación final, ya que implica que hay una intencionalidad previa y posterior al considera el HT como parte de una campaña.

- 2) Cuentas de diarios y revistas digitales que compartían notas referentes a #MiPrimerAcoso, acompañados por otros *hashtags* como #VivasNosQueremos, #NiUnaMás y #24A.
- 3) Usuarios/as que mencionaban el uso de #MiPrimerAcoso y hacían referencia a ligas de diarios y revistas digitales. Estos perfiles no compartieron experiencias.
- 4) Usuarios que usaron #MiPrimerAcoso como plataforma para desprestigiar a quienes hicieron uso del *hashtag*.

Con este se decidió hacer una búsqueda al segundo punto que correspondía a “*Cuentas de diarios y revistas digitales que compartían notas referentes a #MiPrimerAcoso, acompañados por otros hashtags como #VivasNosQueremos, #NiUnaMás y #24A.*”<sup>100</sup> Con esta búsqueda se rastreó a 12 diarios o revistas digitales que fueron predominantes y retuiteadas por diversos perfiles. De este total sólo se tomaron en cuenta los diarios que hicieron recopilados de capturas de Twitter. El resultado final fue de 10 publicaciones digitales, y se dio prioridad a las fueron publicadas entre el 23 y el 26 de abril del 2016.

Animal Político (Redacción Animal Político, 2016)	BBC Global (Paullier, 2016)
Chilango (S/A, 2016)	Clarín (Clarín, 2016)
Excélsior (Redacción Excélsior, 2016)	Sopitas (Valis, 2016)
El diario (España) (Carillo, 2016)	Distintas Latitudes (Distintas Latitudes, 2016)
Buzzfeed (Miserachi, 2016)	El País (Reina, 2016)

Tabla 5. Elaboración propia.

De este compendio se eliminaron 18 usuarios y tuits repetidos, debido a que se dio preferencia al compilado de tuits de la página de Estereotipas (2017). Asimismo, se eliminaron dos usuarios hombres que hacían mención del *hashtag* como una forma de tomar conciencia de las violencias machistas y se identificaron 59 tuits (finales de abril 2019). En una segunda revisión (junio 2019)

<sup>100</sup> Como nota adicional a este punto, considero que es importante analizar cómo diversos diarios digitales participaron en la difusión de los *hashtags*, retomar cómo lo reportaron y hasta cierto punto también participaron en la socialización de su uso. Es decir, ejemplificaban tuits para que otros/as usuarios/as lo retomaran. Aunque es un análisis importante de hacer, cabe aclarar que no es el eje de esta investigación, y por lo tanto, me mantengo apegada a darle prioridad a la experiencia de las mujeres y no a los medios digitales.

se eliminaron 2 usuarias repetidas<sup>101</sup> y a 4 tuits adicionales que no narraban ninguna experiencia de acoso. La muestra final con la que se realizó el análisis de esta investigación fue de 53 tuits<sup>102</sup>.

Asimismo, algunas de las pautas de la observación etnográfica incluyeron: capturar la presentación de las usuarias, identificar cambios en sus fotos de perfil (*displays*) o incluso en sus nombres de usuario (*users*<sup>103</sup>), así como hacer una breve revisión de sus TL.

Esta revisión de perfiles se realizó únicamente con 50 usuarias, ya que dos estaban en modo privado y una de ellas estaba bloqueada por infringir reglamento de usuarios. Durante la observación etnográfica, se consideró identificar la cantidad de seguidores que tienen las usuarias con la finalidad de incluir en el análisis el impacto que tienen estas cuentas actualmente. Sin embargo, hay que tomar con reservas esta información, porque es complicado determinar cuántos seguidores pueden ser *bots* y cuántos reales, incluyendo que esta recopilación, fue hecha tres años después de #MiPrimerAcoso<sup>104</sup>.

### 3.1.2 Elaboración del cuadro de observación etnográfica

Después de tener la delimitación del campo y la muestra final, se comenzó la elaboración del cuadro de observación etnográfica, que sirvió como clave para el realizar el análisis crítico del discurso (ACD). Las categorías planteadas originalmente fueron modificadas, pero sirvieron como una primera base de trabajo para el cuadro de observación etnográfica final. Estas fueron las primeras categorías elaboradas:

A) Identificador	D) Fecha de tuit	G) Cuerpo/Acoso	J) Sentimiento
B) Captura	E) Edad	H) Comentario	K) Observaciones
C) Usuaría	F) Lugar	I) Agresor	

Tabla 6. Elaboración propia.

<sup>101</sup> Se eliminaron a estas usuarias ya que se rescataron dos capturas de pantalla en diferentes momentos por parte de las fuentes seleccionadas. El tamaño de texto variaba, así como sus *display* y nombres de usuario. Fue hasta que se realizó la transcripción de los tuits que se identificó la repetición.

<sup>102</sup> Es necesario mencionar en este apartado que, por una postura ética y política desde mi práctica como feminista, decidí no presentar en el trabajo final publicable el nombre de las usuarias que formaron parte de la investigación. Esto con la consciencia de que a pesar de que Twitter es una plataforma pública, los datos y experiencias son información sensible. Las usuarias que contaron de forma pública su experiencia de acoso lo hicieron como parte de un ejercicio movilizad por el momento clave que significó #24A y #MiPrimerAcoso, por lo que la invitación es no violentar este ejercicio haciendo públicos sus perfiles sin su permiso. Finalmente, es parte de una postura ética en la que estoy consciente de mi posición de poder desde la academia.

<sup>103</sup> En algún punto se buscó puntualizar la localidad de las usuarias, pero en los diferentes tiempos que se revisaron los perfiles, al menos 10 cambiaron su locación o la eliminaron. Otras 8 usuarias ponen que se encuentran en el extranjero, pero algunos tuits identifican que se encontraban en Ciudad de México, por lo menos entre agosto y noviembre, meses en los que se actualizó la base de datos.

<sup>104</sup> Los resultados se presentan en el capítulo 4 (página 106).

Estas categorías fueron modificándose a medida que se profundizaba más en el análisis a la par de los objetivos y de las herramientas teórico-metodológicas proporcionadas por la etnografía digital y el análisis crítico del discurso. Por lo que se agregaron categorías y se establecieron puentes entre ambos análisis. Las categorías que se elaboraron para el cuadro de observación etnográfica consistieron en lo siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Breve explicación de funcionamiento</b>
<b>Número</b>	Establecido para mantener un orden de ingreso a la base.
<b>Fuente</b>	Identificar de que fuente fue tomado el tuit. Se considero Estereotipas y 9 diarios digitales.
<b>Registro de captura</b>	Mes y año de captura en la base.
<b>Captura del tuit**</b>	Captura de imagen tomada de la fuente.
<b>Usuaría**</b>	Nombre de la usuaria y nombre de la cuenta (@)
<b>Descripción del perfil / Reflexiones**</b>	Se tomó directamente del perfil de las usuarias con la finalidad de conocer como se presentan y si le dan uso constante a su cuenta. Este dato es importante porque ayuda a reflexionar sobre el uso y la relación que tiene la usuaria con sus espacios digitales, así como confirmar que las usuarias no son <i>bots</i> .
<b>Fecha de publicación</b>	Como parte del control que identifica los tres días seleccionados para la investigación.
<b>Hora</b>	Como parte de un control sobre el tiempo en el que se publicaba y establecer relación con la marcha #24A.
<b>Edad</b>	La referencia de la edad es un elemento importante que denota la relación del <i>Hashtag</i> con el contenido de la experiencia. Los saltos temporales, en los cuales las usuarias aluden a la edad que tenían cuando estaban tuiteando en 2016, son importantes a considerar en el análisis de la experiencia y son necesarios de considerar en el análisis crítico del discurso.
<b>Lugar en relación con el cuerpo durante la agresión</b>	El lugar es el segundo elemento que es más mencionado en los tuits. Se propone incorporar que la violencia a la cual se exponen a las niñas y mujeres no sólo está en el ámbito doméstico, sino que se construye también en el espacio público.
<b>Tipo de violencia</b>	Se tomaron en cuenta las herramientas conceptuales de la LAGMVLV sobre los diferentes tipos de violencia. En este punto se mencionan los

	cinco tipos de violencia, pero es importante enfocarse en la violencia psicológica y en la violencia sexual <sup>105</sup> .
<b>Tipo de agresión</b>	Se retomaron nuevamente las herramientas conceptuales que brinda la LAGMVLV para identificar tres formas tipificadas de violencia y que develan las estructuras de poder que intervienen en las agresiones. En el caso de #MiPrimerAcoso, las principales son Acoso y Hostigamiento.
<b>Agresor / Descripción del poder</b>	La figura del agresor como el eje de la reflexión de #MiPrimerAcoso. Esta categoría pretende hacer una reflexión entono al rol de poder que tiene el agresor <sup>106</sup> .
<b>Experiencia. Reflexiones temporales</b>	Experiencia como un proceso de subjetivación de las prácticas discursivas, que, a partir de un ejercicio de reconstruir el pasado, repensar la realidad actual y a través de un acto de identificación con otras memorias incorporadas al espacio público y privado, ponen en entredicho la normalidad y se posiciona como un proceso de politización, que cuestiona las estructuras de poder con el propósito de crear significados alternativos (Haraway, 1991; Scott, 1991; Stone-Mediatore, 1996; Mohanty, 2003).
<b>Hashtags usados</b>	Mostrar la presencia de otros <i>hashtags</i> como recursos discursivos que reafirman a #MiPrimerAcoso dentro de la convergencia de #24A.
<b>Mención a otras cuentas</b>	Identificar una posible relación entre cuentas.
<b>Observaciones</b>	Datos que se vayan recabando durante la elaboración del cuadro y que pueden funcionar como puntos de reflexión y análisis para el análisis crítico del discurso.

Tabla 7. Elaboración propia

\*\*Estos datos no serán mostrados en la versión publicable.

### 3.1.3 Elaboración de categorías para el análisis etnográfico

El desarrollo de las categorías para el análisis etnográfico se elaboró de acuerdo con las pautas teóricas que se fueron marcando en capítulos anteriores y debido a que el estudio se realiza en Twitter, la etnografía digital permite establecer una cercanía con el contenido y con las usuarias. Este cuadro está elaborado a partir de un ejercicio previo de investigación silenciosa que permitió

<sup>105</sup> Se explica más adelante

<sup>106</sup> Todos los agresores identificados en estos tuits fueron varones.

establecer e identificar categorías de análisis. Estas categorías sirvieron como guía para realizar el análisis etnográfico y permitieron establecer vínculos con el análisis crítico del discurso.

Las categorías de control se presentaron desde la perspectiva general de esta investigación, cuyo enfoque es feminista y su prioridad es resaltar la experiencia de las mujeres bajo el *hashtag* #MiPrimerAcoso. Por esta razón, fue necesario traer a las categorías un condensado de la Convención Belem Do Pará que resume de forma puntual qué es la violencia contra las mujeres:

Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra (Convención Belém Do Pará, 2008).

Edad: La referencia de la edad es un elemento importante ya que denota la relación del *Hashtag* con el contenido de la experiencia. La mayor parte de las experiencias que se cuentan en #MiPrimerAcoso están marcadas entre los 6 años y los 18 años de edad. Lo que podría brindar pistas acerca de que uno de los temas que se politizaron, es la violencia sexual a la que se enfrentan niñas y mujeres adolescentes.

Lugar en relación con el cuerpo durante la agresión: Esta categoría originalmente estaba dividida en dos, “lugar” y “cuerpo”, pero durante la elaboración del cuadro, se percibió que era imposible separar las categorías sin intervenir en la narración de las usuarias. Esto a su vez, brindaba pistas acerca de las relaciones de poder articuladas entre cuerpo/espacio. Ambos datos ayudan a incorporar que la violencia a la cual se exponen a las niñas y mujeres, no sólo está en el ámbito doméstico, sino que se construye también en el espacio público, es decir, escuelas, calles, transporte público y espacios religiosos.

Las siguientes dos categorías fueron agregadas con la finalidad de usar las herramientas conceptuales que se enmarcan en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia. Es necesario mencionar que la intención no es obligar a las experiencias de las usuarias a encajar en un tipo de violencia o en una categoría de agresión, el propósito es hacer uso de conceptos que ya están formulados en espacios políticos y públicos. Es decir, se propone poner en práctica herramientas que ya han sido trabajadas por diversas feministas, por lo que la idea de fondo, implica activar esas herramientas en la vida cotidiana en pro de nombrar la violencia a la que son sometidas las mujeres, por su condición de género<sup>107</sup>.

Tipo de violencia<sup>108</sup>: Esta categoría fue agregada a partir de las herramientas conceptuales que da la LGAMAVLV, en donde se describen diferentes formas y ámbitos en los que se ejerce la violencia contra las mujeres. Se tipifica en:

- a) Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Cámara de Diputados, 2018).
- b) Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño o no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (Cámara de Diputados, 2018).
- c) Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (Cámara de Diputados, 2018).
- d) Violencia económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la

---

<sup>107</sup> El interés de usar estas herramientas conceptuales no se enfoca en el ámbito jurídico. Es un ejercicio que se propone colectivizar conceptos en pro de niñas y mujeres, con la finalidad de aprender a la violencia.

<sup>108</sup> Aunque el análisis pueda mostrar únicamente uno o dos tipos de violencia, es importante tener en cuenta que la violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas es estructural, es decir, puede venir acompañada de otra. En el caso específico de estos tuits, no es posible identificar este elemento, en parte porque es un ejercicio de memoria y en otra, porque la plataforma (en ese momento) no permite escribir más de 140 caracteres.

percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Cámara de Diputados, 2018).

- e) Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Cámara de Diputados, 2018).

Tipo de agresión: Esta categoría fue agregada a partir de las herramientas conceptuales que da la LGAMAVLV, en donde se tipifican formas de ejercer violencia a partir de identificar la posición de poder desde la que se moviliza el agresor.<sup>109</sup>

- a) Acoso: El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (Cámara de Diputados, 2018).
- b) Hostigamiento: El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva (Cámara de Diputados, 2018).
- c) Femicidio: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Agresor / Descripción de poder: La figura del agresor como el eje de la reflexión de #MIPrimerAcoso. Como narración de la experiencia se hace un primer ejercicio de identificar al agresor y por lo tanto a quién, dentro de la estructura patriarcal, establece la relación de poder y dominación sobre niñas y mujeres. La categoría pretende hacer esta reflexión entono al rol de poder que tiene el agresor.

---

<sup>109</sup> Identificar esta categoría ha sido un punto determinante en el desarrollo de la investigación, ya que nos ha permitido politizar los ejes de poder sobre el cual operan los agresores. Es decir, nos permite identificar que quienes agreden, siempre tienen una posición de poder sobre la víctima. El determinante en los casos que tomamos en cuenta, es que son hombres, el segundo es la edad, el tercero es el espacio y cuarto es su oficio.



Experiencia: Proceso de subjetivación de las prácticas discursivas, que, a partir de un ejercicio de reconstruir el pasado, repensar la realidad actual y a través de un acto de identificación con otras memorias incorporadas al espacio público y privado, ponen en entredicho la normalidad y se posiciona como un proceso de politización, que cuestiona las estructuras de poder con el propósito de crear significados alternativos.

Resistencia: Tomado de acuerdo con los planteamientos de Foucault, en donde se plantea que ‘*donde hay poder hay resistencia*’, el enfoque que se le va a dar a esta investigación es de un “proceso de creación y de transformación permanente” (Giraldo, 2006: 105).

Politización: Se retoma la propuesta de “politizar” del Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Chile (Palet y Coloma, 2015) donde la politización se entiende como

[...] un proceso en el cual se disputan los límites de lo que las sociedades pueden decidir [...] es una discusión sobre la estructura y las relaciones de poder al interior de la sociedad, y un cuestionamiento de los criterios de distinción y exclusión sobre los que se fundan (Palet y Coloma, 2015: 53).

La politización de esta manera se va a trabajar en el sentido de que son las agrupaciones de mujeres feministas las que están elaborando cuestionamientos sobre lo que no es discutido en políticamente. Para hacerlo, es necesario llevar a la discusión pública la invisibilización sobre la violencia contra las mujeres.

### **3.2 Análisis crítico del discurso (ACD)**

La importancia de recurrir al Análisis Crítico del Discurso (ACD) parte de la necesidad de identificar: cómo las mujeres que usaron #MiPrimerAcoso construyeron su experiencia de violencia sexual en Twitter y analizar de qué manera la experiencia se politiza cómo táctica de resistencia. Con el ACD fue posible identificar cómo se articulan en las experiencias, tres dimensiones de poder (la edad de las mujeres cuando fueron agredidas, el espacio y quiénes fueron sus agresores) que, al ser puestas en el espacio público *online*, se vuelven parte de la discusión política que pugna ante la visibilización y erradicación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con Ruth Wodak (2003) la propuesta del ACD se ha ido configurado desde la década de los setenta, pero la investigación se caracterizaba por enfocarse en aspectos formales

lingüísticos, es decir en cuestiones “que integraban la competencia lingüística de los hablantes y que, teóricamente, podía aislarse de los casos específicos de utilización del lenguaje” (Wodak, 2003: 22). A pesar de que esta orientación prestaba atención a las interacciones sociales del lenguaje, evadía y limitaba el análisis como una producción que se relacionaba intrínsecamente con jerarquías de poder (Wodak, 2003)<sup>110</sup>.

Es desde esta ausencia analítica que se presenta tanto el análisis crítico del discurso (ACD) como la lingüística crítica (LC) como propuestas que buscan poner su atención tanto a los aspectos formales de las prácticas discursivas como a los procesos que rodean su “producción, su interpretación y su relación con los impulsos y las estructuras sociales” (Wodak, 2003: 23) implicadas. Desde este punto Teun A. Van Dijk (2003) plantea que el ACD es antes que nada una perspectiva crítica que se

[...] centra en los problemas sociales, y en especial en el papel del discurso en la producción y en la reproducción del abuso del poder y de la dominación. Siempre que sea posible, se ocupará de estas cuestiones desde una perspectiva que sea coherente con los mejores intereses de los grupos dominados. Toma seriamente en consideración las experiencias y las opiniones de los miembros de dichos grupos y apoya su lucha contra la desigualdad (Van Dijk, 2003: 144).

De esta manera, la característica principal que distingue al ACD es su compromiso social y político (Moreno, 2016) para advertir como “[...] los efectos del poder y de la ideología en la producción de sentido quedan oscurecidos y adquieren formas estables y naturales” (Fairclough y Kress, 1993. Citado en Wodak, 2003).

La institucionalización del ACD<sup>111</sup> como un enfoque investigación a principios de los 90 se puede identificar con obras y expositores clave como lo son *Discourse and Society* (1990) y *Prejudice and Discourse* (1984) de Van Dijk y *Language, Power and Ideology* (1989) de Ruth Wodak, pero es destacable la obra *Language and Power* (1989) de Norman Fairclough (Moreno, 2016). El trabajo de Fairclough expone los principales ejes del ACD “mostrando no sólo como se ha desarrollado el marco analítico para investigar el lenguaje en relación con el poder y la

---

<sup>110</sup> Ver en Ruth Wodak (2003) De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD9. Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos.

<sup>111</sup> Asimismo, Ruth Wodak identifica que el establecimiento oficial e institucional del Análisis Crítico del Discurso como enfoque investigativo tiene su origen en un Simposio organizado en Amsterdam en 1991, en donde participaron: Teun A. Van Dijk, Norman Fairclough, Guther Kress, Theo van Leeuwen y Ruth Wodak. Las colaboraciones y perspectivas del ACD fueron expuestas en un número de *Discourse and Society* publicado en 2003. (Wodak, 2003: 21)

ideología, sino también por qué resulta útil en el descubrimiento de la naturaleza discursiva de gran parte de los cambios sociales y culturales contemporáneos” (Wodak, 2003: 25).

La perspectiva teórica propuesta por Fairclough, provee a este análisis las herramientas para politizar la interpretación de los tuits de las usuarias que recurrieron a #MiPrimerAcoso, y de la misma manera, da la pauta de analizar procesos de resistencia, al entender este tipo de ejercicios como “una ruptura de las convenciones y de las prácticas discursivas estables” (Fairclough y Kress, 1993. Citado en Wodak, 2003). La versatilidad del método de Fairclough permite entablar *una relación dialógica* (Fairclough, 2003) con la perspectiva de género y la teoría feminista durante la descripción y análisis del caso que se estudia, dándole prioridad a las prácticas discursivas como un medio para develar estructuras de poder.

### 3.2.1 El análisis crítico del discurso de Norman Fairclough

Con la finalidad de comprender desde donde Norman Fairclough construye su propuesta metodológica, es importante mencionar que la mayor parte de su trabajo se ha enfocado al análisis de la sociedad moderna en el contexto del sistema capitalista (Fairclough, 1989; 1995), esto ha llevado a que se incluyan revisiones en torno a las *tecnologías de la información*<sup>112</sup> como la “base de transformaciones económicas y culturales, que han dado paso a nuevas formas de experiencia y conocimiento [...]” (Chouliaraki y Fairclough, 1999: 3).

Desde esta perspectiva, el análisis se desarrolla a partir de los cambios sociales derivados de la red de estrategias capitalistas que establecen formas de organización de la realidad, las cuales se hacen pasar como naturales (o dadas) y no como formas producidas por las personas (Fairclough, 1989; 1995 y 2003), de ahí que uno de los objetivos sea visibilizar como determinados intereses, dentro de un sistema económico y político (como el capitalista), han modificado prácticas sociales que en parte, tiene su origen en los usos sociales del lenguaje<sup>113</sup>, por lo que “es relevante en la construcción discursiva de las prácticas de la modernidad, dado que el lenguaje también está cambiando” (Chouliaraki y Fairclough, 1999: 5).

---

<sup>112</sup> Norman Fairclough da un peso significativo a los medios de comunicación. Este apunte es necesario al comprender que los expositores del ACD, devienen de las nociones construidas por la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt (Fairclough, 2003)

<sup>113</sup> Chouliaraki y Fairclough exponen este punto en *Discourse in Late Modernity* (1999) en donde identifican que el sistema capitalista ha introducido formas de llamar a las cosas, por ejemplo “la flexibilidad”, entre otro conjunto de palabras que han determinado una serie de discursos que se han adecuados a los espacios de trabajo, a los puestos de trabajo, a los objetivos empresariales, etc, lo que ha modificado las prácticas (lingüísticas y no lingüísticas) sociales.

El ACD, entonces involucra el *análisis de las relaciones dialécticas* entre los procesos de producción de significado (semiosis<sup>114</sup>) y *todos los demás elementos de las prácticas sociales* (Fairclough, 1992 y 2003) y donde el ACD hace explícita la relación entre ambos “a través del análisis de las formas discursivas, el estilo, el orden del discurso, las representaciones y las posiciones asumidas por los actores sociales para dar sentido” (Moreno, 2016: 133).

Debido a que “es necesario reconocer la importancia social del discurso sin reducir la vida social al discurso” (Chouliaraki y Fairclough, 1999: 6), el esquema de análisis propuesto incluye tres ejes se enfocan en entablar puentes entre el discurso, quiénes lo producen, cómo lo producen, pero también, cómo estos dos elementos son necesarios para interpretarlos en un contexto más amplio que denota relaciones y estructuras de poder, con la finalidad de “generar formas de conocimiento que posibiliten la comprensión de la sociedad y el entendimiento de las relaciones de dominación, a fin de generar posibilidades de resistencia [...]” (Moreno, 2016: 134).

Fairclough (1992) explica que la propuesta de este esquema representa el vínculo entre tres tradiciones analíticas: “la del análisis textual y lingüístico dentro de la lingüística, la macrosociológica de analizar la práctica social en relación con las estructuras sociales, y la interpretativa de ver la práctica social como algo que la gente produce activamente y tiene sentido sobre la base del sentido común” (Fairclough, 1992: 72) y con base a esto, presenta tres dimensiones de análisis discursivo:

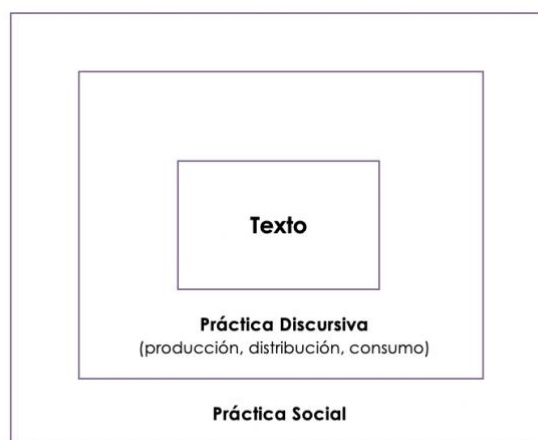


Diagrama 2. Tomado de Fairclough (1992)

---

<sup>114</sup> La semiosis, entendida como “todas las formas de creación de significado las imágenes visuales, el lenguaje corporal y también el lenguaje” (Fairclough, 2003: 180)

El texto<sup>115</sup>. Esta dimensión es la que Fairclough define como el “análisis formal” que todo ACD debe tener, en tanto expresa características concretas en las que el texto es producto de un proceso de producción social a partir de normas y convenciones lingüísticas establecidas, y por lo tanto puede ser “organizado en cuatro categorías: vocabulario, gramática<sup>116</sup>, cohesión y estructura textual” (Fairclough, 1992: 75).

Cada una de estas categorías son “multifuncionales”, en tanto la selección de determinadas palabras o la secuencia de oraciones está definida por elecciones personales para darle sentido a algo, y que develan “identidades sociales, relaciones sociales y tanto conocimientos como creencias” (Fairclough, 1992: 76).

El vocabulario, en este caso, está determinado tanto por el léxico como por la significación que es asignada a partir de “diferentes dominios, instituciones, prácticas, valores y perspectivas” (Fairclough, 1992: 76) por lo que es importante considerar que la selección de palabras por determinados individuos o grupos, está vinculado a su experiencia social sobre como dar sentido y al mismo tiempo puede denotar significados políticos e ideológicos (Fairclough, 1992).

La cohesión atiende a “las formas en las que se vinculan oraciones, y como las oraciones se transforman en unidades más grandes de texto” (Fairclough, 1992: 77), el análisis de la cohesión puede derivar en comprender como un cúmulo de declaraciones combinadas, presupone desde *descripciones o deducciones* hasta formas de evidenciar como se racionaliza sobre diferentes temas (Fairclough, 1992, 1995).

La estructura textual, concierne al análisis de la “arquitectura del texto [...] y cuya estructura supone una serie de convenciones que pueda dar a entender desde sistemas de conocimiento, creencias y se puede asumir relaciones e identidades sociales [...]” (Fairclough, 1992: 78).

La práctica discursiva. Esta dimensión es la que *media la conexión entre el texto y la práctica social*, en tanto funciona para identificar el “proceso de producción, como el proceso de interpretación de un texto” (Fairclough, 1992: 80). Es decir, la clave se encuentra en comprender el proceso por el cual el texto se creó, así como las razones de que fuera expuesto en un

---

<sup>115</sup> Para Norman Fairclough lo importante en resaltar del análisis de texto es que es “un análisis de forma y significado que es interdependiente del resto de las dimensiones de análisis” (Fairclough, 1992).

<sup>116</sup> Fairclough menciona que “la gramática trabaja con las palabras combinadas en cláusulas y oraciones, la cohesión analiza como las cláusulas y las oraciones se vinculan entre sí, mientras que la estructura del texto se enfoca en revisar el texto como una organización más grande.” (Fairclough, 1992: 75)

determinado espacio/tiempo, por lo que involucra “la producción, la distribución y el consumo” (Fairclough, 1992: 78).

De acuerdo con Norman Fairclough (1989) una parte del análisis implica identificar como *el texto conforma un conjunto de ‘rastros’ del proceso de producción, y al mismo tiempo tiene una serie de ‘pistas’ que definen el proceso de interpretación* (Fairclough, 1989). Y a su vez, entran en interacción con “los recursos de los ‘miembros’<sup>117</sup> como lo es el lenguaje y sus propias representaciones del mundo” (Fairclough, 1989: 24).

El punto de esta parte del análisis, implica entender que los “textos sólo tienen sentido cuando alguien les da sentido [...] pero el modo particular en el que se da una lectura coherente depende de la naturaleza de los principios interpretativos asignados” (Fairclough, 1992: 84). En este punto se encuentra la *intertextualidad*, y los géneros discursivos. Por una parte, la intertextualidad se define como “esa propiedad donde los textos están llenos de fragmentos de otros textos” (Fairclough, 1992: 84) es importante, en tanto los textos se interconectan con otros para dar sentido, es decir, son imprescindibles para el proceso de interpretación (Fairclough, 1995; Moreno, 2016).

Después están los géneros discursivos, que se definen como las “formas socialmente ratificadas de usar el lenguaje de acuerdo con un tipo específico de actividad (ej. entrevista, narrativa, expositiva)” (Fairclough, 1992: 14), es decir, hay formas construidas de interacción lingüística (y no lingüística). En el caso del texto, Fairclough menciona que el uso del lenguaje “no sólo es una forma de escenificar –el texto–, sino que involucra particularidades sobre las prácticas sociales están referidas y significadas” (Fairclough, 1992: 14) en un determinado contexto<sup>118</sup>.

De esta forma, tanto la intertextualidad como los géneros discursivos están vinculados con los “órdenes del discurso”, en el sentido de que hay convenciones discursivas socialmente definidas y “asociadas con un particular dominio social o institución” (Fairclough, 1992: 12). Los textos, su producción, sus autores/as y lectores/as, por lo tanto, están insertos en convenciones sociales que les da herramientas (o no) para poder actuar y, sobre todo, para poder interpretar. Emilce Moreno resume de esta manera, que “los procesos de producción e

---

<sup>117</sup> En el texto en inglés, Fairclough los describe como “members resources”

<sup>118</sup> Al principio de *Language and Power* (1989), Fairclough lo ejemplifica con la transcripción de una entrevista entre un policía y una mujer testigo, donde se identifican formas establecidas de cómo hablar, pero también de cómo comportarse. Estas son prácticas socialmente consolidadas que se materializan en la práctica discursiva.

interpretación están supeditados, por un lado, a las estructuras sociales, las normas y las convenciones, y por otro, a la naturaleza de cada práctica social” (Moreno, 2016: 137)

La práctica social. La última dimensión del modelo se conecta con la práctica discursiva en el sentido de que “el proceso de producción e interpretación no pueden estar completos si se ignora la forma en la que están socialmente determinados [...]” (Fairclough, 1989: 24). De esta manera, la concepción del lenguaje como práctica social, se propone entender que *el lenguaje no es externo a la sociedad* y es, al mismo tiempo, “un proceso socialmente condicionado por otras partes no-lingüísticas de la sociedad.” (Fairclough, 1989: 22)

La dimensión conlleva reconocer que los “eventos discursivos forman parte de prácticas sociales, por ello cobran sentido” (Moreno, 2016: 137). Por lo que al mirar el lenguaje como discurso y como práctica social, “el compromiso es no sólo a analizar textos [...] sino a analizar la relación entre textos, procesos y las condiciones sociales [...]” en relación con condicionantes institucionales y estructuras sociales.

En este sentido, el análisis de la práctica social, es hasta cierto punto estratégica para el/la analista porque proporciona las herramientas para develar las condiciones que moldean al texto dentro de un determinado contexto social y que por lo tanto define como va a ser su lectura (Fairclough, 1989). Esta discusión particular lleva a Fairclough a identificar como se construye y se significa la realidad a partir de una determinada visión dominante y por lo tanto, discutir como el discurso es una práctica política, que “establece, sostiene y modifica las relaciones de poder entre las entidades colectivas (clases, grupos, comunidades) que obtienen poder” (Fairclough, 1992: 67) y un practica ideológica, que “constituye, naturaliza, sostiene y cambias las significaciones del mundo, desde los diversos lugares en las relaciones de poder” (Fairclough, 1992: 67).

Esta última dimensión se enfoca en entender “el discurso en relación con la ideología y el poder y su lugar desde el punto de vista de la lucha hegemónica” (Fairclough, 1992: 86). De manera que el discurso como “práctica política es tanto el lugar de lucha por el poder como el lugar donde se manifiestan las convenciones que naturalizan las relaciones de poder y las ideologías particulares” (Fairclough, 1992: 67). La lucha por la hegemonía, en este sentido se puede analizar en los órdenes del discurso en tanto estos son “una faceta discursiva del equilibrio contradictorio e inestable que la constituye y en su *articulación y rearticulación* se pone en juego la disputa por la hegemonía” (Fairclough, 1992: 93).

El posicionamiento de ACD, entonces implica integrar en el análisis la importancia de las estructuras de poder de las que devienen las prácticas sociales del lenguaje y donde este es un

eje de reestructuración y por lo tanto un espacio que, desde la práctica discursiva, “existe un proceso de apropiación que puede conducir a varios resultados –a la asimilación aquiescente, a las formas de resistencia tácita o a las de carácter más abierto o de hecho, a la búsqueda de alternativas coherentes” (Fairclough, 2003: 190).

En este sentido, Fairclough identifica que en los recientes estudios “de la sociedad moderna (particularmente el análisis feminista) hay diferentes esferas públicas, enfocadas en movimientos sociales [...] desde esta percepción se construye el análisis de Habermas, sobre como la esfera pública burguesa fue constituida de acuerdo con una forma particular de usar el lenguaje” (Fairclough y Chouliaraki, 1999: 5).

Este apunte es significativo para el análisis en tanto Fraser sugiere que *las mujeres han elaborado estilos alternativos de discurso público* (Fraser, 1990) lo que en palabras de Fairclough, podría trasladarse a un proceso de articulación y rearticulación del orden del discurso y, por lo tanto, a posicionar desde la práctica discursiva –a través de redes sociodigitales–, la experiencia como discurso politizado.

### **3.2.2 Elaboración de corpus y cuadro de Análisis Crítico del Discurso (ACD)**

Para la selección de tuits que conforman el ACD, es importante recordar que la etnografía digital proporcionó las herramientas y claves previas para esta parte de la investigación. Se construyó una muestra total de 53 tuits que fueron analizados en un cuadro de observación etnográfica, y que sirvió como base de trabajo para definir el corpus del ACD (que se compone de 14 tuits), al mismo tiempo, fue de utilidad para la comprensión e interpretación de las diferentes dimensiones que propone Norman Fairclough.

Los argumentos con los que se realizó la elección de tuits fueron establecidos a partir de identificar tres dimensiones de poder que eran recurrentes en los tuits de #MiPrimerAcoso, en donde se destaca la edad de las mujeres, el espacio y los agresores.

Para este análisis era importante comprender estas tres dimensiones como un todo estructurado, donde todas operan ancladas entre sí. Por esta razón era necesario destacar que los agresores pueden actuar en determinados tiempos y espacios, ya que prevalece una omisión general al bienestar de las niñas y mujeres.

Por esta razón el elemento que permitió hacer la elección de tuits, se enfoca en estas tres dimensiones y en el orden específico de: 1) agresor, 2) espacio y 3) edad. Se identificaron ocho tipos de agresores y cada uno de estos opera en cinco tipos de espacio. La decisión fue tomar un tuit por categoría de espacio donde operan cada tipo de agresor. El filtro para la selección final



del tuit fue la edad. Es por esta razón que se tomaron los rangos de edad más recurrentes (7, 6, 5, 9, 10 y 13 años)<sup>119</sup> de acuerdo con la información recabada en la observación etnográfica. A partir de esta sistematización se elaboró la siguiente tabla:

<b>Agresor</b>	<b>Espacio</b>	<b>Edad</b>
<b>Desconocido</b>	Calle	7
	Transporte	7
	ND	6
	Hogar	9
<b>Familiar</b>	Hogar	5
	ND	7
<b>Profesor</b>	Escuela	10
<b>Trabajador</b>	Hogar	7
	ND	5
<b>Conocido</b>	ND	13
<b>Compañero</b>	Escuela	7
	ND	6
<b>Pareja</b>	ND	ND
<b>Sacerdote</b>	Escuela	9

Tabla 8. Elaboración propia

El cuadro de análisis se conformó de la siguiente manera donde se vincularon las tres primeras columnas (número, fuente y registro de captura) del cuadro de observación etnográfica al cuadro de ACD. En este no se incluyó captura del tuit, únicamente se consideró la transcripción de texto, así como las tres dimensiones de análisis propuestas por Fairclough y dos columnas de anotaciones:

<b>Categoría</b>	<b>Breve explicación de funcionamiento</b>
<b>ID (Identificador)</b>	Establecido para mantener un orden de ingreso a la base.
<b>Fuente</b>	Identificar de que fuente fue tomado el tuit. Se considero Estereotipas y 9 diarios digitales.
<b>Registro de captura</b>	Mes y año de captura en la base.
<b>Transcripción del tuit</b>	Se realizó la transcripción de los tuits con la finalidad de contar únicamente con un texto al cual recurrir para el análisis.

<sup>119</sup> ND se refiere a “no dice”, las usuarias no mencionan el espacio o su edad. Los tuits deben ser contextualizados y analizados desde las palabras de las usuarias.

<b>Análisis formal</b>	También nombrado como “Texto”. Expresa características concretas en las que el texto es producto de un proceso de producción social a partir de normas y convenciones lingüísticas establecidas. Son diferentes categorías que Fairclough retoma (clausulas, vocabulario, gramática, cohesión, estructura textual, etc), en su propuesta de análisis.
<b>Anotaciones del análisis formal</b>	Se realizaron diferentes anotaciones, sobre todo preguntas que iban surgiendo mientras se realizaba el análisis de texto. Todas estas dudas ayudar a comprender y completar las necesidades de los siguientes niveles.
<b>Análisis de producción</b>	Fairclough la denomina “Práctica discursiva”. Se define como la dimensión que <i>media la conexión entre el texto y la práctica social</i> . La clave se encuentra en comprender el proceso por el cual el texto se creó, así como las razones de que fuera expuesto en un determinado espacio/tiempo, por lo que involucra “la producción, la distribución y el consumo” (Fairclough, 1992: 78).
<b>Análisis social</b>	El análisis de la práctica social, es hasta cierto punto estratégico para el/la analista porque proporciona las herramientas para develar las condiciones que moldean al texto dentro de un determinado contexto social y que por lo tanto define como va a ser su lectura (Fairclough, 1989).
<b>Anotaciones</b>	Se realizaron notas complementarias para hacer una interpretación final del tuit. Esto se conecto con la explicación teórica de género de Joan Scott, que lo analiza desde dos partes “como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencia que distinguen los sexos y como una forma primaria de relaciones de poder” (Scott, 1996: 289).

Tabla 9. Elaboración propia

Es importante destacar que todo el proceso de análisis de las diferentes dimensiones del ACD, fue orgánico. Mucho de este, fue desarrollado con revisiones constantes de los textos de Norman Fairclough (1989, 1992, 1995, 2003), en conjunto con las pistas, cuestionamientos y reflexiones que iban surgiendo en cada nivel (formal, de producción y social). El cuadro de observación etnográfica, planteó una pauta reflexiva, así como un constante ir y venir entre lo que estaba

escrito en cada tuit, a las revisiones teóricas planteadas en los primeros dos capítulos de esta investigación.

De esta manera, la propuesta del ACD llevó a identificar con mayor claridad cómo las usuarias destacaban razonamientos que están contruidos desde un trasfondo que legitima la violencia contra niñas y mujeres, por lo que los tuits de #MiPrimerAcoso se enfocan en desmontar, repensar y cuestionar estructuras de poder en torno al acoso sexual.

### **3.3 Entrevistas semiestructuradas por mensajería instantánea**

La propuesta de usar la entrevista semiestructurada tuvo la finalidad de traer a esta discusión la voz de las mujeres que fueron parte de la organización del “#24A Marcha contra las violencias machistas” de manera que sus experiencias también sirvieran como un eje para repensar y articular tres momentos clave: los momentos previos al #24A, la marcha en conjunto con #MiPrimerAcoso y finalmente los resultados y expectativas a futuro con la organización colectiva de diversas mujeres online/offline.

Se tomo como base la propuesta de Catherine Cook (2012) para la elaboración de entrevistas mediadas por correo electrónico como una forma de establecer contacto con las colectivas. El contexto en el que Cook trabaja esta metodología se enfoca en dar seguridad a mujeres con una condición de salud que las hace vulnerables en su entorno social, por lo cual, una de las bases que toma en cuenta es el proceso ético de uso de datos de sus informantes, así como un mayor margen de participación para que al final de cada entrevista, cada una de las mujeres tuviera oportunidad de revisar sus propias respuestas y agregar o retirar información.

En este caso, el interés principal de esta propuesta se enfocó en hacer uso de mediación tecnológica. A diferencia de Catherine Cook que uso el correo electrónico, en esta investigación la entrevista se condujo por medio de Facebook Messenger, con la finalidad de establecer contacto con mujeres integrantes de las colectivas. Este proceso tuvo varias facetas de realización, la primera de ellas fue identificar a las colectivas que pudieran participar en la dinámica y se hubieran involucrado en la organización de #24A. En esta primera fase se propuso realizar la entrevista a Estefanía Vela y a Catalina Ruiz Navarro, ex integrantes de la colectiva Estereotipas<sup>120</sup> y promotoras de #MiPrimerAcoso. Asimismo, se incluyó a tres colectivas activas: La Sandía Digital, Luchadoras y Tequio Violeta.

---

<sup>120</sup> La entrevista no se concretó, pero se incluye en los anexos la matriz de preguntas elaboradas.

La segunda fase fue la elaboración de dos guías de entrevistas, una para las promotoras de #MiPrimerAcoso cuyo objetivo se enfocaba en identificar su perspectiva al lanzar este *hashtag* y rescatar la experiencia de las mujeres en redes sociodigitales y la segunda guía fue elaborada para las colectivas, con el objetivo de identificar su perspectiva e iniciativa para lanzar un *hashtag* que congregara a una marcha nacional denominada “Marcha contra las violencias machistas”. El modelo de la entrevista consistió en tres elementos: 1) una introducción donde se incluyeron: una breve presentación del estudio y de la investigadora, los objetivos y una explicación de la dinámica; 2) agradecimiento y negociación de la dinámica de la entrevista y; 3) el conjunto de preguntas que se realizaron.

La dinámica de las preguntas fue establecerlas en tres bloques, cuyo propósito se enfocaba en abordar categorías propuestas a lo largo de la investigación: politización, experiencia y resistencia. Cada bloque de preguntas se enviaría en un día acordado con las informantes y se daría espacio de una semana para que se contestarán las preguntas. Al finalizar se acordó que se haría envío del borrador de la entrevista, con la finalidad de que cada una de las participantes pudiera revisar sus respuestas y la invitación quedaba abierta a que modificaran, corrigieran, eliminaran o agregaran información.

En la tercera fase se realizó la solicitud a las personas y colectivas seleccionadas, de las cuales, se concretó únicamente con La Sandía Digital y Tequio Violeta. A continuación, se presenta la matriz de preguntas que se incluyeron en la segunda guía de entrevistas para las colectivas:

<b>Matriz de guía para entrevista</b>			
<b>Entrevista para Colectivas</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Sub-categorías</b>	<b>Observables</b>	<b>Preguntas</b>
Politización	Panorama Nacional	Contexto	¿Cómo se conformó #24A Marcha contra las violencias machistas?
	Redes sociodigitales		¿Cuál era la importancia de lanzar este llamado a la movilización por medio de redes sociales?
Experiencia	Panorama Nacional	Impacto social	Como colectiva, ¿se esperaban esa respuesta al lanzar #24A? ¿Por qué?
	Ética	Práctica feminista	Teniendo en cuenta que la violencia que aqueja a las mujeres en todo el país es diferente ¿Cómo fue el intercambio de estrategias entre las colectivas participantes?

	Autocuidado		¿Cuáles fueron los métodos y actividades de autocuidado que tuvieron antes, durante y después del #24A?
Resistencia	Poder	Reflexiones	¿Sería posible considerar el #24A como un parteaguas, para las mujeres en redes sociales? ¿Por qué?
	Redes sociodigitales	Práctica feminista	¿Crees que #24A ha tenido alguna influencia en los movimientos actuales? ¿Después de exponer este tipo de hashtags en redes sociales, cuál consideras que es el siguiente paso?

Matriz 1. Guía de entrevistas para Colectivas. Elaboración propia.

Las entrevistas se realizaron a Eloisa Diez, integrante de La Sandía Digital y a Claudia Pedraza, integrante de Tequio Violeta. El contacto con Eloisa se realizó a mediados de febrero de 2020 y se comenzó con el envío del primer bloque de preguntas a partir del 26 de febrero y finalizó a principios de abril. Con Claudia el primer contacto se estableció a principios de marzo, se hizo el envío del primer bloque de preguntas el 11 de marzo de 2020 y se dio por finalizado a principios de abril. Ambas versiones de las entrevistas fueron revisadas por las participantes entre el 20 y 29 de abril de 2020.

Las herramientas metodológicas expuestas a lo largo de este capítulo, fueron seleccionadas con la finalidad de abordar preguntas y objetivos propuestos al principio de esta investigación. Esta selección no ha sido casual, de manera que también responde a un posicionamiento ético y político desde la mirada feminista, que permite por una parte, y desde la observación etnográfica, (1) identificar a las usuarias que tuitearon sobre #MiPrimerAcoso, (2) situarlas dentro de un contexto socio-histórico, el cual se recuperó a lo largo del segundo capítulo y finalmente, a partir del ACD, (3) evidenciar que la construcción de los tuits de las usuarias — desde la selección de palabras, la significativa similitud entre experiencias, hasta el momento en el que se realiza la dinámica— se pueden explicar al articular sus experiencias en torno a un cuerpo teórico-conceptual que devela las estructuras de poder sobre las cuales se ejerce violencia contra las mujeres. Siguiendo esta línea de análisis, a continuación, se exponen los hallazgos derivados de esta propuesta metodológica.

---

## Capítulo 4. Lo personal y lo político en Twitter

---

“[...] de nuevo, la marca del feminismo: interpretar en clave política lo que aparece como cotidiano” Amelia Valcárcel (2019)

El siguiente capítulo se propone mostrar los hallazgos obtenidos a partir de la etnografía digital, las entrevistas semiestructuradas y el análisis crítico del discurso, para dar cuenta de como las mujeres, usuarias de la plataforma tecnocultural Twitter, construyeron sus experiencias sobre acoso a partir del *hashtag* #MiPrimerAcoso, que surgió el 23 de abril de 2016, a la par de la protesta organizada por diferentes colectivas feministas mexicanas, denominada: “#24A Marcha contra las violencias machistas”, en una coyuntura histórica para visibilizar la violencia contra las mujeres en todo el territorio nacional.

Es importante recordar que uno de los ejes que conlleva el siguiente análisis propone que la experiencia de las mujeres es una clave para la investigación feminista y es importante retomarla como un ejercicio capaz de develar que las vivencias personales son resultado de las estructuras políticas, sociales, culturales y económicas que permean la realidad cotidiana.

De esta manera, este capítulo se divide en cuatro apartados: el primero busca dar una descripción general sobre las mujeres que usaron #MiPrimerAcoso: cómo se presentan<sup>121</sup>, qué edades tenían, dónde fueron agredidas y quiénes fueron sus agresores. El segundo se propone analizar como estos elementos narrativos a los que las mujeres dan prioridad en sus tuits, brindan herramientas para identificar cómo se ha construido la experiencia en #MiPrimerAcoso. Finalmente, el tercer y cuarto apartado se posicionan en reflexionar estos tuits como un conjunto discursivo que, al apelar a la experiencia articulada desde la colectividad, funciona como una táctica de resistencia politizada ante la violencia que aqueja a las mujeres en la Ciudad de México.

En conjunto, estos cuatro apartados se proponen situar las experiencias de 53 tuits y, por lo tanto, de 53 mujeres desde una mirada feminista y con una perspectiva que se interesa en retomar cómo estas usuarias de Twitter, han construido sus propias experiencias en un cuerpo discursivo que visibiliza un problema público, de salud y de seguridad social como lo es la violencia sexual a la que son sometidas las mujeres desde muy temprana edad, y que funcionan cómo formas inadvertidas de una pedagogía de dominio sobre el cuerpo de las sujetas de género.

---

<sup>121</sup> Este ejercicio fue desarrollado desde el *lurking reseach* y desde una posición ética, es importante volver a recordar, que no se van a mostrar los nombres de usuario de las mujeres.

#### 4.1 Deconstruyendo #MiPrimerAcoso: exposición y visibilización de la violencia sexual

Es importante que este apartado comience por desarrollar la información estadística que arrojó #MiPrimerAcoso. Para la realización de este análisis: 1) se recuperaron datos de colectivas y de distintos/as usuarios/as en días consecutivos al 23 de abril de 2016, los que fueron un detonante para visibilizar la violencia sexual a la que se exponen niñas y mujeres en su vida cotidiana y; 2) se identificaron, sistematizaron y analizaron tuits y perfiles desde la perspectiva teórico-metodológica desarrollada a lo largo de la presente investigación.

La revisión de los perfiles<sup>122</sup> de las usuarias en Twitter, partió de dos propósitos. El primero fue incluir en el análisis el impacto que tienen estas cuentas en la discusión *online* sobre la violencia contra las mujeres y, por lo tanto, dar un panorama sobre las mujeres que formaron parte de este análisis. La tabla (10) que se presenta a continuación muestra los resultados obtenidos:<sup>123</sup>:

<i>Total de usuarias</i>	<b>Seguidores</b>	<b>Porcentaje</b>
2 usuarias	Ningún seguidor	4%
4 usuarias	Menos de 100 seguidores	8%
12 usuarias	menos de 500 seguidores	23%
7 usuarias	menos de 1000 seguidores	13%
3 usuarias	menos de 2000 seguidores	6%
4 usuarias	menos de 3000 seguidores	8%
2 usuarias	menos de 4000 seguidores	4%
5 usuarias	entre 5000 y 8000 seguidores	9%
2 usuarias	menos de 10,000 seguidores	4%
4 usuarias	entre 11,000 y 13,000 seguidores	8%
3 usuarias	entre 15,000 y 20,000 seguidores	6%
4 usuarias	entre 30,000 y 90,000 seguidores	8%
1 usuaria	Cuatro millones de seguidores	2%

Tabla 10. Elaboración propia<sup>124</sup>

<sup>122</sup> Estos datos fueron recopilados entre agosto y noviembre de 2019, por lo que esta información ya ha cambiado. Cabe mencionar que esta tabla fue un ejercicio de reflexión sobre quiénes están hablando sobre violencia contra las mujeres. Por lo que se sugiere tomar con reservas estos datos, ya que se desconoce la cantidad de cuentas *bots* o cuentas en desuso que puedan estar siguiendo a estas usuarias.

<sup>123</sup> Estos resultados fueron obtenidos con 50 perfiles. Dos estaban en modo privado y uno había sido dado de baja.

<sup>124</sup> Datos capturados hasta el 27 de noviembre de 2019

En promedio, cada usuaria tiene 242 seguidores. La mayor parte de ellas tiene menos de 500 y menos de 1,000 seguidores. Y el resto de las usuarias tienen más de 5,000 hasta llegar a los 90,000 seguidores. Entre este rango se encuentra la colectiva Estereotipas (12,700), y una *Youtuber* (89,700). Finalmente, la usuaria con 4 millones de seguidores es una figura pública y periodista.

Fue necesario considerar la cantidad de seguidores de estas usuarias, ya que esto permite poner en consideración la visibilidad que pueden tener unos contados perfiles en la discusión sobre la violencia contra las mujeres, en donde destacan dinámicas enfocadas a que las mujeres hablen de sus experiencias de violencia o incluso destacan actividades de acompañamiento entre las usuarias.

El segundo propósito, partió de comprender a quiénes narraron sus experiencias de acoso y agresión sexual<sup>125</sup>, por lo que las características que se recuperaron de los perfiles de las usuarias sirvieron para contextualizar —y situar— los tuits que se analizaron, a las personas que los habían escrito. De esta manera, y como parte de la misma observación etnográfica, este ejercicio implicó realizar *investigación silenciosa*. La revisión de perfiles incluyó desde la presentación biográfica de las usuarias, hasta de sus líneas de tiempo, es decir, que tuiteaban, retuiteaban, comentaban o daban “me gusta”. Se realizaron las siguientes anotaciones:

- Nueve usuarias se describen como feministas en sus introducciones.
- Seis usuarias no se describen como feministas, pero es interesante que el contenido de sus tuits haga referencia al movimiento, a autoras feministas, a compartir links, noticias y fotos a favor de los derechos de niñas y mujeres.
- A finales de agosto de 2019 y mediados de octubre del mismo año, al menos 25 perfiles cambiaron su foto de perfil en apoyo a la “Diamantada” que se dio en la Ciudad de México, derivado de la noticia de una mujer joven violada por policías en Azcapotzalco con el hashtag #NoMeCuidanMeViolan.
- En un constante monitoreo al azar, y que se confirmó con una última revisión entre el 25 y 26 de noviembre de 2019, al menos 36 perfiles tuitearon y retuitearon contenido que defiende las marchas feministas. Esto es relevante, ya que a pesar de que no se identifican

---

<sup>125</sup> Algunas de las pautas para hacer esta revisión incluyeron: capturar la presentación de las usuarias, identificar cambios en sus fotos de perfil o incluso en sus nombres de usuario, así como hacer una breve revisión de sus TL



como parte del movimiento feminista, comparten de forma favorable las actividades y protestas que se han llevado a cabo entre agosto y noviembre de 2019<sup>126</sup>.

- Fueron 11 perfiles los que no compartieron contenido referente a marchas o a discusiones sobre la violencia contra niñas y mujeres. Los perfiles de estas usuarias se enfocaban en publicar sobre sus actividades cotidianas y a compartir memes. Entre estos se identificaron ocho perfiles que no se han actualizado con tanta frecuencia. Dos de ellos no han sido actualizados desde 2017, tres desde 2018 y tres desde julio de 2019.
- Asimismo, más de 42 usuarias usan sus perfiles para hablar sobre sus actividades cotidianas, sus gustos y ocasionalmente, sobre sus vidas profesionales. El resto, y al menos 5 identificables, dan prioridad a sus actividades profesionales. Es decir, sus perfiles sirven como un tipo de plataforma para establecer relaciones públicas en torno a sus actividades laborales.

Este ejercicio permite confirmar que, de esta selección de tuits y perfiles, la mayoría de las usuarias usan sus cuentas de forma constante, por lo que ninguna fue identificada como *bot*. Es decir, estas cuentas pertenecen a mujeres que usan Twitter para retratar su realidad cotidiana y que tres años después, tienen un *continuum* histórico digital.

Los 50 perfiles que estaban disponibles, también brindan un panorama general sobre las mujeres que tuitearon #MiPrimerAcoso. Es un proceso diferente leer los tuits, a leer a las usuarias, conocer un poco de sus intereses y a qué se dedican en sus actividades diarias. Acercarse a los perfiles, brinda una perspectiva más amplia, que ayuda a dimensionarlas en un momento silenciado de su infancia.

Fue significativo para este trabajo de investigación, notar que la dinámica de #MiPrimerAcoso se enfocaba en señalar principalmente la edad en la que las usuarias fueron agredidas, los agresores y los espacios donde se encontraban cuando ocurrió el acoso. Todos estos elementos se analizaron tanto en nivel cuantitativo como a nivel cualitativo, ya que ambos permiten reconstruir y develar cómo las agresiones sexuales se estructuran, se normalizan y se justifican a partir de determinadas narrativas que niegan la experiencia corporal y emocional de niñas y mujeres.

---

<sup>126</sup> Identificamos al menos seis momentos importantes: #NoMeCuidanMeViolan, la diamantada, #SeráLeyOaxaca, #MareaVerde, los paros de prepas y facultades de la UNAM contra el hostigamiento y el #25N

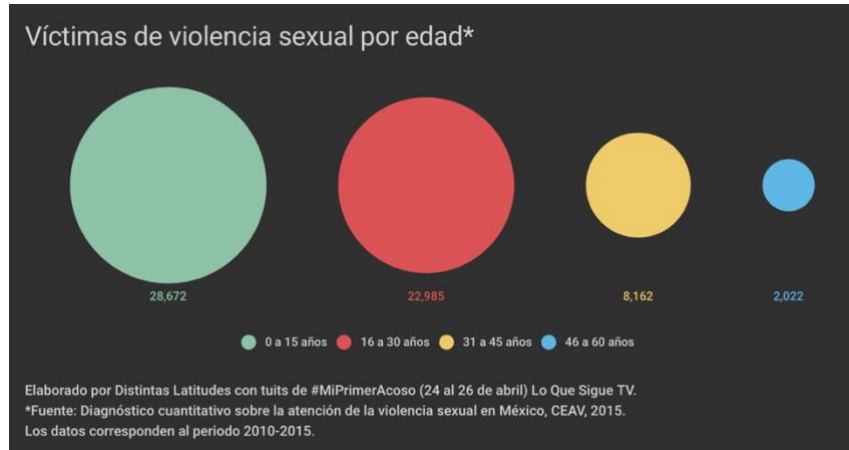
Un ejercicio de recopilación se ejemplifica en el análisis de tuits que realizó el físico Adrián Santuario Hernández y compartió públicamente en su Facebook personal<sup>127</sup> (Facebook - Adrián Santuario, 2016). En este ejercicio, Adrián Santuario analizó “183.000 tuits con el *hashtag* del 23 de abril al 15 de mayo” (Mulato, 2016), dónde se identifica que la mayor parte de las experiencias de violencia sexual narradas a través de #MiPrimerAcoso ocurrieron entre los 6 y 10 años de edad (ver Gráfica 12).



Gráfica 12. Tomado del Facebook de Adrián Santuario (2016).

Este es un rango similar al que presenta Distintas Latitudes (2016) que muestra que la edad que más se mencionó en el *hashtag* #MiPrimerAcoso fue a los 8 años, y de acuerdo con el *Diagnóstico cuantitativo sobre la atención de la violencia sexual en México* de CEAV (CEAV, 2015 citado en Distintas Latitudes, 2016), la mayor parte de los casos de violencia sexual son comprendidos entre los 0-15 años de edad (28,627 casos) y entre los 16 y 30 años (22,985 casos). (ver Gráfica 13).

<sup>127</sup> Por la cantidad de datos que Adrián Santuario identificó, es posible hablar de un método de recopilación por medio de Big Data. En algunos comentarios, el mismo físico menciona que programó el algoritmo de conteo “un módulo de machine learning para identificar usuarios potencialmente falsos. En total analicé 135k tweets de los cuales sólo 78k (que usé para la gráfica) pasaron el test como válidos” (Facebook Adrián Santuario, 15 mayo 2016).



Gráfica 13. Tomado de Distintas Latitudes (2016).

De los 53 tuits recopilados y sistematizados en esta investigación, la edad con más menciones fue a los 7 años, seguida por experiencias de acoso entre los 6, los 11 y los 12 años de edad. El rubro más grande es el que se encuentra en la categoría “No dice”, y que está conformado por 14 mujeres. Estos casos deben ser contextualizados con las mismas palabras de las usuarias, ya que, a pesar de que no mencionan su edad hacen referencia a: 1) una condición de edad general: “cuando era niña”, 2) a un tiempo: “cuando iba en prepa”, 3) a un espacio: “cuando iba en la calle” o 4) a recordar al agresor.

Edad	Total
5 años	4
6 años	5
7 años	6
8 años	1
9 años	3
10 años	3
11 años	5
12 años	5
13 años	2
14 años	2
15 años	1
16 años	1

<b>ND (No dice)</b>	<b>14</b>
<b>NA (No aplica)</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>53</b>

Tabla 11. Elaboración propia<sup>128</sup>.

Las referencias de condición y de tiempo permiten establecer una relación con el siguiente aspecto que fue constante en #MiPrimerAcoso: el espacio. Identificar y problematizar dónde se encontraban estas mujeres cuando eran niñas ha sido clave para esta investigación por que permite poner al centro de la discusión que, tanto el espacio doméstico como el espacio público siguen siendo inseguros para el pleno desarrollo de niñas y mujeres.

De acuerdo con el análisis que realizó Distintas Latitudes (2016)<sup>129</sup>, los espacios dónde las niñas y mujeres son agredidas comprenden al espacio público (59%), a las escuelas (15%), al transporte público (16%) y al espacio privado (10%) (Díaz, 2016). Estos datos proporcionan una pauta importante para contextualizar las 53 experiencias de los tuits seleccionados y realizar un análisis sobre como el espacio, dónde ocurrieron las agresiones, son una condicionante que opera a favor de los agresores.

En esta investigación se identificó que el espacio donde más ocurren estas agresiones sexuales es en las calles con un 34% de los casos, seguido por el espacio doméstico/hogar con 17%, el transporte público con un 15% de casos y un 9% en las escuelas. Asimismo, se presenta una situación y cantidad similar al factor de las edades, donde existe un grupo de mujeres que no mencionan el espacio/lugar en el que ocurrió la agresión, y que conforma un 23% de estos.

<sup>128</sup> En las tablas y gráficas de elaboración propia se ha registrado un NA, designado como “No Aplica” para incluir en el conteo el tuit con el que la cuenta @estereotipas comenzó #MiPrimerAcoso.

<sup>129</sup> Distintas Latitudes diseñó una infografía didáctica que permite conocer el porcentaje por segmentos de edad. Ver Distintas Latitudes (2016)

Espacios identificados	
Hogar	9
Calle	18
Transporte	8
Escuela	5
ND	12
NA	1
Total	53

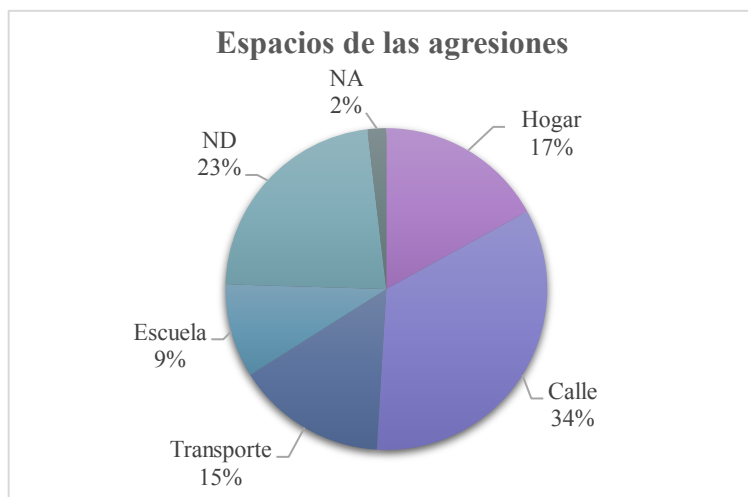
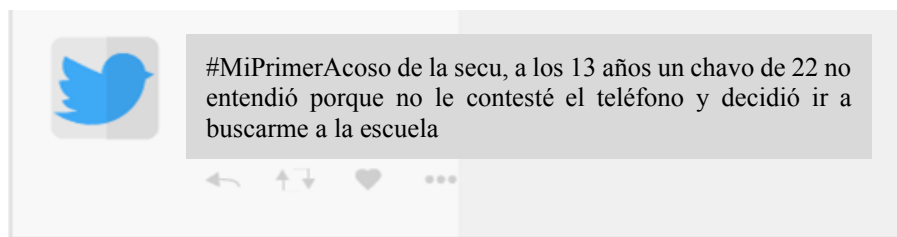


Tabla 12. Elaboración propia

Gráfica 14. Elaboración propia.

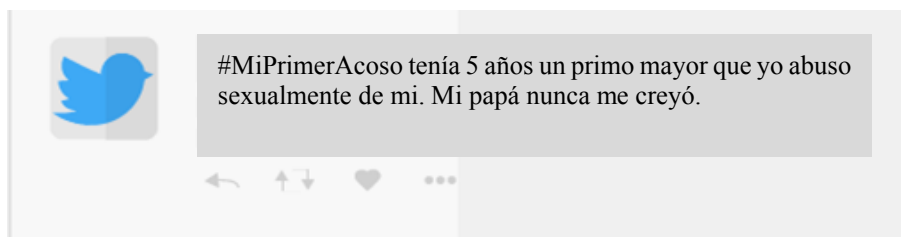
Nuevamente, es necesario contextualizar estas experiencias con las mismas palabras de las mujeres. Por lo cual, la mayor parte de los casos registrados en este rubro deben revisarse por circunstancia, ya que el espacio no es claramente definido por las usuarias y no sería posible suponerlo<sup>130</sup>. En algunos tuits la experiencia de acoso ocurre entre dos lugares, por ejemplo:



En este caso en específico, la usuaria señala que el acoso que vivió atraviesa diferentes espacios de su vida: el doméstico, que hace referencia al lugar donde está teléfono privado; y la escuela, que es donde se presenta físicamente el agresor. Por esta razón, no es posible sistematizar con claridad el espacio del acoso, pero sí da herramientas para problematizar como los agresores interrumpen la cotidianidad de niñas y mujeres. Es decir, los agresores y sus acciones, vulneran en diferentes momentos las vidas de las mujeres.

<sup>130</sup> Por cuestiones éticas y metodológicas no podemos suponer cosas que no están dichas en los tuits. Una de las características con las que me enfrenté a lo largo de esta investigación y del análisis de estas experiencias fue encontrar la forma de sistematizar los datos proporcionados por las usuarias, sin involucrar mis propios supuestos en sus narraciones.

El siguiente caso también brinda elementos para acercarnos a comprender que las experiencias que han vivido estas usuarias han pasado años silenciadas, por lo que la información que proporcionan es puntual y atiende a lo que necesitan contar en el momento.



Este tuit<sup>131</sup> en particular no señala ningún espacio donde sucedió la agresión. Desde esta reflexión es posible inferir que ocurrió en un espacio doméstico, pero ese tipo de información no es sistematizable en una base, más bien, se propone a ser situada y comprendida desde las propias palabras de la usuaria, y que se enfocan a: 1) contar la agresión, 2) contar cuántos años tenía, pero específicamente a 3) señalar a quién la agredió y 4) quien negó su experiencia. Estos elementos nos llevan al siguiente rubro de análisis: identificar a los agresores.

De acuerdo con Diferentes Latitudes (2016) la mayor parte de agresores que se identificaron en #MiPrimerAcoso son familiares, conocidos y desconocidos, y se reparten en el siguiente porcentaje:

<i>Edad</i>	<b>Familiar</b>	<b>Conocido</b>	<b>Desconocido</b>
<i>0 a 5 años</i>	24%	32%	31%
<i>6 a 11 años</i>	12%	23%	55%
<i>12 a 17 años</i>	3%	19%	72%
<i>18 o más años</i>	3%	21%	76%

Tabla 13. Obtenida de Distintas Latitudes (2016)

En los datos que se obtuvieron con los 53 tuits recopilados para este estudio se destaca la incidencia de estos tres agresores, pero que, a raíz de hacerlos visibles, señalarlos y politizar su quehacer en la cotidianidad de estas mujeres, se decidió mencionar los siguientes rubros:

<sup>131</sup> Es importante mencionar, que esta agresión se puede categorizar como hostigamiento. De acuerdo con la LGAMVLV, hay una relación de poder del agresor con la víctima. Este punto se profundizará en el siguiente apartado.

Agresor	Identificados
Desconocido	32
Familiar	9
Profesor	3
Trabajador	3
Conocido	1
Compañero	2
Pareja	1
Sacerdote	1
Na	1
Total	53

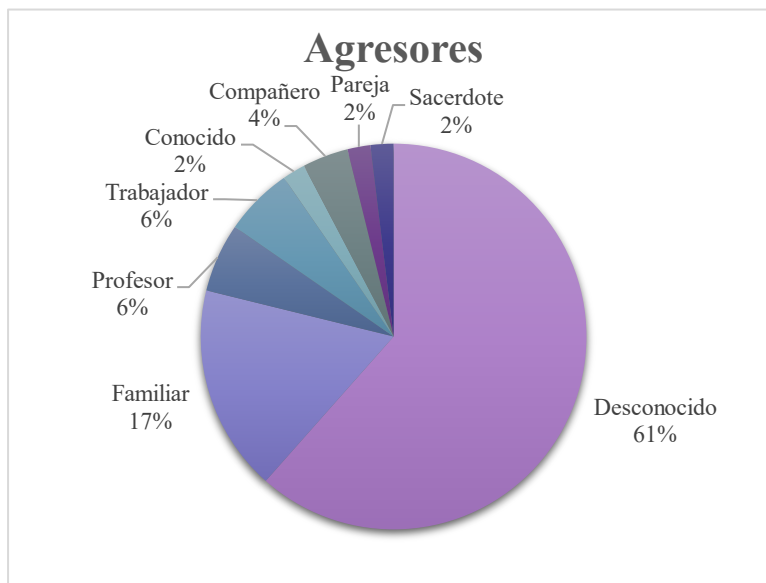


Tabla 14. Elaboración propia

Gráfica 15. Elaboración propia<sup>132</sup>

En este ejercicio es importante notar la predominante presencia de agresores desconocidos con 61% (32) de los casos, seguidos por 17% (9) de casos de agresores sexuales que forman parte de la familia de las usuarias, 6% (3) corresponde a profesores, 6% (3) a trabajadores, 4% (2) a compañeros. Y finalmente 2% (1) a conocido, 2% (1) a pareja y 2% (1) a sacerdote.

Para esta investigación era importante identificar que, es posible que algunas usuarias no definieran su edad o no recordaran el espacio, pero es clave el reconocimiento de sus agresores en sus experiencias, así como emociones en sus tuits. Por esta razón había que repensar: ¿cómo operan los agresores bajo determinadas condiciones estructurales de poder?, es decir, cómo la edad, el espacio y la cercanía del agresor con las niñas y mujeres, son factores clave que posibilitan (e invisibilizan) sus acciones.

Agresor	Total	Porcentaje	Edad	Espacio
Desconocido	18	35%	6-15 años	Calle
	8	15%	7-16 años	Transporte
	3	6%	6-7 años	ND
	1	2%	9 años	Hogar
	2	4%	ND	ND

<sup>132</sup> Para la elaboración de esta gráfica de jerarquías se eliminó el NA, que corresponde al tuit original de @Estereotipas

<b>Familiar</b>	7	13%	5-14 años	Hogar
	2	4%	5 y 7 años	ND
<b>Profesor</b>	3	6%	10-13 años	Escuela
<b>Trabajador</b>	3	6%	7 años	Hogar
			5 años	ND
			ND	ND
<b>Conocido</b>	1	2%	13 años	ND
<b>Compañero</b>	1	2%	7 años	Escuela
	1	2%	6 años	ND
<b>Pareja</b>	1	2%	ND	ND
<b>Sacerdote</b>	1	2%	9 años	Escuela

Tabla 15. Elaboración propia

La finalidad de realizar esta tabla (15), se enfocó en elaborar una guía que permitiera relacionar los tres elementos (edad, espacio y agresores), visibilizarlos en conjunto y ponerlos a dialogar para comprender como se articulan entre sí. Al principio de esta elaboración, la clave eran los agresores, pero la relación con las edades y espacio, no permitían identificar un patrón de lectura, y fue la misma situación cuando se le dio importancia a la edad. Cuando el razonamiento fue propuesto a partir de jerarquizar el espacio, fue posible identificar, tanto un patrón en la incidencia de los agresores, como en las edades de las usuarias, pero también en los elementos narrativos que las mujeres no mencionaron en sus tuits.

#### **4.2 Construcción de la experiencia: tres dimensiones de poder en #MiPrimerAcoso**

Uno de los ejes de esta investigación es analizar cómo se ha construido la experiencia en #MiPrimerAcoso. Es importante recordar a partir de autores como Chandara Mohanty (2003), Shari Stone-Mediatore (1999), Joan Scott (1991) y Sandra Harding (1998), se definió que la experiencia es un proceso de subjetivación de las prácticas discursivas que, a partir de un ejercicio de reconstruir el pasado, repensar la realidad actual y a través de un acto de identificación con otras memorias incorporadas al espacio público y privado, ponen en entredicho la normalidad y se posiciona como un proceso de politización, que cuestiona las estructuras de poder con el propósito de crear significados alternativos.

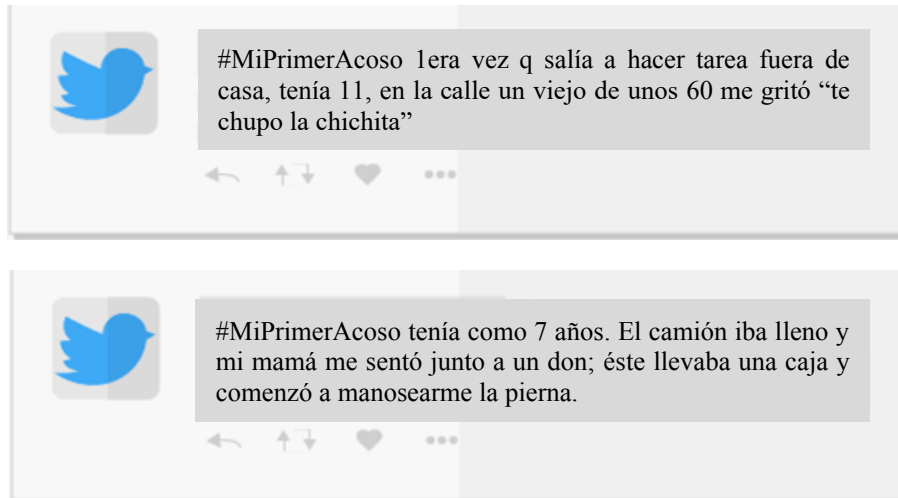


La revisión de estos tuits, ha permitido reflexionar en torno a la normalización de la violencia sexual que sufren las mujeres desde sus primeros años de vida y, por lo tanto, plantean un cuestionamiento directo a la invisibilización de las agresiones y sobre todo, de los agresores.

A continuación, se presenta el análisis en conjunto de los tres elementos que se presentan de manera constante en los tuits seleccionados. A lo largo de este apartado se podrán encontrar las claves para identificar al espacio y a los agresores como eje analítico de la experiencia sobre el acoso.

#### A) Los desconocidos

A partir de poner en conjunto a edad/espacio/agresor es posible notar un patrón importante de incidencia de agresiones sexuales por parte de desconocidos en las calles y el transporte. Los resultados muestran que 18 (35%) usuarias tenían entre 6 y 15 años cuando fueron acosadas en la calle y 8 (15%) fueron acosadas en el transporte público. Es decir, las principales víctimas de estos agresores, eran niñas que salieron a la escuela, iban con sus padres o estaban realizando tránsitos de alguna actividad (pasear a sus mascotas, pasear en bici, ir a la tienda, ir con sus amistades o estar en actividades recreativas) a sus lugares de destino.

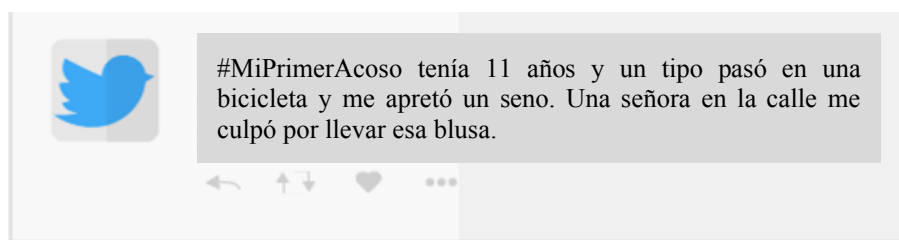


De este mismo grupo que fue acosada por desconocidos, 3 (6%) usuarias mencionaron que edad tenían (entre 6 y 7 años) cuando fueron agredidas, 2 de ellas (4%) no refirieron edad, ni espacio y sólo 1 usuaria (2%) identificó a su agresor como un desconocido que la acosaba por teléfono en su casa desde los 9 años de edad.

Organismos internacionales como la UNICEF (2019) denominan a estas agresiones “violencia en la comunidad”. De acuerdo con el informe presentado en 2019, a menor edad, “es

más probable que las víctimas conozcan al agresor” (UNICEF, 2019: 46) y, en la medida en que las niñas crecen, *el perfil de riesgo a sufrir otras formas de violencia, aumenta* (UNICEF, 2019; Early Institute AC, 2019). Se corrobora que las mujeres son “preponderantemente víctimas de abuso sexual, amenazas y violación” (UNICEF, 2019: 46). Estas dinámicas de violencia, perpetradas principalmente por desconocidos, suma a la sensación de inseguridad para estar en el espacio público y “por las situaciones de riesgo que atestiguan alrededor de su vivienda” (UNICEF, 2019: 51).

Las experiencias que se analizaron permiten mostrar que espacios públicos como las calles y el transporte, funcionan a favor de los agresores, porque nadie los mira. Es decir, este espacio da la oportunidad que se vuelvan invisibles para acercarse y tocar a las niñas y mujeres. Pero también aquí operan los que llamaremos “testigos”. Estos testigos son personas que ven las agresiones, pero las ignoran o culpan a las mujeres por haber sido agredidas. Los testigos funcionan para normalizar las agresiones, pero también para castigar a las mujeres por estar en el espacio público:

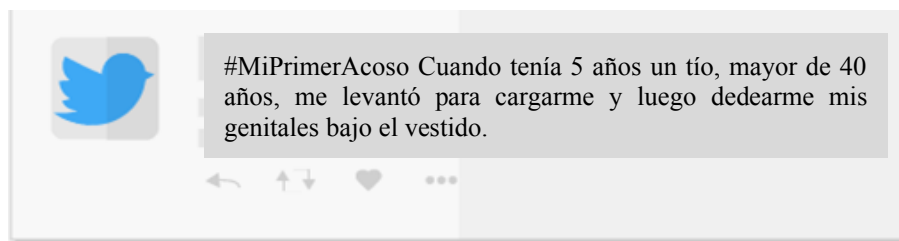


En este contexto, una de las principales desventajas y limitantes que se tienen para castigar y conocer más sobre la violencia que sufren las mujeres y las niñas en estos espacios, de acuerdo con la UNICEF (2019), la CEDAW (2018) y Early Institute AC (2019), es que prevalece: 1) la falta de datos derivado de la ausencia de quejas y denuncias formales; 2) la falta de seguimiento a los informes que se han realizado y 3) la ausencia de atención por parte de las instituciones del Estado.

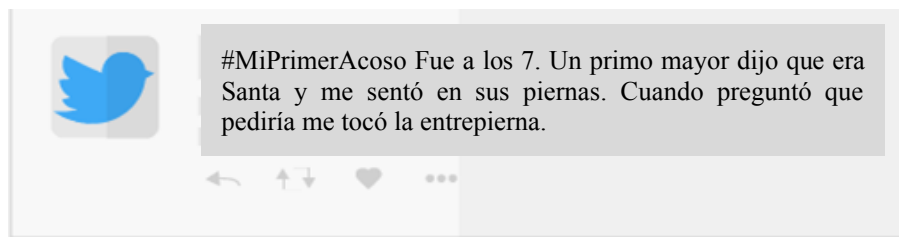
De aquí que sea importante añadir un punto, en donde se incluyan instrumentos de enunciación desde la perspectiva de género feminista que evalúen y atiendan la diversidad de formas en las que se estructura la violencia, con la finalidad de dar seguimiento y atención a los casos que se presentan.

## B) Los familiares

El siguiente rubro de agresores son los familiares, donde 7 (13%) usuarias entre los 5 y 14 años de edad, recuerdan haber experimentado diversas agresiones sexuales, que van desde roces, tocamientos, miradas, comentarios, interrupción en sus espacios íntimos (cuartos o baños) e incluso casos de violaciones. Los agresores son principalmente padres, tíos y primos mayores de edad que incurrieron en acciones coercitivas con las niñas antes, durante y después de los episodios de violencia sexual, tomando ventaja de su cercanía con ellas, con otros familiares y de su jerarquía dentro del grupo familiar.



Estas experiencias son similares a las narradas por 2 (4%) usuarias, que mencionan haber sido agredidas por sus familiares (en ambos casos son primos de ellas), pero en sus tuits no hay elementos textuales que identifiquen el espacio donde ocurrió la agresión.



Por cuestiones metodológicas y éticas mencionadas anteriormente, no es adecuado que se suponga información que no fue dada por las usuarias, pero a partir del contexto que ellas detallan y quién cometió la agresión, es posible mencionar que estas sucedieron en espacios y contextos domésticos. Es decir, podría o no ser hogar de las usuarias, pero las agresiones fueron llevadas a cabo por personas con las que comparten un vínculo familiar y, por lo tanto, comparten espacios en fechas particulares (cumpleaños, festividades o reuniones familiares) que las dejan expuestas y vulnerables.

De acuerdo con el informe de Early Institute AC (2019) una de las principales problemáticas al denunciar la violencia dentro del espacio doméstico *es la ausencia de*

*herramientas que permitan sistematizar información sobre las víctimas*, así como “la falta de la inclusión de modalidad “infantil” en el registro del abuso sexual” (Sánchez, 2019 en Reporteindigo.com).

Para la obtención de los datos del informe de Early Institute AC (2019) se sistematizaron diferentes bases, y debido a la ausencia de denuncias formales, un método de recopilación de información fue por medio de bases de hospitalización, que indican que la violencia sexual ejercida contra niñas de 0 a 5 años: “se encontró que 309 egresos relacionados a abuso sexual infantil [...] 271 fueron niñas (87.7%) y 38 fueron niños (12.3%) [...] conforme aumenta la edad se observa un crecimiento en la proporción de niñas afectadas por este tipo de violencia” (Early Institute, 2019: 84).

Asimismo, este informe destaca que “60% del abuso sexual es cometido en el hogar de la víctima, y cuatro de cada 10 víctimas son menores de 15 años” (Sánchez, 2019), de los cuales son las niñas, las que tienen 70% más posibilidades de sufrir abuso sexual (Proceso, 2018)<sup>133</sup>. UNICEF (2019) identifica que,

Independientemente del tipo de acto, las mujeres son más violentadas que los hombres en sus entornos familiares, especialmente entre los 14 y 15 años [...] A nivel nacional, el 20% de las mujeres de entre los 15 y 17 años experimentó alguna forma de violencia en el ámbito familiar durante 2015. Dicha estimación equivale a 689,151 mujeres adolescentes. La violencia de tipo emocional es la más frecuente (15.7%), seguida de los tipos de violencia física (8.5%) y económica (6.2%). La proporción de mujeres adolescentes que sufrió violencia sexual en su ámbito familiar fue de 1.8%. (UNICEF, 2019).

### C) Agresores en el espacio escolar: Profesores, compañeros y sacerdotes

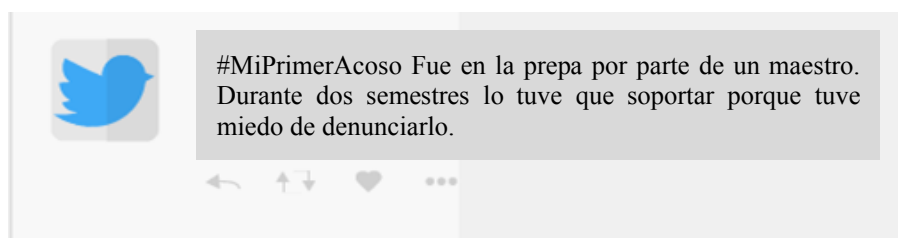
Los siguientes rubros de agresores serán contextualizados en el espacio escolar, este ejercicio se realiza de manera que se pueda visibilizar como las niñas y mujeres son vulneradas por diferentes actores en un mismo espacio, ya sea por medio de tocamientos, comentarios, miradas o acciones que intimidan a las niñas y mujeres, donde se identificaron profesores, compañeros y un sacerdote.

Son 3 (6%) usuarias las que mencionan haber experimentado formas de agresión sexual por parte de profesores. Dos de ellas mencionan su edad (10 y 13 años) y sólo una usuaria no lo

---

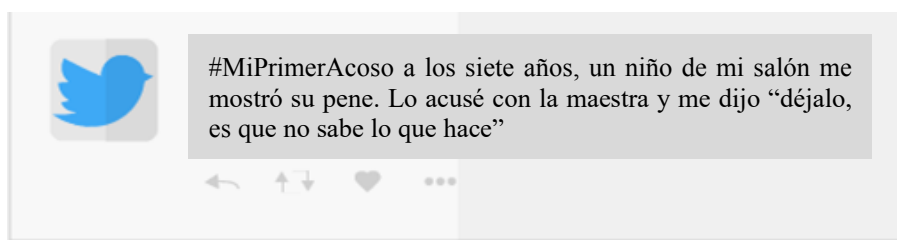
<sup>133</sup> Este mismo informe identificó y sistematizó la respuesta de niños y niñas sobre tocamientos que han sufrido por parte de sus familiares a nivel nacional. Desafortunadamente estos resultados no diferencian entre sexo, es decir, sólo se muestra un porcentaje total de respuesta afirmativas y negativas de niños y niñas.

hace. Una de las usuarias identifica al agresor textualmente como su “instructor de esquí acuático”, y era importante recuperar este dato porque devela que los espacios para aprender hobbies o actividades deportivas, también son aprovechados por los agresores, tomando ventaja de su posición de poder ante las niñas para acercarse y ejercer formas de coerción.



El siguiente agresor identificado en un espacio escolar, fue definido bajo el rubro “Compañero”. Esta categoría incluye la experiencia de 2 usuarias, pero sólo una tiene los elementos textuales que definen el espacio escolar. Esta usuaria en particular, recuerda que tenía 7 años de edad e identifica al agresor como “un niño” de su salón que exhibió sus genitales frente a ella.

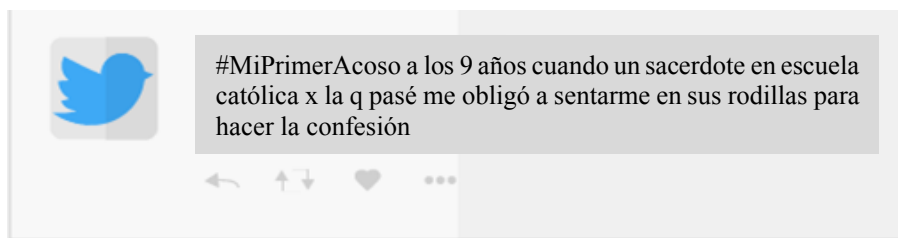
En esta experiencia operan los testigos: los y las profesoras a cargo de los grupos. Ya que a pesar de que la usuaria cuenta que “lo acusó con la maestra”, esta no incurrió en ninguna llamada de atención y minimizó la acción del agresor como algo que estaba fuera de su comprensión. Este tipo de acciones por parte de quiénes rodean a las niñas y las mujeres, también funcionan en la estructura que posibilita las agresiones sexuales y al mismo tiempo, las normaliza.



La segunda usuaria con la que se identificó el rubro “compañero” recuerda en su experiencia que, a los 6 años, un niño “intentó levantarme la falda mientras otros se reían”. Aunque no hay elementos textuales para identificar el espacio, se propone al agresor como compañero a partir del uso de la palabra “niño”, ya que, del conjunto de tuits recopilados, estas dos usuarias son las únicas que hacen uso de este adjetivo para identificar a sus agresores.

Asimismo, y con la intención de reevaluar y politizar un caso particular, en un contexto de enseñanza, se retoma aquí al agresor identificado como un sacerdote. Esta usuaria recuerda que la agresión fue en una “escuela católica” cuando tenía 9 años de edad. Esta experiencia en

particular era importante de recuperar porque, este agresor cumple con diferentes condicionantes de poder: es profesor, tiene rango jerárquico eclesiástico y está dentro un espacio de enseñanza determinado: una iglesia. Por lo tanto, las diversas formas de agresión que pudiera desempeñar son normalizadas desde su rango e invisibilizadas desde la protección que pueda tener por parte de la iglesia como institución.



De acuerdo con datos del informe de UNICEF (2019) la disponibilidad de información varía dependiendo del grado y de la escuela (privada o pública) y enfatizan que en años recientes se ha puesto mayor atención a acoso escolar, “relegando a otros tipos de violencia como peleas físicas, maltrato del profesorado hacia los alumnos, robo o daño de pertenencias, agresiones sexuales y situaciones de riesgo vinculadas al consumo de sustancias” (UNICEF, 2019: 42). Este informe señala que a pesar de que

[...] las agresiones en el contexto escolar son predominantemente masculinas [...] al preguntar por formas más detalladas de agresiones verbales, la distribución de violencia cambia. [...] En escuelas de áreas urbanas destaca que hay tipos de violencia más comunes para mujeres que para hombres. Específicamente, las mujeres tienen mayor propensión a ser víctimas de discriminación, robo sin violencia y tocamientos indeseados por parte de sus compañeros. La violencia física con daños y amenazas son más probables para las mujeres de entre los 12 y 14 años (UNICEF, 2019: 42-43).

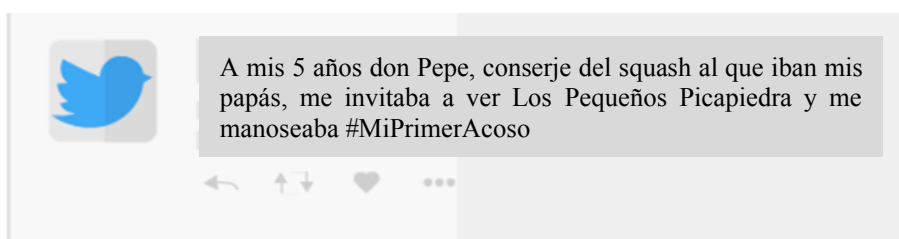
En este contexto de datos disponibles, también ha influido el silencio al que las niñas y mujeres son obligadas a mantener a raíz de las estructuras de poder sobre las cuales operan, especialmente los profesores. Es decir, son las estudiantes las que son vulnerables debido a que tienen más que perder, asimismo, hay un aparato institucional que encubre a los profesores y revictimiza a las denunciadas, lo que las vuelve a poner en una situación vulnerable ante los agresores, otras autoridades y sus propios compañeros de salón.

De acuerdo con El Universal, tan sólo entre “2012 y 2018, cada año, en promedio, se tienen 83 denuncias por alguna agresión. Todas presentan las mismas lagunas: falta de

seguimiento, sanciones laxas, revictimización e incluso el silencio de las universidades con tal de mantener el prestigio” (Peralta, Santos y Odiardi, 2019). Asimismo, se resalta que 6 de cada 10 reportes de agresiones, “proviene de un integrante de la institución educativa, principalmente de los profesores” (Peralta, Santos y Odiardi, 2019).

#### D) Los trabajadores y los conocidos

De acuerdo con las experiencias de las usuarias, las categorías de agresores definidas como “trabajadores” y “conocidos” tienden a actuar en diferentes espacios. Las oportunidades de acción de estos agresores se vinculan a la cercanía que tengan con las niñas. Las tres usuarias recuerdan que fueron agredidas por trabajadores cuando eran menores de edad. Tenían 5 y 7 años, y una sólo hace alusión a cuando sus “piecitos todavía no colgaban del asiento del coche”.



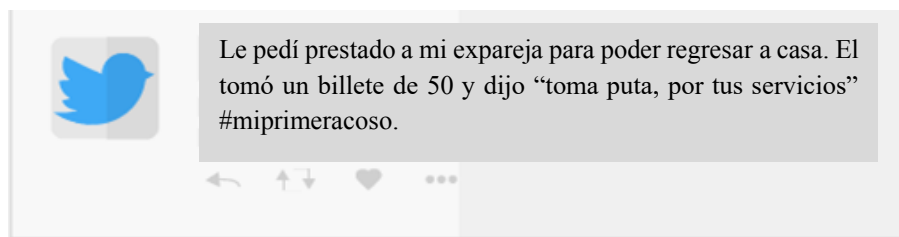
La primera identifica al conserje del squash, la segunda al portero de su edificio y la tercera a una persona que “aún trabaja con la familia” como personas que las incomodaban, las miraban y las tocaban mientras ellas realizaban sus actividades cotidianas. En los tres casos se cuela la omisión de quiénes rodean a las niñas, es decir, los testigos. Estos espacios hay que pensarlos como lugares donde se mueven personas todo el tiempo, pero gracias a la ausencia de intervención, existe la posibilidad de que los agresores vulneren el cuerpo y el espacio personal de las niñas, tomando ventaja de ser “caras familiares” en estos entornos.

La categoría de “conocido” se refiere a la experiencia que se rescató anteriormente, donde la usuaria es acosada por un “chavo de 22” que la acosa en su casa vía telefónica, y en su escuela. Se definió al agresor como conocido a partir de las pistas que da la usuaria: tener su número de contacto, saber dónde estudia, que ella conozca su edad y cómo lo enuncia usando “chavo” (y no otro adjetivo). Los datos de UNICEF (2019) proporcionan un panorama para comprender porque este tipo de agresiones no son mencionadas por niñas y mujeres, entre estos se encuentran: “1) creer que se trató de algo irrelevante o que no les afectó; 2) tener miedo a las consecuencias o amenazas; 3) sentir vergüenza; 4) desconocer cómo o dónde denunciar y 5) pensar que no le creerían o que le dirían que había sido su culpa” (UNICEF, 2019: 48).

Es importante analizar como en este tipo de experiencias se involucran factores que subestiman a las niñas a partir del poder que tienen los agresores al ser mayores de edad. Es decir, se ejerce un proceso que discrimina de manera tajante los señalamientos de las niñas, por que vale más la capacidad de articulación (verbal y de acciones) que tienen los agresores. A esto hay que agregar los estereotipos que se construyen alrededor de ellas (no deben quejarse, deben agradar, deben portarse bien) y de la misma construcción de la infancia (donde los/las niños/as suele inventar o imaginar cosas).

#### E) La pareja

Una pareja es la última categoría de agresores identificada en estos tuits. En esta experiencia, la usuaria no menciona ni su edad, ni el espacio en el que sucedió la agresión, pero recuerda el comentario de su expareja después de pedirle dinero. Este tipo de agresiones como la que narra la usuaria, no es como tal acoso, más bien es hostigamiento ejercido a través de violencia psicológica.



Este tipo de violencia se articula directamente a dañar desde la intimidad, hasta la propia subjetividad de las mujeres a partir de comparaciones y humillaciones y es un ejercicio de poder definido por la relación sexo-afectiva de la pareja (Cámara de Diputados, 2015). Era necesario considerar en este listado la experiencia de esta usuaria porque ayuda a develar un hecho similar al de los familiares agresores: es en el espacio íntimo donde las niñas y las mujeres son agredidas de forma reiterativa y normalizada. Y son estas agresiones las que configuran la subjetividad de las mujeres y posteriormente es reafirmada en el espacio público. En este sentido, niñas y mujeres aprenden a vivir su cotidianidad desde la violencia a partir de la constante transgresión de sus cuerpos, de su espacio y la negación de sus experiencias.

Es por esta razón que uno de los objetivos de la investigación se enfocó en analizar cómo se construyen las experiencias #MiPrimerAcoso. En estos apartados se definieron los tres elementos principales que se articulan en los 53 tuits: la edad, el espacio y el reconocimiento de los agresores como los ejes principales sobre los cuales las usuarias recuperaron sus experiencias.



### 4.3 De la experiencia a la resistencia

Lo que se propone analizar en este apartado se enfoca en repensar como la experiencia en #MiPrimerAcoso se articula con y desde la colectividad para resultar en un proceso en el que las mujeres se construyeron y se posicionaron, para reconocerse a ellas y a otras desde la violencia vivida. Esto ha sido un catalizador de otros procesos en el contexto social desde el que se escribe esta investigación.

Esto conlleva a hablar del propio reconocimiento de la violencia vivida y, haciendo alusión a Simone de Beauvoir (1969) del *cuerpo vivido* para construir la experiencia. En otras palabras, es posible decir que, esta investigación no podría trabajar la experiencia si no existieran mujeres que escribieron sobre ello en #MiPrimerAcoso, por lo que el primer elemento a repensar es cómo la vivencia de la violencia que atraviesa el cuerpo llega a materializarse en el lenguaje como base para dar sentido y significado a la biografía propia y de cada una de estas usuarias.<sup>134</sup>

Esta propuesta ha sido pensada a partir de una de las características recopiladas en la observación etnográfica y el análisis crítico del discurso, donde estas mujeres no sólo cuentan lo que les pasó, ellas articulan en un discurso coherente la violencia que les atravesó el cuerpo.

Hay que volver a recordar la propuesta con la que se analiza la experiencia en esta investigación como un proceso de subjetivación de las prácticas discursivas, que, a partir de un ejercicio de reconstruir el pasado, repensar la realidad actual y a través de un acto de identificación con otras memorias incorporadas al espacio público y privado, ponen en entredicho la normalidad y se posiciona como un proceso de politización, que cuestiona las estructuras de poder con el propósito de crear significados alternativos.

En este punto se mencionan elementos conceptuales que son importantes de rescatar, como lo es la subjetivación y el acto de identificación a otras memorias a través de la práctica discursiva. La subjetivación para Guattari y Rolnik (2006) implica “la producción del habla, de las imágenes, de la sensibilidad, la producción del deseo [...] es producción es adyacente a una multiplicidad de agenciamientos sociales” (Guattari y Rolnik, 2006: 46).

Por su parte, Martuccelli identifica tres niveles para el estudio de los individuos: socialización, subjetivación e individuación. El primero se enfoca en la “fabricación social y psicológica del actor [...] proceso mediante el cual los individuos se integran a una sociedad, al adquirir las competencias necesarias” (Martuccelli, 2007: 20), y que va de la mano con la propuesta de Bergman y Luckmann (2011), en tanto se describe el proceso por el cual la realidad

---

<sup>134</sup> Esta propuesta la he pensado con las palabras de Berger y Luckmann (2001), en *La construcción social de la realidad*.

se vuelve objetiva a partir de la institucionalización de la actividad humana y social, y que se enseña a aquellos que suman a ese orden social para que lo reproduzcan<sup>135</sup>.

La subjetivación, menciona Martuccelli, es donde “el individuo se convierte en actor para fabricarse como sujeto” (Martuccelli, 2007: 25), un proceso que está definido en relación a la tensión entre lo social y lo colectivo, a la relación con lo propio. El estudio de la subjetividad, siguiendo esta línea de análisis, abarca dos corrientes: la subjetivación a través del sujeto colectivo, y la subjetivación como un proceso individualizante (Martuccelli, 2007: 25). Sin embargo, Martuccelli propone que la subjetivación implica estudiar “la dupla emancipación-sujeción [...] siempre en relación con un proyecto político o ético de realización de sí” (Martuccelli, 2007: 29) y que va de acuerdo con la descripción que hace Foucault, donde “la sujeción consiste en fenómenos derivados, que son meras consecuencias de otros procesos económico-sociales: las fuerzas de la producción, la lucha de clases y las estructuras ideológicas que determinan la forma de la subjetividad” (Foucault, 1988: 8). Y finalmente la individuación, que se enfoca en la relación “entre la historia de la sociedad y la biografía del actor” (Martuccelli, 2007: 25).

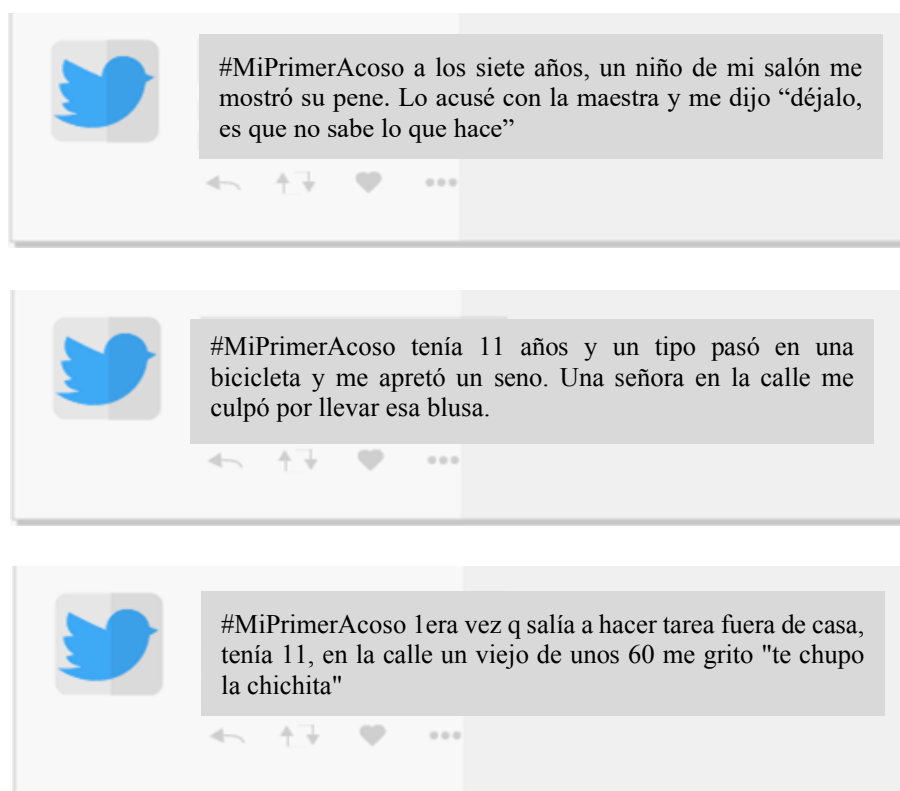
Para los fines de esta investigación, era importante retomar la socialización como un eje para entender la subjetivación e interpretar los tuits de #MiPrimerAcoso. Es la propuesta de Bergman y Luckmann (2001) la que permitió hacer operativas las interpretaciones que se obtuvieron en la observación etnográfica, en tanto recuperan al lenguaje como un eje para objetivar la realidad y construir significados propios a partir de las lógicas sobre las que funcionan y se legitiman las instituciones sociales de las cuales somos sujetos y sujetas (Bergman y Luckmann, 2001: 87). En otras palabras, la subjetividad es el proceso en el que, *se internaliza a la sociedad desde una identidad coherente y continua que se cristaliza en el lenguaje* (Bergman y Luckmann, 2001).

Una de estas instituciones sobre las cuales se aprehende y objetivamos la realidad es el género, que cómo se mencionó en el primer capítulo desde la propuesta de Joan Scott (1996), comprende a los símbolos culturales y conceptos normativos que se expresan en instituciones y se afirma en la identidad. El género como orden hegemónico socializa y subjetiva a las niñas y a

---

<sup>135</sup> Bergman y Luckmann hacen un amplio recorrido sobre como la actividad humana previo a institucionalizarse, consta de una serie de actividades habituales o recurrentes. Es la reproducción de la vida de forma mecánica, por la cual se establecen significaciones y un conocimiento rutinario para el alcance de metas. Esto atraviesa procesos de enseñanza a otros humanos que se van sumando al orden social y reproducen esas mismas formas de conocimiento rutinario. Por lo cual, este debe ser accesible para todos: es decir, a partir del lenguaje como herramienta de enseñanza y reproducción de la realidad objetiva (Bergman y Luckmann, 2001).

las mujeres desde el control y dominio de sus cuerpos a partir de la violencia sexual. Al tiempo que las incapacita para objetivar y nombrar estas agresiones desde el lenguaje a partir de la legitimación y omisión de estas mismas; ya sea como algo que está dado en la naturaleza de los hombres (la violencia, la sexualidad irracional, la infantilización de sus acciones, la falta de comprensión y empatía) o como una responsabilidad de las mujeres (la provocación, el estar sola, el uso del vestuario, etc).



Pero esta violencia, desde la discusión que proponen Bergman y Luckmann, se reafirma como legítima<sup>136</sup> en tanto no se cuestiona y es rutinaria en tanto persiste, aunque “siempre existe en la conciencia la posibilidad de cambiarlas o abolirlas” (Bergman y Luckmann, 2001: 81), pero que en los mismos términos que mencionan ambos autores, es necesario tener las herramientas de lenguaje para abolirlo.

A lo largo este trabajo de investigación, fue necesario traer a esta discusión la manera en que las usuarias objetivaron su experiencia desde el lenguaje para contar lo que pasó, cómo pasó, y subjetivaron al relatar cómo se sintieron. Es decir, establecieron un vínculo cargado de significados sobre su socialización como sujetas de género, pero al mismo tiempo, fue

<sup>136</sup> En este punto es necesario recordar que la construcción histórica del orden patriarcal, es, ante todo, un sistema socializador que invisibiliza, justifica y hace legítima la violencia ejercida sobre niñas y mujeres.

contradictorio con los significados construidos alrededor de la propia vivencia de violencia y estar ante otras experiencias en #MiPrimerAcoso. Era necesario destacar como estas cargas emotivas se colaban en los tuits, lo que permitió identificar como las mujeres se situaban ante sus propias experiencias de acoso a través del uso de palabras dónde enfatizaban: la culpa, el enojo, la tristeza, la inhabilidad para defenderse o de que alguien las ayudara, el llanto, la angustia, la incapacidad de identificar a los agresores en sus familias, e incluso, la inverosimilitud al recordar la edad que tenían.

En palabras de Bergman y Luckmann, *el lenguaje no sólo objetiva las experiencias*, sino que las comparte, “las hace accesibles a los que pertenecen a la misma comunidad lingüística, con lo que se convierte en base e instrumento del acopio colectivo de conocimiento” (Bergman y Luckmann, 2001: 91). En #MiPrimerAcoso a través de su subjetividad, las usuarias construyeron una comunidad que se identifica y elabora estos instrumentos de acopio colectivo desde la narración de la experiencia. Las mujeres se están leyendo entre ellas. Se están repensando entre ellas y están nombrando –objetivando desde el lenguaje– como han vivido y viven la violencia como sujetas de género, como describía Nancy Fraser (1990) a partir de la configuración de contradiscursos.

Por esta razón es que las narraciones en #MiPrimerAcoso tienen el potencial para dar respuestas ante el objetivo de comprender cómo las experiencias construyen un acto político dirigido a oponer resistencia a través del reconocimiento desde las otras. Esto conlleva a repensar, como a partir de la colectividad, "en ese reconocimiento de las otras, las mujeres se están construyendo 'a sí mismas' están fortaleciendo su autonomía y capacidad de liderazgo y están transformando roles que históricamente las situaban en posiciones de sumisión y dependencia" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Citado en Comins-Mingol, 2015).

#### **4.4 Tecnopolítica feminista: #MiPrimerAcoso como una táctica de resistencia ante la violencia contra las mujeres en CDMX <sup>137</sup>**

A lo largo de este último apartado se presentan los hallazgos obtenidos con el Análisis Crítico del Discurso (ACD) el cual se realizó con la intención de abordar el tercer objetivo específico de esta investigación: analizar de qué manera se politizó la experiencia como táctica de resistencia ante la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México a partir del *hashtag* #MiPrimerAcoso, cuya coyuntura histórica está articulada a la protesta planeada por diferentes colectivas feministas

---

<sup>137</sup> Este capítulo está redactado como una narración de los pasos, notas, errores y reflexiones con los cuales realicé el ACD con la intención de facilitar la lectura y el uso de este método para otras investigaciones.

mexicanas denominada “#24A Marcha contra las violencias machistas”, un esfuerzo múltiple, organizado y construido en red, *online* y *offline*, para visibilizar el hartazgo ante la violencia contra las mujeres en todo el territorio nacional.

El análisis que se presenta a continuación se ha propuesto, no sólo mostrar los resultados del análisis crítico del discurso de un conjunto de tuits, sino que tiene la intención de poner en perspectiva que, ha sido la organización histórica y política de las mujeres desde el feminismo, la que ha permitido llegar a este momento, donde las herramientas teóricas y el acompañamiento entre mujeres ha sido parte de un *continuum* de reflexión desde *lo personal es político* (eje del feminismo desde la década de los sesenta). Esto ha derivado en la conformación de un cuerpo discursivo concreto de las experiencias de violencia sexual a las que niñas y mujeres fueron expuestas desde sus primeros años de vida.

La propuesta metodológica que aquí se presenta parte del análisis crítico del discurso<sup>138</sup>, pero en articulación con la observación y el análisis etnográfico como momentos metodológicos prioritarios para construir el corpus discursivo, ya que, al mismo tiempo, fungieron como detonante y apoyo para la interpretación. Estos hallazgos a su vez, fueron articulados con las entrevistas semiestructuradas.

El corpus de este análisis se compuso por 14 tuits<sup>139</sup> que fueron definidos a través del análisis de tres dimensiones de poder que las usuarias utilizaron en #MiPrimerAcoso y sirvieron para construir su experiencia: edad, espacio y agresor<sup>140</sup>. Estos tuits fueron analizados con el modelo de ACD de Norman Fairclough (1989, 1992) el cual se organiza en tres dimensiones de análisis: texto (análisis formal), práctica discursiva (análisis de producción) y práctica social (análisis social).

Las primeras dos dimensiones (texto y práctica discursiva) sirvieron para analizar a nivel micro cada tuit, mientras que la última dimensión de análisis (práctica social) es la que permitió comprender el conjunto de tuits en un único cuerpo discursivo<sup>141</sup> que brindó pistas para interpretar cómo las mujeres están organizando un discurso politizado que desmonta: 1) que las únicas visibles de las agresiones sexuales son las mujeres y 2) que las agresiones sexuales a las

---

<sup>138</sup> A lo largo del ACD se hizo una selección de categorías para realizar el análisis, esto fue considerado, principalmente por la extensión de los tuits. Varias categorías están destinadas a analizar textos más amplios. A lo largo de este análisis fue necesario considerar la dimensión pragmática de los tuits revisados.

<sup>139</sup> Para la exposición de estos tuits en el presente capítulo, se partió de ir construyendo y vinculando de manera orgánica las experiencias de las mujeres. Esta redacción se propuso tejer los tuits cuyos elementos fueran representativos de las categorías del ACD (sin que fuera repetitivo) y significativos para identificar las relaciones de poder.

<sup>140</sup> Consultar capítulo 4 (página 106).

<sup>141</sup> Si viéramos el corpus de tuits como un texto más grande, cada tuit podría ser considerado como un párrafo de esa gran declaración que realizó #MiPrimerAcoso.

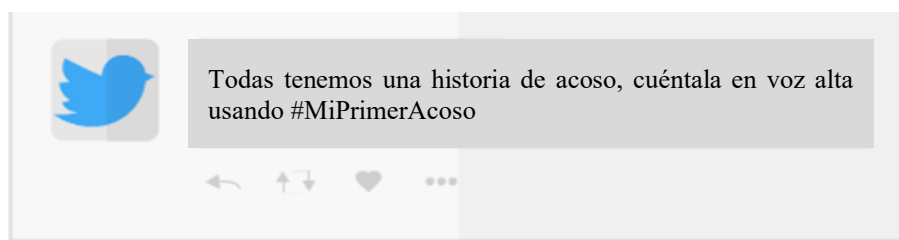
que las mujeres son sometidas desde sus primeros años de vida, son parte de una pedagogía de dominación sobre el cuerpo y sobre la subjetividad de las sujetas de género. En este sentido #MiPrimerAcoso se enfoca en mirar al otro lado, es decir, en señalar a los agresores, y al mismo tiempo, funciona para desmontar la culpabilidad a la que han sido sometidas las mujeres. Una de las categorías que es necesario resaltar es el tema, el cual Fairclough define como

[...] el punto de partida del productor del texto en una cláusula, y generalmente corresponde a cuál es la que se puede denominar como la información 'dada' y que es algo conocido o establecido, tanto para el productor del texto como para el interprete (Fairclough, 1989: 13).

En este análisis se consideró que todos los tuits tienen un tema establecido y está identificado en el *hashtag* #MiPrimerAcoso. Los elementos necesarios para la interpretación del tema se definen en torno a: 1) la síntesis lingüística que define el *hashtag* sin espacios entre palabras, y que viene determinado por una intención algorítmica que vincula dinámicamente los temas que se discuten en la plataforma Twitter; y 2) la síntesis conceptual de “Mi primer acoso”, dónde se sitúa en primera persona a las usuarias que escriben su vivencia y a quién las lee. La forma en la que se plantea el *hashtag* es la clave que permite configurar la colectivización de la experiencia, donde cada usuaria tiene la oportunidad de narrarse y cuando otras usuarias las leen, se puedan situar desde la similitud de sus propias experiencias de acoso.

En palabras de Fairclough es posible decir que, los tuits que derivaron de #MiPrimerAcoso componen una cadena intertextual en tanto constituyen un proceso de subjetivación que *reconstruye grupos y comunidades* (Fairclough, 1993) en un conjunto de coherencia, es decir, una propiedad que los intérpretes “imponen a los textos” (Fairclough, 1992: 133) y, por lo tanto, permite que, quiénes interpretan un texto puedan darle validez a través de su propia experiencia.

Esto conduce a identificar la importancia del tuit lanzado por la colectiva Estereotipas el 23 de abril de 2016 en Twitter, que formó parte de este análisis y cuyo mensaje fue:



Durante el ACD se identificó que este tuit está compuesto por dos cláusulas:

<p><b>Todas tenemos una historia de acoso,</b></p>	<p>Esta cláusula es un proceso relacional. Es decir, identifica una posesión activa y compartida de una experiencia: “todas tenemos”. Hay un énfasis en una posesión común de “una historia de acoso”. En esta misma cláusula hay que denotar el uso de la palabra “acoso”. En este uso hay una intencionalidad que conecta con la segunda cláusula y, que es importante mencionar, porque es la que elabora la dinámica previa al <i>hashtag</i>.</p>
<p><b>cuéntala en voz alta usando #MiPrimerAcoso</b></p>	<p>Esta cláusula es un proceso eventual que se vincula a la cláusula anterior: <i>¿qué le pasó a X?</i> = <i>¿qué te paso a ti?</i> Aquí se debe notar el énfasis en el verbo imperativo: “cuéntala” (cuenta la historia de acoso), para que en la lectura se haga participe a quién está leyendo (interpretando) el texto. Y tiene una relación de extensión con la cláusula anterior, porque añade instrucciones de uso para cumplir con la finalidad de la primera cláusula. Finalmente propone el tema: #MiPrimerAcoso.</p>

Tabla 16. Elaboración propia

Durante la segunda fase del análisis, se identificó a estas cláusulas como una formulación, en tanto se expone desde "un aspecto de control interaccional" (Fairclough, 1992: 157) y una modalidad distintiva, es decir, hay una forma de acercarse con las usuarias al expresar "todas tenemos una historia de acoso". Es una afirmación que muestra afinidad e inclusión a quién se le está haciendo llegar el mensaje. Un elemento más que se debe considerar en este tuit, es lo que existe detrás del momento en el que fue publicado: el contexto de lo que ocurría el 23 de abril y previo a este. Conocer esta información es de vital importancia para este nivel de análisis porque permite incluir elementos de coherencia, es decir, se liga la interpretación del tuit tanto a un momento, como a los textos que le precedieron.

Es necesario recordar que uno de los detonantes de la movilización del “#24A Marcha contra las violencias machistas”, fue el contexto de violencia feminicida que aquejaba a las mujeres en todo el territorio nacional. Gracias a una de las entrevistas realizadas a Catalina Ruiz y Estefanía Vela para VICE México (2016), se logró identificar que días antes del 24 de abril de

2016, Estefanía Vela había narrado para El Universal (2016)<sup>142</sup> sus razones para unirse a la marcha #24A, y una de ellas era su propia experiencia de violencia sexual cuando era una niña. Para ese momento, detalla Catalina Ruiz, ella se encontraba en Brasil, donde escuchó sobre el *hashtag* que había llevado a cabo la Colectiva *Think Olga: #PrimeiroAssedio* (Ruiz Navarro, 2016)<sup>143</sup>.

Este contexto brinda herramientas para denotar que, #MiPrimerAcoso ya tenía un antecedente temático con #MiPrimeiroAssedio y a la vez, una serie de detonantes, en las que se encontraba el caso de Valentina Schulz y la misma campaña de la Colectiva *Think Olga* con *Chega de Fiu Fiu* (Basta de silvidos). A este contexto se sumaría la propia narrativa mexicana con los casos de la periodista Andrea Noel y el de Daphne Fernández (caso Los Porkys). Es decir, eran tangibles elementos clave de la violencia sexual contra mujeres en todos los casos: desde las agresiones físicas y verbales que sufrieron, pasando por el acoso en redes sociodigitales hasta la incapacidad del Estado para dar atención a estas manifestaciones de violencia. Esto es importante para comprender: “todas tenemos una historia de acoso”.

Si leyéramos todos los tuits como un texto único, esta invitación a “*contar en voz alta <<nuestras>> historias de acoso*”<sup>144</sup> tendría la intención de relacionarse a todos los tuits que se escribieron con #MiPrimerAcoso como una cláusula de elaboración. Es decir, este tuit en particular buscaba construir el significado y dar sentido a la dinámica de #MiPrimerAcoso.

Así como se dieron pistas para que las usuarias narraran sus propias experiencias de acoso, también fue importante notar como las mujeres se apropiaron del *hashtag*, que partía principalmente, de animarse a contar en un foro abierto algo que les había pasado. Pero no sólo se trataba de contar una experiencia más, este ejercicio implicaba hacer memoria desde un contexto determinado que resaltaba la constante negación sobre el porque las mujeres estaban decididas a marchar, así como una manifestación de indignación en torno a los recientes casos de violencia y la omisión del Estado para castigar a los culpables. Esto implicó que cada usuaria se pusiera al centro de la dinámica y tomara provecho de sus redes sociodigitales, ya fuera para visibilizarse, hacer catarsis o para repensarse desde el “a mí también me pasó”.

---

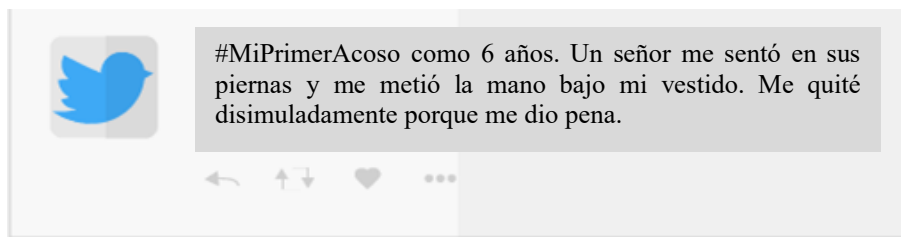
<sup>142</sup> Ver Vela, Estefanía (2016).

<sup>143</sup> En la segunda parte del capítulo 2 se expone con mayor detalle este contexto.

<sup>144</sup> Añado en la redacción “nuestras” porque quisiera hacerme presente como una mujer que ha sido acosada y agredida sexualmente en diferentes momentos. Asimismo, como alguien que participó en esta dinámica.



A lo largo de este análisis fue posible destacar diferentes momentos en los tuits, uno de ellos fue el uso de palabras que referían a la culpa, y donde las mujeres se asumían directamente responsables por haber sido tocadas o vistas. El siguiente tuit sirve como un ejemplo para destacar esto:

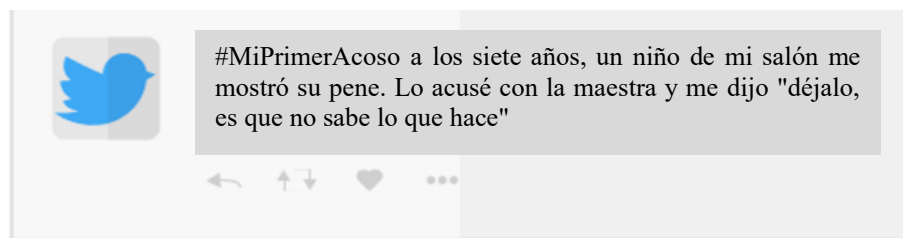


Aquí, la usuaria destaca en la primera cláusula el tema y su edad que, como se mencionó antes, es el eje de la dinámica propuesta por el *hashtag*. Esta primera cláusula brinda un propósito de interpretación a la segunda y tercera, donde se identifica al agresor como “señor”, así como las acciones verbales “me sentó” y “me metió” que podrían enfatizar el manejo del cuerpo que no es propio. Es decir, en la ausencia de control propio, existe otra persona que *la mueve* y que, por lo tanto, se configura como una autoridad. Esto, se denota al llamarlo “señor”, y conlleva a: 1) identificar al agresor desde el uso masculino y 2) a describirla como una persona de mayor edad.

Posteriormente habría que destacar como la usuaria finaliza su tuit con esta última cláusula “Me quité disimuladamente porque me dio pena”, el uso de las palabras “disimuladamente” y “pena” son clave debido que hay una construcción sobre la autoridad que ejerce este hombre mayor de edad, sobre una niña de 6 años. La usuaria destaca que se “quitó disimuladamente”, esta interpretación se da en el sentido de “no molestar a esa autoridad”, y la culpabilidad con “me dio pena”. La pena, es una palabra de uso común en México y otros países Latinoamericanos (RAE, 2020), se refiere a la emoción de vergüenza: “una turbación del ánimo ocasionada por alguna acción deshonrosa y humillante [...] que supone un freno para actuar o expresarse” (RAE, 2020) o “una turbación del ánimo ocasionada por culpabilidad, timidez o humillación” (Gómez de Silva, 2001).

La interpretación que se destacó en este análisis es que, prevalece un sentimiento donde la usuaria se asume responsable de las acciones de esta figura de autoridad. Esto conllevaría repensar la culpa desde una serie de mandatos patriarcales, dónde las mujeres tienen que asumirse responsables por las acciones de otros, un mandato que está vinculado a que la exposición de sus cuerpos puede *provocar a otros*, ello de acuerdo con las construcciones que se refuerzan en la sexualización del cuerpo de las mujeres (Lagarde, 2005; De Miguel, 2008).

Esto conllevaría a mencionar cómo en este proceso, la subjetividad de las mujeres es configurada y educada, donde se les enseña a hacerse responsables de haber sido agredidas por poseer un cuerpo *sexualizado* y por lo tanto deriva en quitarle la responsabilidad a los hombres, un comportamiento que también es enseñado. Un tuit que puede ayudar a exponer esta naturalización y normalización de las agresiones sexuales es el siguiente:



En este tuit la usuaria enfatiza en la primera cláusula el marcado temático y nuevamente, su edad, a la que relaciona en un determinado tiempo-espacio, donde destaca el uso de: "mi salón" y posteriormente por "la maestra" para construir un momento (y lo logra sin necesariamente hacer uso de palabras como "escuela", "primaria" o "colegio"). En resumen, esta agresión ocurrió en un espacio escolar. Estos elementos conllevan a identificar a dos sujetos en la experiencia de la usuaria: el niño (agresor) que le mostró el pene y la maestra (testigo) que, haciendo uso de su posición jerárquica, minimiza y naturaliza la agresión del niño.

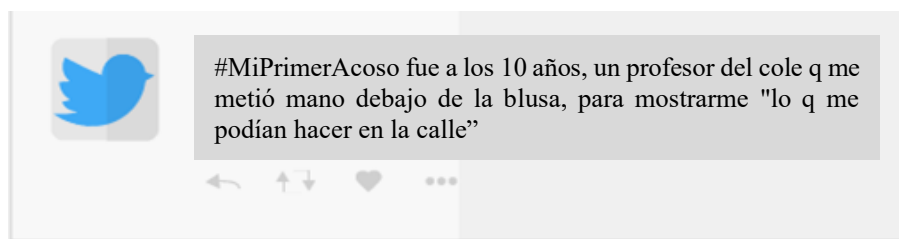
El énfasis en este tuit recae especialmente en una categoría que Fairclough (1992) denomina como *representación discursiva*, que captura “decisiones para representar el discurso de alguien más y además representa no sólo el habla, sino la escritura, características gramaticales y una organización discursiva” (Fairclough, 1992: 118). Esta categoría permite establecer una serie de elementos para contextualizar como el testigo, en este caso la maestra, tiene un determinado posicionamiento jerárquico que está inserto en una práctica social de poder con la capacidad y autoridad para negar, así como minimizar la agresión a la que fue expuesta la usuaria. Esto implica identificar que, socialmente hay condiciones que permiten a un determinado grupo de personas (con determinadas condiciones y estatus) para definir lo que es normal, lo que no y, por lo tanto, señalar aquello que merece (o no) un castigo. De esta manera hay dos elementos que es necesario mencionar: 1) la invalidez que se le da a la experiencia de las mujeres, y que es cometida por los testigos y, 2) el carácter permisivo con el que se educa a los hombres para agredir, interrumpir, insistir y violentar a las mujeres.

Es importante insistir en el rol de los testigos, debido a que son clave para permitir y normalizar la violencia contra las mujeres. La representación discursiva que identifica esta

usuaria, permite ejemplificar a lo que Norman Fairclough (1992, 1995) se refiere cuando menciona la caracterización de las relaciones de poder en el lenguaje. Aquí hay una forma de obviar la violencia desde una posición de poder.

En este conjunto de tuits, también se identificaron ejemplos en que la representación discursiva se enfoca en asignar la culpa directamente a las mujeres, lo que denota un posicionamiento sobre cómo operan, sienten y se comportan los hombres; y donde las mujeres tienen que ser responsivas, atentas, calladas, móviles a los deseos de quién parece ser una persona que tiene mayor autoridad sobre ellas.

Un tuit que puede ejemplificar un posicionamiento jerárquico en una práctica social son los siguientes:



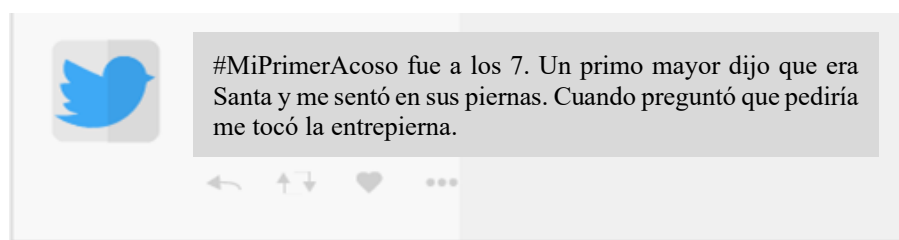
El tuit se compone por tres cláusulas definidas por comas, esta división permitió hacer una revisión consistente con la propuesta metodológica de Fairclough. La primera cláusula “#MiPrimerAcoso fue a los 10 años,” marca un proceso relacional, en tanto señala la posesión de una condición con el verbo "fue" y se incluye el marcador del tema #MiPrimerAcoso. La segunda cláusula menciona “un profesor del cole q me metió la mano debajo de la blusa,” que denota la acción dirigida del sujeto "un profe del cole" a la usuaria. Aquí está presente el elemento que identifica al sujeto en un espacio definido "del cole" y hay un uso referencial y personal – *wording*–, ya que es diferente llamarlo 'colegio', o 'escuela', asimismo, el uso de esta palabra difumina el nivel escolar, que a diferencia de otras usuarias prefieren señalar: "en la secu", "en la primaria", y que también tiene que ver con una selección personal de la usuaria. La acción "me metió" y el complemento "la mano debajo de la blusa". Es una cláusula con una función de elaboración que lleva a la última cláusula.

En la tercera cláusula la usuaria escribe “para mostrarme *“lo q me podían hacer en la calle”*”, aquí hay un proceso eventual y que responde a la pregunta “¿qué le paso a la usuaria?”, de aquí que una de las elecciones para narrar la experiencia sea elaborar una representación discursiva del agresor desde la posición jerárquica que construyó la usuaria en la segunda cláusula, el agresor es un profesor: *el profesor enseña*.

En la interpretación se destacó que para la usuaria un factor importante era identificar su edad como una condición y posteriormente, identificar al agresor en un espacio determinado. Esto connota una serie de discursos que contextualizar al agresor como alguien que, además de poseer un nivel de autoridad que lo avala con un *conocimiento superior* que no puede ser discutido. Esto se suma a que la representación discursiva y la agresión están condicionada y enmarcadas como una "lección" en un contexto escolar.

Este ejemplo trae a colación las formas en las que se provee a los agresores de una serie de condiciones de poder que les da herramientas, argumentos y espacios para convivir con las niñas y mujeres, mientras que ellas son coaccionadas a permanecer en silencio derivado de diferentes ejes de vulnerabilidad que las atraviesan, es decir, son estudiantes, menores de edad en un momento clave de desarrollo físico y emocional, y son mujeres.

Dos tuits más que pueden ayudar a ejemplificar, nuevamente como se construye la violencia en las prácticas sociales son los siguientes:



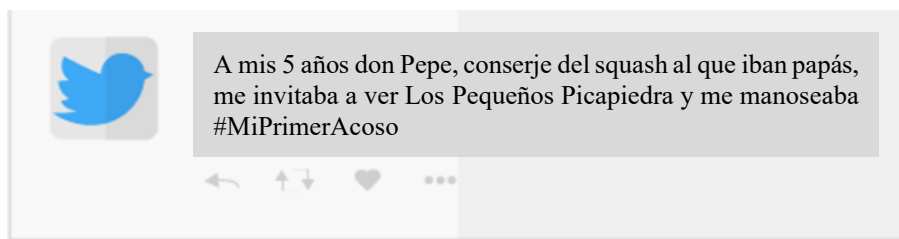
Este primer tuit se compone por tres cláusulas, cómo se ha visto hasta ahora, la primera muestra la condición de edad de la usuaria y el marcador temático. La segunda identifica al agresor en un momento determinado, y aunque no hay una descripción amplia, sí hay un marcador tiempo-espacio con el uso de “era Santa”, por lo cual es posible situar la agresión en temporada navideña, la cual se puede vincular a un espacio familiar. En esta misma cláusula hay una acción previa que contextualiza la agresión, y que se denota en la imitación del primo mayor en Santa Claus, y la cual funciona como una elaboración para la tercera cláusula donde se refuerza la agresión.

En este tuit se puede observar nuevamente, que está presente el uso de acciones verbales como “me sentó” y “me tocó”, donde el cuerpo está controlado y manipulado por alguien más, en este caso, un primo mayor. También es importante notar la cercanía familiar del agresor y el adjetivo que lo caracteriza como alguien de mayor edad y, por lo tanto, con la capacidad de usar

el contexto navideño y de un personaje<sup>145</sup> que propicia un acercamiento íntimo para tocar a una menor de edad.

Por último, aunque no hay formalmente una representación discursiva, la usuaria hace mención de una pregunta que le hace el agresor al jugar con la imitación de Santa Claus sobre “qué le pediría”. Esto corresponde a un uso irónico del contexto de navidad, con el de la agresión que comete el primo y que no es comprensible hasta que se destaca que la usuaria fue tocada en la entrepierna por un mayor de edad.

El segundo y último tuit, también ayuda a caracterizar una particularidad de los momentos que enmarcan la violencia, donde se hace uso de la familiaridad de los agresores en los espacios que se mueven las niñas y de sus gustos o contextos inocentes:



Este tuit se compone por dos cláusulas. En la primera se identifica la edad de la usuaria como una condición clave para su narración, la cual se establece como el tema central en su tuit (sin hacer uso del *hashtag* al principio como se ha notado en otras usuarias). En esta misma cláusula, identifica a su agresor (hace uso de un sufijo "don Pepe"), sus funciones "conserje" y también lo referencia a un tiempo-espacio "del squash al que iban mis papás". Esta es una cláusula de elaboración, en tanto presenta elementos suficientes para situar la agresión.

Esta usuaria es la única en esta revisión que llama a su agresor por un nombre, pero también hace uso de un sufijo "don". Ella lo identifica como "don Pepe". El uso de DON de acuerdo con algunas consultas en línea (Gómez de Silva, 2001; RAE, 2020) en masculino, tiene una función protocolaria y de respeto a una persona que tiene una jerarquía o rango superior, que es jefe de familia o una persona mayor. En este contexto, queda implícito que este agresor, es un hombre mayor, con una actividad determinada en el espacio donde se mueven los padres de la niña.

---

<sup>145</sup> Se realizó una búsqueda para conocer el origen de permitir a los/las niños/as sentarse en las piernas de Santa Claus y no hay datos disponibles. Hasta donde se logró recopilar información, hay muchos padres que se cuestionan si es correcto continuar con esta tradición.

En la segunda cláusula, la usuaria hace un uso particular de un referente temporal con el nombre de un programa de televisión, y es la acción “me invitaba a ver los Pequeños Picapiedra”. Esta parte de la cláusula permite situar un momento clave donde la usuaria refuerza con un referente un tiempo y hasta un gusto, lo que denota que el agresor tenía acceso y conocimiento de diferentes cosas: un espacio con televisión que posiblemente estuviera cerrado para llevar a cabo la agresión, conocimiento de determinados horarios y la familiaridad con la usuaria, así como sus gustos.

Finalmente resalta que el *hashtag* #MiPrimerAcoso no se encuentra al principio del tuit, esto es una clara elección personal, pero brinda algunas pistas para considerar que era lo más importante para esta usuaria al momento de contar su experiencia de violencia y, por lo tanto, deja al *hashtag* en un segundo plano. En este caso la función de #MiPrimerAcoso es como vínculo a la búsqueda y a la dinámica, por lo que, a diferencia de los tuits pasados, el *hashtag* es parte de la narrativa de las usuarias.

De esta manera y con los tuits expuestos aquí, son varios los hallazgos que se pueden identificar: el primero es que el eje de construcción del *hashtag* fue la edad en la que las usuarias recuerdan haber sido agredidas sexualmente y la diferencia de años que destacaron de sus agresores a partir de varios adjetivos. Que la edad sea el primer factor que resaltaron las mujeres en sus experiencias, no es casual y está motivado por la misma construcción del *hashtag* #MiPrimerAcoso. De ahí que sea posible definir que el detonante del *hashtag*, en parte por un proceso de apropiación de las mujeres, no fue *¿qué te pasó?*, sino *¿cuándo te paso?* A partir de ahí la construcción de los tuits enfatizó “qué”, “dónde”, y “quién”. A esto Claudia Pedraza, integrante de la colectiva “Tequio Violeta”, menciona que

Lo que además provocó y generó el #24A, fue esta movilización en las redes con #MiPrimerAcoso que hizo que se manifestara el hartazgo que permitía hacer una radiografía muy informal, pero muy cruel, de las edades en las cuales las mujeres empezaron a enfrentar las violencias. Entonces me parece que esta particularidad del #24A es derivada de las redes: las narraciones, las denuncias a través de las redes de mujeres particulares se fueron conectando con las de otras mujeres particulares, hasta que se convirtieron en una gran denuncia. Y esta gran denuncia salió a reclamar en el espacio público su hartazgo (Claudia Pedraza, entrevista electrónica, marzo 2020)<sup>146</sup>.

---

<sup>146</sup> Claudia Pedraza, entrevista electrónica vía Facebook Messenger, marzo 2020.

Una característica común que fue definida a lo largo de este análisis, se enfoca en una de las dimensiones que teoriza Norman Fairclough cuando define cómo las prácticas sociales se construyen en los discursos y *son constitutivos del orden dominante*, pero al mismo tiempo, pueden estar elaborando alternativas discursivas que se oponen a ese orden establecido (Fairclough, 1995). Para elaborar esta idea lo primero que se debe señalar es esta característica en común en cuatro de los seis tweets expuestos anteriormente: las agresiones sexuales fueron perpetuadas por personas que eran cercanas a las mujeres y que además de la jerarquía que implica la diferencia sexo/género y la edad, los agresores tenían un estatus social dentro del círculo en el que se movían las mujeres.

Este factor común permite mostrar que las agresiones narradas por estas mujeres, no eran formas de acoso, sino de hostigamiento. Esta diferencia es necesaria de traer a este análisis porque permite elaborar sobre condiciones y dimensiones de poder en las cuales, estos hombres operan en completa impunidad.

Esta idea remite a la propuesta de análisis que Joan Scott (1996) construye en torno al género como un *elemento constitutivo de las relaciones de poder*, donde el conjunto simbólico y normativo sobre las cuales opera el sexo como diferencia primaria, se expresa en organizaciones sociales y se afirma en la identidad subjetiva. Y donde estas referencias social e históricamente estructuradas, distribuyen de forma desigual los recursos (materiales, simbólicos, emocionales) de poder.

Es decir, hay una serie de construcciones sociales en las que operan los agresores, y la principal es su condición como hombres, de donde devienen una serie de normas y símbolos sobre cómo pueden comportarse en el cualquier espacio y a la vez, cómo pueden apropiarse de este. El ACD proporcionó elementos para identificar en las experiencias de las usuarias, diversas variables como posición jerárquica, tiempo, espacio y acceso a recursos emocionales para coaccionar a las niñas.

Estas condiciones se apegan a la definición que propone la LGAMVLV que define este ejercicio de poder como hostigamiento, que prioriza en la existencia previa de una relación de subordinación entre los agresores y las mujeres, y que “se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (Cámara de Diputados, 2015). La principal diferencia entre el acoso, es que no existe esta relación, ni vínculo de subordinación previo. El acosador, desde este punto de vista, es un desconocido. El agresor que comete hostigamiento, siempre es un conocido cercano (por vínculo laboral, doméstico, educativo o emocional) a las mujeres.

Por esta razón, hay tres puntos que politizó #MiPrimerAcoso:

- 1) La violencia sexual a la que se socializa a las mujeres desde niñas, es parte del eje de violencia donde sus cuerpos conllevan cargas simbólicas sexuadas, de las cuales, ellas son responsables. Se resalta la dicotomía entre lo público y lo privado, donde las mujeres que dejan el espacio doméstico son agredidas, y al ser su decisión salir de ese espacio, son directamente responsables de sufrir agresiones (Fairclough, 1992: 113) De ahí que el espacio escolar, los espacios de esparcimiento y los espacios de tránsito, sean terreno para el ejercicio de la violencia contra las mujeres, una forma de recordarles que ellas no pertenecen al espacio público (Valcárcel, 2019). Cabe añadir que a lo largo de este ejercicio se refuerza el hecho de que las mujeres y niñas, también son agredidas en el espacio privado, en tanto se les educa para responder a las necesidades de otros, que sus cuerpos son para los otros, dónde son ser de otros (Basaglia, 1983; Lagarde, 2005).
- 2) El ejercicio de poder al que se socializa a los hombres, se define desde el dominio que puedan ejercer sobre las mujeres y sobre otros hombres. Estos ejercicios de poder se articulan en un sistema de normas que permite e integra la violencia legítima en toda la gama de instituciones que le conforman, desde la organización de la familia, hasta la construcción del Estado (Weber, 1922 citado en Castells, 2009).
- 3) Ambos puntos conllevan a que estas formas de socializar no son casuales, ni nuevas, más bien son parte orden estructural social, histórico, político y económico, el cual el feminismo denomina patriarcado.

Este último punto permite exponer la organización discursiva alternativa que cuestiona y se opone a ese orden constitutivo patriarcal. En esta investigación se propone identificarla como *colectivización de la experiencia*. Es decir, desde el discurso individual hay una construcción clave donde las mujeres se asumen culpables de las agresiones sexuales que sufrieron, pero que cuándo es visto como una articulación colectiva, devela la estructura de violencia a la que las mujeres son sometidas desde pequeñas y que configura su subjetividad como sujetas de género. A esto, Eloísa Diez, integrante de “La Sandía Digital”, menciona

Lo que recuerdo del #24A es la suma de varios eventos que no estaban vinculados entre sí pero que en todos había una gran violencia machista: la agresión a la reportera Andrea Noel, denuncias de chicas acosadas en medios de transporte públicos y otras situaciones. Pero – muy similar a lo que sucede hoy– fue una acumulación de denuncias, de enojos, de hartazgo



que fueron nutridas por las reacciones de odio antes las denuncias. #MiPrimerAcoso fue también justo antes. Este movimiento espontáneo en redes (que surgió ante una pregunta en twitter y se viralizó) dejó al descubierto de manera súper clara y contundente que la edad en que las niñas comienzan a ser acosadas es abajo de los 10 años. Fue un constatar algo que todas intuíamos y que a todas nos había pasado. A la distancia, creo que todo esto encendió y nutrió la necesidad de decir *basta*, pero sobre todo de poner en la agenda pública el tema de las violencias machistas (Eloisa Diez, entrevista electrónica, marzo 2020)<sup>147</sup>.

En este sentido #MiPrimerAcoso sería ese otro paso en la organización discursiva y de reapropiación de diferentes espacios para anteponer la realidad de la estructura de violencia que se construye en las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres, y que permite contextualizar sus diferentes ejercicios, no cómo algo que hace un individuo solitario y “enfermo”, sino que es parte de un común denominador donde cualquier hombre puede operar. De ahí que una de las razones de recuperar esta organización discursiva en redes sociodigitales fuera prioritaria, porque permitió vincular la experiencia individual a un conjunto de experiencias similares. Por esta razón, Eloisa Diez considera que,

Las redes sociales hoy son un espacio concreto de diálogo social, de convocatoria, de encuentro [...], es una nueva arena política. Mucho del "activismo" actual sucede en las redes, aunque es cierto que en 2016 no era tan común convocar desde allí. Creo que el rol de las redes sociales en aquella convocatoria estuvo en la posibilidad de evitar un "centro" [...] Creo además que permitió que las más jóvenes pudieran expresarse (no sólo las feministas históricas), en una plataforma en la que saben hacerlo, de forma dislocada, con más voces (Eloisa Diez, entrevista electrónica, marzo 2020).

En este sentido #MiPrimerAcoso es un ejercicio de resistencia táctico en tanto tomó ventaja del momento y el espacio que habían permeado una serie de acontecimientos que recrudecían la violencia que se ejercía contra las mujeres, así como la omisión estatal para condenar a los agresores. A esto Claudia Pedraza considera que de ahí deviene la importancia del llamado en redes sociodigitales, en tanto sale de canales tradicionales para difundir la movilización, pero principalmente que:

La organización de la movilización no solamente da los datos o generar las narrativas de la movilización, [...] sino de las razones y las historias personales que provocan esa

---

<sup>147</sup> Eloísa Diez, entrevista electrónica vía Facebook Messenger, marzo 2020.

movilización. El #24A fue esa oportunidad de también decir que, lo que nos pasaba a nosotras en lo individual, era lo que les pasaba a muchas otras mujeres y entonces las historias no solamente se conectan, sino que se hacen colectivas [...] Empezamos a hablar de violencia estructural en diferentes espacios, de los diferentes tipos y modalidades de violencia de género, de las alertas de género, de porqué eran feminicidios. Entonces todos los conocimientos que se habían construido a lo largo de décadas desde el movimiento feminista, conceptos, argumentos, empiezan a salir en la discusión pública a través de las redes. (Claudia Pedraza, entrevista electrónica, marzo 2020).

En este punto tanto Claudia Pedraza (Tequio Violeta) y Eloísa Díez (La Sandía Digital) están de acuerdo al decir que había *un síntoma general de enojo, hartazgo e indignación*, que llevaría a la organización de #24A y en ese contexto, surgiría #MiPrimerAcoso. Donde la importancia, tanto de la marcha del #24A como de #MiPrimerAcoso, se podrían hacer tangibles después y que resultó en la movilización y organización *online/offline* de una gran diversidad de mujeres, así como una cascada de experiencias que serían detonantes de una construcción de memoria colectiva y subjetiva de mujeres en red hasta el día de hoy.

Esto es a lo que se ha llamado tecnopolítica feminista (Pedraza y Rodríguez, 2019) y que permite comprender como se politiza la tecnología con la finalidad de transformar prácticas de poder, es decir, probablemente la intención original de #MiPrimerAcoso era tener un acercamiento estadístico de la edad en la que las mujeres habían sido agredidas, pero la apropiación política de las usuarias sobre las posibilidades discursivas que ofrecían las plataformas sociodigitales y las herramientas de vinculación dinámica como los *hashtag*, llevó a que esta primera descripción de los agresores evolucionara hasta la plena identificación, con nombre y apellido, de acosadores, agresores sexuales y feminicidas.

De esta manera, #MiPrimerAcoso permite repensar en la articulación colectiva como un eje para cuestionar y enunciar la violencia que las niñas y mujeres viven y, por lo tanto, se proponen reconfigurar desde el discurso y las acciones cotidianas para que todas puedan gozar las mismas garantías de vida.

---

## Conclusiones

---

“Esos miedos son más poderosos cuando no se les da voz, e inmediatamente aparece la furia por no poder evitarlos. Estoy aprendiendo a vivir más allá del miedo viviendo a través de él, y en el proceso aprendo a convertir la furia contra mis propias limitaciones en una energía más creativa” -Audre Lorde (2008)

Las conclusiones y reflexiones de esta investigación parten del eje que ha guiado la construcción de estas páginas y a través de *lo personal es político*. En esta primera parte, construyo las reflexiones en torno a *lo personal*, y necesariamente también, en torno a *lo ético* desde la práctica feminista. Lo personal (Volio, 2013; Ramírez, 2017) en este sentido me lleva a situarme desde mi propia condición como mujer y estudiante, así como en los procesos de diálogo que tuve antes, durante y después de concluir este análisis. Por esta razón, es imposible ignorar que una parte importante para comenzar esta investigación partió de mis propias experiencias, y las de mujeres cercanas a mi círculo de vida, en torno a la violencia en sus diferentes aristas: sexual, económica, familiar, escolar y de la comunidad donde viví.

Esto lo vinculo a *lo ético* (Montero, 2001), y que defino en torno a mi práctica desde el feminismo. Lo que me lleva a saberme en un sitio diferente, con experiencias diferentes y por lo tanto, que mis palabras y mi posicionamiento desde la academia me otorgan una serie de herramientas para realizar esta investigación, por lo que siempre fue necesario reflexionar: ¿a quién estoy beneficiando con esta investigación?, ¿las estoy incluyendo a ellas, a las mujeres? Por esta razón, quienes fungieron en ese equilibrio reflexivo, fueron mis maestras y amigas – *online* y *offline*–, para recordarme procesos, más atención y sensibilidad. Esto es lo que me ha permitido pensar a estas experiencias de violencia y articularlas en un cuerpo teórico capaz de dialogar con otras mujeres, a las que me gusta llamar, co-creadoras de esta investigación.

Ambos puntos implican situarme en ese contexto, en partir de lo que significó #MiPrimerAcoso y el #24A en 2016, cuando la normalidad del silencio sobre las agresiones que nos atravesaban el cuerpo, parecía ser una sentencia a la que todas las mujeres estábamos condicionadas, incluso aunque existieran marcos legales para castigar diversas formas de violencia; cada día sin importar la profesión o el lugar, implicaba enfrentar a los compañeros de trabajo, a los novios y maridos, a los desconocidos en las calles, a mirar de forma constante sobre el hombro, esperando que esa persona que venía caminando atrás por varios minutos ya no estuviera ahí. Luego estaban los casos de violencia contra niñas y mujeres que se acumulaban, se quedaban en las notas de los diarios digitales en Facebook o Twitter y los comentarios, ajenos y

faltos de empatía, se enfocaban a cuestionar: ¿qué hacía ahí?, ¿por qué no estaba en casa?, ¿por qué había provocado a alguien?

En este contexto sobresale el caso Daphne Fernández y el de Andrea Noél, la constante negación sobre lo que estaba pasando y los comentarios que se enfocaban en afirmar que las culpables habían sido ellas, y después llegaba ese sentimiento de molestia y también de incertidumbre: “[...] ¿y si me pasa a mí?” Cuando llegó el llamado para #24A, compañeras cercanas comenzaron a hablar de involucrarse, de ir a marchar, empezamos a realizar grupos pequeños para denunciar perfiles de agresores y comentarios violentos en diferentes redes.

Y después llegó el 23 de abril de 2016, cuando comencé a leer a mis conocidas y amigas que contaban experiencias crueles sobre como habían sido tocadas, señaladas, agredidas verbal y sexualmente. Fue un proceso entre comprender el secreto, para después llegar al reconocimiento. Y en privado nos decíamos: te creo. De forma personal recuerdo haber contado cuando un compañero de clase de cuarto de primaria me forzó a besarlo o de la ocasión que, saliendo del Metro, un hombre me agredió verbalmente por llevar falda o cuando un novio mayor que yo me tocó el pecho a pesar de mi negativa o de aquella ocasión que paseando a mi perro, tuve que correr porque una camioneta me venía siguiendo. Ninguna de estas experiencias las habría contado sin reflejarme en las propias experiencias de mis amigas o sin sentirme protegida por sus historias. Recorro a las palabras de Claudia Pedraza (Tequio Violeta) cuando menciona que #MiPrimerAcoso y #24A en abril 2016 fueron:

[...] esa oportunidad de también decir que lo que a nosotras nos pasaba lo individual era lo que les pasaba a muchas otras mujeres y entonces las historias no solamente se conectan, sino que se hacen colectivas [...] permite decir “yo también”; a mí también me ha pasado, a mí también me han violentado de esa misma forma, a mí también me han violentado esas mismas personas que a ti, a mí también me dio miedo hablar, a mí también me causó problemas denunciar. (Claudia Pedraza, entrevista electrónica, marzo 2020).

Y esta es la clave que lleva al siguiente punto: *lo político*. Anclado a lo personal y a lo ético, es importante recuperar cómo me posiciono en esta investigación, soy mujer, académica y feminista y desde esta pequeña trinchera mi propósito implicó articular, con atención y cariño, un conjunto de experiencias de mujeres reales y explicarlas desde la teoría feminista con la finalidad de develar como la violencia sexual que atraviesa nuestra individualidad, es parte de una estructura que nos afecta a todas.

De esta manera es como se recurrió definir que la dinámica de #MiPrimerAcoso es una táctica, en tanto tomó ventaja del momento, en este sentido de los casos de violencia y de la diversidad de mujeres que se comenzaron a organizar *online/offline* para cuestionar esa violencia y a la normalidad con la que se descarta. Esto lleva a hablar de la colectivización y politización de la experiencia, dado que estas mujeres posicionan en un espacio público, como lo son las redes sociodigitales, a través de las agresiones sexuales que vivieron en la niñez y han permeado sus vidas.

Aquí es necesario recuperar: cómo fue que las usuarias construyeron la experiencia de acoso en un contexto que llamaba a mirar(nos) cuando el círculo más cercano a nuestras vidas, habían negado y silenciado lo que pasó. En el discurso individual, las mujeres llegaban a un punto de asumirse responsables de la violencia de la que fueron víctimas. Y en este análisis subyace como se construye el cuerpo y la subjetividad de *ser mujer* como *un ser para otros*, es decir, –y más que alguien– *algo* que está siempre a disposición del deseo y necesidades de los otros (Lagarde, 2005). Lo que conlleva a retomar como el género, desde la teoría feminista, se configura como una categoría central para develar que estas construcciones históricas, normativas y simbólicas, sobre qué es ser mujer y qué es ser hombre, son una base primaria que determina relaciones de poder, y a su vez, define la misma distribución de poder (Scott, 1996). Esto implica poner en la mesa de análisis, como los hombres, casi siempre mayores de edad, acceden con facilidad al espacio, tiempo y al cuerpo de niñas, adolescentes y mujeres, tomando ventaja de su condición de género y, por lo tanto, de la posición que tienen en la jerarquía social.

Este punto se volvió clave para sintetizar que es lo que las mujeres que tuitearon sus experiencias de agresión sexual en #MiPrimerAcoso identificaron de forma individual: a sus agresores y a quiénes las rodeaban y las señalaron como culpables de las agresiones. De esta manera, se denota el vínculo directo entre cómo los agresores operan en relación con la edad y el espacio. Es decir, hay una serie de elementos social e históricamente estructurados que permiten que los agresores actúen y a la vez, que pasen desapercibidos o sin castigo.

De aquí se propone que, todos los tuits que derivaron de #MiPrimerAcoso, son parte de un gran discurso, cuya coherencia radica gracias al uso que una gran mayoría de usuarias le dieron a partir de un momento clave para organizar una denuncia colectiva contra el machismo en México. Esto permite posicionar a la experiencia como un proceso de subjetivación de las prácticas discursivas, que, a partir de un ejercicio de reconstruir el pasado, repensar la realidad actual y a través de un acto de identificación con otras memorias incorporadas al espacio público

y privado, ponen en entredicho la normalidad y se posiciona como un proceso de politización, que cuestiona las estructuras de poder con el propósito de crear significados alternativos.

Esto permitió visibilizar cinco puntos:

1. Es en el espacio doméstico donde las niñas y las mujeres son agredidas de forma reiterada y normalizada. Estas agresiones buscan configurar la subjetividad de las mujeres y posteriormente reafirmarse en el espacio público. Esta fue una reflexión complicada de enunciar, ya que identifica que, tanto en el hogar, en los recorridos diarios en el transporte y en la calle, hasta los espacios escolares y de recreación personal, las niñas y las mujeres están en peligro de ser agredidas sin importar la hora, su vestimenta, su profesión o su edad.
2. Las niñas y mujeres aprenden a vivir su cotidianidad desde la violencia a partir de la constante transgresión de sus cuerpos, de su espacio y la negación de sus experiencias.
3. Resignificar como las usuarias, a través de #MiPrimerAcoso, se piensan desde el marco de violencia que las rodea, a partir del propio reconocimiento de la violencia vivida, lo que conlleva a que;
4. El reconocerse como víctimas de una agresión las pueda vincular a otras experiencias. Y esto pueda permitirles repensarse desde otro lugar, para sanar y llevarlas a reflexionar sobre su propia condición como mujeres, resignificar esas experiencias de violencia, no cómo algo de lo que sean culpables, más bien como algo que es parte de una constante estructura de violencia que se ejerce contra todas mujeres por razón de género.
5. Estos procesos articulados se construyen como un acto político, que está dirigido a tejer redes de resistencia a partir del cuestionamiento a la normalidad de la violencia y también, desde reconocimiento de las otras mujeres.

Estos puntos me llevan a una pregunta necesaria: ¿algo ha cambiado? Para Eloisa Diez (La Sandía Digital) los movimientos que se organizaron a partir de abril de 2016, sí:

“[...] hay un antes y un después, aunque no es un logro SOLO de la marcha. Creo que la marcha logró conjuntar un montón de cosas, de enojo, de hartazgo que estaba sucediendo [...] la marcha es el evento visible que aparece en mis recuerdos. Claro que no es la primera marcha feminista en México, pero como decía antes siento que confluyeron cosas que no habían pasado antes: convocada por mujeres jóvenes, no necesariamente del centro, no las públicamente reconocidas, no convocada por UN feminicidio en particular o por el #8M sino por las violencias machistas que TODAS vivimos diariamente, antecedido por denuncias y discusiones en redes, etc.” (Eloisa Diez, entrevista electrónica, marzo 2020).

Por esta misma razón y a cuatro años de #24A y de #MiPrimerAcoso, me atreví a lanzar una invitación en mi red personal de Facebook e Instagram, a las mujeres que quisieran contestar: “¿qué sentían que había cambiado?” Sus respuestas giraron en torno a la visibilidad que actualmente pueden tener las denuncias, la posibilidad de compartir sus propias experiencias como víctimas de acoso, la motivación a tejer redes con otras mujeres y dar soporte a las que lo necesiten, a los procesos de vincularse afectivamente con otros, así como a saber reconocer y nombrar el abuso. Sin embargo, dicen: “el acoso sigue ahí” aunque “aún buscamos [tomar] el espacio público”, “exponer a los acosadores es una tarea dura [...] por cómo está configurada la ley en nuestro país y a quién beneficia”<sup>148</sup>.

De esta manera, la propuesta es que esta tesis sea vista como una carta, de esas que se guardan en cápsulas de tiempo para que otras mujeres, e incluso nosotras, las que participamos en estas dinámicas *online* y nos hacemos presentes en marchas y convenciones *offline*, seamos capaces de regresar y saber lo que hemos perdido para reflexionar y volvernos a articular. Pero también repensar en lo que hemos recuperado, que sí hemos cambiado cosas, que seguimos construyendo vínculos, que nos enseñamos a apropiarnos de la tecnología (Claudia Pedraza, entrevista electrónica, marzo 2020), que nos juntamos para *hackear* el sistema (Gutiérrez, 2020) que sabemos reconocer y nombrar la violencia, explicarla y vincularla a otros ejercicios de poder como el institucional, político y económico (#NoMeCuidanMeViolan). Que, al mismo tiempo, también le hemos puesto nombre y apellido a nuestros agresores (#MeTooEscritoresMexicanos, #SiMeMatan), y finalmente, que nos acercamos entre nosotras para decirnos #YoSíTeCreo y, reafirmarnos que #VivasNosQueremos.

---

<sup>148</sup> Agradezco a Lucy López, Cinthya León, Eleane Proo y Diana Pinacho por sus reflexiones.

---

## Referencias Bibliográficas

---

- 15Mpedia (2019). Enciclopedia del #15M. Dirección URL: <https://15mpedia.org>
- ABC (2011). *Egypt Women's march*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.abc.net.au/radionational/programs/breakfast/2011-12-21/3741528>
- Acevedo, Marta (2002). 10 de mayo. En Griselda Gutiérrez (coordinadora) *Feminismo en México. Revisión histórica del siglo que termina*. UNAM-PUEG, Ciudad de México.
- Álvarez, Ana Miguel y Boix, Monserrat (2002). Mujeres en Red. *Los géneros de la red: los ciberfeminismos*. Artículo en línea. Dirección URL: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article297>
- Amorós, Celia (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. En *Asparkia*, No. 1, Universitat Jaume I, Castellón.
- Amorós, Celia y De Miguel (2014). *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización III*. Minerva ediciones. Versión e-book, disponible para Kindle.
- Aquino, Erendira (2018). Acoso, ofensas y amenazas de muerte: violencia digital contra mujeres aumenta en México. En *Animal Político*. Artículo en línea. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2018/01/acoso-ofensas-amenazas-muerte-violencia-digital-mujeres-aumenta-mexico/>
- Aranda, German (2015). #Primeiroassedio, un 'hashtag' que desvela el acoso a las mujeres en Brasil. En *ElMundo*. España. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.elmundo.es/sociedad/2015/11/08/563de85fe2704e376a8b4624.html>
- Ardèvol, Elisanda; Bertrán Marta; Callén, Blanca; Pérez, Carmen (2003). Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea. En *Athenea Digital*, Num. 3. ISSN: 1578-8646
- Arizpe, Lourdes (2002). El feminismo: del grito de los setenta a las estrategias del siglo XXI. En Griselda Gutiérrez (coordinadora) *Feminismo en México. Revisión histórica del siglo que termina*. UNAM-PUEG, Ciudad de México.
- Ángel, Arturo (2017) Grupos criminales crecieron 900% durante la guerra contra el narco de Calderón. En *Animal Político*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2017/02/grupos-criminales-aumentaron-900-la-guerra-narco-calderon/>
- Asociación de Internet en México (AMIPCI) (2014). *Estudio de marketing digital y social media 2014*. En línea. Dirección URL: [https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/Estudio\\_Marketing\\_2014.pdf](https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/Estudio_Marketing_2014.pdf)
- Asociación de Internet en México (AMIPCI) (2016). *12º Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2016*. En línea. Dirección URL: [https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/12\\_Estudio\\_Habitosdel\\_Usuario\\_2016.pdf](https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/12_Estudio_Habitosdel_Usuario_2016.pdf)
- Asociación de Internet en México (AMIPCI) (2018). *14º Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018*. En línea. Dirección URL: <https://irp->



[cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/Estudio%20de%20los%20Hábitos%20de%20los%20Usuarios%20de%20Internet%20en%20México%20AIMX%202018.pdf](https://cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/Estudio%20de%20los%20Hábitos%20de%20los%20Usuarios%20de%20Internet%20en%20México%20AIMX%202018.pdf)

Asociación de Internet en México (AMIPCI) (2020). Recursos estadísticos disponibles en línea. Dirección URL: <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/estudios>

Atencio, Graciela (2011). *Feminicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género*. Artículo en línea. En [Feminicidio.net](https://feminicidio.net). Dirección URL: [https://feminicidio.net/sites/default/files/seccion\\_feminicidio\\_paper\\_02.pdf](https://feminicidio.net/sites/default/files/seccion_feminicidio_paper_02.pdf)

B. Wang, Amy (2016) 'This is rape culture': After Trump video, thousands of women share sexual assault stories. En *The Washington Post*. Artículo en línea. Dirección URL: <https://tinyurl.com/j8lzgds>

Banco Mundial (2018) Datos disponibles en línea. Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2016&locations=MX.-MX&start=1995&view=chart>

Barba, Monserrat. *Las tres olas del feminismo*. En línea. Dirección URL: <https://www.aboutespanol.com/las-tres-olas-del-feminismo-1271639>

Bartra, Eli (1998). *Debates en torno a una metodología feminista*. UAM-PUEG. México.

Basaglia, Franca (1983). *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla. México.

Bavoleo, Bárbara (2018). Importancia de Twitter en las comunidades y configuraciones Políticas de la Elección Presidencial Sur Coreana. *Fides Et Ratio. Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia* vol.15, no.15, La Paz.

Beauvoir, Simone (1969). *El segundo sexo*. Siglo Veinte, Buenos Aires.

Belem do Pará (2008). *Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM PNUD, México. ISBN 968-810-705-0. Versión digital en línea. Dirección URL: <https://tinyurl.com/yaz933e7>

Berger, Peter y Luckmann, Thomas (2001). *La construcción social de la realidad*. Amorrurtu editores. Argentina. ISBN 950-518-009-8

Berrocal, Alonso; González, Cristina; Pérez Ana Victoria (2018). Twitter como herramienta de comunicación científica en España. Principales agentes y redes de comunicación. En *Communication Papers*. Vol.7–No13, pp. 9/26 ISSN 2014-6752. Girona (Catalunya). Universitat de Girona. Artículo en línea. Dirección URL: <https://tinyurl.com/y9y246se>

Brandom, Russel (2013). Who owns the hashtag? (It isn't Twitter). En *The Verge*. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.theverge.com/2013/2/7/3960580/hashtags-are-bigger-than-twitter-vine-tumblr-instagram>

Byerly, Carolyn y Ross, Karen (2006). *Woman and media. A critical introduction*, Wiley- Blackwell publishing, UK.

Cámara de Diputados (2015) Ley de Acceso General a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última reforma publicada DOF 17-12-2015. Dirección URL: <https://tinyurl.com/yc75q5va>

Cambridge Dictionary (2020). *Diccionario de inglés en línea*. Disponible en URL: <https://dictionary.cambridge.org>

Cano, Gabriela (1997) Más de un siglo de feminismo en México. En *Encyclopedia of Mexico: History, Society and Culture*, Fitzroy Dearborn Publishers, Chicago. En línea, Debate Feminista. [Artículo en línea] Dirección URL: [http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/014\\_25.pdf](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/014_25.pdf)

Cano, Gabriela (2018) *El feminismo y sus olas*. En Revista Letras Libres. En línea. [Artículo en línea] Dirección URL: <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/el-feminismo-y-sus-olas> Consulta abril 2019.

Cantú, Francisco; Hoyo, Verónica y Morales, Marco (2015). Las “crisis de las encuestas” en México: la evidencia científica de 2006 y 2012. En Nexos. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=24960>

Carmona, Sandra (2015) La institucionalización del género en México. En Revista del El Colegio de San Luis, no 9, San Luis Potosí, ene/jun 2015. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-899X2015000100220](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2015000100220)

Carrillo, Juanjo (2016). Las mujeres mexicanas se rebelan contra la violencia machista con el hashtag #MiPrimerAcoso. En *El Diario*, España. Disponible en línea. Dirección URL: [https://www.eldiario.es/desalambre/mujeres-mexicanas-violencia-machista-MiPrimerAcoso\\_0\\_508849440.html](https://www.eldiario.es/desalambre/mujeres-mexicanas-violencia-machista-MiPrimerAcoso_0_508849440.html)

Castañeda Salgado, Martha Patricia (2008). *Metodología de la investigación feminista*. CEIICH-UNAM. México.

Castaño, Cecilia y Vázquez, Susana (2011). La brecha digital de género: prácticas de e-inclusión y razones de la exclusión de las mujeres. En *Asparkia*, Revista de investigación feminista. Número 22, 2011.

Castells, Manuel (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Castells, Manuel (2010). *The rise of the network society*. Reino Unido: Blackwell Publishing Ltd.

Castells, Manuel (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid: Alianza Editorial.

CBS News (2016). Writer starts social media movement of women sharing sexual assault stories. En *CBSNews.com*. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.cbsnews.com/news/kelly-oxford-starts-social-media-movement-of-women-sharing-sexual-assault-stories/>

CEDAW (2011). ONU MUJERES. Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana. México. Versión digital en línea. Dirección URL <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw> Consulta marzo 2019.

CEDAW (2018). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México. En línea. Dirección URL: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fMEX%2fCO%2f9&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fMEX%2fCO%2f9&Lang=en)

Centro PRODH (s/f). Ayotzinapa. Disponible en línea. Dirección URL: <https://centroprodh.org.mx/casos-3/ayotzinapa/>

Cervantes, Erika (2004) Nancy Cárdenas. En *CIMAC*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://cimacnoticias.com.mx/node/38186>

Cervantes, Erika (2011). Susana Chávez Castillo. En CIMAC. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/susana-chavez-castillo/>

Change Org (2016). Remover el vídeo y la canción " Fuiste mía" del cantante Gerardo Ortiz. Dirección URL: <https://www.change.org/p/youtube-remove-el-v%C3%ADdeo-y-la-canci%C3%B3n-fuiste-m%C3%ADa-del-cantante-gerardo-ortiz>

Chouliaraki, Lilie y Fairclough, Norman (1999). *Discourse in Late Modernity Rethinking Critical Discourse Analysis*. Edinburgh University Press. Edinburgh.

CIMAC (2004). *El voto femenino, resultado de movimientos a favor de equidad*. Artículo en línea. [En línea] Dirección URL: <https://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/el-voto-femenino-resultado-de-movimientos-favor-de-equidad>

Clarín (2016). Violencia contra la mujer. #MiPrimerAcoso: mujeres comparten sus desgarradoras historias de abuso. En *El Clarín*, Argentina. Disponible en línea. Dirección URL: [https://www.clarin.com/sociedad/miprimeracoso-mujeres-comparten-desgarradoras-historias-abuso\\_0\\_EylxI2rgZ.html](https://www.clarin.com/sociedad/miprimeracoso-mujeres-comparten-desgarradoras-historias-abuso_0_EylxI2rgZ.html)

CMDPDH, s/f. Violencia contra las mujeres. Recurso disponible en línea. Dirección URL: <http://cmdpdh.org/temas/violencia-contra-las-mujeres/alerta-de-genero-edomex/>

Cobb, Roger, Ross, Jennie-Keith y Ross, Marc Howard (1976), Agenda Building as a Comparative Political Process. En *The American Political Science Review*, vol. 70, núm. 1, pp. 126-138. Artículo en línea. [En línea] Dirección URL: <http://urban.hunter.cuny.edu/~schram/cobbrossross.pdf>

Cobo, Rosa (2000). Género y teoría social. En *Revista Internacional de Sociología*, Vol 58 Num 25. Dirección URL: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia>

Cobo, Rosa (2008). Patriarcado y feminismo: del dominio a la rebelión. En *El valor de la palabra. Revista anual de pensamiento. Hacia la ciudadanía del siglo XXI*, 6, Fundación Fernando Buesa Blanco.

Coleman, Stephen y Freelon, Deen (2015). *Handbook of Digital Politics*. Edward Elgar Publishing, Cheltenham.

Comins-Mingol, Irene (2015). De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar. En *Convergencia* vol. 22, no. 67 Toluca, México. En línea. Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352015000100002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352015000100002)

Cook, Catherine (2012). Email interviewing: generating data with a vulnerable population. En *Journal of Advanced Nursing*, 68: 1330–1339.

Crenshaw, Kimberlé (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. En *University of Chicago Legal Forum*, Volume 1989, Issue 1 Article 8. Disponible en línea. Dirección URL: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

Crenshaw, Kimberlé (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. En *Stanford Law Review*, Vol. 43, No. 6 (Jul., 1991), pp. 1241-1299.

De Certau, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano. 1 artes de hacer*. Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Occidente. México.

De las Heras, Samara (2008). *Una aproximación a las teorías feministas*. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y política, nº 9, enero 2009, ISSN 1698-7950, pp. 45-82 Artículo en línea. Dirección URL: <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>

De Lauretis, Teresa (1989). La tecnología del género. London, Macmillan Press. Artículo en línea. Dirección URL: <https://tinyurl.com/yd4bj9t8>

De los Reyes, Ignacio (2012). Michoacán, donde nació la guerra al narco en México. Artículo en línea. Dirección URL: <https://tinyurl.com/y9lea3r9>

De Miguel, Ana (S/F). Mujeres en Red. *Los feminismos a través de la historia*. En línea. Dirección URL: <http://www.mujeresenred.net/anademiguel.html>

De Miguel, Ana (2008). *La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista* de interpretación. ISEGORÍA, No. 38, enero-junio, 2008, 129-137, ISSN: 1130-2097

De Miguel, Ana (2011) Mujeres en Red. *Los feminismos a través de la historia*. En línea. URL: <http://www.mujeresenred.net/anademiguel.html>

De Miguel, Ana (S/F). *Feminismo premoderno*. En Mujeres en Red. Capítulo en línea. Dirección URL: <http://www.mujeresenred.net/historia-feminismo1.html>

De Miguel, Ana & Boix, Monserrat (2002). Los géneros de la red: los ciberfeminismos. En *Mujeres en red*. En línea. URL: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article297>

Diario Oficial de la Federación (2004). Decreto de creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. Documento disponible para consulta y descarga en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=675931](http://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=675931)

Diario Oficial de la Federación DOF (2001). Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Documento disponible para consulta y descarga en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=772900&fecha=12/01/2001&cod\\_diario=29268](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=772900&fecha=12/01/2001&cod_diario=29268)

Diario Oficial de la Federación DOF (2009). Decreto de creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Documento disponible para consulta y descarga en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5092142](http://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5092142)

Díaz GV, Greta (2016). *#MiPrimerAcoso, un análisis sobre violencia sexual*. En línea. Dirección Url: <https://criterionoticias.wordpress.com/2016/11/25/miprimeracoso-un-analisis-sobre-violencia-sexual/>

Díaz, Gloria Leticia (2016). Las Rastreadoras: historias de infortunio. *En Proceso Revista digital*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/463759/las-rastreadoras-historias-del-infortunio>

Distintas Latitudes (2016). *#MiPrimerAcoso: la etiqueta que destapó la cloaca de las agresiones sexuales*. En *Distintas Latitudes*. Disponible en línea. Dirección URL: <https://distintaslatitudes.net/historias/reportaje/miprimeracoso-la-etiqueta-que-destapo-la-cloaca-de-las-agresiones-sexuales>

Domonoske, Camila (2016). One Tweet Unleashes A Torrent of Stories of Sexual Assault. En *NPR*. Artículo en línea. Dirección URL: <https://www.npr.org/sections/thetwo-way/2016/10/11/497530709/one-tweet-unleashes-a-torrent-of-stories-of-sexual-assault>

Early Institute A.C. (2019). *Diagnóstico sobre la situación del abuso sexual infantil en un contexto de violencia hacia la infancia en México*. En línea. Dirección URL: <https://www.alumbramx.org/wp-content/uploads/2019/06/190509-Diagnóstico-sobre-la-situación-del-abuso-sexual-infantil-en-un-contexto-de-violencia-hacia-la-infancia-en-México.pdf>

Edelmann, N. (2016). What is Lurking? A Literature Review of Research on Lurking. En Riva, Giuseppe; Wirderhold, Brenda y Cipresso, Pietro (2016). *The Psychology of Social Networking*, (1). DOI <https://doi.org/10.1515/9783110473780-015>

Edición CNN (2011). Artículo disponible en línea. Dirección URL: <http://edition.cnn.com/2011/WORLD/meast/03/08/egypt.women/index.html>

Edwards, Paul y Hecht, Gabrielle (2010). History and the Technopolitics of Identity: The Case of Apartheid South Africa. En *Journal of Southern African Studies*, Vol 36, No. 3. Routledge

Engels, Federico (1989). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Premio Ed.

Estereotipas (2017). Colectiva Estereotipas. Página oficial. Disponible en línea. Dirección URL: <https://estereotipas.com>

Eternod, Marcela y Medina, María Eugenia (2011). *Experiencia de trabajo conjunto entre los institutos nacionales de estadísticas y los mecanismos para el adelanto de la mujer: el caso de México*. Instituto Nacional de las Mujeres e INEGI. Guatemala. Presentación disponible en línea. Dirección URL: <https://tinyurl.com/yauao685>

Facebook – La Sandía Digital (2016). No estas sola. Video disponible en línea. Dirección URL: <https://www.facebook.com/LaSandiaDigital/videos/1204417592925757/>

Facebook Adrián Santuario, (2016). <https://www.facebook.com/adrian.santuario/posts/10154124125853608>

Fadel, Leila y Mostafa, Ragia (2011). Egyptian women decry abuse by soldiers. En *The Washington Post*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: [https://www.washingtonpost.com/world/middle\\_east/egyptian-women-decry-abuse-by-soldiers/2011/12/20/gI0ATGld7O\\_story.html?noredirect=on&utm\\_term=.479c74a3228f](https://www.washingtonpost.com/world/middle_east/egyptian-women-decry-abuse-by-soldiers/2011/12/20/gI0ATGld7O_story.html?noredirect=on&utm_term=.479c74a3228f)

Fairclough, Norman (1989). *Language and power*. Longman. Londres.

Fairclough, Norman (1992). *Discourse and social change*. Polity Press. Cambridge.

Fairclough, Norman (1995). *Critical discourse analysis. The critical study of language*. Longman. Londres y Nueva York.

Fairclough, Norman (2003) El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales. En Ruth Wodak y Michael Meyer (Comps.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa. Barcelona

Ferguson, Rachael-Heath. (2017). Offline ‘stranger’ and online lurker: methods for an ethnography of illicit transactions on the darknet. En *Qualitative Research*, 17(6), 683-698.

Fernández Hasan, Valeria (2012). Un acercamiento a la experiencia en clave feminista. Práctica y usos estratégicos de la red. En *Temas de Comunicación*. N°24, Primer Semestre 2012, pp. 62-78  
Universidad Católica Andrés Bello, ISSN: 0798-7803

Fernández, Macarena (2016). #NiUnaMenos - La historia de la poetisa que inició esta lucha (y que murió por ser mujer). En *El Definido*, Colombia. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.eldefinido.cl/actualidad/mundo/6582/NiUnaMenos-La-historia-de-la-poetisa-que-inicio-esta-lucha-y-que-murio-por-ser-mujer/>

Fontenla, Marta (2008). ¿Qué es el Patriarcado? En *Mujeres en red*. Artículo en línea. Dirección URL: <http://www.mujiereenred.net/spip.php?article1396>

Forebes Staff (2019). <https://www.forbes.com.mx/siri-alexa-y-cortana-son-sexistas-advierte-informe-de-la-unesco/>

Foucault, Michelle (1998). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20. México.

Franco, Marina (2018). El caso Ayotzinapa: Cuatro años de dolor e incertidumbre. En *The New York Times*. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2018/09/26/espanol/america-latina/ayotzinapa-estudiantes-43-mexico.html>

Fraser, Nancy (1990). Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy. En *Social Text*, 25/26, 56-80. Duke University Press.

Fregoso, Rosa-Linda (2009). Las queremos vivas: la política y cultura de los derechos humanos. En *Debate Feminista* 39, páginas 209-243, México.

García, Angela.; Standlee, Alecea.; Bechkoff, Jennifer y Cui, Yan (2009). Ethnographic Approaches to the Internet and Computer-Mediated Communication. *Journal of Contemporary Ethnography*, 38 (1), 52. DOI: 10.1177/0891241607310839

Geertz, Clifford (2003). *La interpretación de las culturas* (19-40). Editorial Gedisa. Barcelona

Ghosh, Shona (2019). Twitter beats Wall Street on revenue and profit, but is still losing monthly users at a rapid clip. En *Business Insider*. En línea. Dirección URL: <https://www.businessinsider.com/twitter-q1-2019-earnings-2019-4>

Giraldo, Reinaldo (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. En *Tabula Rasa. Revista de Humanidades*. Núm. 4. Pp. 103-122. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Bogotá, Colombia. Disponible en línea. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600406>

Gómez Cruz, Edgar y Ardèvol, Elisenda (2013). Ethnography and the field in media(ted) studies: a practice theory approach. En *Westminster Papers*, 9 (3), 27-46.

Gómez Cruz, Edgar (2012). *De la cultura Kodak a la imagen en red* (229-249). Editorial UOC. Barcelona.

Gómez de Silva, Guido (2001). Breve diccionario etimológico de la lengua española. Fondo de Cultura Económica. ISBN 9789681655433

Granados, Omar (2011). 10 claves para entender a los indignados de Wall Street. En *Animal Político*. Artículo en línea: <https://www.animalpolitico.com/2011/10/diez-puntos-clave-para-entender-occupywallstreet/>

Guattari, Félix y Rolnik, Suely (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Traficantes de sueños. Madrid.

Gutiérrez, Astrid (2020). *Hackear el sentido. Movilizar discursos*. Panel, *Entre internet y la calle*. 11 de marzo de 2020. Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) UNAM. Ciudad de México.

- Gutiérrez, Griselda (coordinadora) (2002). *Feminismo en México. Revisión histórica del siglo que termina*. UNAM-PUEG, Ciudad de México.
- Guzmán, Raquel (2015). El paradigma interseccional: rutas teórico-metodológicas para el análisis de las desigualdades sociales. En Lorena Saletti Cuestas (coordinadora), *Traslaciones en los estudios feministas*. Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA. ISBN: 978-84-617-3788-8
- Habermas, Jurgen; Lennox, Sara. y Lennox, Frank (1964). The Public Sphere: An Encyclopedia Article. En *New German Critique*, 3, 49-55.
- Hall, Stuart. (2010). Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en Estudios Culturales. Instituto de estudios sociales y culturales Pensar, Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Peruanos, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, Enviñón Editores.
- Haraway, Donna (1985). A Ciborg Manifesto. En *Socialist Review*, no. 80 (1985): 65–108.
- Haraway, Donna (1991). *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Càtedra. Universitat de València. Instituto de la mujer. Madrid.
- Harding, Sandra (1998). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (Compiladora). *Debates en torno a una metodología feminista*. UAM-PUEG. México.
- Hemphill, Libby; Culotta Aron y Heston, Matthew (2013). Framing in Social Media: How the US Congress Uses Twitter Hashtags to Frame Political Issues. (August 28, 2013). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2317335> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2317335>
- Hermida, Alfred (2014). Twitter as an Ambient News Network. En Weller, Katrin; Bruns, Axel; Burgess, Jean; Mahrt, Merja; Puschmann, Cornelius (2014). *Twitter and Society*. Peter Lang Publishing, Nueva York.
- Hierro, Graciela (2002). Madres simbólicas del feminismo en México. En Griselda Gutierrez (coordinadora) *Feminismo en México. Revisión histórica del siglo que termina*. UNAM-PUEG, Ciudad de México.
- Hine, Christine (2000). *Etnografía virtual*. Editorial UOC. Barcelona.
- Hine, Christine (2015). *Ethnographic for the Internet. Embedded, Embodied and Everyday*. Londres: Bloomsbury Academic.
- Hine, Christine. (2017). Ethnography and the Internet: Taking Account of Emerging Technological Landscapes. *Fudan Journal of the Humanities and Social Sciences*, 10(3), 315-329.
- Historia. (2014). 2011: La Primavera árabe. Disponible en línea. Dirección URL: <https://canalhistoria.es/blog/2011-la-primavera-arabe/>
- Hoffman, Lindsay (2012). Participation or Communication? An Explication of Political Activity in the Internet Age. *Journal of Information Technology & Politics*, 9:3, 217-233. Univesidad de Delaware, EUA. Artículo disponible en línea. Dirección URL: [https://www.researchgate.net/publication/254366293\\_Participation\\_or\\_Communication\\_An\\_Explication\\_of\\_Political\\_Activity\\_in\\_the\\_Internet\\_Age](https://www.researchgate.net/publication/254366293_Participation_or_Communication_An_Explication_of_Political_Activity_in_the_Internet_Age)
- Hootsuite (2019). Digital 2019. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.slideshare.net/DataReportal/digital-2019-global-digital-overview-january-2019-v01>

- IFT (2018) Artículo de consulta en línea. Dirección URL: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/105-18endutih2017logos.pdf>
- Incháustegui, Teresa (2002). Incluir al género. En Griselda Gutiérrez (coordinadora) *Feminismo en México. Revisión histórica del siglo que termina*. UNAM-PUEG, Ciudad de México.
- INEGI (2015) Gráfica y datos estadísticos disponibles en línea. Dirección URL: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- INMUJERES e INEGI (2018). Mujeres y hombres en México 2018. México, ISBN 978-607-530-071-9. Recurso disponible en línea. Dirección URL: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MHM\\_2018.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf)
- INMUJERES (2019). *Sistema de Indicadores de Género*. Recursos estadísticos disponibles en línea. Dirección URL: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>
- INMUJERES (2019). Instituto de las Mujeres. Página oficial de gobernación gob.mx. Dirección URL: <https://www.gob.mx/inmujeres>
- Insight Crime México. Investigación y análisis de crimen organizado. Disponible en línea. Dirección URL: <https://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/>
- INSTRAW (2009) *Marcos legales internacionales: género y gobernabilidad democrática. Serie Mujeres, poder local y democracia: conceptos clave*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer. Santo Domingo, República Dominicana.
- Internet Society (2019). *A brief history of the internet*. Dirección URL: <https://www.internetsociety.org>
- Jaiven, Ana Lau (2009). *Entre ambas fronteras: tras la igualdad de derechos para las mujeres*. En *Política y cultura*, No. 31. México. Artículo en línea. [En línea] Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000100012](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000100012)
- Jaiven, Ana Lau y Rodríguez Bravo, Roxana (2017). *El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión*. En *Política y cultura*, no. 48, México. Artículo en línea. [En línea] Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422017000200057](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422017000200057) Consulta mayo 2019.
- Java, Akshay; Finin, Tim; Song, Xiaodan y Tseng, Belle (2007). Why We Twitter: Understanding Microblogging Usage and Communities. En *Springer*. Dirección URL: <https://ebiquity.umbc.edu/paper/html/id/367/Why-We-Twitter-Understanding-Microblogging-Usage-and-Communities>
- Juárez, Ana; Amaya, Jorge y Rouillé, Marion (2018). *Huellas imborrables: desapariciones, torturas y asesinatos por instituciones de seguridad en México (2006-2017)*. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Consulta y descarga disponible en línea. Dirección URL: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-idoc-analisis-recomendaciones-violaciones-graves-ddhh.pdf>
- Jungherr, Andreas (2010). *Twitter in Politics: Lessons Learned during the German Superwahljahr 2009*. CHI 2010, April 10–15, 2010, Atlanta, Georgia



[https://www.researchgate.net/publication/220006934\\_Twitter\\_in\\_politics\\_Lessons\\_Learned\\_during\\_the\\_German\\_Superwahljahr\\_2009](https://www.researchgate.net/publication/220006934_Twitter_in_politics_Lessons_Learned_during_the_German_Superwahljahr_2009)

Karlsen, Rune y Enjolras, Bernard (2016). Styles of Social Media Campaigning and Influence in a Hybrid Political Communication System: Linking Candidate Survey Data with Twitter Data. En *The International Journal of Press/Politics* 2016, Vol. 21(3) 338–357. Disponible en <https://samfunnsforskning.brage.unit.no/samfunnsforskning-xmlui/bitstream/handle/11250/2563378/1940161216645335.pdf?sequence=1>

Keane, J. (1997). Transformaciones estructurales de la esfera pública. *Estudios Sociológicos*, 43, 47-77.

Kearney, Mary Celeste (2006). *Girls make media*. Routhledge, NY.

Keller, Douglas (2001). Globalization, Technopolitics and Revolution Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://tinyurl.com/ybkdn95f>

Kelly Oxford talks about what led her to create #Notokay Video disponible en línea. Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=IvaAH8Lg3OQ>

Kelly Oxford. Twitter. Dirección URL; <https://twitter.com/kellyoxford/status/784541062119456769?s=20>

Khan, M. Z.; Gilani, I. S, y Nawaz, A. (2012). From Habermas Model to New Public Sphere: A Paradigm Shift. *Global Journal of Human Social Science*. (12) 5.

Kranzberg, M. (1985). The information age: Evolution or revolution? En Guile, B. (Ed.) *Information technologies and social transformation*. Washington, DC: National Academy Press.

Kurban, Can; Peña, Ismael y Haberer, María (2017). ¿Qué es la tecnopolítica? Un esquema conceptual para entender la política en la era digital. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. No. 24, pp. 3-20. UOC <http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i23.3061>

Lagarde, Marcela (1996). *Género y feminismo*, Ed. Horas y Horas, Madrid.

Lagarde, Marcela (1995). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. CEIICH-UNAM / PUEG-UNAM. Ciudad de México.

Lagarde, Marcela (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topias*. INMUJERES-Gobierno de la Ciudad de México, México.

Lamas, Marta (2003). *El género, La construcción cultura de la diferencia*, UNAM-PUEG, Ciudad de México.

Lara Chávez, Nelly Lucero (2018). *Las mujeres y sus prácticas discursivas en la cultura Hip Hop en México: Un estudio en torno a las manifestaciones de agencia y resistencia genéricas*. UNAM. Tesis doctoral. Ciudad Universitaria, CDMX.

Lastiri, Diana (2019). Destituyen a juec por caso de “Los Porkys de Costa de Oro” de Veracruz. En *El Universal*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/destituyen-juez-por-caso-de-los-porkys-de-costa-de-oro-de-veracruz>

Latorre, Marino (2018). *Historia de las web, 1.0, 2.0, 3.0 y 4.0*. Universidad Marcelino Champagnat. Recurso disponible en línea. Dirección URL: [http://umch.edu.pe/arch/hnomarino/74\\_Historia%20de%20la%20Web.pdf](http://umch.edu.pe/arch/hnomarino/74_Historia%20de%20la%20Web.pdf)

Lazar, Michelle M. (2005). *Feminist Critical Discourse Analysis. Gender, power and ideology in discourse*. National University of Singapore. Palgrave Macmillan.

Ley de Asistencia y prevención de la violencia familiar. Publicada en 1996. Reforma en GODF el 5-04-2017. Recurso disponible en línea. Dirección URL: [http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/LEYES\\_AMBIENTALES\\_DF\\_PDF/LEY\\_ASIST\\_VIOLENCIA\\_FAMILIAR\\_17\\_05\\_2007.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/LEYES_AMBIENTALES_DF_PDF/LEY_ASIST_VIOLENCIA_FAMILIAR_17_05_2007.pdf)

Liu, Ivy; Cheung, Christy y Lee, Matthew (2010). *Understanding Twitter Usage: What Drive People Continue to Tweet*. PACIS 2010. Proceedings. Paper 92. <http://aisel.aisnet.org/pacis2010/92>

Lorde, Audre (2008). *Los diarios del cáncer*. Rosario: Hipólita ediciones. Traducido por Gabriela Adelstein. ISBN: 978-987-22164-3-6

Luchadoras (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México. Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres Ms. Dubravka Šimonović*. Fundación Heinrich Böll México y El Caribe. Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. Ciudad de México. Disponible en [www.Internetesnuestra.mx](http://www.Internetesnuestra.mx)

Maireder, Axel y Ausserhofer, Julian (2014). Political Discourses on Twitter: Networking Topics, Objects, and People. En Weller, Katrin; Bruns, Axel; Burgess, Jean; Mahrt, Merja; Puschmann, Cornelius (2014). *Twitter and Society*. Peter Lang Publishing, Nueva York.

Martínez, Evelyn (2011). Capitalismo y patriarcado: La doble desigualdad de la mujer. En *Revista Pueblos en línea*, URL: <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article2227>

Martínez, París (2018). La verdad histórica de Ayotzinapa es falsa, concluye la CIDH; pide un cambio de narrativa en el caso. En *Animal Político*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2018/11/version-ayotzinapa-falsa-cidh/>

Martuccelli, Danilo (2007). *Cambio de rumbo. La sociedad a escala del individuo*. LOM Ediciones. Santiago, Chile. ISBN 978-956-282-902-1

Mejía, Juan Carlos (2019). Estadísticas de redes sociales 2020: usuarios de Facebook, Instagram, Youtube, LinkedIn, Twitter, Tiktok y otros. Dirección URL: <https://www.juancmejia.com/marketing-digital/estadisticas-de-redes-sociales-usuarios-de-facebook-instagram-linkedin-twitter-whatsapp-y-otros-infografia/>

Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos. México. ISBN: 968-12-0869-2

Millet, Kate (1995). *Política Sexual*. Ediciones Cátedra. Universitat de valència. Instituto de la Mujer

Miserachi, Raquel (2016). Mujeres mexicanas cuentan sus historias de acoso en Twitter. En *Buzzfeed*, México. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.buzzfeed.com/mx/raquelmiserachi/miles-de-mexicanas-cuentan-sus-historias-de-acoso-en-twitter>

Mohanty, Chandara (2003). *Feminism without borders. Decolonizing theory, practicing solidarity*. Duke University, Durham & London.

Monárrez Fragoso, Julia Estela (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. En *Forntera Norte*. Vol. 13 No.23 México ene/jun Artículo disponible en línea. Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-73722000000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722000000100004)

Montalvo, Tania (2016). La alerta de género, una herramienta ineficaz para detener los asesinatos de mujeres. En *Animal Político*. Artículo en línea. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2016/04/la-alerta-de-genero-una-herramienta-ineficaz-para-detener-los-asesinatos-de-mujeres/>

Monteón, Huberto y Riquelme, Gabriela (2007). *El presidente Cárdenas y el sufragio femenino*. En Espiral (Guadalajara) Vol.13 No.38 Guadalajara ene./abr. 2007. Artículo en línea. [En línea] Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652007000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652007000200003)

Montero, Maritza (2001). Ética y política en psicología: las dimensiones no reconocidas. En *Athenea Digital*, num. 0: 10-10 (abril 2001).

Moreno, Emilce (2016). El análisis crítico del discurso en el escenario educativo. En *Revista del Instituto de Estudios en Educación y del Instituto de Idiomas*. Universidad del Norte. No 25. ISSN 2145-9444. <http://dx.doi.org/10.14482/zp.22.5832>

Movimiento15M (2013). *¿Cómo surgió el Movimiento 15M?* Dirección URL: <http://www.movimiento15m.org/2013/07/como-surgio-el-movimiento-15m.html>

Muedano, Marcos (2017). Imparable el crimen contra las mujeres; cifras del INEGI. En *Excelsior*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/22/1196308#imagen-3>

Mulato, Abril (2016) El gráfico sobre la edad a la que empieza el acoso en México. En *Verne*. En línea. Dirección URL: [https://verne.elpais.com/verne/2016/05/19/mexico/1463615258\\_699475.html](https://verne.elpais.com/verne/2016/05/19/mexico/1463615258_699475.html)

Navarrete, Shelma (2019). Sheinbaum decreta Alerta de Violencia de Género en la CDMX. En *Expansion.mx*, 21 de noviembre 2019. Dirección URL: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/11/21/sheinbaum-decreta-alerta-de-violencia-de-genero-en-la-cdmx>

Neuberger, Christoph von Hofe, Hanna y Nuernbergk, Christian (2014). The Use of Twitter by Professional Journalists: Results of a Newsroom Survey in Germany. En Weller, Katrin; Bruns, Axel; Burgess, Jean; Mahrt, Merja; Puschmann, Cornelius (2014). *Twitter and Society*. Peter Lang Publishing, Nueva York.

Núñez, Denise; Ruiz, Jorge; Chávez, Lucia y Guevara, José (2019). *Violencia y Terror: hallazgos sobre fosas clandestinas en México 2006-2017*. Universidad Iberoamericana, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. y Article 19 México y Centroamérica. Informe para consulta y descarga disponible en línea. Dirección URL: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-violencia-y-terror-hallazgos-fosas-clandestinas-2006-2017.pdf>

O'Connor, Rory (2009). Facebook and Twitter are reshaping journalism as we know it. En *AlterNet*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: [https://www.alternet.org/2009/01/facebook\\_and\\_twitter\\_are\\_reshaping\\_journalism\\_as\\_we\\_know\\_it/](https://www.alternet.org/2009/01/facebook_and_twitter_are_reshaping_journalism_as_we_know_it/)

Observatorio Nacional Ciudadano (2018). Reporte sobre delitos de alto impacto. Disponible para consulta y descarga en línea. Dirección URL: [http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/Rep\\_ago18\\_VF.pdf](http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/Rep_ago18_VF.pdf)

ONU (1945) Carta de la Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/charter-united-nations/>

ONU (2018). Asamblea General de las Naciones Unidas. 38 / Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas: prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en los contextos digitales. Julio, 2018. Recurso en línea. Dirección URL: [https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d\\_res\\_dec/A\\_HRC\\_38\\_L6.pdf](https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_38_L6.pdf)

- ONU Mujeres (2019). Conferencias Mundiales sobre la mujer. Dirección URL; <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ONU Mujeres-A (2018). *La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos*. Artículo en línea. Dirección URL: <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>
- ONU Mujeres-B (2018). *Violencia y feminicidio de niñas y adolescentes en México*. Primera edición, México. Disponible para consulta y descarga en [http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/violencia%20y%20feminicidio%20de%20nias%20y%20adolescentes%20en%20mexico\\_versin%20web.pdf?la=es&vs=5059](http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/violencia%20y%20feminicidio%20de%20nias%20y%20adolescentes%20en%20mexico_versin%20web.pdf?la=es&vs=5059)
- ONU Mujeres, CEDAW (2011). Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer. Versión digital en español. Dirección URL <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convención%20pdf.pdf?la=es>
- ONU Mujeres, INMUJERES y SEGOB (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. Primera edición, México. Disponible para consulta y descarga en <https://tinyurl.com/y8tg312h>
- Pacheco, Carolina (s/f). *Procesos de empoderamiento de mujeres víctimas de violencia on-offline*. Tesis UNAM. Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales. Ciudad de México. Trabajo próximo a publicar.
- Palet, Andrea y Coloma, Marco (2015). *Desarrollo humano en Chile. Los tiempos de la politización*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago de Chile. ISBN: 978-956-7469-59-8
- Papacharissi, Zizi (2002). The virtual sphere: the internet as a public sphere. En *New Media and Society*. 4 (1), 9-27. DOI: 10.1177/14614440222226244
- Papacharissi, Zizi (2009). The Virtual Sphere 2.0: The Internet, the Public Sphere and beyond. En Andrew Chadwick y Philip Howard (Eds.) *Routledge Handbook Internet Politics*. Routledge. Londres
- Papacharissi, Zizi (2011). On convergent supersurfaces and public spheres online. En *International Journal of Electronic Governance*, (4) 1/2, 9–17. DOI: 10.1504/IJEG.2011.041704
- Papacharissi, Zizi (2016). *Affective Publics: Sentiment, Technology, and Politics*. Oxford University Press. Nueva York. Versión para Kindle.
- Paullier, Juan (2016). #MiPrimerAcoso, la creadora del hashtag que sacudió internet y la importancia de que las mujeres no callen. En *BBC Mundo*. Disponible en línea. Dirección URL: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160425\\_mexico\\_hashtag\\_mi\\_primer\\_acoso\\_violencia\\_mujeres\\_ip](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160425_mexico_hashtag_mi_primer_acoso_violencia_mujeres_ip)
- Pedraza, Claudia y Rodríguez, César (2019). Conversatorios, talleres y editatonas: tecnopolítica feminista y redes de aprendizaje en México. En *Comunicación y Medios* N°40. Universidad de Chile. DOI: 10.5354/0719-1529.2019.54005
- Pedraza, Claudia y Rodríguez, César (2019). Resistencias sumergidas. Cartografía de la tecnopolítica feminista en México. En *Teknokultura*. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales. 16(2), 197-212. <http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.64163>

- Peña, Gonzalo (2017). La caracterización tecnopolítica de los movimientos sociales en red. *En Revista internacional de Pensamiento Político* I Época Vol. 12, pp. 51-75. ISSN 1885-589X
- Peralta, Monserrat; Santos, Berenice y Odiardi, Paola (2019). Profesores: principales agresores sexuales en universidades de CDMX. En *El Universal*. En línea. Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/profesores-principales-agresores-sexuales-en-universidades-de-cdmx>
- Pérez, Gabriela; Bachi, Daniela; De Aquino, Lúgia y Castillo, Monserrat (2019). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México* Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Consulta y descarga disponible en línea. Dirección URL: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2018.pdf>
- Pink, Sarah. (2014). *Doing Visual Ethnography* (3ra edición). London: Sage.
- Pisetta, Antonella (2019). ¿Cómo surgió el movimiento Ni Una Menos? En *Perfil*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/como-surgio-movimiento-ni-una-menos-2015.phtml>
- Plumas Atómicas (2016). Andrea Noel deja el país por amenazas de muerte. En *Plumas Atómicas*. Disponible en línea. Dirección URL: <https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/andrea-noel-deja-el-pais-por-amenazas-de-muerte/>
- Portoles, Oliva (2014). Debates sobre el género. En Celia Amorós y Ana de Miguel (Eds.) *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización III*. Minerva ediciones. Versión e-book, disponible en Kindle.
- Proceso (2018). Niñas tienen 70% más posibilidades de sufrir abuso sexual. En *Proceso*. Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/558496/ninas-tienen-70-mas-posibilidades-de-sufrir-abuso-sexual>
- Proo Méndez, Eleane Harin (2018). *La construcción del significado de la violencia feminicida: Nueve casos de familiares de víctimas y sobrevivientes en el Estado de México*. Tesis UNAM. Posgrado Ciencias Políticas y Sociales. Ciudad de México.
- Puleo, Alicia (2017). La política sexual de Kate Millet. En *Mujeres en Red*. Artículo en línea. Dirección URL: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2288>
- R. Meehan, Eileen and Riordan, Ellen (2002). *Sex and Money. Feminism and Political Economy in the Media*. University of Minnesota Press, Minneapolis/London.
- R3D (2016). Peña Nieto utilizó espionaje telefónico y bots de twitter durante la elección presidencial. Artículo en línea. Dirección URL: <https://r3d.mx/2016/03/31/hacker-revela-como-trabajo-para-pena-nieto-durante-la-eleccion-presidencial-de-2012/>
- Real Academia Española RAE (2020). Diccionario de la Real Academia Española. En línea. Dirección URL: <https://www.rae.es>
- Raimondo A., N.; Reviglio, M. y Divani, R. (2016). Esfera pública y redes sociales en Internet: ¿Qué es lo nuevo en Facebook? En *Revista Mediterránea de Comunicación*, 7(1), 211-229. DOI: <http://dx.doi.org/10.14198/MEDCOM2016.7.1.12>

Ramírez Salgado, Raquel (2017). *El empoderamiento de las mujeres mediante la educación para los medios con perspectiva de género feminista*. Tesis UNAM. Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales. Ciudad de México.

Ramírez Salgado, Raquel (2019). *El empoderamiento de las mujeres como vía para una vida autónoma y libre de violencia*. Curso impartido en Museo Memoria y Tolerancia. Centro Educativo Truper. Julio, 2019. CDMX.

Redacción Animal Político (2012). ¿Qué pasó el 1 de diciembre durante la toma de protesta de EPN? (fotos, videos) En *Animal Político*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2012/12/que-paso-el-1-de-diciembre-durante-la-toma-de-protesta-de-epn-fotos-videos/>

Redacción Animal Político (2016). Mujeres narran cómo fue la primera situación de acoso que sufrieron. En *Animal Político*. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2016/04/mujeres-narran-como-fue-la-primer-situacion-de-acoso-que-sufrieron/>

Redacción Excélsior (2016). Mujeres denuncian abusos a través de #MiPrimerAcoso, en Twitter. En *Excélsior*, México. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/04/24/1088492>

Redacción Excélsior (2017). Cronología: El caso de Los 'Porkys', presuntos violadores. En *Excélsior*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/29/1140391>

Redacción Sin Embargo (2016). La periodista Andrea Noel, víctima de agresión sexual en la Condesa, sale del país; agradece apoyo. En *Sin Embargo*. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.sinembargo.mx/19-03-2016/1638341>

Reina, Elena (2016). #MiPrimerAcoso: testimonios contra el drama de la mujer en México. En *El País*, México. Disponible en línea. Dirección URL: [https://elpais.com/internacional/2016/04/24/mexico/1461457343\\_029902.html](https://elpais.com/internacional/2016/04/24/mexico/1461457343_029902.html)

Reina, Elena (2016). Un videoclip de Gerardo Ortiz, acusado de promover el feminicidio. En *El País*. Disponible en línea. Dirección URL: [https://elpais.com/internacional/2016/03/29/mexico/1459217973\\_116141.html](https://elpais.com/internacional/2016/03/29/mexico/1459217973_116141.html)

Reina, Elena (2017). La impunidad de Los Porkys irrita a México. En *El País*. Disponible en línea. Dirección URL: [https://elpais.com/internacional/2017/04/02/mexico/1491147030\\_949215.html](https://elpais.com/internacional/2017/04/02/mexico/1491147030_949215.html)

Reverter, Sonia (2001). Reflexiones en torno al Ciberfeminismo. En *Asparkia*. No 12. ISSN: 1132-8231

Reverter, Sonia (2003). Ciberfeminismo: De virtual a político. *Revista Teknokultura*, Vol. 10, Num. 2. Pág 451-461. ISSN: 1549 2230 Artículo en línea. Dirección URL: <http://teknokultura.net/index.php/tk/article/view/159>

Reyes, José (2018) Crimen organizado, integrado al sistema político mexicano. En *Contralínea.com.mx* Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/10/02/crimen-organizado-integrado-al-sistema-politico-mexicano/>

Robertson, Jordan; Riley, Michael y Willis, Andrew (2016). How to hack an election. En *Bloomberg Businessweek*. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.bloomberg.com/features/2016-how-to-hack-an-election/>

Robles, Humberto (2010). Ciudad Juárez: donde ser mujer es vivir en peligro de muerte. En *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. No 109, pp 95-104. Artículo en línea. Dirección URL:

[https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Paz/Observatorio%20de%20conflictos/ciudad%20Juarez\\_H.ROBLES.pdf](https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Paz/Observatorio%20de%20conflictos/ciudad%20Juarez_H.ROBLES.pdf)

Rodríguez, Melisa (2015) *Cibercomunidad de acción: forma actual de organización y demanda social. Caso #YoSoy132*. Tesis. Benemerita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Puebla, México.

Rojas, Ana Gabriela (2019). Ciberacoso: "Pasé de ser la 'gordibuena' del video sexual que criticaba todo el pueblo a que 11 estados de México aprobaran una ley con mi nombre". En *BBC.com* Artículo en línea. Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49763560>

Romero, Amparo (2014). La utopía Postfeminista: del Ciberfeminismo al Tecnofeminismo. En *Cuadernos del Ateneo*. N. 32. págs. 156-169. Universidad de la Laguna. ISSN 1137-070X.

Rowland, Joanna (1997). *Questioning Empowering. Working with women in Honduras*. Oxfam. Reino Unido e Irlanda.

Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Revista Nueva Antropología*, noviembre, año/vol. VIII, número 030. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, pp. 95-145, México.

Rueda, Rocío (2004). *Tecnocultura y nuevas ciudadanías*. Ponencia de Ignacio Ramonet Información y Comunicación en la era de la globalización liberal. En el Congreso "El Quinto Poder" organizado por la Universidad Central, Facultad de Comunicación Social, septiembre 1, 2 y 3 de 2004.

Ruiz Navarro, Catalina (2016). #MiPrimerAcoso: la historia detrás del Trending Topic. En *Vice.com* Artículo disponible en línea. Dirección URL: [https://www.vice.com/es\\_latam/article/bned78/miprimeracoso-la-historia-detras-del-trending-topic](https://www.vice.com/es_latam/article/bned78/miprimeracoso-la-historia-detras-del-trending-topic)

Ruiz Trejo, Marisa (2016). Aproximaciones a los estudios críticos feministas de las ciencias sociales en México y Centroamérica. En *Revista Clepsydra*, no. 15, pp 11-33. ISSN: e-2530-8424

S/A, (2016). #MiPrimerAcoso: historias de abuso en menos de 140 caracteres. En *Chilango*, via @poketronik. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.chilango.com/general/miprimeracoso-historias-de-abuso-en-menos-de-140-caracteres/>

SAGE Publications. Recurso en línea. Dirección URL: [https://study.sagepub.com/sites/default/files/Ch17\\_Cyberfeminism.pdf](https://study.sagepub.com/sites/default/files/Ch17_Cyberfeminism.pdf).

Sánchez, Monserrat (2019). Principales víctimas de abuso sexual son niñas: Early Institute. En *ReporteIndigo.com*. Dirección URL: <https://www.reporteindigo.com/reporte/principales-victimas-de-abuso-sexual-en-mexico-son-ninas-early-institute-violencia/>

Scanda, Tiaré (2019) Ana Baquedano y su lucha contra la sextorsión. En *animalpolitico.com*. Artículo en línea. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/el-huevo-y-quien-lo-puso/ana-baquedano-y-su-lucha-contra-la-sextorsion/>

Scott, Joan W. (1991). The evidence of experience. En *Critical Inquiry*, Vol. 17. No. 4, The University of Chicago Press, pp. 773-797.

Scott, Joan W. (1997). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (compiladora) *El género, La construcción cultural de la diferencia*, UNAM-PUEG, pp. 265-302. Artículo en línea. [En línea] Dirección URL: <http://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>

Serret, Estela (2008) *¿Qué es y para qué es la perspectiva de género?* Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en educación superior, Ed. Instituto de la mujer oaxaqueña. Oaxaca, México.

Solares, B. (1997). *El síndrome Habermas*. Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM.

Stone-Mediatore, Shari (1999). *Chandra Mohanty y la revalorización de la "experiencia"*. Artículo en línea. Dirección URL: <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volx/chandra-mohanty-y-la-revalorizacion-de-la-experiencia#sdfootnote1sym>

Strickland, Donald & Schlesinger, Lester (1969). "Lurking" as a Research Method. En *Human Organization*: Fall 1969, (28) 3, pp. 248-250.

Tamayo, Manuel y Carrillo, Ernesto (2005). *La formación de la agenda pública*. Foro Internacional, vol. XLV, núm. 4, octubre-diciembre, 2005, pp. 658-681 El Colegio de México, A.C., Distrito Federal, México. Artículo en línea. [En línea] Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/599/59911177004.pdf> Consulta mayo 2019.

TechTerms (2019). The Computer Dictionary. Diccionario en línea. Dirección URL: <https://techterms.com>

Ted Talk (2015). ¡Basta de Fiu Fiu! El piropro no es elogio | Juliana de Faria | TEDxSãoPaulo. Video en línea. Dirección URL: [https://www.youtube.com/watch?v=BpRyQ\\_yFjy8](https://www.youtube.com/watch?v=BpRyQ_yFjy8)

TelesurTV (2016) Primavera Árabe. Artículo en línea. Dirección URL: <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/La-Primavera-Arabe-o-el-otono-del-capitalismo-20160112-0020.html>

The New York Times. Transcript: Donald Trump's Taped Comments About Women. 8 de octubre de 2016. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.nytimes.com/2016/10/08/us/donald-trump-tape-transcript.html>

Think Olga (2013). Chega de fiu fiu. Resultados estadísticos en línea. Dirección URL: <https://olga-project.herokuapp.com/2013/09/09/chega-de-fiu-fiu-resultado-da-pesquisa/>

Think Olga (2015). Primeiro Assedio. Datos estadísticos para consulta disponibles en línea. Dirección URL: <https://olga-project.herokuapp.com/2015/10/26/hashtag-transformacao-82-mil-tweets-sobre-o-primeiroassedio/>

Think Olga. Vínculo en línea. Dirección URL: <https://thinkolga.com>

Thompson, John (2011). Los límites cambiantes de la vida pública y la privada. En *Comunicación y Sociedad, Nueva Época*, 15, 11-42.

Toledo, Cecilia (2016). *Retos y aportaciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. En Fundar.org.mx. Artículo en línea. Dirección URL: <http://fundar.org.mx/retos-y-aportaciones-de-la-ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/>

Toret, Javier (2013). *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. Universitat Oberta de Catalunya (UOC) / IN3 Working Paper Series. Barcelona.



- Torregrosa Carmona, Juan Francisco (2011). Brecha digital. Notas desde una perspectiva de género. En *Asparkia*, 22; 2011, páginas 51-59.
- Torres, C. (2018). Susana Chávez, un origen de “ni una menos”. En *La Izquierda Diario*. URL: <https://www.laizquierdadiario.com/Susana-Chavez-un-origen-de-NiU-naMenos>
- Torres, Miguel (2016). Mujeres Convocan Movilización En Contra De Las Violencias Machistas. En *Antes de Eva*. Disponible en línea. Dirección URL: <http://antesdeeva.com/mujeres-convocan-movilizacion-en-contra-las-violencias-machistas/>
- Trejo, Raúl (2011). ¿Hacia una política 2.0? Potencialidades y límites de la red de redes. *Nueva Sociedad* No 235, septiembre-octubre de 2011, ISSN: 0251-3552
- Trendinalia México (s/f). *Trending Topics en México 23 de abril 2016*. Disponible en línea. Dirección URL: <http://trendinalia.com/twitter-trending-topics/mexico/mexico-160423.html>
- UN. Beijing Declaration and Platform for Action (1995). Versión en inglés en línea. Dirección URL: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20E.pdf>
- UNESCO y ITU (2011). “The Broadband Challenge” Broadband Commission for Digital Development. Génova, 25 de octubre 2011. Versión digital en línea. Dirección URL [http://www.broadbandcommission.org/Documents/publications/Broadband\\_Challenge.pdf](http://www.broadbandcommission.org/Documents/publications/Broadband_Challenge.pdf)
- UNESCO y ITU (2018). Broadband Commission for Sustainable Development Versión digital en línea. Dirección URL: <http://www.broadbandcommission.org/about/Pages/default.aspx>
- UNICEF (2019). *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México*. México. En línea. Dirección URL: <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>
- Valcárcel, Amelia (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Chile: Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL. En línea. Dirección URL: <http://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Valcarcel-Amelia-La-memoria-colectiva-y-los-retos-del-feminismo.pdf>
- Valcárcel, Amelia (2019). *Ahora, Feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Editorial Cátedra. Madrid. ISBN: 978-84-376-4044-0.
- Valiña, Carmen (s/f). Interseccionalidad: definición y orígenes. En *Periféricas. Escuela de Feminismos Alternativos*. Disponible en línea. Dirección URL: <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>
- Valis, Luis (2016). #MiPrimerAcoso: Mujeres comparten sus desgarradoras historias de acoso. En *Sopitas*, México. Disponible en línea. Dirección URL: <https://www.sopitas.com/noticias/vivasnosqueremos-miprimeracoso-equidad-de-genero-acoso-sexual-mujeres/>
- Van Dijk, José (2016). *La cultura de la conectividad*. Siglo XXI. Argentina. Versión e-book para Kindle.
- Van Dijk, Jan (2006). *The Network Society*. SAGE Publications, Londres
- Van Dijk, Teun (1984). *Prejudice and Discourse. An analysis of ethnic prejudice in cognition and conversation*. John Benjamin Publishing Company, Amsterdam.
- Van Dijk, Teun (1990). Discourse and Society. A New Journal for a New Research Focus. En *Discourse & Society*, 1(1), 5-16. Sage, Londres.

- Van Dijk, Teun (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad. En Ruth Wodak & Michael Meyer (Comps). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa. Barcelona.
- Vázquez, Mariano (2018). Esfera pública virtual. Una lectura política y comunicacional de lo público en la web. En *INMediaciones de la Comunicación*, (13) 1, 49-69. Universidad ORT de Uruguay. DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2018.13.1.2825>
- Vega Montiel, Aimée (2014). *Women's Human Right to Communicate in the Digital Age*. UNAM- CEIICH, México.
- Vega Montiel, Aimée (2017) Critical Issues on Gender Equality and ICTs in Latin America. En *Discrimination and Diversity: Concepts, Methodologies, Tools, and Applications*.
- Vela, Estefanía (2016). Por qué voy a marchar este 24 de abril. En *El Universal.com.mx*. Dirección URL: <https://tinyurl.com/y74qfnlx>
- Velázquez, Luisa (s/f). *Redes sociales y activismo feminista*. En línea. Dirección URL: <https://tinyurl.com/y9w4wfhj>
- Volio, Roxana (2013). Travesías de las mujeres por los derechos humanos, el desarrollo y la participación política. En Martha Patricia Castañeda (coordinadora). *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. Colección Diversidad Feminista. CEIICH UNAM.
- Wajcman, Judy (1991). *Feminism confronts technology*. Pennsylvania State University Press. Estados Unidos.
- Wajcman, Judy (2006). *Technofeminism*. Polity Press. Cambridge, Reino Unido.
- Wilding, Faith (1998). Where is the feminism in Cyberfeminism? En *N.Paradoxa*, Vol. 2. En línea. URL: [https://www.ktpress.co.uk/pdf/vol2\\_npara\\_6\\_13\\_Wilding.pdf](https://www.ktpress.co.uk/pdf/vol2_npara_6_13_Wilding.pdf)
- Wodak, Ruth (1989). *Language, Power and Ideology*. John Benjamin Publishing Company. Amsterdam.
- Wodak, Ruth (2003). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y su desarrollo”. En Ruth Wodak y Michael Meyer (Comps). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa. Barcelona.
- Wodak, Ruth y Meyer, Michael (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa, Barcelona
- Word Reference (2020). *Diccionario bilingüe en línea*. Disponible en <https://www.wordreference.com>
- World Summit on the Information Society (2003). Versión digital en línea. Dirección URL <http://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop.html>
- WSIS (2003). Declaration of Principles. Building the Information Society: a global challenge in the new Millennium. En línea. Dirección URL: <http://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop.html>
- Zamora, Rocío; Sánchez, Paloma; Martínez, Helena (2017). The importance of the “strategic game” to frame the political discourse in Twitter during 2015 Spanish Regional Elections. En *Communication & Society*. Vol. 30(3) pp. 229-253.
- Zepeda (2012) Las encuestas de los presidenciables, en resumen (hasta el 22 de marzo). En Animal Político. Artículo disponible en línea. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2012/03/cuatro-encuestas-monitoreadas-por-mitofsky-colocan-a-pena-nieto-en-primer-lugar/>